

Partido de Llerena



# Actas V Jornadas de Historia en Llerena







Actas de las V Jornadas de  
Historia en Llerena

**Jornadas de Historia en Llerena (5ª. 22 y 23 de octubre de 2004. Llerena)**

Actas de las V Jornadas de Historia en Llerena / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente, Francisco J. Mateos Ascacibar]. -- Llerena : Sociedad Extremeña de Historia, 2003. -- 336 p. : il.

I.S.B.N.: 84-609-4105-1

1. Llerena (Badajoz) - Historia - Congresos y asambleas I. Lorenzana de la Puente, Felipe, coord. II. Mateos Ascacibar, Francisco J., coord. III. Título.

946.222.21 Llerena(063)



*La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las V Jornadas de Historia en Llerena.*

# **ACTAS DE LAS V JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**



SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

Llerena, 2004

## **V JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, 22 y 23 de octubre de 2004

### **ORGANIZACIÓN**

SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

### **COMISIÓN CIENTÍFICA**

José Manuel Aznar Grasa (IES *Fernando Robina*, Llerena)  
Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena)  
Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena)  
Alfonso Gutiérrez Barba (IES *Fernando Robina*, Llerena)  
Félix Iñesta Mena (IES *Cieza de León*, Llerena)  
Felipe Lorenzana de la Puente (IES *Alba Plata*, Fuente de Cantos)  
Francisco J. Mateos Ascaívar (Archivo Municipal de Llerena)  
Rogelio Segovia Sopo (IES *Ramón Carande*, Jerez de los Caballeros)

### **PATROCINIO**

JUNTA DE EXTREMADURA. PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
Centro de Profesores y Recursos de Azuaga  
Diputación de Badajoz  
Ayuntamiento de Llerena  
Centro de Iniciativas Turísticas de Llerena  
Caja de Badajoz  
Caja Rural de Extremadura  
Caja de Extremadura

### **COLABORACIÓN**

Universidad Popular de Llerena  
Oficina de Turismo de Llerena  
Imprenta Grandizo

### **ACTAS**

### **EDICIÓN**

Sociedad Extremeña de Historia  
Plaza de España, 1  
06900 LLERENA (Badajoz)  
[www.jornadasdehistoriaenllerena.com](http://www.jornadasdehistoriaenllerena.com)  
Llerena, 2004

### **COORDINACIÓN**

Felipe Lorenzana de la Puente  
Francisco J. Mateos Ascaívar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 84-609-4105-1

Depósito Legal: BA- 97/05

Diseño de la portada: María del Mar Gragera Rodríguez

Traducciones: Antonio Lemus Muro

Maquetación, impresión y distribución:

Imprenta Grandizo

C/ Santiago, 25. 06900 LLERENA (Badajoz)

Tfno. 924870077

ÍNDICE	PAG.
<b>PONENCIAS</b>	
<i>La guerra en la Historia Moderna: la Revolución Militar y la trayectoria de España</i> Irving A.A. Thompson .....	11
<i>La columna de la muerte. 1936, Badajoz bajo el terror fascista</i> Francisco Espinosa Maestre.....	27
<i>Las guerras de nuestros días</i> Felipe Sahagún.....	39
<b>COMUNICACIONES</b>	
<i>Guerra y caballería en la Baja Edad Media castellana. Un análisis de las crónicas de la época</i> M <sup>a</sup> Rosario Osorio Domínguez .....	57
<i>Los desastres de la guerra: la incidencia de los conflictos bélicos en la historia moderna de Brozas (desde 1640 hasta 1812)</i> Felicísimo García Barriga .....	71
<i>Las Reales Fortalezas de Órdenes Militares del Partido de Llerena en el siglo XVIII</i> Juan de Ávila Gijón Granados .....	85
<i>Violencia simbólica, romances de ciegos y minorías étnicas. Aportaciones al romancero llerenense</i> Ignacio R. Mena Cabezas .....	101
<i>Zafra, 1936: la guerra inexistente</i> José María Lama Hernández .....	127
<i>Apuntes para el estudio del cementerio de los italianos de Campillo de Llerena</i> Raúl Aguado Benítez .....	141
<i>Aportaciones a la investigación sobre la Guerra Civil en Extremadura. Amor en tiempos de guerra</i> José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero .....	159
<i>El vuelo de la pluma (breve meditación sobre otra España)</i> Manuel Martín Burgueño .....	173
<i>Esclavos y libertos ante el tribunal de la Inquisición de Llerena en el siglo XVI</i> Rocío Periañez Gómez .....	185
<i>Propiedad y uso de la tierra bajo el señorío santiaguista. El caso de Llerena y pueblos de su entorno</i> Manuel Maldonado Fernández .....	201
<i>Una aportación documental para el estudio de la religiosidad popular en la Llerena del siglo XVII: la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad a través de sus reglas de 1650</i> Salvador Hernández González .....	217
<i>Desamortización en Llerena (1799-1851)</i> Miguel Ángel Naranjo Sanguino .....	235



<i>Apuntes sobre la iglesia de los jesuitas de Llerena</i> María del Mar Gragera Rodríguez .....	263
<i>Arquitecturas del Barroco en Llerena: el Barroco mínimo</i> Pedro Triguero-Lizana Gómez .....	277
<i>El pintor Eduardo Acosta y su legado. Una visión crítica ante el centenario de su nacimiento</i> Antonio Manuel Barragán-Lancharro .....	285
<i>Gucemas: Eros y Thanathos</i> Julián Ruiz Banderas .....	305
<i>Relación de inscritos</i> .....	331

# Ponencias



# LA GUERRA EN LA HISTORIA MODERNA. LA *REVOLUCIÓN MILITAR* Y LA TRAYECTORIA DE ESPAÑA

*I.A.A. Thompson*

Keele University  
Little Glebe  
Golf Club Road  
Little Gaddesden  
Herts, HP4 1LY  
Reino Unido  
thompson@lglg.freereserve.co.uk

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 11 a 26  
ISBN: 84-609-4105-1



## LA GUERRA EN LA HISTORIA MODERNA. LA REVOLUCIÓN MILITAR Y LA TRAYECTORIA DE ESPAÑA

I.A.A.Thompson

### RESUMEN

*La trayectoria de la Monarquía de España en la época moderna marcha junto a la historia de sus ejércitos y armadas, sus momentos claves invariablemente señalados por algún suceso militar importante. Al mismo tiempo, la cronología del orto y ocaso de la Monarquía parece sincronizarse con la de importantes cambios en las formas de hacer la guerra, tanto terrestre como marítima, tanto a principios del siglo XVI como a finales del XVII, cambios que en su conjunto se engloban en el debate más reñido y de mayor envergadura que ha tomado lugar en la historiografía de la guerra moderna, el de la llamada Revolución Militar. Sin embargo, España ha sido marginada en este debate y, además, se ha pasado por alto la relevancia que tuvieron los cambios en el modo de hacer la guerra en la capacidad de mantener su predominio en la Europa moderna. La regla, enunciada por el calabrés Tomasso Campanella en torno a 1600, según la cual en cada época la hegemonía se apoya en su propio modo de guerrear y, por consiguiente, de que un cambio en el modo de guerrear provoca un cambio en la distribución de poder, me ha servido de inspiración y de punto de partida para esta ponencia.*

### WAR IN EARLY-MODERN HISTORY. THE MILITARY REVOLUTION AND THE TRAJECTORY OF SPAIN

*The trajectory of the Spanish Monarchy in the early-modern period runs parallel with the history of her armies and navies, its key moments invariably marked by some important military event. At the same time the chronology of Spain's rise and decline seems to correspond with important changes in the art of war, both on land and at sea, as well at the start of the 16th century as at the end of the 17th. Taken as a whole those changes have given rise to the most contested and extensive debate in the historiography of early-modern warfare, that over the so-called Military Revolution. However, not only has Spain been marginalised in this debate, but the relevance of those changes in warfare to Spain's ability to maintain her predominance within Europe has been ignored. The observation of Tomasso Campanella,*

*in his Monarchy of Spain (c.1600), that in every age political hegemony rests on a specific mode of warfare, and the corollary, that changes in the mode of warfare will lead to changes in the balance of power, has provided the inspiration and the starting point for this discussion.*

El excéntrico calabrés Tomasso Campanella, en su obra *La Monarchia di Spagna*, dedicada al moribundo Felipe II, en el capítulo donde trata de “Las causas del imperio español”, escribe: “Se sabe que cuando las guerras se hicieron con lanzas y caballos, extendieron su imperio los galos, godos y longobardos, y cuando con espadas, los romanos. Pero cuando la astucia valió más que la fuerza, después de la invención de la imprenta y de la pólvora, la fortuna se inclinó del lado de los españoles, hombres activos, fuertes y astutos<sup>1</sup>”.

La idea de que la titularidad de la hegemonía en Europa tuviese relación con un “modo de guerrear” específico, y, en consecuencia, que un cambio en el modo de guerrear provocara un cambio en la distribución de poder, me ha servido de inspiración y de punto de partida para este trabajo.

En relación a la Monarquía hispánica, es cierto que la cronología de su orto y ocaso parece sincronizarse con la cronología de importantes cambios en las formas de hacer la guerra, tanto terrestre como marítima, tanto a principios del siglo XVI, como a finales del XVII. La trayectoria de la Monarquía marcha junto a la historia de sus ejércitos y armadas, y sus momentos claves están invariablemente señalados por algún suceso militar importante. Esto no quiere decir que los acontecimientos militares sean por sí mismos suficientes para explicar la naturaleza y el ejercicio del poder, pero sí que eran el último medio mediante el cual aquel poder se afirmaba; en palabras del vencido de Rocroi, Don Francisco Manuel de Melo, la guerra hace las monarquías, y las deshace<sup>2</sup>.

Entre las significativas batallas de Pavía y Rocroi, en 1525 y 1643, la preeminencia de España en el continente dependía en no pequeña medida de la excelente reputación de los tercios españoles, y en la guerra la reputación tiene una fuerza incalculable.

Sin embargo, a finales del siglo XV, en opinión de contemporáneos como Machiavelli, e incluso en la de españoles como Alonso Fernández de Palencia (*Tratado de la Perfección del triunfo militar*, 1459), la supremacía militar entre las principales monarquías del oeste correspondía a Francia, supremacía debida a su formidable caballería pesada, la *gendarmerie*, y la potencia de su enorme tren de artillería, comprobados en el paseo de Carlos VIII por Italia en 1494 y la marcha irresistible de sus fuerzas por toda la península en aras a sus pretensiones sobre la corona de Nápoles<sup>3</sup>.

---

1 CAMPANELLA, Tomás, *La Monarquía Hispánica*, Madrid, ed. P. Mariño, 1982, p. 12.

2 Cit. en KAMEN, Henry, *Spain's Road to Empire. The Making of a World Power, 1492-1763*, London, 2002, p. 408.

3 DíEZ DEL CORRAL, Luis, *El pensamiento político europeo y la monarquía de España. De Maquiavelo a Humboldt*, Madrid, Alianza, 1983, p. 155.

La reputación militar de los soldados españoles, por su parte, era todavía bastante reciente y nada segura. En realidad, sus orígenes radican en los logros de las tropas mandadas por el Gran Capitán en las guerras de Italia en la primera década del siglo XVI. Comentando el encuentro entre Gonzalo de Córdoba y Montpensier en los Molinos de Atella en 1496, el cronista de las guerras italianas de Carlos V, Paolo Giovio, afirmó que fue allí donde “Gonzalo ganó para los españoles, cuya virtud todavía no era conocida, gran honor en las cosas de la guerra”<sup>4</sup>.

Con la reanudación de la guerra contra Francia en 1521, la reputación militar de las tropas españolas se reforzó con la espectacular victoria y el apresamiento del mismo rey Francisco en la batalla de Pavía en febrero de 1525. Las relaciones de los embajadores venecianos proporcionan testimonios muy precisos de que la reputación del ejército español estaba siendo comúnmente aceptada<sup>5</sup>.

El nuevo liderazgo que ostentaban ahora los españoles en la liga militar europea tiene múltiples explicaciones, sociales, económicas, financieras, pero más que nada, a mi modo de ver, hay que relacionarlo con los cambios fundamentales habidos en el arte y la práctica de la guerra, que en su conjunto han sido denominados en la historiografía reciente como *La Revolución Militar*. Desde el planteamiento inicial del problema del impacto histórico de los cambios en la práctica de la guerra en la época moderna por Michael Roberts en 1955, el concepto de *Revolución Militar*, entendido por él como un fenómeno propio del periodo 1560-1660, derivado de las reformas introducidas en el ejército holandés por Mauricio de Nasao y perfeccionadas por Gustavo Adolfo de Suecia en las décadas posteriores a 1590, ha sido revisado, matizado y extendido cronológicamente, tanto hacia adelante como hacia atrás, concediendo, por una parte, mucha más importancia al largo período bajomedieval, desde el primer cuarto del siglo XIV a las primeras décadas del XVI, esto es, hasta el fin de las guerras de Italia en 1529, y por otra parte, y a la luz de interpretaciones más recientes, a los últimos años del siglo XVII y los primeros del XVIII. Eso sí, antes de hablar de una revolución militar, los historiadores han identificado “una serie de revoluciones militares”, transformaciones progresivas e interrelacionadas, lo que Clifford Rogers ha denominado “modelo evolutivo del equilibrio interrumpido” (“punctuated equilibrium evolution”)<sup>6</sup>.

En primer lugar, y en su fase inicial, fue una revolución en el balance táctico entre caballería e infantería a favor de ésta, revolución que toma su punto de partida en la primera mitad del siglo XIV, y que ha llegado a identificarse con las clásicas formaciones

4 PIERI, Piero, “Consalvo di Cordova e le origine del moderno esercito spagnolo”, *Actas V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1954, vol. III (pp. 209-225), p. 211; por su parte, GUICCIARDINI opinaba: “soy de la opinión que hoy España vale menos en las armas que nunca”, y “parece extraño que una provincia tan grande, donde tantos hombres hay sobre las armas, haya perdido siempre en cuantas guerras ha mantenido con tantos pueblos, y en tan diversas épocas”, cit. en DÍEZ DEL CORRAL, L. *El pensamiento político europeo...*, pp. 134 y 178.

5 ALBERI, E. *Le relazioni degli ambasciatori veneti*, Florencia 1839-1863, vol. I, pp. 59 y 302; Niccolo Tiepolo, 1532; Bernardo Navagero, 1546; Michele Suriano, 1559.

6 ROBERTS, Michael, *The Military Revolution, 1550-1660*, Belfast, 1956; PARKER, Geoffrey, “The Military Revolution, 1550-1660 - A myth?”, *Journal of Modern History*, 48, 1976, pp. 195-214, y *The Military Revolution. Military Innovation and the Rise of the West, 1500-1800*, Cambridge, 1988; BLACK, Jeremy, *A Military Revolution? Military Change and European Society 1550-1800*, Basingstoke, 1991; ROGERS, Clifford J. (ed.), *The Military Revolution Debate. Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*, Boulder, CO., 1995.



suizas de finales del siglo XV, masas enormes de infantes formados en bloques de miles de hombres, armados de picas de cinco metros y más de largo, capaces no sólo de resistir pasivamente la carga de la antigua caballería pesada de lanza en astillero, sino también, en base a su buena organización y disciplina, de pasar a la ofensiva y avanzar sobre el enemigo en un frente profundo de más de 100 metros de ancho. La consecuencia fue que se pasó de una época caracterizada por el dominio del caballo, el choque y el papel meramente auxiliar del proyectil, a otra época en la que dominará la infantería, el proyectil tendrá un papel central y la caballería pesada de los hombres de armas pasará a un segundo plano.

En segundo lugar, se trató de una revolución de la artillería que empieza, no con la invención de la pólvora y los primitivos cañones de mediados del siglo XIV, sino con la novedosa utilización de artillería gruesa en campañas terrestres en Francia, Flandes e Inglaterra en la segunda y tercera décadas del siglo XV, una revolución que a mediados de este siglo estaba más o menos completada. Consecuencia de las mejoras habidas en las técnicas de fabricación de cañones y pólvora, la artillería alcanzaba una capacidad destructora hasta entonces inimaginable contra las altas cortinas de los castillos medievales. Terminada la imbatibilidad de las defensas fijas, la defensa había de depender menos de la seguridad de las fortalezas y confiarse más a la campaña. Incluso, a principios del siglo XVI (1513), Machiavelli pensaba que un príncipe con un ejército potente no precisaba de fortalezas<sup>7</sup>. El resultado estratégico de las transformaciones ocurridas en el siglo XV fue, pues, dar una clara ventaja al ataque sobre la defensa e incrementar notoriamente la frecuencia de las batallas<sup>8</sup>.

Fue esta coyuntura la que Carlos VIII pudo aprovechar para emprender la invasión de Italia en 1494. El impacto que produjeron las tácticas de las fuerzas francesas fue total. Lo describió, en palabras muchas veces citadas, el florentino Francesco Guicciardini, testigo ocular de muchos de los acontecimientos que relata en su *Historia de Italia*, escrita entre 1537 y el año de su muerte, 1541. Hacía en ella hincapié tanto en la movilidad de la artillería francesa, la rapidez en el tiro y la violencia de sus bombardeos -lo que le permitía derribar en unas horas lo que antes en Italia necesitaba de muchos días-, como en las diferencias tácticas entre las tropas galas y las italianas. Debido a la superioridad de la caballería de los hombres de armas, la irresistible formación de los piqueros suizos a su servicio y el predominio que ejercía su enorme tren de artillería, la ventaja francesa sobre sus enemigos fue aplastante en todos los aspectos de la guerra. “Así -escribe Guicciardini con llamativa exageración- el reino de Nápoles y el ducado de Milán estaban investidos y conquistados casi en un sólo día”<sup>9</sup>.

En tales circunstancias, la respuesta fue inevitable y abrió una nueva fase en la historia de las técnicas militares: una revolución poliorcética (“artillery fortress revolution”) para contrarrestar el efecto del bombardeo de la artillería de pólvora sobre las antiguas murallas de los castillos, y una nueva revolución táctica que opusiese a la dominación de la pica y la formación suiza una nueva integración operativa de unidades de infantería de

---

7 TAYLOR, F.L. *The Art of War in Italy 1494-1529*, Cambridge, 1921, p. 147.

8 ROGERS, Clifford J. “The Military Revolutions of the Hundred Years War”, in *The Military Revolution Debate...*, (pp. 55-93), p. 74.

9 GUICCIARDINI, Francesco, *The History of Italy*, ed. S. Alexander, New York, 1969, Libro XV, p. 341.

armas blancas y de fuego y una caballería ligera auxiliar, en una combinación flexible capaz de prestar a cada una un apoyo recíproco.

La revolución poliorcética que se cuajaba en los sitios de Pisa y Pavía (1500 y 1509) consistía inicialmente en la rápida construcción de líneas de defensa interna no permanentes hechas de tierra, bajas o sumidas, con el objetivo de reducir el blanco a los bombarderos y absorber y difundir la fuerza del cañonazo. A partir de los años 20 del siglo esta estrategia madura con las nuevas fortificaciones abaluartadas, la “traza italiana”, que caracterizan la poliorcética de los siglos XVI y XVII, con todo su complejo de bastiones estrellados, fosos y contraescarpas, etc., diseñado para alejar todo lo posible a la artillería sitiadora del casco central y dar a los defensores el más perfecto campo de fuego<sup>10</sup>.

El resultado fue que se puso fin a la época (1420-1520) en que los sitiadores habían gozado de todas las facilidades para lograr sus objetivos. De nuevo, las ventajas correspondían a los defensores. Las guerras del siglo XVI, las de Carlos V y Felipe II, no fueron, esencialmente, guerras campales, sino guerras de sitios, sitios largos, difíciles y costosos. En los cien años que siguieron a Pavía (1525), las batallas, en su sentido más formal, de choques frontales, no fueron frecuentes. Los combatientes trataban de reducir al enemigo más por la acción del desgaste que por la fuerza, una estrategia que el historiador militar italiano Piero Pieri ha denominado como “strategia logoratrice”. El combate típico era, por una parte, el asedio atrincherado, laborioso y continuado, y por otra, la escaramuza, la emboscada, el encuentro rápido de grupos sin grandes efectivos pero con gran capacidad para movilizarse, como los que caracterizan las acciones de las guerras de Flandes<sup>11</sup>.

Lo que nos interesa de todo esto es que fueron precisamente estas formas de hacer la guerra las que los contemporáneos distinguieron como propias de las capacidades militares de los españoles, de su carácter y reputación; por otro lado, eran las que menos se adaptaban a las cualidades militares de su gran rival francés. La fuerza de los franceses radicaba en su caballería pesada. Los españoles tenían buenos jinetes, esto es, una caballería ligera adecuada a un papel auxiliar al margen de la batalla; pero su caballería pesada no se hallaba a la altura de la de sus enemigos en Europa, mal armada, mal montada y peor ejercitada. La reputación militar de los españoles descansaba en su infantería, y particularmente en las calidades físicas y morales de estas tropas<sup>12</sup>. Coinciden todos los

10 HALE, J.R. “The Early Development of the Bastion: An Italian Chronology c.1450-c.1534”, en HALE, J., HIGHFIELD, R. y SMALLEY, B. (eds.) *Europe in the Late Middle Ages*, London, 1965, pp. 466-494; HALE, J.R. *Renaissance Fortification. Art or Engineering?*, London, 1977.

11 PARKER, Geoffrey, *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659*, Cambridge, 1972, pp. 5-21.

12 Philippe DE COMMINES, escribía entre 1489-1498: “era de saber que toda la nobleza y honra de Francia está en los hombres de armas y caballería, como la de España en la infantería” (en VIGÓN, Jorge, *El ejército de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968, p. 127). Un juicio sobre la ineptitud de los hombres de armas españoles, en TAYLOR, F.L. *The Art of War in Italy*, p. 64, juicio casi universal, por lo menos hasta finales del siglo siguiente; también, DIEZ DEL CORRAL, L. *El pensamiento político europeo...*, p. 161; GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, vol. I, p. 607; Vicente Quirini, “Relación de su visita a Castilla” (1505), p. 620; Francesco Guicciardini, “Relación de España” (1512-13), p. 900; Gaspar Contarini: “Relación de su estancia en España” (1525); Pietro Gritti, “Relazione di Spagna” (1615-19); BAROZZI, N. y BERCHET, G. *Relazioni degli stati europei*, Venecia, 1856, serie I: Spagna, vol. I, p. 525: “La cavalleria di Spagna ... nè per l’esperienza nè per la qualità dei cavalli vengono stimati di molta considerazione.” Sir Charles CORNWALLIS, “The State of Spain” (1608), en *Somers Tracts*, London, 1810, vol. III (pp. 304-315), p. 307: “The cavalry of Spaine consisteth of five thousand in ordinary pay, armed lightly with lance and targett; who, as well in regard of their little experience and practise, as the quality of their horses, which are weak and of little worth, are of no great accompt”.

comentaristas coetáneos en que los soldados españoles disponían de las mejores condiciones para dominar las nuevas formas de entender la guerra; los califican como disciplinados, sobrios, resolutos, pacientes y sufridos, aptos sobre todo para las emboscadas, los asedios, la defensa de desfiladeros y para cubrir las retiradas. Francesco Guicciardini, aún escribiendo en un momento en que el ejército español todavía no había completado su transición táctica, decía de los españoles: “la infantería, principalmente la de Castilla, goza de gran reputación, y es considerada como excelente, creyéndose que en la defensa y asedio de las plazas en que tanto valen la destreza y la agilidad del cuerpo, supera a todas”<sup>13</sup>. Cien años más tarde, el análisis (o el estereotipo) se mantenía inalterable: “El francés es superior y más a propósito a caballo, el español en pie; aquél vale para el asalto, éste para la retirada”, escribía el británico James Howell, en sus *Instrucciones para el viajar en el extranjero* de 1642<sup>14</sup>.

No hay que asombrarse, pues, de que los españoles se mostrasen capaces de responder al desafío militar francés con unas innovaciones tácticas que establecerían la supremacía técnica de sus ejércitos durante más de una centuria. El anticuado ejército que luchó en Nápoles y fue derrotado en 1495 en la batalla de Seminara por los suizos al servicio de Carlos VIII fue transformado por su jefe, el Gran Capitán, Gonzalo de Córdoba, adaptando a las experiencias castellanas de la Reconquista el modelo suizo, que ya había sido importado a España por los Reyes Católicos y aplicado al ejército de Rosellón en las campañas de 1496 y 1497<sup>15</sup>, para crear de esta forma una fuerza que integraba la pica, el arcabuz y el jinete en una combinación novedosa que permitía a los arcabuceros, bajo la protección de las picas, romper la ofensiva de la caballería enemiga y los escuadrones de su infantería y facilitar el contraataque de sus propios piqueros, apoyado por contingentes de jinetes suficientes para alejar los refuerzos enemigos y seguir a los fugitivos; es lo que Piero Pieri ha denominado “il principio difensivo-controffensivo”. En Cerignola, en 1503, en una acción trascendental, los arcabuceros españoles, protegidos por los accidentes naturales del terreno tanto como por las obras defensivas hechas a propósito, rechazaron a los hombres de armas franceses y a los piqueros suizos que les atacaban. Aquí, en palabras de Pieri, “non solo due eserciti, ma due concezioni tattiche sono di fronte: l’azione risolutiva all’arma bianca, e l’azione distruttiva, piu lenta, studiata, economica, dall’arma da fuoco”<sup>16</sup>.

13 “Relación de España (1512-13)”, en GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de Extranjeros...*, vol. I, pp. 613 y 1140; Miguel SURIANO, en su “Relación de España” (1559), opina: “La Infantería española, por su circunspección y la paciencia con que soporta las fatigas, se pliega fácilmente a las leyes de la disciplina; sobrepasa a todas las demás cuando se trata de armar una emboscada, de defender un desfiladero, de hacer una retirada, de sostener un asedio”.

14 HOWELL, James, *Instructions for Forreign Travel*, London, 1642, p. 32; PLATTER, Thomas (1599): “No other nation so well endures thirst, hunger, or heat, and this is what makes them such good soldiers. Skilful in skirmishes, cautious in combat, agile in scaling walls, because of their slender stature, they are as prompt to attack as to retreat. But their infantry is superior to their cavalry, despite the fact that the latter have horses so fine and so fleet that they are called the sons of the wind.” (en su obra *Journal of a Younger Brother*, ed. S. Jennett, London, 1963, p. 228); SPEED, J. *The Description of Spain*, London, 1631: “To this day it breeds good Soldiers, slow but sure, and successfull in their Conquests. Yet such as prevaile more by art than valour. Their continuall scarcitie of victualls inureth them to hunger and other hardnesse, which oft-times wearie out their enemy, and makes him yield at least to their patience, if not to their strength”.

15 DÍEZ DEL CORRAL, L. *El pensamiento político europeo...*, p. 162; QUATREFAGES, René, *La Revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996; ALBI DE LA CUESTA, J. *De Pavia a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1999, p. 13.

16 PIERI, P. “Consalvo di Cordova...”, p. 217; DÍEZ DEL CORRAL, L. *El pensamiento político europeo...*, pp. 208-210.

La gran contribución de los españoles fue, en primer lugar, y siguiendo a Albi de la Cuesta, “una percepción extraordinariamente precoz de la importancia de las armas de fuego” portátiles, como la escopeta, el arcabuz y más tarde el mosquete, así como la prioridad que les concedían en sus formaciones<sup>17</sup>; en segundo lugar, lo que Alonso Baquer ha llamado “esa revolucionaria coordinación de picas y arcabuces”, una coordinación que no era simplemente de armas, sino también de naciones: “la formación de piqueros alemanes junto a arcabuceros españoles”, tan característica de los ejércitos de los Austrias<sup>18</sup>. Los españoles fueron los primeros en emplear masivamente las armas de fuego, y desde los años iniciales del siglo XVI la proporción de armas de fuego entre las tropas españolas era del doble que entre los franceses, suizos y alemanes. Aunque en el curso de las guerras italianas los contingentes de arcabuceros se habían generalizado y multiplicado en todos los ejércitos, los españoles nunca perdieron su hegemonía en la posesión y uso de este armamento. Ésta era una de las ventajas que obtenía el emperador de la multiplicidad de sus dominios, lo cual le permitía acceder a las mejores tradiciones militares de cada uno de los pueblos de sus reinos y explotarlas con la máxima eficacia, dejando, por ejemplo, a los lansquenets alemanes luchar con la pica, en el manejo de la cual eran grandes especialistas, y a los españoles con el arcabuz. En Flandes, a finales de siglo, el 63% de los españoles estaban armados con arcabuces y mosquetes, y el 77% de los alemanes con picas; las dos terceras partes de los piqueros coseletes de las primeras filas del ejército eran alemanes<sup>19</sup>.

Sin embargo, la supremacía de los tercios españoles no era sólo una cuestión de innovaciones tácticas, sino también de moral. Al respecto, uno de los más significativos comentarios sobre el ejército español corresponde al soldado galés Sir Roger Williams, en su *A Briefe discourse of Warre* de 1590. Williams conocía de primera mano tanto al ejército español de los Países Bajos como a sus enemigos, y su discurso nos proporciona, así, una visión imparcial y fiable de las calidades militares del primero, cuya reputación se hallaba entonces en su plenitud. Para Williams, el español tenía que ser el modelo de todo ejército europeo por su disciplina, su espíritu de camaradería y su profesionalidad: “De veras, no he visto ejército que supera al del Duque de Parma en su disciplina y buen orden”<sup>20</sup>.

Lo que más impresionó a Williams fue la perfección del sistema militar español, el hecho de tratar la guerra como una disciplina científica, psicológica y social, el planeamiento cuidadoso de sus acciones por los generales, la preparación minuciosa de los asedios, el entrenamiento exhaustivo de las tropas por oficiales experimentados. En definitiva, lo que alababa Williams era una profesionalidad novedosa que había transformado al guerrero de la Reconquista en el militar disciplinado del Seiscientos, que actuaba al servicio de una entidad, cuya principal virtud no era el valor individual sino la

17 ALBI DE LA CUESTA, J. *De Pavía a Rocroi...*, p. 13.

18 Cit. en GONZÁLEZ CASTRILLO, R. *El Arte militar en la España del siglo XVI*, Madrid, 2000, p. 163, nota 10.

19 PARKER, G. *The Army of Flanders...*, p. 277.

20 “What makes the Spaniards discipline to be so famous as it is? their good order ... to speake troth, no Armie that I ever saw, passes that of Duke de Parma for discipline & good order”, en EVANS, J. (ed.), *The Works of Sir Roger Williams*, Oxford, 1972, p. 14.

obediencia al mando de sus superiores, y cuyo honor descansaba en las acciones colectivas y en la solidaridad como miembro del grupo. Lo que describía Williams era una institución que contenía todas las características esenciales del *espíritu militar* basado en los principios de subordinación jerárquica, disciplina e integración, espíritu frecuentemente considerado como elemento clave para entender el concepto de Revolución Militar.

Además, está claro que -gracias a la adopción del mosquete, la labor mecánica y continuada de los tiradores<sup>21</sup>, la flexibilidad de la unidad táctica, el papel innovador de la caballería ligera y la correcta ejecución de la poliorcética- Williams situaba al ejército español al frente de algunos de los avances técnicos y tácticos que han sido considerados como el corazón de esta misma Revolución Militar. Tal y como insistió en su día Parker y más recientemente Fernando González de León, el ejército español estuvo lejos de ser el dinosaurio anticuado que pareció haber sugerido la tesis de Michael Roberts<sup>22</sup>. Los comentarios de Williams no dejan lugar a dudas sobre la capacidad de los españoles de adaptarse a las novedades, que en absoluto está por debajo de la que hacían gala los holandeses, y que se evidencia en la rápida transformación, en unos 20 ó 30 años, de la composición táctica de los Tercios: de ser una fuerza que a comienzos de las guerras de Flandes estaba compuesta principalmente de piqueros, se convierte en otra caracterizada por las armas de fuego a finales del reinado de Felipe II, y dentro de éstas casi se va a triplicar la proporción de mosqueteros. En sus inicios, un tercio se componía generalmente de tres partes de piqueros y una de arcabuceros; en 1603, las nuevas Ordenanzas redujeron el porcentaje de piqueros en cada compañía al 35%, y aumentaron el número de arcabuceros y mosqueteros al 45 y 20% respectivamente. Estas proporciones reglamentarias se aplican perfectamente a la composición real de los Tercios de Flandes, donde, en la muestra general de marzo de 1601, el porcentaje de armas de fuego fue por lo menos igual al alcanzado por el ejército holandés cuando culminó su reforma a finales del siglo XVI; fuera de Flandes, en otros escenarios de guerra, la evolución hacia el proyectil fue aún más notoria<sup>23</sup>.

No se puede dudar, pues, que los españoles se habían colocado a la vanguardia de los cambios militares del siglo XVI. Lo que Roberts entendió como una revolución táctica y estratégica, antes que una novedad promovida por militares holandeses y suecos en las décadas posteriores a 1590, era esencialmente una continuación de los avances que se venían aplicando desde hacía bastante tiempo en los ejércitos de España.

Una continuación, sí; pero, por supuesto, también una extensión. El XVII llevaría más adelante las innovaciones del siglo XVI, si bien modificando el sistema español y provocando cambios importantes en la práctica de la guerra. En primer lugar, la pica

---

21 Véase la descripción que hace BRANTÔME de los arcabuceros españoles, acostumbrados "a girar en redondo, a dar vuelta a uno u otro lado, ora aquí, ora allá, todo ello con la mayor rapidez ... sin la menor orden de mando", cit. en ARCÓNDOMÍNGUEZ, José Luis, "De la Pica al Mosquete: la nueva naturaleza del combate", en *La Organización Militar en los Siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas de Historia Militar*, Málaga, 1993 (pp. 353-359), p. 357; también, ALBI DE LA CUESTA, J. *De Pavía a Rocroi...*, p. 91.

22 PARKER, G. "The Military Revolution..."; GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *The Road to Rocroi: The Duke of Alba, the Count Duke of Olivares and the High Command of the Spanish Army of Flanders in the Eighty Years War*, UMI, Ann Arbor, Michigan, 1992.

23 PARKER, G. *The Army of Flanders...*, p. 277.

continuaba su declive; mientras que en 1586 Martín de Eguiluz todavía podía considerar la pica “señora y reyna de las armas, y la más noble de esta era”<sup>24</sup>, en sus memorias de la Guerra de Treinta Años, Sir James Turner notó “un desprecio de la pica tan general que no lo pude admirar bastante”<sup>25</sup>. La pica parece haber vuelto a ser simplemente un arma defensiva. Como explica Don Bernardino de Mendoza en su *Teórica y Práctica de Guerra* de 1595, “la mayor parte de victorias que se ganan en estos tiempos es habiéndose conseguido con la artillería o presteza de la arcabucería por las vivas ruizadas, desordenando los esquadrones del enemigo, sin haber visto ya afrontarse sino raras veces los esquadrones de picas”<sup>26</sup>. “Derribar a un piquero que se pudo perdonar, es asesinar a un inocente”, dijo en broma el alemán Grimmelshausen en 1670, “porque el piquero no hace daño a nadie quien no se eche voluntariamente sobre su punta”<sup>27</sup>. Finalmente, con la introducción de la bayoneta enchufada desde mediados del siglo y de la bayoneta anillada desde los años 80, la pica cayó en principios del siglo XVIII en un desuso casi total<sup>28</sup>.

El segundo cambio de importancia, también comentado por Turner, fue la restauración del papel decisivo de la caballería en la batalla: “Las guerras furiosas que comenzaron en la Cristiandad en el año de Nuestro Señor de 1618 -escribe- invertieron muchas buenas y antiguas costumbres y constituciones, y entre otros cambios introducían Regimientos de caballería, y en tanto número que en muchos ejércitos había casi tantos regimientos de caballos como de infantes; de veras, yo he visto en más de un ejército haber un mayor número de regimientos de caballería que de infantería”<sup>29</sup>. En pleno siglo XVI, la caballería se había reducido a ser una arma secundaria, suponía hasta el 10% del ejército y era empleada, como apuntó Diego de Salazar en su *Tratado de re militari* de 1536, no para cargar contra el enemigo, sino con una función auxiliar de reconocimiento, para adivinar y frustrar la logística enemiga y perseguir a quienes se batían en retirada<sup>30</sup>. Aún en el ejército francés, la caballería, que era el 50% del ejército de Carlos VIII en 1495, en las últimas guerras de Italia había decaído hasta el 10%<sup>31</sup>. No obstante, en las batallas principales de la Guerra de Treinta Años, la caballería, armada con espada y pistola o carabina, formaba el tercio, la mitad y a veces la mayor parte de todas las fuerzas presentes. En la batalla de Yankau, en marzo de 1645, la proporción de caballos sobrepasó el 60%<sup>32</sup>. Desde la batalla de Lutzen, en 1632, hasta la Guerra de Sucesión, las batallas se ganaban, no por la aplicación de la infantería en posiciones centrales, sino por la caballería, atacando a los flancos y la retaguardia, de lo que pudieron dar fe los españoles en Rocroi, en Lens y en Las Dunas<sup>33</sup>. La reactivación de la caballería, el aumento

24 ESPINO LÓPEZ, Antonio, *Guerra y Cultura en la época moderna*, Madrid, 2001, p. 49.

25 Sir James TURNER, *Pallas Armata: military essays of the ancient Grecian, Roman and modern art of war*, London, 1683, p. 177.

26 ESPINO, A. *Guerra y Cultura...*, p. 219.

27 DELBRÜCK, Hans, *History of the Art of War*, vol. IV: *The Dawn of Modern Warfare*, Lincoln, Neb., 1985, p. 269.

28 CHANDLER, David, *The Art of Warfare in the Age of Marlborough*, London, 1976, p. 83.

29 TURNER, J. *Pallas Armata...*, p. 232.

30 ESPINO, A. *Guerra y Cultura...*, p. 33.

31 LYNN, John A. *Giant of the Grand Siecle. The French Army 1610-1715*, Cambridge, 1997, p. 528; CHILDS, John, *Warfare in the Seventeenth Century*, London, 2001, p. 157.

32 DELBRÜCK, H. *The Dawn of Modern Warfare...*, p. 215.

33 Francisco Manuel DE MELO, *Política Militar en avisos de generales (1638)*, Col. Cisneros, nº 81, Madrid 1944, cap. XXXVI, p. 156: “la caballería ... cuya fuerza o debilidad es que de ordinario gana o pierde las batallas campales”; DODGE, T.A. *Gustavus Adolphus. A History of the Art of War (1895)*, New York, 1998, pp. 454-455, 516, 562 y 564-465.

de las armas de fuego y el declive de la pica estaban estrechamente relacionados. Se podía proteger a un mayor número de arcabuceros y mosqueteros por la más móvil y polifacética caballería ligera que por una pica de limitado alcance y máximo estorbo al campo de fuego, del abrigo de la cual el tirador no osaba alejarse. La caballería, pues, permitía a la arcabucería y a la mosquetería, ya liberadas de una función esencialmente estática y defensiva, tomar un papel más ofensivo en la batalla.

El tercer cambio importante era la mayor linealidad, o frontalidad, de las formaciones campales y la reducción del personal de las unidades tácticas. Los Tercios clásicos, aunque ahora más reducidos, fueron tres veces mayores que los nuevos batallones de 800 hombres, formados por compañías de 50 ó 60 soldados. “Nunca fueron aún las más débiles [compañías] de tan pequeño número como ordinariamente están ahora”, comentó Turner<sup>34</sup>. En el curso del siglo XVII se experimentó una continua reducción en la profundidad de las hileras, de diez en los ejércitos de Francia a principios de siglo a seis en los años 30, y cuatro o menos en 1700<sup>35</sup>. Esto fue posible gracias a la más efectiva utilización de las armas de fuego, resultado en primera instancia de una instrucción más intensiva y rigurosa, herencia de los nuevos ejercicios programados de los holandeses, y desde mediados del siglo por la generalización progresiva del fusil de chispa, que era menos pesado, más fiable y más rápido para cargar y tirar que el antiguo arcabuz o mosquete de mecha. Se estima que con la introducción del fusil y de la bayoneta se multiplicó por tres la capacidad de fuego de la infantería, y por consiguiente las batallas se hicieron mucho más mortíferas, con bajas horrendas, aun entre los vencedores<sup>36</sup>.

La consecuencia de estos cambios ideados para incrementar la intensidad del ataque fue que a finales del siglo XVII la táctica campal era ya muy distinta a la de sus comienzos, y con ellos se iban perdiendo paulatinamente las ventajas que habían gozado los ejércitos españoles durante el siglo XVI. “Los súbditos de nuestro rey no atacan con lanzas, espadas o caballos, como los franceses gustan de hacer -escribió Campanella-, sino que sobresalen por sus armas de fuego y por su valor, que son armas aptas para defender fortalezas y no para luchar en campo abierto”<sup>37</sup>. No sólo jugaba ahora la batalla un papel estratégico más importante desde la entrada de Gustavo Adolfo en la guerra europea<sup>38</sup>, sino que, en su conjunto, los cambios específicos en el modo de guerrear tendían a obrar en perjuicio de las ventajas históricas de las fuerzas españolas.

El nuevo valor prestado a la caballería, arma en la cual nunca habían dominado los españoles, en la que presentaban serias deficiencias, anticuada e inocua según la ridiculizaba Montecuccoli incluso en la gran victoria de Nordlingen (1634), responsabilizada

---

34 TURNER, J. *Pallas Armata...*, p. 213.

35 DODGE, T.A. *Gustavus Adolphus...*, p. 572.

36 CHANDLER, D. *The Art of Warfare...*, p. 77; PARROTT, D. “War and International Relations”, en BERGIN, J. (ed.) *The Seventeenth Century*, Oxford, 2001 (pp. 112-144), p. 138; sin embargo, George RAUDZENS (“In Search of Better Quantification for War History: Numerical Superiority and Casualty Rates in Early Modern Europe”, *War and Society*, 15, 1997, pp. 1-30), en base a ciertas fuentes, en mi opinión no del todo fiables, ha concluido que las batallas no muestran ninguna variación notable en la tasa de bajas.

37 CAMPANELLA, T. *La Monarquía Hispánica...*, p. 147.

38 Russell F. WEIGLEY, *The Age of Battles. The Quest for Decisive Warfare from Breitenfeld to Waterloo*, Bloomington, IND 1991.

de algunas de las más notables derrotas<sup>39</sup>, y cuyo aumento y reforma presentaban serias dificultades por la provisión de animales<sup>40</sup>; la desaparición del piquero; la introducción del fusil y de la bayoneta..., todo contribuía a hacer irrelevante esa combinación defensiva/contra-ofensiva del arma de fuego con la piquería que representaba por antonomasia la táctica española.

Además, existen algo más que indicios de que los ejércitos españoles respondían inadecuadamente y con retraso respecto a otros estados europeos a las innovaciones del siglo XVII. Según Pedro Osorio, en su *Exercicio de Ayudantes* de 1680, mientras que el tercio español estaba dividido en dos partes y el escuadrón se formaba en cuatro o cinco hileras de fondo, los ejércitos extranjeros dividían sus regimientos en tres partes, con una relación mayor de oficiales con respecto a los soldados rasos, y se formaban en sólo tres o cuatro hileras de fondo, presentando así un mayor equilibrio de sus fuerzas frente al enemigo<sup>41</sup>; parece, aun así, que hasta muy tardíamente los tratadistas militares españoles seguían recomendando la “orden cerrada”<sup>42</sup>.

En cuanto al armamento, los ejércitos españoles también parecen haber sido más conservadores. En un memorial de 1677 en el que Don Juan de Vayarte y Avalos promocionaba una invención suya que llamó el “mosquetón”, se quejaba de que “los enemigos de Vuestra Mgd se balen más de la industria que nosotros, y es considerable esta ventaja; en la Cavallería particularmente han introducido las armas de fuego de dos tiros, con que menos número suple la falta de mayor”<sup>43</sup>. Y en momento tan temprano como 1669, el Marqués Buscayolo propuso que el ejército se constituyese enteramente de soldados ataviados de una nueva arma, de invención francesa, que él llamó “el espadarcabuz”<sup>44</sup>. Sin embargo, mientras que en los años 90 solamente el 18% de la infantería francesa llevaba todavía la pica -comparado con el 60% en 1600, casi el doble de la proporción entonces corriente en los tercios españoles- en 1693 el Consejo de Guerra en Madrid estaba proponiendo que la cuarta parte de los infantes destacados en Cataluña fuesen piqueros, un número apenas alterado desde hace 100 años<sup>45</sup>. Está claro que en un momento tan avanzado como en 1689, cuando el Consejo de Guerra proponía la creación de compañías de granaderos armados con “fusiles ... con una espada corta que llaman los valones Bayonetas que se pueden poner en los fusiles cuando se ha disparado y cargan con ellas como se podría hacer con medias picas”, el uso de la bayoneta era todavía poco conocido, aún en su forma primitiva<sup>46</sup>. Unos años más tarde, en diciembre de 1696, los

39 BARKER, Thomas M. *The Military Intellectual and Battle. Raimundo Montecucoli and the Thirty Years War*, Albany, NY 1975, p. 108; el General Melo, comentando su derrota en Rocroi; “La orden en su caballería les ha dado la victoria ... Hemos llegado al último desengaño de que nuestra caballería no quiere pelear, y si no hay alguna forma nueva de ponerla, es menester perder las provincias”, en CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. *Estudios sobre el reinado de Felipe IV*, Madrid, 1888-1889, vol. II, p. 200; y Fuensaldaña, sobre la derrota de Lens en 1648: “la caballería lorenesa rechazó la del enemigo hasta ponerla en confusión, y la de S.M., menos cuatro o cinco escuadrones que pelearon, sin llegar a ver al enemigo se puso toda en huida”: en *Ibidem*, p. 310.

40 STRADLING, R.A. “Spain's Military Failure and the Supply of Horses”, *History*, 69, 1984, pp. 208-221.

41 ESPINO, A. *Guerra y Cultura...*, p. 119.

42 CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. *Estudios sobre el reinado...*, vol. I, p. 212.

43 Archivo General de Simancas, Estado, lg. 3.300, f. 12.

44 ESPINO, A. *Guerra y Cultura...*, p. 113.

45 ESPINOLÓPEZ, A. “El declinar militar hispánico durante el reinado de Carlos II”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20, 1999 (pp. 173-198), p. 191; los regimientos españoles todavía llevaron picas en la batalla de Eckeren de 1703: CHANDLER, D. *The Art of Warfare...*, p. 68.

46 GIMÉNEZ FERRER, Juan I. “El Ejército de Carlos II”, en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995 (pp. 69-86), p. 73.



inventarios de las armas del ejército de Cataluña computaban solamente 919 carabinas y 45 fusiles, contrastado con los 6.308 mosquetes y arcabuces, en un momento en el cual en Francia, Holanda, Brandenburgo e Inglaterra se estaba prescribiendo el uso universal del fusil<sup>47</sup>. A finales de siglo se estaban fabricando fusiles en Cataluña, pero su adopción general sólo avanzaba con muchas precauciones. El marqués de Leganés, en un informe elevado al Consejo de Guerra en 1699 sobre las pruebas poco satisfactorias hechas del fusil grande, concluyó diciendo que “no apruebo el que, por introducir este género de armas y cavallos de frisa, desterremos enteramente las picas y mosquetes vizcaynos, particularmente en los cuerpos españoles e italianos”. Por otra parte, juzgó el fusil corto ser “arma de gran servicio”, aunque propuso que sólo las dos partes se hicieran con serpentín para cuerda y la tercera con llaves, “y que se destierren los arcabuzes milaneses y vizcaynos que efectivamente no tienen alcance, ni valen nada, como lo ha mostrado la experiencia.” Por esta razón pensó armar los Tercios españoles e italianos del ejército de Milán con una parte de mosquetes, otra de picas, otra de fusiles con mecha, y otra de fusiles con llave, ambos con bayonetas; es decir, solo la mitad del Tercio con fusiles, y solo la tercera parte de las armas de fuego con llave<sup>48</sup>. Esto sucede el mismo año en que Francia ordenó el uso universal del fusil con llave, y diez años después de que se prescribiese que se armasen todos los mosquetes y fusiles con bayoneta. Si en el año final de la centuria España estaba camino de la modernización, fue sólo a medias y con reservas<sup>49</sup>. Como escribe Espino López en un reciente e interesante estudio sobre la literatura militar en España, *Guerra y Cultura en la Epoca Moderna*, “La Monarquía Hispana fue incapaz, llegado el momento, de servirse de las innovaciones de sus adversarios para intentar superar la crisis en la que había caído la institución militar a lo largo del siglo XVII”<sup>50</sup>. Tenía razón, pues, el Marqués Buscayolo al concluir que “es necesario referir las calamidades de la Monarquía a otras causas que son obvias y conocidas. Una de las principales es el olvido del arte militar”<sup>51</sup>.

No obstante, no conviene anticipar la relegación de España de la primera liga formada por las grandes potencias militares de Europa. Los cambios producidos que hemos tenido ocasión de tratar tuvieron diversas consecuencias y de diferente intensidad para sus distintos protagonistas; la distancia entre la victoria y la derrota no siempre fue muy grande. Incluso la derrota de Rocroi no se reconoció inmediatamente como un hecho trascendental<sup>52</sup>.

47 ESPINO LÓPEZ, A. *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*, Bellaterra, 1999, p. 281. Hay que advertir que en otros reinos la sustitución del mosquete de mecha por el fusil de chispa tampoco se hizo sin demoras, a pesar de su prescripción -1685 en Inglaterra, 1688 en Prusia, 1690 en Dinamarca, 1692 en Holanda y Suecia-, y aún en Francia, donde el fusil estaba introducido en torno a 1670 y su uso general prescribió en 1699, los últimos mosquetes no se retiraron hasta 1708; CHANDLER, D. *The Art of Warfare...*, pp. 78-79.

48 GÓMEZ RIVERO, R. *El gobierno y administración de las fábricas de arms (S.XVII). La familia Zavala*, San Sebastián, 1999, p. 152. En la Armada de la Carrera se continuó con el uso de los arcabuces y mosquetes de mecha durante todo el siglo XVII, hallándose en desventaja frente a sus enemigos, armados desde los años 30 y 40 con escopetas y carabinas: SERRANO MANGAS, Fernando, *Armadas y Flotas de la Plata (1620-1648)*, Madrid, 1989, p. 136.

49 En 1699 se prescribió el uso general del fusil, pero parece evidente que las reformas en la milicia española debían mucho a la influencia francesa -sustitución de la pica, arcabuz y mosquete por el fusil y bayoneta: 29 de enero de 1703: KAMEN, H. *The War of Succession in Spain, 1700-1715*, London, 1969, p. 61.

50 Madrid, 2001.

51 CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. *Estudios sobre el reinado...*, vol. I, p. 195.

52 Sobre la batalla de Rocroi y la respuesta inicial a la derrota, vid. *Cartas de Jesuitas*, publicadas en el *Memorial Histórico Español*, vol. XVII, Madrid, 1863, pp. 125 et seqq. v.g.: “aunque la pérdida de Rocroi ha dado grande estampido, ha sido mucho menos de lo que se imaginaba” (p. 113); “no es con mucho la pérdida tan grande como se creyó al principio” (p. 127); “La rota en todo caso fue grande, pero ni nunca vista ni representada” (p. 144).

El hecho de no haber tratado en este trabajo sobre el dinero, la economía y la fiscalidad, ni sobre el reclutamiento, la organización de los tercios y el abastecimiento, ni tampoco sobre la administración militar, no quiere decir que lo único que contase en la guerra fuesen las armas y la táctica, ni tampoco que fuese suficiente, sin más, el renombrado espíritu de camaradería y la moral de los soldados españoles. Claro está que los Tercios necesitaban dinero, hombres y organización, y que las guerras internacionales eran conflictos entre economías, sociedades y regímenes políticos tanto como enfrentamientos entre sus ejércitos. Sin embargo, en resumidas cuentas, y como se ha dicho, los resultados de las batallas campales revelan de una manera brutal y sin equívocos cuáles de los sistemas militares contendientes eran los más innovadores efectivamente.

Desde una perspectiva general, es posible que la consecuencia más importante de los cambios técnicos habidos en la práctica de la guerra, tanto terrestre como marítima, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, fue cómo cobraban ventaja los estados dotados de una autoridad central fuerte, de recursos suficientes y de sistemas fiscales y administrativos poderosos. El entrenamiento intensivo y prolongado, necesario para la preparación de un mosquetero de línea, acrecentó bastante el capital invertido en el soldado profesional, y de ahí la utilidad de mantener las fuerzas militares sobre una base permanente. Al mismo tiempo, las cada vez más numerosas bajas producidas como resultado de la mayor eficacia de la mosquetería, condujo a la necesidad de mantener un número mucho mayor de soldados tanto activos como en la reserva. Los estados que tenían la capacidad, no sólo de movilizar, sino también de mantener lo que John Lynn denominó “ejércitos de mandamiento estatal” (“state commission armies”), sobre una base permanente y en esa nueva dimensión que requerían las necesidades técnicas y estratégicas de los últimos años del siglo XVII, adquirirían una superioridad evidente<sup>53</sup>.

Si España fue capaz de responder con éxito en el siglo XVI al desafío presentado por los “modos de guerrear” franco-suizo por tierra y turco-mediterráneo por mar, ¿por qué no fue capaz de hacerlo frente al nuevo desafío de los holandeses, suecos, franceses, e ingleses en el siglo XVII? Se trató, en primer lugar, sin duda, de una cuestión de recursos, sobre todo fiscales y económicos, pero también de recursos humanos y sociales. Por causas bastante bien conocidas y que sobrepasan los límites de las meras técnicas militares, la España de los últimos años del siglo XVII era cada vez más incapaz de competir al nivel requerido. Mientras que en los años 90 Luis XIV mantenía 420.000 soldados en las nóminas de sus ejércitos, una cifra seis veces mayor que cien años antes, Carlos II sólo pudo pagar entre 70 y 80.000 efectivos de todas las naciones y en todos los frentes de guerra, lo que suponía una quinta o sexta parte de las tropas de su primo y cuñado, y poco más de un tercio en relación a las que dispuso su mismo padre, Felipe IV<sup>54</sup>.

Pero hay algo más. Las experiencias obtenidas durante la Reconquista y las guerras de Granada -guerras de asedios y acciones limitadas, con predominio del infante, una caballería ligera auxiliar, sin olvidar la importancia de la artillería y del proyectil portá-

53 LYNN, J. A. *Giant of the Grand Siecle...*, pp. 7-9.

54 ESPINO LÓPEZ, A. “El declinar militar hispánico...”, pp. 178-183.

til- tuvieron un valor positivo para las guerras de Italia y Flandes. Pero en el siglo XVII las condiciones de la guerra se volvieron en contra de España; los factores que le dieron la ventaja en el siglo XVI, bien se dispararon, bien cobraron menos valor en las guerras del XVII. Tanto en tierra como en mar, la guerra se hacía más técnica, era más una competición tecnológica en la cual los cálculos mecánicos tenían mayor relevancia que el espíritu militar. Cuando Oquendo se enfrentó al almirante holandés Martin van Tromp en la batalla de Las Dunas en septiembre de 1639, el resultado del combate no dependía del poderío ni del número de galeones, sino del manejo de las embarcaciones, la artillería y la táctica. Peleó como había peleado la Armada en 1588; van Tromp lo hizo como los ingleses. Oquendo quiso luchar capitana contra capitana, como soldado contra soldado; van Tromp mantenía la lucha a tiro de cañón, y cuando tenía una ventaja aplastante soltó los navíos de fuego. Los españoles se sentían indignados y defraudados: “guerra tan civil como la del incendio”, protestó el almirante Feixó amargamente<sup>55</sup>.

Tales sentimientos tenían raíces profundas. Por supuesto que la capacidad de responder reiteradamente a los desafíos tenía mucho que ver con la disponibilidad de recursos, pero también con la historia, o mejor dicho, con los senderos históricamente determinados. Parece que hay una entropía imperial: adaptando las palabras de Quevedo, las Monarquías se empeñan en mantenerse con las costumbres con que se fundaron. Acertadamente, como ha observado Fernand Braudel, la supremacía militar tenía que ver tanto con la cultura como con la tecnología.

---

55 Relación de la batalla por el Almirante D. Francisco Feixó y Sotomayor, 15 de noviembre de 1639, en CERVERA PERY, José, *La estrategia naval del Imperio*, Madrid, 1982 (pp. 244-253), p. 253; FERNÁNDEZ DURO, *Armada Española*, IX vols., Madrid, 1895-1903, vol. V, 1899, p. 62: sobre la reticencia de los españoles a emplear los navíos de fuego, y p. 83: sobre su persistencia en las tácticas tradicionales frente a la nueva táctica de la fila india.

# LA COLUMNA DE LA MUERTE. 1936, BADAJOZ BAJO EL TERROR FASCISTA

*Francisco Espinosa Maestre*

Apartado 3183  
41003 SEVILLA  
fespi@arrakis.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 27 a 38  
ISBN: 84-609-4105-1



## LA COLUMNA DE LA MUERTE. 1936, BADAJOZ BAJO EL TERROR FASCISTA<sup>1</sup>

*Francisco Espinosa Maestre*

### RESUMEN

*Lo que llamamos guerra civil contiene y encubre un golpe militar que triunfó en medio país, en el que no hubo guerra alguna sino sólo represión. Badajoz fue una de las provincias en las que se dieron ambas situaciones y en la que, según la historiografía posterior, todo quedó reducido a una serie de “operaciones militares” mediante las cuales quienes habían decidido acabar con la República controlaron poco a poco el territorio. Lo cierto es que la decisión de llegar a Madrid por Badajoz con el ejército de África en cabeza convirtió a esta provincia, que no en vano era la avanzadilla de la reforma agraria, en un campo de prueba de los planes golpistas. Antes de que la sublevación cumpliera un mes ya habían caído Mérida y Badajoz. Y en dos meses la mitad occidental de la provincia fue engullida por los sublevados, que tuvieron que ocupar pueblo a pueblo, en medio del desmoronamiento y recomposición del Estado republicano. Transcurridos casi setenta años de aquellos hechos y habiéndonos librado muy lentamente y sólo en parte de la memoria que el franquismo nos legó, parece que por fin, aunque con evidente retraso por lo que respecta a Badajoz, ha llegado la hora de acudir a las fuentes primarias, de recoger la memoria viva de aquellos hechos y de devolver a la sociedad su propia historia.*

### THE DEATH COLUMN. 1936, BADAJOZ UNDER THE FASCIST TERROR

*What we know as the Spanish Civil War contains and conceals a military coup that succeeded in half the country, in which there was no war but only some repression. Badajoz was one of the provinces where both situations occurred and where, according to the subsequent Historiography, it all amounted to a series of “military operations” by means of which those who had decided to destroy with the Republic gradually gained control of the territory. It is a fact that*

<sup>1</sup> Casi todo lo que se expone en este trabajo procede de mis obras: “Julio del 36: golpe militar y plan de exterminio”, en Julián Casanova (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119, y *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.

*the decision of arriving to Madrid starting from Badajoz headed by African troops transformed this province, which had become a bastion of the land Reform, into a testing field for the plans of the rebels. In less than a month Merida y Badajoz had already fallen under the rebels' hands. And in two months the western half of the province was swallowed by them, who had to occupy the province town by town, amidst the dismembering and rebuilding of the republican State. Now, almost seventy years after those events and, once we have gradually and only partially got rid of the memory of the "franquismo" legacy, it seems, at last, although with an evident delay in respect to Badajoz, that time has come to look into the primary sources, to gather the living memory of such facts and to restore to society its own history.*

Nuestro punto de partida debe ser marzo del 36, el momento posterior a las elecciones de febrero en que se celebran las primeras reuniones importantes encaminadas a poner fin a la República. Todavía no disponemos de un estudio completo sobre la trama golpista pero sabemos bastante de ella por las monografías provinciales que se han publicado. Las fuentes oficiales, caso del fondo conocido como los "Documentos del Coronel Emilio Fernández Cordón", que contiene las instrucciones de Mola y numerosos detalles sobre los contactos entre éste y las diferentes capitanías, son muy interesantes pero o fueron ya controladas en origen o expurgadas con posterioridad. Es significativo, por ejemplo, que un trabajo como el de Mohammad ibn Azzuz Hakim sobre *La actitud de los moros ante el Alzamiento* (Algazara, Málaga, 1997) haya sacado a la luz la ignorada instrucción reservada de 30 de junio, en la que en el punto "q" se lee: "Eliminar a los elementos izquierdistas: comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones, etc.". En vano se buscarán órdenes tan directas y terminantes entre los documentos de Fernández Cordón conservados en el Archivo General Militar de Ávila. O sea, que faltan instrucciones (un ejemplo similar es el diario de operaciones de Varela, publicado recientemente -Almena, 2004- y que, en su intento de hacernos creer que estamos ante una guerra convencional, no contiene ni una sola alusión a las tareas represivas).

Por suerte, la investigación sobre el golpe militar del 36, aunque muy lenta, avanza inexorablemente. Hace poco acaban de salir dos trabajos de gran interés sobre Ceuta y Melilla, especialmente el primero, de Francisco Sánchez Montoya. Ambas ciudades funcionan como microcosmos donde, lejos de las declaraciones escritas o de las instrucciones de Mola, podemos observar con detalle el plan de los golpistas del 36. En el caso de Ceuta con la particularidad de que toda la represión, tal como era preceptivo, fue recogida tanto en el cementerio como en el Juzgado. Esto permite saber exactamente qué buscaban y cómo lo llevaron a cabo paso a paso.

Lo primero que hay que decir es que en la España en que triunfó el golpe no hubo guerra civil alguna sino sólo represión. Hablamos de medio país: Canarias, las posesiones

africanas, gran parte de Andalucía y Extremadura, Castilla-León, Galicia, Aragón, Navarra, Baleares,... Sin embargo el golpe fracasó en zonas claves del norte, centro y este, y muy especialmente en Valencia, Barcelona y en la capital, Madrid. Ante estos fracasos poco hubieran podido hacer Mola y Queipo desde sus respectivos territorios por más que intentasen acercarse a Madrid aprovechando la descomposición del Estado.

La clave la tenía en ese momento Franco y su Ejército de África. Esto lo sabían los golpistas y por ello se cuidaron tanto de que la ruta que llevaba del norte de África a Cádiz y Sevilla estuviera libre desde los primeros momentos. El triunfo de la sublevación en Cádiz, Jerez de la Frontera y Sevilla era fundamental. Ya hemos dicho más de una vez que el cerebro de esta operación no fue Queipo de Llano sino el comandante del Estado Mayor de la II División José Cuesta Monereo, que era quien controlaba todos los hilos de la conspiración en el sur. Queipo llega tarde a la función y cumple su papel, que no era otro que crear una gran confusión. Mirad lo que decían las octavillas lanzadas sobre los barrios obreros en la mañana del 19 de julio:

*OBREROS SEVILLANOS ¡Viva la República!*

*Un general que se jugó la vida para implantar la República en España y que se siente más republicano que nunca, se dirige a vosotros deseoso de ahorrar vuestra sangre.*

*De Cádiz han salido ya para Sevilla los Regulares de Ceuta. En cuanto lleguen empezaremos a combatirlos con la máxima energía y ¡ay! de aquellos que no se hayan sometido.*

*Entregad las armas, que nunca lo podríais hacer a un general más amigo del pueblo.*

*GONZALO QUEIPO DE LLANO*

La torpeza de la República no tuvo límites: Mola en Navarra, Franco en Canarias, Yagüe en Ceuta, Varela en Cádiz, Queipo de Inspector General de Carabineros... No hay exageración alguna en afirmar que si la República hubiera depurado a fondo y con energía el golpe de Sanjurjo de agosto del 32, buena parte de los protagonistas del 36 hubieran quedado fuera de juego. Entre otros el propio Cuesta Monereo, que fue su organizador en Sevilla, la única ciudad donde triunfó la *Sanjurjada*. ¿Cómo pudo permitir el Gobierno, por ejemplo, que se celebrasen el día 12 de julio en tierras africanas las maniobras militares de Llano Amarillo?

En este sentido la memoria de la *Sanjurjada* fue muy importante en el 36. Actuó muy negativamente, haciendo creer a gobernantes y a partidos y sindicatos que el Gobierno podía controlar sin problema la trama golpista. Tampoco fue buena su influencia en otro sentido: la debilidad de la República con los militares implicados convenció a éstos de que hicieran lo que hicieran nunca saldrían mal parados.

Tal como quedó la situación en los días que siguieron la pieza clave no era otra que el Ejército de África, herencia de la larga y terrible guerra colonial que ocupó el primer



tercio del siglo XX. Las castas militares golpistas no habían surgido de la nada. Además, contaron con algo que sólo existía allí: la carne de cañón que nutriría sin problema alguno a las fuerzas de choque de las columnas franquistas durante meses. Para las familias era una ayuda. De entrada, dinero y una lata de aceite de 5 litros; y luego la posibilidad de pensión: *¿Está matao ya?*, preguntaban las mujeres todas las semanas. Toda la ruta de las columnas quedó sembrada de cementerios moros, a cargo de los municipios y supervisados por las embajadas de Marruecos hasta no hace mucho tiempo.

Las primeras fuerzas de regulares llegan a Cádiz en la madrugada del domingo 19 de julio y ese mismo día parte de ellas son enviadas a Sevilla. A partir de ese momento el traslado de fuerzas tanto por aire como por mar será incesante. Contra las barricadas levantadas en los barrios obreros y en los pueblos se mandarán moros y legionarios y se actuará con la artillería e incluso con la aviación desde la base de Tablada.

El traslado definitivo del ejército de Franco tendrá lugar el 5 de agosto mediante el llamado “convoy de la victoria”. Así pues, en menos de tres semanas, con ayuda alemana (comprometida desde el 25 de julio) e italiana, las fuerzas de élite del ejército (unos diez mil hombres) habían pasado a la península. Después de la experiencia de octubre del 34, hablar de moros y legionarios producía terror en la gente. A la fama de éstos se unieron las charlas de Queipo de Llano a través de la radio desde la misma tarde del sábado 18 de julio. Tanto pánico causaban las amenazas que soltaba y las barbaridades que decía que en los pueblos se prohibió escucharlas.

En los días siguientes al 18 de julio Queipo se sirvió de las fuerzas que iban llegando para ocupar pueblo a pueblo los puntos estratégicos y los núcleos que ofrecían mayor resistencia. Castejón fue el primero en recorrer las rutas del suroeste y ya desde la ocupación de Sevilla, repitiendo prácticas habituales de tipo africanista, utilizan métodos como colocar rehenes delante de sus fuerzas y dejar los caminos regados de cadáveres.

Las rutas principales quedan aseguradas y las secundarias pasan a depender de columnas mixtas creadas *ex profeso* al mando de militares. Es así como se logra controlar en tan poco tiempo, pese a la oposición generalizada y a los frecuentes actos de resistencia, la ruta Cádiz-Sevilla, Sevilla-Granada, Sevilla-Córdoba y Sevilla-Huelva-Ayamonte, todas ellas de gran importancia estratégica. El único escollo que se presenta es la provincia de Badajoz, importante porque impide el contacto entre las fuerzas de Mola y las de Queipo y Franco, y porque permite la comunicación Badajoz-Mérida-Madrid. Y fue precisamente Badajoz contra la que a principios de agosto salieron desde Sevilla dos potentes columnas al mando de Asensio y Castejón, a las que pocos días después se uniría otra de Tella. Cada una de esas columnas se compone de fuerzas entre 2.500 y 3.000 hombres (la base de cada una de ellas es una bandera del Tercio, un tabor de Regulares y una batería de artillería). Su superioridad frente a la población civil o frente a los grupos armados con escopetas de caza o con armas que no saben usar bien es absoluta.

Cada vez que se acercan a una población suelen contar con información sobre su situación. A la menor sospecha de que hay posibilidad de resistencia por mínima que sea se emplea la artillería y moros y legionarios realizan operaciones envolventes en las que,

como en la guerra con Marruecos, se practican *razzias* indiscriminadas con gran derroche de violencia. Se pone en libertad a los presos de derechas y de inmediato el jefe de la columna se encarga de organizar la comisión gestora y de asegurar el control. Aunque los izquierdistas más señalados han huido, se detiene a los que quedan, a los familiares y a gentes escogidas al azar en los barrios obreros.

El jefe de la columna pide normalmente un uno por ciento de la población para el primer acto de carácter ejemplarizante. Entonces empieza el tira y afloja entre las fuerzas vivas locales. Se elabora una lista base con las personas que serán entregadas a la columna, pero se permite sacar a alguien con tal de rellenar el hueco. En la ruta que llevaba la columna, con pueblos habitualmente grandes entre 5 y 10.000 habitantes, esto equivale a que se entrega a la columna entre 50 y 100 personas por pueblo. Cuando la columna sale de la localidad los va eliminando por pequeños grupos y dejándolos en las salidas de los pueblos, en los cruces de carreteras, en los pozos públicos y abrevaderos, etc. En Zafra ocurre lo siguiente. Una de las personas entregadas a la columna es una de las maestras de la localidad. Su marido va junto a la mujer cuando la columna inicia la marcha. Cuando le toca el turno al grupo donde va la maestra le gritan al marido que se aparte pero él decide quedarse con su mujer y morir junto a ella. Los cadáveres de más de 50 personas quedan esparcidos entre los escasos kilómetros que separan Zafra del pueblo siguiente, Los Santos<sup>2</sup>. La operación se repite pueblo a pueblo. Y cuando se pasa de largo por algún sitio la purga se aplaza. Sería el caso de Villafranca: la columna pasa por allí el 7 de agosto sin detenerse apenas pero un grupo vuelve el día 9 y un capitán del Tercio organiza un supuesto consejo de guerra sumarísimo que en cuestión de horas decide la eliminación inmediata de 56 personas.

Cuando encuentran resistencia, caso de Fuente de Cantos, Almendralejo, Mérida o Badajoz, o cuando ha habido víctimas de derechas, siempre en los momentos inmediatos a la llegada de las fuerzas golpistas salvo el caso de Fuente de Cantos, la represión se desborda. La entrada de las fuerzas en ciudades como Almendralejo o Mérida son verdaderas *razzias* de castigo en las que cae todo el que se pone a tiro, incluso quienes alborzados salen a felicitar a los ocupantes. Conocemos el testimonio del párroco de Santa Eulalia en Mérida: el mismo 11 de agosto, recién ocupada la ciudad, se acerca al cuartel para saludar a los jefes militares. Por el camino alguien le dice que están acabando con todos los ferroviarios de la ciudad, un importante nudo de comunicaciones. Llega al cuartel en plena masacre: una larga fila de detenidos espera el turno para la muerte. Reconoce entre los diez que van a caer a algunos de sus feligreses y ruega al capitán al mando de la operación que le permita llevárselos, que son inocentes. El capitán le permite salvar a dos. El cura, angustiado, recorre la fila sin decidirse a quién escoger. Entonces vuelve al capitán y le dice que no puede elegir a dos. Éste, tras decirle que es la primera vez que hace tal cosa desde que salió de Sevilla, le permite llevarse a los diez. Luego la matanza sigue. El cura apunta en su diario la dificultad de compaginar la justicia con las prisas. No tardará mucho en decidir no inmiscuirse en la “justicia militar”.

---

2 Tomo esta historia de José María Lama, *La amargura de la memoria*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004.

Muchos percibieron la caída de Mérida como el principio del fin. En ese momento, Yagüe, jefe ahora de la columna, podía haber seguido para Madrid. Pero no, aunque Badajoz no representaba amenaza alguna, los golpistas deciden ocupar la ciudad. Habría dos razones: aplicar el método de *limpieza* del territorio que se venía usando desde Melilla e imponer un severo correctivo a la capital de la reforma agraria republicana. La operación sobre Badajoz constituye un desastre organizativo y estratégico. Pese a que Yagüe ha sido designado jefe de las tres columnas encargadas de ocupar la ciudad, cada uno de los jefes militares busca la gloria propia. Así, mientras dos de las columnas ya han penetrado en la ciudad, las fuerzas de Asensio se empeñan en una absurda entrada por la Puerta Trinidad. La ocupación es apocalíptica. Todos los detenidos *in situ* son congregados en la plaza del Ayuntamiento, donde se han colocado ametralladoras que los va eliminando por grupos. Como siempre, se deja a moros y legionarios un día para que hagan lo que quieran. Numerosos comercios y casas de la ciudad son saqueados. Los objetos fruto del botín de guerra son vendidos antes de la marcha en improvisados mercadillos en diferentes puntos de la ciudad.

La defensa de la ciudad fue otro desastre. A la hora de la verdad, la mayoría de los militares se escondieron o huyeron; el peso de la defensa lo llevaron carabineros y milicianos. La cercana ciudad de Elvas se llena de refugiados: los militares son protegidos por sus colegas; los civiles son entregados por la frontera. La plaza de toros, enclavada en uno de los baluartes de las murallas, se convierte en lugar preferente de reclusión y muerte.

La matanza de Badajoz es un momento culminante de la ruta hacia Madrid. Los ecos de lo ocurrido en la capital extremeña llegan al resto de España por los que pueden escapar, y a Europa y EEUU por los periodistas que acceden desde Portugal, cuyas crónicas y fotografías reflejan parte de los hechos. El portugués Mario Neves, los franceses Marcel Dany, Jacques Berthet y René Brut, y los estadounidenses Jay Allen y John Whitaker revelan al mundo la matanza de Badajoz. El escándalo es inmediato y los servicios de propaganda franquistas se ponen a trabajar de inmediato para contrarrestar los efectos de la información. Así surgirán primero los *Avances* del informe oficial sobre el terror rojo y poco después la gran campaña que tomará el nombre de la *leyenda de Badajoz*. La batalla de la propaganda entre la matanza y la leyenda llega hasta nuestros días.

Las dificultades de la Columna Madrid han ido aumentando a medida que se iba acercando a la capital. No obstante, el tiempo que la República tarda en organizar un nuevo ejército y la impericia de sus miembros actúa en beneficio de los sublevados, que el 27 de agosto reúnen las columnas al mando de Yagüe y continúan la marcha hacia Madrid. El día anterior Franco ha trasladado su cuartel de Sevilla a Cáceres. El siguiente objetivo es Talavera de la Reina, para cuya ocupación preparan un detallado plan. Talavera es ya una ciudad mejor defendida que las anteriores pero tampoco soporta el embate de las columnas de Yagüe el 3 de septiembre (ese mismo día cae Irún y San Sebastián el 12, quedando aisladas Vizcaya, Santander y Asturias). El pánico producía la huida en masa de los milicianos, muchos de los cuales no pueden superar el terror que les producen los moros y legionarios con sus gritos de guerra y su violencia extrema.

Las fuerzas de choque siguen cayendo por docenas. Además de cementerios, la ruta se llena de hospitales de sangre. Las bajas se renuevan de inmediato. Dos semanas después de la ocupación de Talavera, coincidiendo con la toma de Santa Olalla y Maqueda, Yagüe cesa en el mando de la columna, siendo sustituido primero por Asensio y finalmente por Varela. Como causa del cese se aduce el cansancio del militar africanista y su discrepancia con el plan de marcha. El momento es crucial: el 21 de septiembre, al día siguiente del cese de Yagüe, Franco es nombrado en Salamanca comandante en jefe de todas las fuerzas sublevadas. Es el momento clave, tras la toma de Maqueda, en que decide anteponer la ocupación de Toledo a la de Madrid. Toledo y su alcázar serían ocupados el día 27 y los efectos de la propaganda fueron enormes. A esto se unió el 30 de septiembre la pastoral “Las dos ciudades”, del obispo de Salamanca Pla y Deniel, una apuesta firme de la Iglesia española por los golpistas que influye en los conservadores europeos al recubrir de barniz cristiano el fascismo español.

Se aprecia un cambio de estrategia que ya se notaba desde la ocupación de Mérida y Badajoz. Cumplido el objetivo de conectar las fuerzas de Mola con la de Franco y Queipo la marcha toma otro ritmo. Poco a poco el golpe militar se va transformando en guerra y la marcha triunfal de las columnas en una guerra de frentes. Entre la ocupación de Badajoz y la de Talavera transcurren tres semanas; entre ésta y la de Maqueda más de dos. A Franco deja de interesarle llegar a Madrid y prepara cuidadosamente una gran operación de propaganda en torno a la toma de Toledo y a la *liberación* de su alcázar. Todo ello coincidirá con su ascenso a Jefe de Estado el 1 de octubre. Y no será hasta el día 6 de ese mes cuando se reanude su marcha hacia la capital. Fue así como Madrid dispuso de tiempo suficiente para preparar su defensa frente a las fuerzas de Mola y las cinco columnas (Asensio, Barrón, Castejón, Delgado Serrano y Tella) al mando de Varela y Yagüe (la ayuda soviética empezó a llegar el 15 de octubre). 25.000 hombres en total suman las fuerzas de Franco. Hasta el 20 de octubre, en que se ocupa Oviedo, Franco no fija su atención en Madrid, cuyo plan deja en manos de Mola y Varela.

La capital aguardaba aterrorizada la llegada del ejército de Franco. Para mover a la defensa, la prensa recordó lo ocurrido en Badajoz y Toledo tras la entrada de los franquistas. El 6 de noviembre, el Gobierno Largo Caballero parte para Valencia. Muy pocos dirigentes de renombre quedan en Madrid acompañando a quienes han decidido resistir: una de ellas, Margarita Nelken. Era tal la seguridad en la caída de Madrid que desde Sevilla salió una numerosa y variopinta excursión con un altar portátil para celebrar una misa en la Puerta del Sol. El teniente coronel Vicente Rojo contó con el plan de Varela, encontrado en un carro de combate. Finalmente, el 7 de noviembre se produce el fracaso estrepitoso ante Madrid. El pueblo de Madrid, con el Quinto Regimiento y los 1.900 miembros de la XI BM, todos al mando de Miaja y Rojo, contra todo pronóstico, frenó en seco al Ejército de África. Deprimido, Castejón declaró a John Whitaker: “Nosotros organizamos esta rebelión y ahora somos los vencidos”. La aventura iniciada en Melilla el 17 de julio había concluido. Empezaba la guerra civil. Es el momento en que Alemania e Italia hacen suyo el problema, implicándose directamente en el desarrollo del conflicto. El 18 de noviembre ambos países reconocían oficialmente el Gobierno de Franco.

Dicho esto, conviene extraer una serie de conclusiones:

1. El golpe militar del 36 comenzó el 17 de julio en Melilla y concluyó el 7 de noviembre en Madrid.
2. Una de las ventajas de la transformación del golpe en guerra fue la de convertir el plan de exterminio asociado al golpe militar en un apartado más de *guerra civil española*. Esto transformó a los golpistas en soldados, los homicidios en fusilamientos y las víctimas del genocidio en víctimas de la acción de guerra.
3. En realidad la *guerra civil*, cuyos límites son noviembre del 36 y abril del 39, representa un paréntesis dentro de un plan de exterminio más general.
4. La *guerra civil* representa el medio elegido por los sectores antidemocráticos para imponer el plan de exterminio a todo el país. O el obligado sacrificio que esos mismos sectores impusieron a todos para erradicar la democracia que ponía en duda sus privilegios.
5. La particularidad de la posguerra española es que con ella no llegó la paz sino que continuó durante varios años más la gran purga iniciada en julio del 36.
6. La misión del Ejército de África, base de la agresión contra la República, no era otra que arrasar el suroeste, base de la militancia socialista, y crear hechos irreversibles que impidieran detenerse o volver atrás. Sus objetivos, en definitiva, eran invertir los resultados electorales de febrero del 36 y preparar el terreno para el Nuevo Orden.
7. El terror, hecho de lógica y de azar, aseguraba el triunfo incluso en la derrota. Tuvo tres fases: el inicial de las Columnas, el de las élites locales a lo largo del 36 y la criba definitiva de los consejos de guerra entre 1936 y 1945.
8. El paso de la *Columna de la Muerte* tuvo tales consecuencias que jamás, aunque hubiera vencido la República, podría haberse recuperado en su plenitud la vida anterior al golpe.
9. Los presupuestos ideológicos de los golpistas impedían plantear el conflicto en término de *guerra civil* o hablar de *enemigos*. Los *rojos*, concepto que englobaba a toda persona contraria a la sublevación, fueron considerados desde el principio como seres inferiores carentes de todo derecho.

10. Investigaciones locales (Zafra, por ejemplo) nos dicen que el control llegó a ser tan enorme que se elaboraron informes político-sociales de todos los vecinos, calle a calle y casa a casa. La base de dichos informes eran la Falange, la Guardia Civil y la Iglesia.

11. Durante la etapa del golpe militar se funcionó en el terreno represivo con los *bandos de guerra*, que todo permitían. La conversión del golpe en guerra coincide con el abandono de los bandos y el inicio de los consejos de guerra sumarísimos, y con la reconversión de la llamada Columna Jurídica, dispuesta en Talavera para la toma de Madrid, en la Fiscalía del Ejército de Ocupación.

12. Para afrontar esa etapa histórica abierta en 1931 y cerrada en 1978 lo primero que debemos cuidar es la terminología. El legado franquista sigue teniendo mucho peso y su misión no es otra que ocultar lo que realmente pasó (todavía hay quien discute el carácter fascista del golpe militar de julio del 36).

13. La batalla de la propaganda sigue abierta. Aún no nos hemos puesto de acuerdo sobre cómo debemos tratar aquella etapa histórica. La segunda legislatura del PP y su apoyo al sector revisionista agrupado en torno a Jiménez Losantos (Moa, Vidal, Marco) demuestra que la derecha no ha roto con el franquismo.

Finalmente, ¿cuántas víctimas causó la Columna Madrid en su recorrido? No es posible saberlo por ahora e incluso puede que nunca lo lleguemos a saber. Contamos con datos que hablan de más de cien muertos la misma noche del 17 de julio en las posesiones africanas. Sobre Cádiz dispondremos pronto del trabajo de Alicia Domínguez. De Huelva sí sabemos parte de la represión que las fuerzas de Castejón causan en el Condado y en la propia capital. De Sevilla hay datos sueltos: sólo en la ciudad se recogen 123 muertos una vez ocupada el día 21 de julio. El reguero de sangre que van dejando es más fácil de seguir a partir del 2 de agosto en la provincia de Badajoz: Llerena, Fuente de Cantos, Zafra, Los Santos, Villafranca, Almendralejo, Mérida, Montijo, Talavera la Real, Badajoz,... En cada uno de estos pueblos y ciudades hay una matanza inicial, que nunca baja de 50 personas. En Almendralejo pasaron de 200, en Mérida de 300 y en Badajoz sólo el día 14 de agosto debieron ser unas 600 personas.

Cuando acaba el ciclo represivo, primero a comienzos de 1937 y finalmente en 1945, los vencedores pudieron mirar atrás y comprobar la tarea realizada. Daré cifras mínimas:

- Cádiz ..... 2.500 (capital y 23 pueblos)
- Huelva ..... 5.500
- Sevilla ..... 12.000 (sólo capital 3.000 en 6 meses)

Córdoba .....	9.500
Badajoz .....	8.000 (capital y 88 pueblos)

Cerca de 40.000 personas “desaparecidas” en solo cinco provincias. Más que en Chile y Argentina juntas. Concluyo con una reflexión a posteriori del Comandante Militar de Cádiz:

“La peculiar organización de los pueblos andaluces hacía que en un pueblo de 20.000 habitantes existían 20 ó 30 terratenientes, 200 ó 300 tenderos o comerciantes y 15.000 braceros sin más capital que sus brazos, todos asociados a organismos del Frente Popular. Cuando ellos dominan pueden fusilar a los dos primeros grupos y quedarse solos; en cambio los dos primeros grupos no pueden fusilar al tercero por su enorme número y por las desastrosas consecuencias que acarrearía”.

Ese fue el límite que tuvo la represión: el mantenimiento del sistema productivo.

# LAS GUERRAS DE NUESTROS DÍAS

*Felipe Sahagún*

Dpto. Relaciones Internacionales  
Facultad de Ciencias de la Información  
Universidad Complutense de Madrid  
Ciudad Universitaria  
28040 Madrid  
felipesahagun@wanadoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 39 a 53  
ISBN: 84-609-4105-1





## LAS GUERRAS DE NUESTROS DÍAS

*Felipe Sahagún*

### RESUMEN

*En la era moderna se ha ido reduciendo el número de guerras entre las grandes potencias, pero ha aumentado considerablemente el número de países, de soldados, de víctimas y de daños materiales causados en cada guerra. Hasta 1800, por ejemplo, sólo participaba en cada guerra alrededor de un 3 por mil de los habitantes del país implicado. En la Primera Guerra Mundial, esa cifra se había elevado a un 14 por ciento. A comienzos del siglo XXI, la población civil es la víctima principal en casi todos los conflictos armados.*

*Si entre 1495 y 1985 los que iniciaban las guerras las ganaban casi el 60 por ciento de las veces, desde entonces sólo las ganan el 18 por ciento de las veces. Hace un siglo el 90 por ciento de las víctimas de las guerras eran combatientes uniformados; hoy, el 90 por ciento son civiles.*

*Hasta 1945, los países más industrializados eran los más belicosos, tanto entre ellos como contra los menos avanzados; desde entonces ningún país industrializado se ha enfrentado directamente en guerra a otro. Es lo que John Gaddis ha bautizado como “la larga paz”. De hecho, desde 1945 no ha habido guerras directas entre los 50 países más ricos del planeta. La razón principal, muy arraigada en la doctrina marxista, es que, sencillamente, no les resulta rentable. Para los más ricos, según algunos teóricos, la guerra resulta cada vez más cara y los beneficios derivados de ella, más escasos.*

*Desde 1945 casi todas las guerras interestatales y todas las guerras civiles se han librado en el llamado Tercer Mundo. La naturaleza de la guerra ha cambiado igualmente: hasta 1945, el 80 por ciento de las guerras eran guerras convencionales; desde entonces, sobre todo desde el fin de la Guerra Fría, casi todas las guerras son guerras de guerrilla o de baja intensidad.*

### WARS NOWADAYS

*In the modern era the number of wars among the big powers has come down, but there has been a substantial increase in the number of nations involved, victims and physical damage caused by each war. Until the year 1800th the average number of a nation's inhabit-*

ants involved in each war was 3 per one thousand. In World War I that figure has already increased to around 14 percent. At the beginning of the 21st Century, civilians have become the main victims in nearly all armed conflicts.

Between 1495 and 1985 those who started the wars used to win them: nearly 60 percent of the time, to be precise. In the last twenty years those who initiate the wars only obtain victory 18 percent of the time. One hundred years ago 90 percent of the victims were uniformed combatants; today, 90 percent of the victims are civilians.

Up to 1945 the most industrialized countries were the most belligerent, not only against the less advanced countries but also against other industrialized nations. Since then no industrialized country has made war, at least directly, to another. John Gaddis described this period as “the long peace”. In fact, since 1945 there has not been any direct military confrontation among any of the fifty richest countries in the planet. The main explanation, with profound roots in the Marxist doctrine, is simply that war is not economically worth among rich nations. There are exceptions, of course, but it is a theory fairly well substantiated.

From 1945 to 1989 nearly every interstate war and every intrastate war have taken place in the so-called Third World. The nature of war, in those years, has experienced a dramatic change. Until 1945, 80 percent of the wars were conventional wars; after the Cold War, nearly every war belongs to the category of guerrilla or low intensity wars.

Entiendo por guerra el conflicto armado, la violencia directa entre actores en la que, de acuerdo con el proyecto *Correlates of War (COW)*, de la Universidad de Michigan, que lleva estudiando la guerra desde 1963, y que ha hecho suyo el SIPRI de Estocolmo, uno de los actores al menos es un Ejército estatal o un actor equivalente antes del nacimiento de los estados y mueren al menos mil combatientes por año<sup>1</sup>.

Entendemos por guerra o conflicto armado la confrontación caracterizada por:

- La intervención de, al menos, un ejército regular en la contienda.
- Una secuencia lógica de los combates, observable desde fuera.
- Al menos mil muertos por año<sup>2</sup>.

Hoy día sólo la tercera de las tres condiciones -el mínimo exigible de mil muertos por año- se da en la mayor parte de los conflictos armados. “En las guerras más recientes,

---

1 KEAGLEY, Charles W. y WITTKOPF, Eugene R. *World Politics. Trends and transformation*. New York, St. Martin's Press, 1993 (4ª ed.), pp. 437-438.

2 Son las tres condiciones enunciadas en 1985 por el Instituto de Estudios de la Paz de Washington. Citadas por Jean-Louis DUFOUR en *Les vraies guerres*, Lyon, La Manufacture, 1990, p. 16.

algunas de ellas todavía en curso, los ejércitos regulares se han deshecho (casos de Somalia, Liberia o Afganistán) o no han intervenido (caso del Líbano)”, señala Jean-Louis Dufour, analista francés de cuestiones militares. “[En otros casos] los combates son especialmente anárquicos (caso de Liberia), el número de partes enfrentadas es anormalmente elevado (4 ó 5 en Sudán, de 10 a 15 en Liberia y Afganistán, decenas de clanes en Somalia, de 600 a 700 grupos armados en Argelia desde el 92, Irak desde la invasión estadounidense de 2003, desprovistos de una dirección centralizada que coordine sus acciones). Los combates a veces tienen y a veces carecen de un objetivo estratégico. En otros conflictos, ya no son las fuerzas antagónicas las que están en el centro de los combates sino las poblaciones (civiles)”<sup>3</sup>.

Según algunos especialistas, desde el fin de las guerras napoleónicas, en 1816, hasta el fin de la Guerra Fría, en 1988, habría habido 181 guerras. Es una cifra subjetiva, basada en criterios que se han quedado obsoletos para definir la mayor parte de las guerras de nuestros días. De mantenerlos, muchas de las invasiones y/o intervenciones militares de los EE.UU. y de muchos países africanos en el último cuarto de siglo -incluidas las invasiones de Granada en 1983 y de Panamá en 1991- quedarían fuera de la lista.

Definiendo la guerra como el enfrentamiento armado de dos o más estados (acción militar de un estado más allá de sus fronteras), entre 1945 y 1988 se habrían producido 269 y en ellas habrían participado un total de 591 estados<sup>4</sup>.

El número de guerras en la historia depende, obviamente, del criterio que utilizemos para definir las. Paul Shaw y Yuwa Wong han identificado más de 14.500 en los 5.600 años de historia conocida o documentada, en las que habrían muerto más de 3.500 millones de personas. Por término medio, el mundo habría vivido en guerra 96 de cada cien años y en paz “sólo un 8 por ciento de toda la historia conocida de la humanidad”<sup>5</sup>.

Es una conclusión muy generalizada entre los historiadores, pero que no refleja, en mi opinión, la realidad de un mundo en el que, aunque siempre haya soportado guerras, el porcentaje de sus habitantes que ha vivido en paz supera con creces al porcentaje afectado directa o indirectamente por la guerra.

Mucho más importante que el número, que siempre será inexacto, es el cambio en las tendencias. En la era moderna se ha ido reduciendo el número de guerras entre las grandes potencias, pero ha aumentado considerablemente el número de países, de soldados, de víctimas y de daños materiales causados en cada guerra. Hasta 1800, por ejemplo, sólo participaba en cada guerra alrededor de un 3 por mil de los habitantes del país implicado. En la Primera Guerra Mundial, esa cifra se había elevado a un 14 por ciento. A comienzos del siglo XXI, la población civil es la víctima principal en casi todos los conflictos armados.

3 Jean-Louis DUFOUR, “La Guerre survivra-t-elle au XXe Siècle?”, *Politique Etrangère*, 1/97, p. 40.

4 TILLEMA, Herbert, *International armed conflict since 1945: A bibliographic handbook of wars and military intervention*, Boulder Colorado, Westview Press, 1991. Cit. por NESTER, William, en *International Relations. Politics and Economics of the 21st Century*, Belmont CA USA, Wadsworth/Thomson Learning, 2001, p. 286.

5 Citado por NESTER, W. *International Relations...*, p. 285. Los datos proceden de la obra de SHAW y WONG, *Genetics seeds of warfar: Evolution, nationalism and patriotism*, Boston, Unwin Hyman, 1989.

Desde 1500 el mundo ha vivido más de 600 guerras y ha perdido en ellas más de 150 millones de vidas. En el siglo XX, que termina con la caída del muro de Berlín, hubo más muertos en guerra que en los 400 años anteriores. Otros cambios importantes en el último siglo:

- Si entre 1495 y 1985 los que iniciaban las guerras las ganaban casi el 60 por ciento de las veces, desde entonces sólo las ganan el 18 por ciento de las veces.

- Hace un siglo el 90 por ciento de las víctimas de las guerras eran combatientes uniformados; hoy, el 90 por ciento son civiles.

- Hasta 1945, los países más industrializados eran los más belicosos, tanto entre ellos como contra los menos avanzados; desde entonces ningún país industrializado se ha enfrentado directamente en guerra a otro. Es lo que John Gaddis ha bautizado como “la larga paz”<sup>6</sup>. De hecho, desde 1945 no ha habido guerras directas entre los 50 países más ricos del planeta<sup>7</sup>. La razón principal, muy arraigada en la doctrina marxista, es que, sencillamente, no les resulta rentable. Para los más ricos, según algunos teóricos, la guerra resulta cada vez más cara y los beneficios derivados de ella, más escasos.

- Desde 1945 casi todas las guerras interestatales y todas las guerras civiles se han librado en el llamado Tercer Mundo.

- La naturaleza de la guerra ha cambiado igualmente: hasta 1945, el 80 por ciento de las guerras eran guerras convencionales; desde entonces, sobre todo desde el fin de la Guerra Fría, casi todas las guerras son guerras de guerrilla o de baja intensidad<sup>8</sup>.

- Los EE.UU. son el país que ha participado en más guerras desde 1945: ha intervenido en más de 300, que -dividiendo por los 60 años transcurridos- nos salen cinco intervenciones por año<sup>9</sup>. Aunque este dato parece contradecir algunos de los anteriores, si tenemos en cuenta el número de guerras iniciadas (entre 2 y 4) y el número de guerras que continúan (entre 20 y 30) cada año desde 1990, no existe tal contradicción: la mayor parte de las guerras se libran en y/o entre los países menos desarrollados.

- La guerra, en los últimos dos siglos, ha sido más común que la paz y, en un mundo dividido en múltiples estados, los largos periodos de paz han sido escasos. En otras palabras, la guerra, a lo largo de la historia, ha sido más la norma que la excepción<sup>10</sup>.

- Sin embargo, teniendo en cuenta que el número de actores estatales se ha multiplicado por tres desde 1945, en el último medio siglo asistimos a una reducción gradual del porcentaje de actores involucrados en conflictos bélicos.

Según el SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute), en 2003 había en el mundo 19 conflictos armados o guerras en 18 lugares distintos del planeta, la cifra más baja desde el fin de la Guerra Fría a excepción de 1997, en que se contabilizaron 18

---

6 GADDIS, John, *The long peace: Enquiries into the history of the Cold War*, New York, Oxford Univ. Press, 1987.

7 MUELLER, John, *Retreat from Doomsday: The obsolescence of major war*, New York, Basic Books, 1989, p. 5.

8 RUSSETT, Bruce y STARR, Richard, *World politics: A menu for choice*, New York, Freeman, 1990, p. 171.

9 Véanse ZELIKOW, Philip, “The United States and the Use of Force: A Historical Summary”, en OSBURN, George K. y otros (eds.), *Democracy, strategy and Vietnam*, Lexington Book MA, 1987, pp. 31-84, y BLECHMAN, Barry, y KAPLAN, Stephen, *Force without war: U.S. armed forces as a political instrument*, The Brookings Institute, 1978, cap. 4. Completar la información con los informes anuales del SIPRI de Estocolmo desde 1990.

10 PEARSON, Frederic S. y ROCHESTER, Martin J. *Relaciones internacionales. Situación global en el siglo XXI*, Santa Fe de Bogotá, McGraw Hill, 2000 (4ª ed.), p. 270.

conflictos<sup>11</sup>.

Diez años antes, en 1993, había registrado 34 conflictos armados en 28 lugares del mundo, todos ellos de carácter intraestatal. Es decir, que el número de guerras en los últimos diez años se ha reducido casi a la mitad, mucho más si aplicamos el criterio de los combatientes muertos para distinguir entre conflicto armado y guerra propiamente dicha.

De las 19 guerras o conflictos armados graves registrados el último año, sólo dos eran de carácter interestatal: el que libraban en Irak la resistencia y tropas de los EE.UU. con apoyo de algunos aliados, y el que enfrenta a la India y Pakistán en Cachemira desde la independencia de ambos países, en 1947. Cuatro de esas 19 guerras se libraban en África y ocho en Asia. Los autores del informe reconocen sus dudas a la hora de clasificar como intraestatal o interestatal la guerra de Afganistán.

Otras características de las nuevas guerras son su naturaleza polimorfa, sus fronteras difusas, la confusión entre combatientes y civiles, la inexistencia de frentes estables y la violación permanente de las leyes de la guerra.

La fuente principal de las guerras de hoy, según el SIPRI, es intraestatal y a ello atribuye su resistencia a soluciones rápidas, como se demuestra en los conflictos de Colombia y del Oriente Próximo. Es una explicación demasiado general y, por consiguiente, confunde más que aclara.

## RAÍCES DE LOS CONFLICTOS

Un equipo del Centro de Investigación para la Paz (CIP) de Madrid, coordinado por Alberto Piris, ha elaborado, a partir de la bibliografía más importante sobre tipología y raíces de conflictos, unas unidades didácticas muy útiles para uso de escolares que pueden consultarse en Internet.

Piris resume las causas principales de conflictos en tres grandes grupos: los conflictos de origen psicológico o consecuencia de *percepciones*, las causas de tipo *tradicional* (el territorio, la historia, la economía y los problemas étnicos) y lo que él llama las causas *modernas* (falta de democracia, pobreza, deterioro medioambiental y militarismo)<sup>12</sup>. Pocos conflictos obedecen a una sola causa.

En el origen de todo conflicto encontramos generalmente incomprensión y colisión de objetivos. La incomprensión nace de las imágenes que cada actor tiene de sí mismo y de los otros, de las intenciones de los otros hacia él y del poder de los demás.

Las imágenes, a su vez, tienen tres orígenes diferentes: las llamadas imágenes literarias se alimentan de la historia narrativa, de los recuerdos, de los relatos y de las conversaciones, transmitidos sobre todo en la familia, la tribu, el grupo y el lugar de trabajo; las

<sup>11</sup> *Sipri Yearbook*, 2004 (<http://editors.sipri.se/pubs/yb04/ch03.html>).

<sup>12</sup> Alberto PIRIS, "Apuntes para una clasificación de los conflictos", *Anuario CIP 1996*, pp. 21-39.

imágenes aprendidas -durante mucho tiempo casi exclusivamente en las iglesias, hoy sobre todo en los medios de comunicación, especialmente en la radio y en la televisión-, y los conocimientos científicos, transmitidos principalmente en las escuelas y en las universidades.

La mayor parte de los conflictos no alcanza nunca la fase de acción, mucho menos de agresión. Son el resultado de percepciones, necesidades o deseos enfrentados que se resuelven mediante negociaciones, por cansancio de alguna de las partes o por la modificación de alguna de las percepciones, necesidades o deseos que los sostenían. Como donde no hay crisis, confrontación ni víctimas rara vez hay noticia, la mayor parte de los conflictos pasan desapercibidos para los medios de comunicación y, por consiguiente, también para la opinión pública. Excepcionalmente, algunos conflictos se manifiestan de forma violenta y se intentan resolver por la fuerza. La guerra, el terrorismo y la delincuencia son formas cotidianas de esa manifestación.

Los medios de comunicación, la escuela y las religiones son, a la vez, actores, instrumentos, mensajes y receptores del proceso. Pueden actuar, según se utilicen de una u otra forma, como armas de paz o de guerra, filtros, codificadores, espejos, carteros, asesores, educadores, fiscales, abogados, defensores, jueces, vendedores, compradores, legitimadores, combatientes, faros de alerta y torres de control. Reflejan, transmiten, destruyen y crean sistemas de valores y de creencias, estereotipos, mitos y tabúes. En el proceso, pueden generar, intensificar, debilitar o destruir aspiraciones compatibles o incompatibles. En el primer caso, facilitan la solución de conflictos; en el segundo, los alimentan.

Cuando un sistema político, económico, militar o cultural impide la manifestación espontánea de un conflicto, como ha sucedido tantas veces en la historia con movimientos nacionalistas, religiosos y étnicos, con frecuencia se complica su solución por medios pacíficos, pero no siempre es así.

Durante siglos han buscado sin éxito respuestas a esta cuestión humanistas y científicos, políticos y filósofos. Las predicciones de los intelectuales más ilustres han resultado casi siempre equivocadas. Es evidente que escasean enfoques interdisciplinarios y que cualquier afirmación general puede ser contestada inmediatamente por un sin fin de excepciones.

Si es difícil que coincidan dos autores en las causas de un solo conflicto -todavía se debaten hoy las causas de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial, no digamos de la Guerra Fría y de las guerras de Bush-, mucho más difícil es ponerse de acuerdo sobre las raíces de los conflictos armados como categoría general.

A partir de las investigaciones de Michael T. Klare<sup>13</sup>, el ex director del Observatorio de Conflictos del CIP, Mariano Aguirre, distingue siete tipos:

---

13 Véase "War, Conflict and Peace in the Post-Cold War Era", en *Peace & World Security Studies. A Curriculum Guide*, Londres, Lynne Rienner, 1994.

- *Conflictos regionales*: potencias rivales que compiten por un territorio, unos recursos o un *status*. Ejemplo: Pakistán y la India.
- *Guerras por recursos*: la crisis de Kuwait del 92 por el petróleo es un claro ejemplo. Las luchas por el agua, según numerosos autores, podrían sustituir al petróleo como causa de conflictos en el siglo XXI.
- *Conflictos separatistas y nacionalistas* como los de los Balcanes, Chechenia, Sri-Lanka, etc.: todos aquellos derivados del intento de un grupo de establecer su propio estado. El Ulster y el País Vasco pertenecen a esta categoría.
- *Conflictos irredentistas*: provocados por grupos étnicos o tribales empeñados en extender sus fronteras para integrar a otros miembros de la misma etnia o tribu. Los proyectos de una Gran Serbia, de una Gran Albania o del Gran Marruecos entrarían en este apartado.
- *Luchas étnicas, religiosas y tribales* entre grupos de un mismo estado que compiten por recursos, tierra, ayuda, etc.: los casos de Somalia, Ruanda, Burundi y la República Popular del Congo.
- *Guerras revolucionarias y fundamentalistas* de grupos que tratan de imponer una determinada ideología o visión del mundo: los fundamentalistas islámicos en numerosos países musulmanes, las milicias en los EE.UU...
- *Luchas por la democracia, el anticolonialismo y las reivindicaciones indígenas*: el movimiento zapatista mexicano, por ejemplo<sup>14</sup>.

La realidad es mucho más compleja y cualquiera de las simplificaciones anteriores, independientemente de su utilidad didáctica, plantea tantos o más problemas de los que resuelve. ¿Dónde situaríamos, por ejemplo, la confrontación ideológica que dominó la vida internacional durante casi todo el siglo XX? ¿Dónde empieza el irredentismo y terminan los fosfatos o la ambición de poder en la anexión marroquí del Sahara occidental? Podríamos seguir hasta llenar una enciclopedia de interrogantes sin respuesta. Si de los tipos y de las causas pasamos a las soluciones, sucede lo mismo. La trilogía *prevención-intervención-reconstrucción* se ha convertido ya en un tótem al que todos recurren cuando no saben qué hacer.

## LA PISTA DEL DINERO

Los estudios más rigurosos que se han hecho en los últimos decenios sobre las raíces de los conflictos señalan, como principales causas, la pobreza extrema y la dependencia de materias primas.

“Cada vez que estalla una guerra civil, algún historiador traza su origen en el siglo XIV y algún antropólogo desentierra sus raíces étnicas”, escribe Paul Collier, director del grupo de investigación sobre desarrollo del Banco Mundial, en el tercer número de 2003 de *Foreign Policy*. “No se lo crean tan fácilmente”, aconseja. “Algunos países son

14 Mariano Aguirre. *Los días del futuro*. Icaria, Barcelona 1995, pp. 168-169. También “Conflicts armés fin de siècle”, en *Le Monde Diplomatique*. Noviembre 1995, pp. 10.



más propensos que otros a la guerra civil, pero historias lejanas y tensiones étnicas rara vez son las mejores explicaciones de un conflicto. Es mejor que analicen el pasado reciente y, sobre todo, sus condiciones económicas”<sup>15</sup>.

Cuando un país alcanza la renta per capita de las naciones más ricas del mundo, el riesgo de que se produzca una guerra civil es mínimo. Unos 900 millones de personas viven hoy en esa situación. Si, como señala Collier, cuatro mil millones viven en países de ingresos medios o a punto de conseguirlos gracias al crecimiento rápido y a la diversificación de sus economías -donde el riesgo de guerra es reducido-, “el conflicto potencial se concentra en los países habitados por los 1.100 millones restantes que habitan el planeta”<sup>16</sup>.

Entre 1960 y 1999 hubo 52 guerras civiles importantes. Al analizar las circunstancias sociales, políticas, históricas, económicas y geográficas de todas ellas, descubrimos una duración media de siete años por conflicto y un legado de miseria y de enfermedades en su origen.

Collier y Anke Hoeffler han estudiado por quinquenios esos cuarenta años y han identificado para el Banco Mundial las condiciones anteriores a los conflictos que podrían ayudarnos a predecir o anticipar el estallido de guerras futuras. Entre sus conclusiones destacan las siguientes:

- La desigualdad de renta y la diversidad étnico-religiosa, citadas tantas veces para explicar muchos conflictos, no parecen aumentar el riesgo de guerra. Brasil es tan desigual o más que Colombia. La diversidad étnica y religiosa, de hecho, reduce el riesgo de guerra civil, salvo cuando el grupo étnico mayoritario convive con una minoría importante. Son los casos de Sri-Lanka, Ruanda y Bosnia, por citar sólo tres.

- Una vez que se inicia una guerra, suele durar mucho más tiempo si el país cuenta con dos o tres grupos étnicos dominantes.

- Que en un conflicto estén enfrentados dos o más grupos étnicos, sin embargo, no significa que la causa sea la diversidad étnica. Los medios de comunicación se fijan con frecuencia en la historia y la etnicidad porque los jefes rebeldes enfrentados tienden a hacer suyo ese discurso para ganar apoyo y legitimidad entre la población, y, ya en la guerra, reforzar la cohesión de sus milicias y/o conseguir dinero de la diáspora de esa etnia, si la hubiera, en el norte rico.

- En contra de una opinión muy extendida -que la democracia reduce casi a cero el riesgo de guerra-, Collier y Hoeffler concluyen que, al menos en los países pobres o de bajos ingresos, el riesgo de guerra es independiente de la democracia. Ese riesgo es mucho mayor en los países situados entre los dos extremos de la autocracia y de la democracia plena. La guerra más reciente en Costa de Marfil nos muestra el enorme peligro que existe de conflicto armado en las democracias más jóvenes, donde las instituciones todavía son frágiles y los gobiernos carecen todavía de ejércitos y policías consolidados.

---

15 Paul COLLIER, “The market for Civil War”, *Foreign Policy*, May-June, 2003, p. 40.

16 *ibidem*.

- Han comprobado, también, que cuando un país sufre una guerra civil, aumenta considerablemente el riesgo de que la guerra se repita y que ese riesgo disminuye a medida que se logra prolongar la paz.

- Otra conclusión interesante es que la guerra civil, posiblemente porque cambia el equilibrio de intereses dentro de los países que la padecen, tiende a autoalimentarse y a perpetuarse. En otras palabras, los grupos dominantes en un conflicto invierten en armas, guerrillas, infraestructuras, etc. que sólo sirven para la guerra. Si, como suele ocurrir, la guerra se convierte en su fuente de negocio aunque el resto de la sociedad sufra terriblemente, será muy difícil que acepten la paz. De hecho, los partidarios de la paz, para salvar lo mucho o poco que tengan, tienden a huir fuera del lugar del conflicto.

- La geografía tiene, igualmente, una influencia considerable. Se conocen pocos casos de guerrillas que hayan tenido mucho tiempo en jaque a un Gobierno en países desérticos y llanos.

- Todos estos factores pasan a un segundo plano cuando se introduce la variable económica. Economía pobre y en declive, y fuerte dependencia de las exportaciones de recursos naturales son, con diferencia, los principales incentivos de las guerras.

“Cada punto adicional de crecimiento de la renta per capita reduce alrededor del 1% el riesgo de conflicto”, escriben. “Y al revés, es mucho más probable que las guerras sigan a periodos de colapso económico, como sucedió en Indonesia tras la crisis económica de finales de los 90. Si la renta per capita de un país se multiplica por 2, el riesgo de que padezca un conflicto armado se reduce, aproximadamente, a la mitad”<sup>17</sup>.

En los países que dependen excesivamente de la exportaciones de recursos naturales, los rebeldes pueden -y normalmente lo consiguen- hacerse con el control de parte de ese comercio para financiar sus operaciones militares. Sin los diamantes no se entienden las guerras de Angola y Sierra Leona. Sin la madera, los Jemeres Rojos nunca habrían llegado hasta donde llegaron en Camboya.

El vínculo entre materias primas y guerra es mucho más complejo. Las multinacionales que, generalmente, acuden a explotar esos recursos son presas fáciles del chantaje y de los secuestros con los que los rebeldes y los terroristas también se financian. Es fácil de comprender, por último, que los habitantes de las zonas ricas en recursos naturales son más propensos a la secesión, por la fuerza si es preciso, que los de las zonas sin recursos: Aceh (Indonesia), Cabinda (Angola) y Biafra (Nigeria) son ejemplos de ello.

El separatismo de estas regiones suele verse atizado por la forma en que los Gobiernos, casi siempre camarillas corruptas e incompetentes, dilapidan los recursos y por el apoyo que, con frecuencia, reciben de los países vecinos.

Todos estos factores, por sí solos, no bastan para explicar muchas guerras civiles si no se dan las condiciones que permiten a una rebelión organizarse y sobrevivir. El liderazgo nacional y el comportamiento de las multinacionales con intereses en esos países deter-

---

17 *Íbid.*, p. 41.

minan muy a menudo que una rebelión consiga la fuerza militar necesaria para desencadenar la guerra.

La intervención militar exterior rara vez es la solución. Es mucho más eficaz cortar las fuentes de financiación de las organizaciones rebeldes. Si no hay mayor riesgo de guerra civil que allí donde se acaba de salir de una guerra civil, es obvio que, con fuerzas de paz adecuadas, ese riesgo se reduce. La condición indispensable es que la fuerza de paz sea creíble y disuasoria, y se prolongue el tiempo necesario para facilitar la reconstrucción económica del país. Desgraciadamente, muchas misiones de paz no son creíbles, se interrumpen antes de que el país se recupere y no van acompañadas de los medios imprescindibles para esa recuperación.

### LAS SIETE LECCIONES DE CARL BILDT PARA IRAK

Tras la guerra de Irak, el ex primer ministro sueco, destinado ahora en la RAND Corporation, mediador durante años de la ONU y de la UE en las guerras de los Balcanes, reconocía que no hay dos conflictos iguales, pero que de las experiencias más recientes en lugares tan alejados como Haití, Kosovo y Timor Oriental se pueden extraer al menos siete lecciones que ayudarían a estabilizar el Irak pos-Sadam<sup>18</sup>:

- 1ª: Lo más urgente, tras la guerra, es restablecer la seguridad. “En Bosnia fracasamos en la transferencia crítica de territorios en Sarajevo”, escribe Bildt. “En Kosovo el mandato de las tropas era más claro, pero tampoco protegimos a las minorías. En ambos casos estamos pagando todavía las consecuencias”. En Afganistán fue todavía peor, al limitar la seguridad internacional a Kabul.

- 2ª: El desafío más importante no es la reconstrucción física, por importante, costosa y lenta que sea, sino la construcción de la infraestructura política que una a las fuerzas enfrentadas y garantice un mínimo de orden que haga posible poner en pie las actividades económicas necesarias para que la gente trabaje y coma.

- 3ª: Para construir un Estado, hay que saber qué Estado se desea construir, lo cual exige, normalmente, un acuerdo de paz o una constitución. “Es obvio el riesgo de desintegración de Irak y sus consecuencias si no hay un acuerdo rápido sobre una estructura constitucional que una a árabes, kurdos, turcomanos y asirios de las diferentes creencias en un sistema aceptable para todos”.

- 4ª: Los problemas humanitarios siempre parecen los más graves al principio, pero es peligroso si toda la atención se enfoca en ellos y no en lo fundamental, que es la creación de empleo y de una clase media sólida: las dos condiciones esenciales de la estabilidad a largo plazo. Para llegar a ese objetivo, hay que resolver cuanto antes los problemas de la moneda, las aduanas, los sistemas fiscales, el derecho comercial, el sistema bancario, la reestructuración de la deuda y el acceso a los mercados internacionales de capital.

- 5ª: Sin unas fronteras tranquilas y seguras, es muy difícil estabilizar un país que sale de una guerra. Todo el mundo reconoce que nada facilitaría más la posguerra en Irak que una avance rápido hacia la paz entre israelíes y palestinos.

---

18 Carl BILDT, “Hard-earned lessons on nation-building”, *International Herald Tribune*, 7 de mayo de 2003, p. 6.

- 6ª: Cuanto mayor sea el apoyo internacional, más fácil será la posguerra.
- 7ª: No hay procesos de reconstrucción estatal rápidos ni fáciles. Hay que pensar en años o en decenios y se necesita mucha paciencia.

Sin duda, todo lo que se haga para prevenir un conflicto, eliminar sus raíces, reducir sus efectos más negativos y recuperar la confianza entre las partes enfrentadas bien hecho está, pero es más que dudoso, a tenor de la experiencia, que las recetas particulares sirvan de mucho si no se tienen en cuenta dos paradigmas o modelos generales: el paradigma del *cambio de sistema* y el paradigma de la *disuasión*.

## EL NUEVO PARADIGMA

Hay tres formas de ver la historia:

- a) Como un caos al que los historiadores se empeñan inútilmente en dar forma.
- b) Como una sucesión de rupturas o revoluciones interrumpida de vez en cuando por momentos excepcionales de equilibrio y calma, en los que el tiempo y el espacio parecen detenerse a descansar para reponer energías, o...
- c) Como una especie de cadena continua de causas y consecuencias que, sólo en ocasiones, se rompe para dejar paso a una nueva cadena, época histórica o era.

Una de esas ocasiones parece que fue el gran resurgimiento social e intelectual que se produjo en la vertiente de los siglos XI y XII. Otra, el período del Renacimiento y de la Reforma en Europa. La segunda mitad del siglo XVII, con el nacimiento del Estado-nación, la Revolución Francesa, la primera unificación alemana y las dos guerras mundiales son transiciones, mutaciones o momentos de cambio revolucionario similares.

Es fácil observar que el tiempo histórico -los procesos de continuidad y cambio- de cada región del planeta ha sido diferente. En una de las pocas cosas en las que todos los observadores están hoy de acuerdo es en que nos encontramos en otro de estos momentos excepcionales de mutación, una mutación que, como consecuencia de los cambios del último siglo, es por vez primera global. Tan global que autores tan prestigiosos como James Rosenau nos sugieren que dejemos de hablar de *política internacional* y utilicemos sólo conceptos como *global* o *posinternacional*.

¿Cómo podemos reconocer el comienzo de nuevo sistema? El profesor Stanley Hoffmann respondía ya en 1961 que sabremos que hemos entrado en un nuevo sistema internacional cuando recibamos respuestas nuevas a cualquiera de las tres preguntas siguientes:

- 1ª: ¿Cuáles son las unidades básicas del sistema?
- 2ª: ¿Cuáles son los objetivos predominantes en política exterior de las unidades del sistema?
- 3ª: ¿Qué pueden hacer y hacerse los actores o las unidades del sistema con sus medios militares y económicos?<sup>19</sup>.

19 Cit. por Charles W. KEGLEY Jr. y Eugene R. WITTKOPF en *World Politics. Trend and transformation*, Nueva York, St. Martin's Press, 1993, pp. 5-6.

Aplicando los criterios de Hoffmann, no cabe la menor duda de que asistimos al nacimiento de un nuevo sistema internacional, global o posinternacional. Algunas de las unidades más importantes del sistema se han transformado en muy poco tiempo. La conquista territorial ha dejado de ser el objetivo predominante de la política exterior de los principales actores.

El instrumento económico y cultural ha aumentado en influencia, pero no ha sustituido al militar como medio principal de dominio o control. El poder, la religión, la política y el dinero siguen siendo las causas principales de casi todos los conflictos.

Las principales amenazas contra la seguridad han dejado de ser ideológicas. Avances importantes en la tecnología, el transporte, las comunicaciones y, sobre todo, la organización humana han modificado radicalmente las fuentes de poder y lo que cada actor puede hacerse y/o hacer a otros con ese poder.

Muchas de las fronteras geopolíticas entre potencias y bloques que han constituido las líneas de fractura del siglo XX han perdido importancia y surgen nuevos conflictos o resurgen conflictos viejos que estaban dormidos o apagados.

La búsqueda de los nuevos focos de conflicto ha dado lugar ya a varias teorías. El profesor Kenneth Waltz, de la Universidad de California en Berkeley, sugiere que se reavivarán los cismas territoriales de períodos anteriores en cuanto alguna de las potencias emergentes -China, la nueva Europa, otra Rusia, Alemania o Japón- adquieran la fuerza suficiente para competir con los EE.UU. Más polémica y novedosa es la sugerencia del profesor de Harvard Samuel Huntington de que los principales conflictos de la posguerra fría estarán en las periferias de las grandes civilizaciones.

“Los Estados-nación seguirán siendo los actores más poderosos”, escribe, “pero los principales conflictos de la política global se producirán entre naciones y grupos de civilizaciones diferentes, y el choque de civilizaciones dominará la política global. Las líneas de fractura entre civilizaciones serán los frentes de batalla del futuro”.

Otros mantienen que las futuras líneas de fractura no estarán entre los principales estados o civilizaciones sino en el creciente nexo que separará a las sociedades democráticas y de libre mercado, y a los países que se resisten a estas fuerzas.

Todas estas respuestas siguen adoleciendo de un defecto grave: comparten la creencia de que los *frentes de batalla del futuro* (término de Huntington) seguirán teniendo fronteras definidas geográficamente. Muchos de los conflictos más graves de los últimos años -de Bosnia a Ruanda, pasando por Argelia- no se puede explicar del todo utilizando los modelos anteriores. Otras formas cada vez más frecuentes y destructivas de violencia, como el terrorismo o los enfrentamientos raciales y religiosos, tampoco responden o están limitados por geografía o civilización alguna<sup>20</sup>. Si quedaba alguna duda, Osama Bin Laden se encargó de borrarla para siempre el 11-S.

Russell dijo en cierta ocasión que “el universo está hecho todo de manchas y sal-

---

20 *Íbidem*, pp. 26.

tos”<sup>21</sup>. Esta misma impresión les produce la historia a muchos historiadores. Como escribió Geoffrey Barraclough, “en todos los grandes viajes al pasado nos encontramos con lo fortuito, lo imprevisto, lo nuevo, lo dinámico y lo revolucionario, y momentos en los que la humanidad salió de su camino trillado para seguir nuevas pistas y nuevos derroteros”<sup>22</sup>.

Para bien o para mal, hoy somos testigos de uno de ellos.

En la nueva Doctrina Bush subyace la idea de que, frente a las nuevas amenazas, la disuasión, tal como se ha aplicado y concebido en la Guerra Fría, ya no sirve. Frente a enemigos invisibles, de difícil localización geográfica, dispuestos a lanzar ataques indiscriminados por motivos fanáticos de imposible racionalización se necesitan nuevas respuestas.

De la vieja disuasión sobrevive, en cambio, el principio de que, sin un poder militar fuerte y la voluntad creíble de utilizarlo, no hay posibilidad de mantener la paz.

El historiador Donald Kagan es un firme partidario de la fuerza como instrumento de reducción de conflictos armados<sup>23</sup>.

Tras estudiar muchas de las principales guerras de la historia, concluye que los periodos más prolongados de paz coinciden con los sistemas políticos más militarizados. Las *poleis* griegas eran comunidades de guerreros. La cultura romana veneraba las virtudes militares.

La mayor parte de las democracias actuales defienden valores muy diferentes: el individualismo, la libertad, el bienestar, la tranquilidad, el pacifismo con raíces en Buda y en el Sermón de la Montaña. Cada vez, señala Kagan, se sacrifican más las necesidades externas y la seguridad al bienestar interior. La historia, concluye, nos enseña que el apaciguamiento y el desarme son antesalas inevitables de guerras y de conquistas porque, en lugar de disuadir, incentivan acciones hostiles de los adversarios.

21 Bertrand RUSSELL, *The Scientific Outlook*, Londres, 1931, p. 98.

22 Geoffrey BARRACLOUGH, *Introducción a la Historia Contemporánea*, Madrid, Gredos, 1993 (70ª reimpr.), p. 12.

23 KAGAN, Donald, *Sobre las causas de la guerra y la preservación de la paz*, Madrid, Turner. Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 491-498.



Comunicaciones





# GUERRA Y CABALLERÍA EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA. UN ANÁLISIS DE LAS CRÓNICAS DE LA ÉPOCA

*M<sup>a</sup> Rosario Osorio Domínguez*

IES Los Moriscos  
Cerro de las Cruces, s/n  
06228 Hornachos  
Badajoz  
charo@cuchilleriarodriguez.com

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 57 a 69  
ISBN: 84-609-4105-1



## GUERRA Y CABALLERÍA EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA. UN ANÁLISIS DE LAS CRÓNICAS DE LA ÉPOCA

*M<sup>a</sup> Rosario Osorio Domínguez*

### RESUMEN

*La presente comunicación consiste en un análisis del mundo de la guerra y del papel de la caballería tomando como fuente principal la crónica castellana de los siglos XIV y XV. La época que aquí nos ocupa resulta especialmente interesante para estudiar los profundos cambios que vivió la guerra, su organización, armamento y combatientes ya en la antesala de la Edad Moderna. Aunque en estos dos siglos la guerra aún no se había profesionalizado, aunque los ejércitos tenían aún un fuerte carácter feudal, las transformaciones producidas eran ya muy profundas. La caballería pesada, base de los ejércitos medievales, estaba perdiendo cada vez más su papel guerrero y cediendo su lugar a otros combatientes de distinto status social y también con una táctica y una mentalidad muy distintas de la de los tradicionales “señores de la guerra” propios del medioevo feudal.*

### WAR AND CAVALRY IN THE CASTILIAN LOWER MIDDLE AGES. AN ANALYSIS OF THE CHRONICLES OF THE TIME

*The present article consists of an analysis of the world of war and the role of cavalry, taking the Castilian chronicles in the XIV and XV centuries as the main sources. Such an epoch results mainly interesting in order to study the deep changes that the war, its organisation, armament and combatants already suffered in the anteroom to Modern Age. Even though in these two centuries the war had not been professionalized yet, although the armies still have a strong feudal character, the transformations produced were already very deep. The heavy cavalry, base of the mediaeval armies, was losing its warring role and giving way for other combatants of different social status and with different tactics and mentality from those of the traditional “lords of the war” typical of feudal mediaeval times.*

## I. INTRODUCCIÓN

Durante varios siglos, la guerra contribuyó en gran medida a modelar las estructuras del mundo medieval. No es extraño que los cronistas de la época la creyeran, por excelencia, una materia digna de ser historiada, ni que llenaran buena parte de sus escritos con correrías, cabalgadas, batallas o asedios. Por otra parte, la guerra era un acto valioso y prestigioso, constituía una especie de pedagogía superior que, a través del ascetismo y de la negación absoluta del placer, llevaba al hombre -al caballero- hacia la perfección interior. No obstante, la crónica es con frecuencia una fuente sumamente contradictoria cuando tratamos de analizar a través de ella el mundo de la guerra medieval. A menudo en sus relatos encontramos todo tipo de incorrecciones, cifras exageradas y parcialidad por parte de los autores. No debemos olvidar que estos cronistas sólo narraban lo que ellos, en muchos casos, habían vivido o conocido personalmente. Por hallarse tan cerca de los hechos descritos su testimonio era no pocas veces confuso, escasamente objetivo y lleno incluso de prejuicios propios de la época.

Aquellos escritores tendían a ser conservadores. Su ideología no era otra que la de la tradicional nobleza feudal, y muchas veces, en su deseo de presentar el hecho de armas como algo noble y selecto, lleno de heroísmo y virtud caballeresca, llegaban a describir el encuentro de manera poco clara, y con un entusiasmo que nos hace difícil cualquier tipo de análisis.

A pesar de todo este cúmulo de prejuicios, imprecisiones y paradojas, a estos escritores les tocó vivir y conocer una época contradictoria en cuanto al modo de practicar la guerra, y todos esos cambios quedaron al fin plasmados, más o menos conscientemente, en sus obras. Nos hallamos en una época en la que nada parecido a un ejército profesional moderno se conocía aún, a pesar de lo cual el armamento y la táctica se estaban modificando profundamente. El caballero, que durante siglos había sido el pilar de la guerra medieval, se hallaba ahora acorazado bajo una armadura que era a la vez su mayor protección y su inevitable debilidad. Otros combatientes, no tan nobles ni heroicos, carentes del sentido del honor caballeresco pero enormemente eficaces, se iban abriendo camino en el escenario de las múltiples guerras que asolaron la baja Edad Media. Este es el marco que los cronistas castellanos, con todas sus contradicciones, acaban presentando ante nosotros, y que seguidamente vamos a analizar.

## II. CABALLEROS Y OTROS HOMBRES MONTADOS: DISTINTOS TIPOS DE COMBATIENTES EN LA BAJA EDAD MEDIA

Entre los cronistas de la baja Edad Media aún era bastante habitual el considerar que el combatiente por excelencia, a quien se atribuía todo tipo de méritos, honores y cualidades literarias, era el caballero<sup>1</sup>. Este “centauro dominador de Europa”<sup>2</sup> había llegado a

---

1 DÍEZ DE GAMES, G. *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelna*, ed. y est. de Juan DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1940, cap. VIII, p. 40.

2 WHITE, L. *Tecnología medieval y cambio social*, Buenos Aires, 1973, p. 54.

modelar, al parecer, la práctica de la guerra y había sentado los cimientos de la sociedad occidental. Aquélla seguía siendo una opinión bastante común en los siglos XIV y XV aunque lo cierto es que, en buena medida, los tiempos habían cambiado según hemos dicho antes.

En primer lugar, el caballero había llegado a ser mucho más que un guerrero y, en segundo, el combate, cada vez más complejo en táctica y armamento, distaba ya mucho de la tradicional carga de la caballería pesada, sobre todo si tenemos en cuenta que las batallas campales eran mucho menos frecuentes de lo que pueda imaginarse<sup>3</sup>.

Casi todos estos cronistas acostumbraban a usar, posiblemente sin reflexionar mucho en ello, vocablos muy diversos para designar a los distintos tipos de combatientes: “hombres de armas”, “jinetes”, “hombres que cabalgan a la guisa” o a la “gineta”, “lanceros”, “ballesteros”, “adalides”, “lanzas”, “cabalgaduras”, “rocines”... Frente a todos estos hombres, el término “caballero” era el único que iba más allá del terreno de lo militar. El caballero era mucho más que un guerrero montado a caballo, y con razón podemos decir que el único vínculo entre ese caballero y el heterogéneo grupo de guerreros montados que nombran las crónicas, era el caballo. Las diferencias de status social y de rango en la guerra abrían una profunda brecha entre aquel y el resto de los encabalgados.

Los guerreros montados acostumbraban a dividirse en dos categorías: la de los caballeros pesados, llamados también “hombres de armas”, y la de los caballeros ligeros, designados como “jinetes”.

En el siglo XV el hombre de armas era un hombre a caballo pesadamente armado con un arnés rígido, armadura que en este siglo había triunfado por completo salvo en algunas áreas de la garganta y la cintura, aún cubiertas con piezas de malla. A grandes rasgos sus armas ofensivas consistían en lanza, espada, maza, machete, etc.<sup>4</sup>. Lo que los cronistas denominan como “lanza” no era un único combatiente sino un hombre de armas acompañado por dos o tres asistentes, jinetes o pajes<sup>5</sup>.

En cuanto a los jinetes, para referirse a ellos los escritores medievales solían utilizar también el término “roçines” o la expresión “cabalgar a la gineta”<sup>6</sup>. A estos jinetes no se les nombra con demasiada asiduidad, tal vez porque para muchos escritores el guerrero por excelencia seguía siendo el caballero pesado.

No obstante, como ya hemos dicho, el mundo de la guerra fue cambiando poco a poco. Los hombres de armas perdieron su preeminencia y tuvieron que ceder su lugar a otros combatientes. Según P. Contamine, a finales del siglo XV ya había en los ejércitos

3 Véanse, por ejemplo, los comentarios sobre la escasez de batallas campales en la baja Edad Media de CONTAMINE, P. *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984, pp. 274 y ss.

4 Entre los numerosos estudios de conjunto acerca del armamento y las armaduras medievales pueden consultarse por ejemplo BLAIR, C. *European Armour, c. 1066 to c. 1700*, Londres, 1958; OAKESHOTT, R. E. *A Knight and his Armour*, Londres, 1964. Una bibliografía muy completa sobre el tema, mucha de ella comentada, en SOLER DEL CAMPO, A. *El armamento medieval hispano*, Madrid, 1987.

5 Gráficamente, la “lanza” como unidad táctica de combate puede verse en FUNCKEN, L. y F. *Le costume, l'armure et les armes au temps de la chevalerie*, vol. I: *Du huitième au quinzième siècle*, París, 1977, pp. 86-89.

6 Por ejemplo, en CARRILLO DE HUETE, P. *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. y est. de Juan DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1946, cap. CXXXI, p. 95.

Europeos más jinetes que hombres de armas y se daba también una enorme promoción de los tiradores montados, tanto arqueros como ballesteros. Parece, sin embargo, que Castilla se había quedado un tanto anticuada en cuanto a ciertas innovaciones militares: estos tiradores, tanto si iban a pie como a caballo, solían ser obviados en las crónicas castellanas y todo parece indicar que su presencia era mucho menor que en otros lugares de Centroeuropa<sup>7</sup>.

En cuanto al vocablo “caballero”, durante varios siglos había servido para designar al mero hombre de armas, pero en las últimas centurias medievales la palabra acabó por convertirse más bien en sinónimo de noble o hidalgo. A diferencia del hombre de armas, el verdadero caballero había obtenido la caballería a través de una prestigiosa ceremonia de ingreso en la misma, y con frecuencia se le nombraba como “caballero de espuelas doradas”. Era, sin duda, un hombre de linaje y los propios cronistas castellanos entendían que el valor y las cualidades caballerescas eran algo que el caballero recibía desde la cuna y que venía transmitido por la propia leche materna; no existía diferencia entre la virtud individual y la de los antepasados, verdadero tesoro que le era otorgado al caballero al ser armado como tal<sup>8</sup>.

Por último, no debemos olvidar que desde finales del siglo XV estos caballeros se iban convirtiendo cada vez más en hombres de corte -todo un símbolo del “otoño de la Edad Media”-. La excepción a la regla la constituían los caballeros de la frontera, un territorio donde todavía existía una cierta movilidad social y donde el caballero villano poseía aún un papel importante y un estilo de vida que lo acercaban paulatinamente a la nobleza de linaje. Pero los cronistas de la época, hombres bastante conservadores a este respecto, seguían vinculando los términos “caballero” y “caballería” al mundo de la guerra y de la hueste. La estampa del perfecto caballero, aunque cada vez más refinada y cortés, seguía siendo la de un guerrero hábil y valeroso, amén de muchas otras virtudes. Gutierre Díez de Games, el autor de *El Victorial*, lo expresaba de la siguiente manera:

“Los cavalleros, en la guerra, comen el pan con dolor; los biçios della son dolores e sudores: vn buen día entre muchos malos. Pónense a todos los trabaxos, tragan muchos miedos, pasan por muchos peligros, abenturan sus vidas a morir o vivir. Pan mohoso o vizcocho, viandas mal adovadas, a oras tiene, a oras non nada. Poco vino o no ninguno. Agua de charcos o de odres. Las cotas vestidas, cargados de fierro, los henemigos al ojo. Malas posadas, peores camas. La casa de trapos o de ojarasca, mala cama, mal sueño”.

### III. LA GUERRA

En principio, debemos reconocer, como ya han demostrado no pocos investigadores, que es imposible reconstruir a posteriori el desarrollo de una batalla campal<sup>9</sup>. Cronistas como Gonzalo Chacón o Alonso de Palencia entre otros coinciden en describir la refrie-

7 CONTAMINE, P. Op. cit., pp. 164 y ss.

8 DÍEZ DE GAMES, G. Op. cit., p. 37.

9 “Toda narración de una batalla formal debe evitar dos escollos contrapuestos, la dramatización, por un lado, pero también la racionalización, es decir, la reconstrucción ‘a posteriori’ de una táctica, de un esquema directivo que quizá nunca se haya practicado o ni siquiera imaginado” (CONTAMINE, P. Op. cit., p. 268). Véase también SMAIL, R. C. *Crusading Warfare (1097-1193)*, Cambridge, 1956, p. 163.

ga posterior al choque de la caballería como una lucha informe, que acababa resolviéndose en caóticos encuentros individuales.

No debemos olvidar que la batalla medieval, dominada por la carga de la caballería pesada, era escasamente compleja a nivel táctico. La fuerza de la caballería se basó siempre en su inmensa capacidad de choque en los encuentros en campo abierto. Por el contrario, una vez descabalgado, el caballero perdía parte de su efectividad, ya que sus armas, cada vez más pesadas, le impedían la libertad de movimientos. Para lograr esa eficacia era necesario que la compacta formación de la caballería avanzara conservando un perfecto orden en sus haces, pues de lo contrario, perdida su fuerza de acometida, podía ser presa fácil de los enemigos. Pero por el propio carácter de las armas la caballería pesada adolecía a menudo de flexibilidad: era difícil conservar el orden durante un largo recorrido, y las irregularidades del terreno podían ocasionar una rápida desorganización en sus filas; si a eso se sumaba una disposición eficaz por parte del adversario, la batalla estaba perdida<sup>10</sup>. Situaciones como ésta se dieron en batallas como la del Troncoso o la famosa de Aljubarrota, donde los caballeros castellanos, incapaces de avanzar por un terreno muy accidentado, fueron pasto de los temibles arqueros galeses<sup>11</sup>.

A todo esto podríamos sumar uno de los males frecuentes de la caballería medieval: la falta de organización, la ausencia sorprendente de espíritu de cuerpo y un individualismo que llevaba a veces a los hombres de armas a incumplir las órdenes dadas<sup>12</sup>.

En Castilla, la guerra tuvo durante la Edad Media dos vertientes bien diferenciadas: además de los enfrentamientos con los distintos reinos cristianos de Occidente, en los siglos XIV y XV se tuvo que hacer frente a unos ataques granadinos y norteafricanos que, en ciertos momentos, llegaron a absorber la mayor parte de las fuerzas militares castellanas. En general, podemos afirmar que la caballería pesada se mostró superior frente a los moros en las batallas campales. Tanto en la Boca del Asna, durante la toma de Antequera<sup>13</sup>, como en la batalla de La Higuera, veintidós años después<sup>14</sup>, la pesada densidad de la caballería “a la castellana” demostró gran eficacia en este tipo de encuentros.

Pero aunque la caballería resultaba idónea en las batallas campales, no ocurría lo mismo al practicarse la “guerra guerreada” contra los moros. Este tipo de guerra no tenía por objetivo la conquista definitiva. Por el contrario, estaba compuesta de breves y rápidas incursiones donde sólo se pretendía el desgaste económico del adversario, incendiar sus campos, destruir sus molinos y acequias y robar sus ganados. Ni tan siquiera era

10 Contamos con un artículo especialmente significativo sobre la actuación de la caballería pesada en las guerras medievales: GAIER, C. “La cavalerie lourde en Europe occidentale au XIII siècle; un problème de mentalité”, *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, 1971, pp. 385-396.

11 LÓPEZ DE AYALA, P. *Crónica de Juan I*, ed. B.A.E., t. XVIII, Madrid, 1953, p. 103.

12 Un ejemplo de ello fue la batalla de El Salado (*Crónica de don Alfonso el Onceno*, ed. B.A.E., t. CXVI, Madrid, 1953, caps. CCL-CCLII, pp. 323-328). Podemos encontrar dos buenas descripciones de la batalla en HUICI MIRANDA, A. *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almohades y benimerines)*, Madrid, 1956, pp. 356-362; y en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *Andalucía, guerra y frontera, 1312-1350*, Sevilla, 1990, pp. 68-74.

13 GARCÍA DE SANTA MARÍA, A. *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de Juan DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1982, cap. 143, pp. 304 y ss.

14 CHACÓN, G. *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, ed. y est. de Juan DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1940.



forzoso que en estas correrías se produjera el enfrentamiento con los enemigos, aunque el grupo debía estar siempre preparado para un ataque, en cuyo caso el factor sorpresa y la rapidez de movimientos eran decisivos en el éxito o fracaso de la empresa. Como es de suponer, la caballería castellana, con su parsimoniosa solidez, solía verse impotente ante la ligereza de los musulmanes, que además luchaban en tierras muy fragosas y tenían un perfecto conocimiento de la zona.

Ya en tiempos de Alfonso XI el infante don Juan Manuel, en su *Libro de los Estados*, se refería a tales desventajas<sup>15</sup>. La caballería granadina tenía justo lo que le faltaba a la pesada caballería castellana: la agilidad. Su liviano armamento y la ligereza de sus equipos permitían a estos jinetes un ritmo de lucha mucho más rápido y flexible: desde la distancia podían contemplar las huestes del enemigo, escoger el lugar oportuno para el ataque, evitar la carga de los contrarios cuando fuera necesario o llevarlos hacia una celada. Podían también atacar una hueste enemiga en marcha, lanzarse sobre sus flancos y retaguardia y envolverla por completo. Y si el adversario era superior en número siempre tenían la oportunidad de emprender la huida sin que fuera forzosa la desorganización de la tropa. Por eso, según don Juan Manuel, debía actuarse con mucha cautela ante los musulmanes que, con sus tácticas, eran capaces de romper la sólida formación de la caballería castellana. Ésta debía tener mucho cuidado cuando persiguiera a sus enemigos, evitar el desorden y las peligrosas emboscadas conocidas con el nombre de *torna fuy*.

Para hacer frente a las tácticas musulmanas, Alfonso XI empezó a introducir en su filas una caballería “a la gineta” a imitación de sus vecinos granadinos y norteafricanos: se aligeró el peso de la loriga y se suprimieron diversos elementos de protección como las canillas, los quijotes..., y se sustituyó también la pesada silla castellana por otra ligera, de estribos cortos, que permitía al jinete cabalgar con las piernas encogidas, lo que proporcionaba una mayor movilidad a los brazos y al tórax. A la vez, el armamento ofensivo quedaba reducido a una lanza corta, espada y puñal<sup>16</sup>.

Como ya antes hemos dicho, la proporción de hombres de armas y jinetes fue aumentando a favor de estos últimos: según el cronista Carrillo de Huete, el rey Enrique IV tenía en gran consideración a los jinetes y él mismo cabalgaba así<sup>17</sup>. Hombres de linaje como don Rodrigo Ponce de León, el famoso marqués de Cádiz, no tenían tampoco reparo alguno en ser “caballeros a la gineta”<sup>18</sup>.

Con el tiempo, los jinetes castellanos pudieron hacer frente a los corredores musulmanes con pleno éxito; habían logrado una rapidez y ductilidad muy eficaces en sus frecuentes correrías e incluso eran capaces de imitar a la perfección tácticas moras como el famoso *torna fuy*, que ya en Tierra Santa había sido el terror de los cruzados<sup>19</sup>. Cronis-

15 DON JUAN MANUEL, “Libro de los Estados”, en *Obras completas del infante...*, ed. y est. de José Manuel BLECUA, Madrid, 1981, vol. I, 1ª parte, caps. LXXVIII-LXXIX, pp. 354-357. Véase también GARCÍA FITZ, F. “La guerra en la obra de don Juan Manuel”, en *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V centenario de la conquista*, Málaga, 1987, pp. 52-72.

16 Véase AGUILAR, P. *Tractado de cavallería a la gineta*, introducción de Ángel CAFFARENA, Málaga, 1960 (ed. facs. de la de Sevilla, 1572).

17 CARRILLO DE HUETE, P. Op. cit., cap. CCCLXXXV, p. 540.

18 GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L. *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr...*, ed. y est. de Juan TORRES FONTES, Murcia, 1946, cap. 21, p. 115.

19 SMAIL, R. C. Op. cit., p. 256.

tas como García de Santa María o Pérez de Guzmán relatan varias de las victorias que los guerreros castellanos solían infligir a sus enemigos moros<sup>20</sup>.

No hay que olvidar que, contra los musulmanes, más que una guerra oficial lo que se practicaba en tierras de frontera eran unos enfrentamientos al margen de la situación de abierta beligerancia entre los dos reinos. La “guerra guerreada” era la base económica de la caballería fronteriza y a los caballeros andaluces y murcianos les importaba muy poco que hubiera o no un conflicto declarado entre Castilla y el Reino de Granada. Sus incursiones más allá de la marca solían efectuarse a espaldas de cualquier decisión real<sup>21</sup>.

Por el contrario, cuando la guerra se efectuaba contra los propios cristianos la caballería pesada volvía a ser la protagonista de los encuentros. Según las crónicas de la época no parece sino que Castilla, con tácticas más clásicas, se hallaba a veces en clara desventaja ante los recursos militares de algunos de sus enemigos europeos. Esto pudo comprobarse especialmente en las batallas de Nájera y Aljubarrota. Ya antes nos hemos referido a Aljubarrota y, en cuanto a Nájera, también en este caso la caballería pesada de Enrique de Trastámara se mostró completamente inhábil ante la lluvia de flechas contraria y la carga de los hombres de armas ingleses<sup>22</sup>.

Sin embargo, ya en el siglo XV se iba imponiendo en Castilla un creciente despliegue de la infantería en detrimento de la caballería pesada. Un siglo antes los peones flamencos, equipados con largas picas, habían frenado no pocas veces la carga de los caballeros. Esta infantería, más lenta pero más eficaz, y más acorde con la estructura de los estados que se estaban consolidando en Europa, acabaría siendo el núcleo de los ejércitos de la Edad Moderna. En nuestro caso, también la cronística habla a veces de una clara preeminencia del peonaje, eficacísima en batallas como la de El Salado. En tiempos de Enrique IV los infantes eran mucho más que meros asistentes. A veces llegaban incluso a transformarse en protagonistas del encuentro; se les hacía subir en carretas para que no se cansaran durante el transcurso del viaje y se les ordenaba beber para que conservaran la fuerza en el combate. Y a despecho de cronistas y hombres de linaje, estos peones destruían a los caballeros<sup>23</sup>.

15 DON JUAN MANUEL, “Libro de los Estados”, en *Obras completas del infante...*, ed. y est. de José Manuel BLECUA, Madrid, 1981, vol I, 1ª parte, caps. LXXVIII-LXXIX, pp. 354-357. Véase también GARCÍA FITZ, F. “La guerra en la obra de don Juan Manuel”, en *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V centenario de la conquista*, Málaga, 1987, pp. 52-72.

16 Véase AGUILAR, P. *Tractado de cavallería a la gineta*, introducción de Ángel CAFFARENA, Málaga, 1960 (ed. facs. de la de Sevilla, 1572).

17 CARRILLO DE HUETE, P. Op. cit., cap. CCCLXXXV, p. 540.

18 GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L. *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr...*, ed. y est. de Juan TORRES FONTES, Murcia, 1946, cap. 21, p. 115.

19 SMAIL, R. C. Op. cit., p. 256.

20 GARCÍA DE SANTA MARÍA, A. Op. cit., cap. 31, pp. 100-101; el mismo episodio puede encontrarse también en PÉREZ DE GUZMÁN, F. *Crónica de Juan II*, ed. B.A.E., t. LXVIII, Madrid, 1953, cap. XXIII, pp. 287-288.

21 Véase, por ejemplo, la temeraria entrada en tierras musulmanas del fanático maestre de Alcántara Martín YÁÑEZ DE LA BARBUDA en tiempos de Enrique III, narrada por LÓPEZ DE AYALA, P. *Adiciones a las notas de la Crónica del rey don Enrique III*, ed. B.A.E., t. LXVIII, Madrid, 1953, año 4º, cap. X, p. 222.

22 No obstante, hay que decir que Ayala apenas nombra a estos arqueros al describir el desarrollo del encuentro, tal vez influido por un prejuicio propio de su época que le hace pensar que el combate por excelencia es la carga de la caballería (LÓPEZ DE AYALA, P. *Crónica del rey don Pedro*, ed. B.A.E., t. LXVIII, Madrid, 1953, p. 407). Puede verse un detallado plano del encuentro en OMAN, C. *The Art of War in the Middle Age, vol 2, 1278-1485*, Londres, 1991, pp. 188-189.

23 PALENCIA, A. *Crónica de Enrique IV*, ed. de Antonio Paz y Meliá, Madrid, 1975, año 7º, cap. XIV, p. 103. Véase también VALERA, D. *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, ed. y est. de Juan DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1943, cap. LIX, pp. 181-182.

Para adaptarse a los nuevos tiempos los propios hombres de armas acabaron desmontando y luchando a pie en las batallas. Así, por ejemplo, en Nájera casi todo el ejército del Príncipe Negro luchó a pie, y también en Aljubarrota los caballeros portugueses habían desmontado<sup>24</sup>.

A finales de la Edad Media, todo este mundo de caballeros, jinetes, arqueros y peones tuvo que padecer una profundísima sacudida: la llegada de la artillería. Por su intrínseco valor la artillería fue siempre un arma anticaballeresca. El valor, la fuerza, la emulación o el combate cuerpo a cuerpo, virtudes todas que se creían propias de la caballería, de nada le servían a un hombre si luego, a muchos metros de distancia, moría caído por el tiro de una lombarda. Los cronistas castellanos lo sabían y a veces se lamentaban de que estas máquinas infernales malograran la vida de algunos caballeros de prestigio. Mencionemos, por ejemplo, cómo Palencia relataba la muerte de don Diego de Guzmán por causa del fuego barcelonés<sup>25</sup> o cómo Luis de Pernia fallecía ante los muros de Carmona, derribado por un tiro de espingarda: según Galíndez de Carvajal aquella era una muerte muy poco honrosa para un caballero que tanto había destacado en la guerra contra los moros<sup>26</sup>.

La presencia de la artillería era relativamente importante en las batallas campales y, según P. Contamine, fue bastante notable en Aljubarrota, al menos en el bando castellano<sup>27</sup>. No obstante, era en los sitios de villas y fortalezas donde cobraba verdadero protagonismo. Prácticamente encontramos alusiones a la artillería en todos los asedios descritos por los cronistas castellanos, e incluso sabemos que ya en el siglo XIV, durante el largo cerco de Algeciras, los granadinos hacían uso sistemático de la artillería pirobalística: los moros solían lanzar desde sus posiciones grandes “pellas de fierro” a los castellanos<sup>28</sup>.

Debemos recordar, por otra parte, que si la batalla era el espacio idóneo para la caballería, el asedio era todo lo contrario. Poco podía hacer el caballero en el sitio de una plaza fuerte, puesto que la eficaz movilidad que le confería su montura se veía aquí impedida por falta de espacio. Obligado a desmontar, a luchar en las bastidas o a subir por las escalas, el hombre de armas se convertía en un infante y abandonaba su forma por excelencia de combatir. Pero al menos en tales casos, aún guerreando a pie, su papel en el asalto de una fortaleza quedaba asegurado. Tampoco debemos olvidar que en un asedio se gastaba mucho más tiempo y esfuerzos en erigir máquinas de aproximación, cegar con tierra o piedras las zanjas que rodeaban la fortificación, crear situaciones de bloqueo, colocar trabucos y lombardas, almacenar proyectiles, etc. En todas estas operaciones la caballería tenía muy escasa participación. Lo que de veras se requería era la presencia de un personal técnico, formado por mineros, zapadores o maestros ingenieros que, a pesar

24 Según CONTAMINE, P. (Op. cit., p. 288), la caballería desmontada constituía una de las tácticas más utilizadas en las batallas campales, sobre todo desde la Guerra de los Cien Años, aunque ya existía anteriormente. Puesto que, una vez descabalgados, los hombres de armas perdían gran parte de su movilidad, lo más recomendable era que aguardaran quietos a que el enemigo cometiera la imprudencia de avanzar y atacar.

25 PALENCIA, A. Op. cit., t. I, pp. 131-132.

26 GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L. Op. cit., cap. 139, p. 426. El mismo episodio puede verse también en VALERA, D. Op. cit., cap. LXXI, pp. 210 y ss.

27 Op. cit., p. 252.

28 Una referencia directa al empleo de la pólvora puede verse en la *Crónica de don Alfonso el Onceno...* op. cit., cap. CCCXXXV, p. 388.

de no gozar del prestigio de los caballeros, llegaban a ser, en cierto sentido, los verdaderos protagonistas del asedio. Sólo en el momento del asalto podían los hombres de armas demostrar su verdadera superioridad.

Pero no siempre se producía el asalto. El éxito o fracaso de estas empresas a menudo dependía de factores que iban más allá de lo puramente militar. Una campaña solía quedar reducida a dos o tres meses durante el verano, su ritmo era muy lento y podía verse envuelta en todo tipo de problemas. La carestía o las inclemencias climáticas solían ocasionar graves dificultades a los sitiadores, y las soldadas debían pagarse a tiempo, a riesgo de producirse las acostumbradas deserciones. Por su parte, la capacidad defensiva de los sitiados en general era mucho mayor que las fuerzas ofensivas del enemigo: al amparo de sus murallas los hombres podían resistir durante meses, mientras sus adversarios veían pasar el tiempo, consumirse sus vituallas y acercarse el invierno. En tales casos el papel de los caballeros se reducía a la espera paciente de un combate que no siempre llegaba a producirse. Y al fin los sitiadores, desmoralizados e impotentes, acababan no pocas veces levantando el cerco. Así le ocurrió, por ejemplo, a Fernando el de Antequera en Setenil, a Enrique II en Ciudad Rodrigo o a Pedro Girón ante los muros de Jaén, defendidos por don Miguel Lucas de Iranzo.

Otras veces la rendición se producía antes de que los caballeros entraran en acción y emprendieran el asalto de la villa o fortaleza. Después de casi dos años de resistencia Algeciras se acabó entregando en marzo de 1344; una serie de intentos frustrados de conseguir víveres y la consiguiente falta de recursos, llevó a los moros a la rendición: así pues, el bloqueo prolongado y efectivo era a menudo la mejor arma de los sitiadores.

Y a todo esto venía a sumarse la artillería. Todas estas máquinas -incluidas bajo la denominación de *truenos*- eran las causantes de muchas rendiciones anticipadas e indirectamente impedían que muchas villas llegaran a ser asaltadas por los hombres de armas, de lo cual puede deducirse que la artillería precipitó en buena medida el fin de la caballería como elemento principal de la guerra.

Ahora bien, está claro que ni todas las fortalezas sitiadas acabaron capitulando ni todos los cercos fueron levantados sin éxito. Por el contrario, la crónica habla también de muchas plazas que fueron rendidas por asalto y este testimonio es especialmente valioso para nuestro estudio, puesto que se refiere directamente al comportamiento de los caballeros en un asedio. Cuando esto sucedía los hombres de armas entraban verdaderamente en acción, aunque debían, como ya sabemos, desmontar y emprender la entrada en la villa mediante escalas; su armadura rígida y mucho más protectora los hacía idóneos para el momento del asalto<sup>29</sup>. Además, estos hombres de armas demostraron a veces una increíble movilidad en tales actuaciones, a pesar de la solidez de sus armaduras. Así, Diego de Valera, al referirse a la toma de Cardela por don Rodrigo Ponce de León, escribe lo siguiente: “E como paresçiese a todos yn posible hombre poder subir desarmado por donde don Manuel con todas sus armas subió, óvose por cosa maravillosa”<sup>30</sup>.

29 Así sucedió, por ejemplo, en la toma de Antequera, narrada por GARCÍA DE SANTA MARÍA, A. Op. cit., cap. 176, pp. 381 y ss.

30 VALERA, D. Op. cit., cap. LXXIII, p. 215.

No obstante, en el total de operaciones de un asedio, los hombres de armas sí tenían a menudo la oportunidad de pelear sobre sus monturas. Con frecuencia los sitiados salían de sus muros a luchar contra sus ofensores, y la caballería podía entonces demostrar la importancia que tenía aún su actuación en campo abierto. Así, por ejemplo, el cerco de Algeciras, que duró cerca de dos años, llegó a convertirse en una sucesión casi cotidiana de escaramuzas entre moros y cristianos.

En conclusión, podemos afirmar que en los siglos XIV y XV la caballería castellana sufrió una clara decadencia en el plano militar, y que dejó de ser la exclusiva protagonista de la guerra en favor de las máquinas artilleras y de otros combatientes cuya táctica y origen social eran completamente distintos a los suyos. Por otro lado, aunque su solidez demostró ser muy eficaz en las batallas campales contra los moros, a la hora de practicar contra ellos la “guerra guerreada” se vio obligada a cambiar su táctica de combate y a emplear los recursos de sus propios enemigos. La decadencia de la caballería quedó, empero, demostrada en sus luchas contra los propios cristianos. Así, la crónica demuestra que, durante la primera mitad del siglo XV, la carga de los caballeros dominaba todavía los planteamientos tácticos castellanos: de ahí su fracaso ante sus adversarios europeos, que solían emplear a una infantería armada con arcos y ballestas, y perfectamente capacitada para frenar la embestida de la caballería castellana. Por esa causa, parece que ya en tiempos de Enrique IV la caballería fue cediendo terreno a un peonaje bien organizado y equipado, y mucho más eficaz, lo que nos sitúa ya en la antesala de los ejércitos, mucho más profesionalizados, de la Edad Moderna. Los caballeros siguieron teniendo una notable participación en la guerra, siendo además los conductores de las tropas. Pero su predominio, indiscutible durante varios siglos, ya nunca más volvería. Bien podemos creer que, en la Península Ibérica, la presencia de una frontera siempre en guerra contra los musulmanes pudo hacer pervivir muchos de los usos antiguos, que hacían que el caballero siguiera siendo un guerrero pero, en general, con el tiempo la nobleza se iría alejando del campo de batalla para vivir en un mundo cortesano y político que, a todos los efectos, cada vez resultaba más atractivo.

A pesar de todo esto, nunca antes la llamada cultura caballeresca había gozado de mayor vitalidad. Según Martín de Riquer, el siglo XV fue por excelencia la época de los caballeros andantes, hombres reales que “intoxicados de literatura actuaban de acuerdo con lo que habían leído en los libros de caballerías”<sup>31</sup>, abandonaban casa, familia y bienes para errar durante meses en busca de aventuras, tratando de emular a aquellos héroes novelescos con cuyas proezas, leídas o escuchadas, se habían embelesado durante horas.

Nunca antes del siglo XV hubo en Castilla justas y torneos tan espléndidos; jamás con anterioridad había nadie presenciado juegos de apariencia tan novelesca como el *Paso de la Fuerte Ventura*, en tiempos de Juan II<sup>32</sup>, o el famoso *Passo Honrosso* de Suero de

31 RIQUEER, M. *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967, p. 12. Algo semejante vuelve a decir STANESCO, M. *Jeux d'errance du chevalier médiéval. Aspects ludiques de la fonction guerrière dans la littérature du Moyen Age flamboyant*, Leiden, 1988, pp. 98-99.

32 El paso de la Fuerte Ventura es citado por diversos cronistas, entre ellos CARRILLO DE HUETE, P. Op. cit., cap. XIX, pp. 20-23; y BARRIENTOS, L. *Refundición de la Crónica del Halconero*, ed. y est. de Juan DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1940, cap. XLIX, pp. 59-61. Para el estudio de los juegos caballerescos en el siglo XV merece también la pena consultar la crónica de ESCAVIAS, P. *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo (crónica del siglo XV)*, ed. y est. de Juan DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1940.

Quiñones<sup>33</sup>. Incluso la propia cronística aparecía a veces invadida por un lenguaje literario más propio de una novela de caballerías que de una obra seria, como sucede, por ejemplo, en la ya mencionada *Crónica de Don Pero Niño* o en la *Crónica de Don Álvaro de Luna*, obra de Gonzalo Chacón. Así pues, los últimos tiempos de la caballería medieval acabaron viéndose contradictoriamente envueltos en los ropajes del juego, el arte y la literatura, unos ropajes que probablemente venían a esconder la decadencia que el estamento estaba padeciendo: poco a poco el Estado Moderno iría abriéndose paso. Con él llegarían nuevas formas de hacer la guerra y un nuevo tipo de ejército en cuyo seno ya apenas tenía cabida el caballero medieval.

---

33 Véase la relación de RODRÍGUEZ DE LENA, P. *El Passo Honroso de Suero de Quiñones*, ed. de Amancio LABANDEIRA, Madrid, 1977.



# LOS DESASTRES DE LA GUERRA: LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS BÉLICOS EN LA HISTORIA MODER- NA DE BROZAS (DESDE 1640 HASTA 1812)

*Felícísimo García Barriga*

Santa Lucía, 50  
10950 Brozas  
Cáceres  
feligarba@hotmail.com

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 71 a 84  
ISBN: 84-609-4105-1





## LOS DESASTRES DE LA GUERRA: LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS BÉLICOS EN LA HISTORIA MODERNA DE BROZAS (DESDE 1640 HASTA 1812)

*Felícísimo García Barriga*

### RESUMEN

*La guerra es, sin duda, una de las principales lacras que la humanidad ha sufrido a lo largo de toda su historia. Sus efectos directos e indirectos son de sobra conocidos; lo que no lo es tanto es cómo se vivían esos conflictos bélicos en el pasado, conflictos que tenían en muchas ocasiones consecuencias devastadoras sobre la población afectada. En este pequeño trabajo intentaremos acercarnos a esos efectos de los conflictos bélicos que afrontaron los vecinos de Brozas a lo largo de la Edad Moderna, analizando los cambios producidos en la dinámica demográfica, económica y social de esta villa situada en el suroeste de la Alta Extremadura, relevante tanto por su peso poblacional como por su situación geográfica, que la convirtió en víctima de los conflictos entre la Monarquía Hispánica y la corona de Portugal.*

### THE DISASTERS OF THE WAR: THE INCIDENCE OF WAR CONFLICTS IN THE MODERN HISTORY OF BROZAS (FROM 1640 TO 1812)

*War is, no doubt, one of the main evils that humankind has suffered through history. Its effects, direct or indirect, are obviously well-known; what is not so well-known is how those war conflicts were lived in the past, conflicts that on many occasions had devastating consequences upon the affected population. In this small essay we will try to get a closer look at the effects of war conflicts that the neighbours of Brozas faced throughout Modern Age, analysing the changes produced in the demographic, economic and social dynamics in this village situated in the southwestern area of the Alta Extremadura, a relevant village due both to the density of its population and its geographic situation, which transformed it in victim of the conflicts between the Spanish Monarchy and the Portuguese Throne.*

## I. LA GUERRA DE SECESIÓN DE PORTUGAL (1640-1668)

Tras un conflictivo siglo XV, en el que Extremadura sufrió guerras contra Portugal y también los conflictos entre monarquía y nobleza, además de la guerra civil en el seno de la orden de Alcántara, la región se vio libre de cualquier tipo de contienda bélica durante más de 150 años (salvo las acciones llevadas a cabo en el conflicto de las Comunidades), período que supuso el auge económico y demográfico de la región<sup>1</sup>. Sin embargo, esta dinámica positiva, que ya se había roto desde finales del siglo XVI cuando aparecen graves problemas de subsistencias y la aparición de enfermedades epidémicas, se quebrará definitivamente con la sublevación de Portugal en 1640. A partir de ese momento y hasta 1668, la guerra constituyó una rémora muy importante para la población extremeña.

La crisis política de la monarquía hispánica se plasmó en una serie de rebeliones en los territorios periféricos, de las cuales la portuguesa fue sin duda la más grave, pues concluyó con la pérdida de la corona lusa por parte de la monarquía de los Austrias y la instauración en el país vecino de la casa de Braganza. La guerra de Secesión de Portugal tuvo como escenario fundamental a Extremadura<sup>2</sup>, con todo lo que ello implicaba: alojamiento de tropas, robos, saqueos, movimientos forzosos de la población... La saca de soldados mediante levas provocó un desequilibrio en las cohortes de edad con la pérdida, en muchas ocasiones definitiva, de numerosos jóvenes en edad reproductiva cuya ausencia crea un importante vacío demográfico. Por otro lado, la presencia de soldados contribuyó a un deterioro aún mayor de la ya de por sí maltrecha situación económica de la población extremeña.

En todo caso, es en la frontera donde todos estos inconvenientes se dejaron sentir con mayor intensidad, como zona preferida por el enemigo para realizar incursiones que sembraban muerte y destrucción a su paso; dado que en esta guerra apenas hubo grandes batallas, las operaciones bélicas se limitaron al sitio de las plazas más importantes (sobre todo Alcántara y Badajoz) y a las expediciones de castigo; éste es el caso de Brozas, que fue una de las numerosas localidades extremeñas que sufrió los saqueos portugueses; como represalia, en 1646 seis portugueses de los muchos que residían en esas fechas en Brozas, fueron “linchados” por los habitantes de la villa en represalia por los ataques de sus compatriotas<sup>3</sup>. En una petición de exención de impuestos hecha por el concejo brocense en 1648 se decía

“...que por quanto el rebelde de Portugal ha causado grandes daños en los términos de esta villa en llevarle a sus vecinos sus ganados como estorbar se gocen sus pastos y lavores questa villa tiene en sus términos con que dichos vecinos están necesitadísimos y la villa muy empeñada, y así ordinariamente corren por sus campos, molestan a los vecinos llevándoles sus ganados y a ellos prisioneros en tanta manera que a nueve de julio del año pasado de 1648 con solamente 80 caballos llegaron a las heras de esta dicha villa y quitó los bueyes que estaban trillando y mató algunos vecinos...”<sup>4</sup>.

---

1 En términos generales, se puede decir que la población extremeña creció casi un 75% entre 1530 y 1591: BLANCO CARRASCO, J. P. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, p. 113.

2 Para entender las causas de la localización del conflicto en la frontera extremeña y su importancia estratégica, ver CORTÉS CORTÉS, F. *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Mérida, 1996, pp. 31-62.

3 *Memorial Histórico Español*, p. 364, cit. en RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. “Guerra, miseria y corrupción en Extremadura. 1640-1668” en *Estudios dedicados a Don Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, p. 619.

4 Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC), sec. Protocolos, lg. 3461, escribano Juan de Escobar Cantero.

Como consecuencia de esos ataques, muchos de los pequeños pueblos de la raya sufrieron un grave proceso de despoblación con el desplazamiento de muchos de sus habitantes a los pueblos mayores y que estaban por tanto mejor preparados para la agresión, bien por sus fortificaciones defensivas, como Alcántara, bien por su relativa lejanía de la raya, como es el caso de Brozas. En las series de bautizados de las dos parroquias brocenses se aprecia un ligero repunte propiciado por la llegada de un considerable número de matrimonios procedentes de las zonas ya comentadas, sobre todo de los partidos de Valencia de Alcántara y Alburquerque. Así, aparecen en los libros de matrimonios un importante número de individuos originarios de Herrera de Alcántara, Membrío, Salorino, Valencia de Alcántara, Herrerueta o San Vicente de Alcántara; éste es un incremento precario y que, por otra parte, se diluye en la grave recesión de finales de los años 40 y principios de los 50, cuando Brozas sea directamente afectada por el conflicto<sup>5</sup>.

Asimismo, la participación de vecinos de la villa en el conflicto perjudicó notablemente el probable desarrollo demográfico del pueblo; así, en enero de 1641 se recibía una carta del conde de Villamediana, capitán general de la frontera de Extremadura, solicitando una relación de los vecinos aptos para el servicio militar, vecinos que no sólo participaron en los combates en defensa de la propia provincia de Extremadura y en la protección de las principales plazas fuertes de la región, Alcántara y Badajoz, sino también en los otros frentes que la monarquía tenía abiertos en esos mismos momentos<sup>6</sup>. De hecho, en los libros de difuntos de estos años aparecen hasta 51 jóvenes brocenses muertos en los lejanos campos de batalla de Cataluña, 10 en Portugal y 3 en los aún más remotos de Flandes<sup>7</sup>.

Los resultados de este cúmulo de circunstancias son palpables: entre 1631 y 1646, Brozas pasó de tener 1.151 vecinos a sólo 948; si convertimos los vecinos en habitantes, resulta una disminución del 17'6% en tan sólo 15 años. Además, y como decíamos antes, el leve incremento del número de bautizados que se produce a principios de la década de 1640 da paso a partir de 1648 a un descenso brusco de los nacidos, que pasan de 145 en 1640-1647 a sólo 102 en 1648-1655<sup>8</sup>. Desde luego, no podemos atribuir en exclusiva estos descensos a la influencia del conflicto bélico, pero sin duda éste se constituyó en elemento primordial para explicar estos fenómenos de decadencia poblacional.

Estos problemas se veían además agravados por la escasa o nula capacidad defensiva de los pueblos ante los ataques enemigos; dada la concentración de las tropas, como ya hemos comentado, en las ciudades de la frontera más importantes y de mayor valor estratégico, los pueblos debían recurrir a la autodefensa, para lo cual las comunicaciones entre ellos eran esenciales para poder avisar de una posible invasión. Así lo pone de manifiesto este acuerdo del ayuntamiento de Arroyo de la Luz, muy cercano a Brozas, en

5 GARCÍA BARRIGA, F. *Población, familia y sociedad en la Extremadura del Antiguo Régimen (siglos XVII-XIX)*, Trabajo de grado inédito, Cáceres, 2002, pp. 50-54.

6 AHPC, sec. Municipal de Brozas, *Asuntos militares*, lg. 17 (1641).

7 Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres (AHDC), sec. parroquiales, Parroquias de Santa María y Mártires de Brozas, *Libros de difuntos*, números 23, 24 y 51.

8 GARCÍA BARRIGA, F. *Población, familia y sociedad...*, p. 213.

el que se advertía “...cómo los portugueses se tomaron el castillo de las Herjas y an entrado en el lugar del Valverde para que esta villa se prevenga y siendo nezesario acuda con el socorro que pudiere y para que se acuda a el servizio de su Magestad, defensa de estos reinos y de esta villa y socorro...”<sup>9</sup>.

Por último, los alojamientos suponían graves quebrantos tanto para la economía del municipio, que debía pagar la manutención de los soldados establecidos en sus lugares, como para los vecinos, que podían llegar a temer más al ejército propio que al enemigo. En cuanto al primer aspecto, los perjuicios sobre los concejos se derivaban de los gastos de defensa<sup>10</sup> y el mantenimiento de los soldados y sus caballerías<sup>11</sup>; todos esos dispendios acaban traduciéndose en la incapacidad de hacer frente a los pagos de impuestos; en el caso de Brozas, en 1661 el concejo debía por el servicio real de 1653 a 1657 la enorme cantidad de 1.219.988 maravedís<sup>12</sup>. Con respecto a los alojamientos de soldados, en 1644 había en Brozas y Alcántara una compañía de 400 caballos<sup>13</sup>; asimismo, en 1659 se decía que

“...están en esta villa dos compañías de quartel, una de don Conrrado Camacho y la otra de don Francisco Augusto, capitán de cavallos y los soldados que tiene de su compañía hazen muchas extorsiones a los vezinos de esta dicha villa haziendo todo ello en contravenzión de la orden que trajo y además corren sus canpos y les quitan sus ganados y venden la carne públicamente en esta dicha villa sin poderlo rremediar...”<sup>14</sup>.

Ante esta situación de abuso descontrolado, no era inusual que la población local intentase poner remedio de la única forma que entendían posible, es decir, mediante el uso de la violencia. En Brozas estuvo a punto de darse un caso de una sublevación popular contra los soldados, cuando en 1648 el asesinato de un sargento de la milicia local a manos de algunos soldados de una compañía de caballería casi provoca un levantamiento de los vecinos, que sólo pudo evitarse gracias a la intervención de los nobles y del gobernador de la villa, imponiendo el toque de queda; también debió de influir, sin duda alguna, la indudable fuerza coercitiva que la compañía citada, compuesta por 300 soldados catalanes, en su mayoría bandidos y forajidos, tenía sobre la población, que temía una represalia de resultados incalculables<sup>15</sup>.

En conclusión, la situación en la que los pueblos extremeños, y Brozas entre ellos, padecían después de 28 años de guerra era lamentable, provocando un notable empobrecimiento y un retraso considerable en el inicio de la recuperación demográfica y económica; la guerra contribuyó a ahondar aún más la crisis en la que la región se

- 
- 9 Archivo Municipal de Arroyo de la Luz, sec. secretaría, *Libros de acuerdos del concejo*, 1642, acuerdo del 17 de abril.
  - 10 En 1644 el concejo brocense se obligaba a pagar 3.564 reales por 28 mosquetes, 26 arcabuces y 26 picas enviadas desde Badajoz: CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, 1985, p.72.
  - 11 En 1659 Brozas debía entregar al ejército 1.000 fanegas de cebada para el sustento de la caballería del partido de Alcántara: CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura...*, p. 53.
  - 12 Íbidem, p. 17.
  - 13 Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa), *Consultas del Conselho de Guerra*, Maço 4b, nº 350: Carta del conde de Alegrette, Elvas 30 de agosto de 1644, cit. en CORTÉS CORTÉS, F. *Alojamientos de soldados...*, p. 142.
  - 14 AHPC, sec. Municipal de Brozas, *Asuntos militares*, lg. 29 (1659).
  - 15 WHITE, L. “Actitudes civiles hacia la guerra en Extremadura (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII-II, 1987, pp. 487-501.

encontraba sumida, hipotecando en gran parte su futuro a medio y largo plazo.

## II. LA GUERRA DE SUCESIÓN

El inicio del siglo XVIII ofrece de nuevo un panorama desalentador para Extremadura y para Brozas con un nuevo conflicto bélico, esta vez la Guerra de Sucesión de España, que en el territorio extremeño será una nueva contienda entre Castilla y Portugal. Los efectos de la guerra serán similares a los del enfrentamiento del siglo XVII: saqueos, incendios, alojamiento de tropas, extensión de enfermedades... En esta ocasión, Brozas se convirtió en una de las localidades extremeñas más afectadas; prueba de ello es el saqueo e incendio al que se vio sometida en abril de 1706; así lo recogió en una partida de matrimonio el párroco de Santa María, cuando afirmaba que "...estaba el enemigo en esta dicha villa y la había quemado y saqueado por causa de este conflicto..."<sup>16</sup>.

Los efectos de la guerra de Sucesión se hicieron sentir con toda su fuerza en Extremadura y en la zona de Brozas como continuación de la ya secular enemistad entre Castilla y Portugal, coligada en esta ocasión con Inglaterra y los Habsburgo en contra de Felipe V. Desde el inicio de la guerra, Brozas y su comarca se convierten en escenario de los combates entre españoles y portugueses, de los saqueos y destrucción de éstos y del constante paso de tropas, con las consiguientes pérdidas para la economía de los lugares comarcanos. Así, en los libros de actas capitulares de Brozas se registran gastos por tránsito y estancia de tropas, así como constantes levadas de soldados para los regimientos acantonados en Alcántara y Badajoz, puntos clave en la defensa de la frontera norte y sur con Portugal, respectivamente. A ello se sumará la visita que el propio rey Felipe V hizo a la villa en 1704, que supuso grandes dispendios para el concejo local y una considerable merma en su capacidad económica. En este sentido, en un informe hecho en 1717 por el procurador síndico general, y que la villa llegó a imprimir, se decía que

"...esta villa fue la que más se señaló en el servicio de su Magestad por hallarse inmediata a aquel reino y tres leguas distante de la Plaza de Alcántara, y por su puente repasó el Tajo Su Magestad en nueve de mayo de mil setecientos y quatro, contribuyendo esta villa con quanto se le repartió, y dando los pinos mexores y más robustos de su término para las barcas, con que se formó el puente de comunicación para los exércitos en el mismo río de Tajo, además de los quarteles y tránsitos continuos de las tropas, y de daños en los panes, sembrados y sus ganados..."<sup>17</sup>.

Las quejas ante esta situación eran constantes, e incluso el concejo de Brozas afirmaba que la villa corría peligro de despoblamiento por ser "...una de las principales de estas fronteras de Portugal, expuesta a los peligros próximos de imbasión de enemigos..."<sup>18</sup>.

A estos problemas se añadirá el de los saqueos y robos realizados en los campos de su jurisdicción por los propios castellanos huidos de los pueblos cercanos, por lo cual se formaron cuerpos de guardia para proteger las cosechas, y el estacionamiento de soldados

16 AHDC, sec. parroquiales, Parroquia de Santa María, *Libros de matrimonios*, lib. 19, f. 117.

17 AHPC, sec. Real Audiencia, lg. 680: "Información hecha a pedimento de Phelipe Flores Rino, procurador general de esta villa de Brozas, de las hostilidades y contratiempos que ha padecido".

18 AHPC, sec. Municipal de Brozas, *Libros de Actas capitulares*, nº 2 (1705), acuerdo del 7 de marzo.

en la villa; el hecho de que la mayoría de las tropas estuvieran compuestas por mercenarios extranjeros hacía muy difíciles las relaciones entre la soldadesca, que se comportaba en muchos casos como un ejército de ocupación, y la población de los lugares de acantonamiento; por esa razón se quejaba el concejo brocense al marqués de Bay, capitán general de las tropas borbónicas en Extremadura, diciendo

“...que por quanto ay unibersal clamor y queexas ... de los exzesos y daños que hazen los soldados del reximiento de Milán que están de quartel en esta villa queriendo que los patrones les den a su arbitrio de comer y de beber pidiendo algunas cantidades exzesibas, dándoles a todos de almorzar, comer y zenar y vino para sus comidas, paxa para los cavallos, hazen diferentes atropellamientos de que ay rrepetidas queexas, y asimismo de los ganaderos, por los ganados que les quitan y los labradores por las zebadas que les quitan en sus eras...”<sup>19</sup>.

Las levas de tropas suponían también un importante quebranto, tanto demográfico como económico, para la villa, al privarles de hombres jóvenes susceptibles de casarse y de los consiguientes hijos de esos matrimonios, además de mermar la capacidad productiva de una mano de obra notablemente envejecida. De hecho, entre 1703 y 1715 268 jóvenes brocenses fueron elegidos por sorteo para combatir en los regimientos de Alcántara y Badajoz<sup>20</sup>, donde las necesidades defensivas eran más imperiosas por las razones ya señaladas; también se sufragó en 1705 una compañía de 180 hombres a caballo, con destino en Alcántara, y comandada por el alguacil mayor de la villa don Juan Bravo Flores y por el caballero don Francisco Bravo<sup>21</sup>. Además, estas levas suponían importantes gastos económicos para el concejo, que debía pagar los pertrechos, uniformes y armas de los nuevos soldados; por ejemplo, la manutención de la compañía de soldados enviada a Alcántara costó a las arcas de la villa 600 reales.

Por otro lado, los perjuicios de esta auténtica sangría demográfica eran notables, tanto por los fallecimientos de soldados como por las deserciones, que llegaron a ser un problema muy grave. Así, la petición de 28 nuevos soldados hecha por el Marqués de Bay, capitán general de la provincia de Extremadura, en 1707, se debía a que todos los anteriores habían desertado, y en el sorteo celebrado el 30 de noviembre de 1709 para suplantar la baja de 18 soldados de la villa “...no se mandó tocar la campana por los ynconbenientes que están experimentados de hazer fuga los mozos y no los poder prender para ymbiarlos a servir...”<sup>22</sup>.

También desde el punto de vista demográfico, la guerra de Sucesión tuvo para Brozas consecuencias parecidas a las del conflicto del siglo XVII; así, la primera década del siglo XVIII supone una importante recuperación de la natalidad, que alcanza los niveles de la década 1640-1649, y que podemos explicar en parte por la afluencia de matrimonios foráneos, procedentes en su mayor parte de la zona de Valencia de Alcántara y Alburquerque que, como ya sucediera a mediados del siglo anterior, huyeron a Brozas para protegerse de los ataques portugueses, al menos temporalmente. Por ejemplo, en la parroquia de Santa María, el 16’4% de los niños bautizados en 1704 y el 20’4% de los

---

19 *Íbidem*, nº 2 (1705), acuerdo del 21 de abril.

20 *Íbid.*, nos. 1-13 (1703-1715).

21 *Íb.*, nº 2 (1705).

22 *Íb.*, nº 6 (1709), acuerdo del 30 de noviembre.

bautizados en 1705 proceden de la zona reseñada<sup>23</sup>. A partir de 1706 estos efectos positivos desaparecen cuando Brozas se ve directamente afectada por el conflicto.

Así, son las acciones militares las que suponen un quebranto gravísimo para Brozas. Por ello, el concejo brocense intentó poner en marcha todos los medios a su alcance para evitar un posible ataque. En este sentido, el 20 de mayo de 1705 se ordenaba el pago de 217 reales gastados en la compra de armas para defender la villa en caso de ataque, y el acuerdo del 11 de diciembre de ese mismo año decía:

“que por quanto esta villa se halla amenazada del enemigo para venir a ella a saqueo y no tener más amparo ni defensa que la de la casa fuerte donde poderse recoxer sus vezinos, y familias, y estar arruinada y dichas obras de que nezesita y no admitir dilazón por el riesgo que amenaza, se acordó se rrepare luego lo más nezesario para que se puedan defender los vezinos de esta villa si llegara el caso...”<sup>24</sup>.

La invasión portuguesa de Brozas empezó a pasar de ser un mero temor a una posibilidad más que real el 4 de abril de 1706, cuando un importante ejército al mando del Marqués de las Minas, procedente de Membrío, se presentó en la villa exigiendo de ésta la obediencia, es decir, una rendición incondicional. Ante esta tesitura, el concejo decidió pedir consejo al duque de Berwick, general en jefe de las fuerzas de Felipe V, que en esos momentos se encontraba con el grueso de sus tropas en Arroyo de la Luz. El general, según la versión de las autoridades brocenses, amenazó a la villa con un castigo aún mayor que el que le infligirían los portugueses en el caso de que se rindieran, y se dirigió con tres compañías de caballería a Brozas, donde permaneció los días 6 y 7 de abril. Ese día 7 apareció el ejército portugués a vista del pueblo, justo cuando el duque de Berwick había decidido levantar el campo y volver a Arroyo; ante las súplicas de los regidores brocenses, el duque les dio permiso para rendirse, pero ya era demasiado tarde; el general portugués se negó a aceptar dicha rendición, afirmando “...que era ya tarde, que sólo las yglesias se respetarían y que les perdonaba las vidas que todo lo demás se avía de dar a saco y fuego, para que todos los demás lugares entendiesen que le avían de yr a dar la obediencia, luego que se la ymbiase a pedir, y que el castigo de éste habría de servir de escarmiento para los demás y el humo avía de llegar a Madrid”, amenaza que cumplió sobradamente, ya que el pueblo fue totalmente saqueado y dado al fuego. La fortaleza, el ayuntamiento y la cárcel fueron destruidos, todo el grano existente fue robado y saqueado, y además los vecinos tuvieron que entregar 1.080 doblones al invasor para evitar la destrucción de las iglesias. La villa permaneció bajo el dominio portugués hasta diciembre de ese año de 1706, cuando la liberación de Alcántara supuso también la de

23 En Plasencia I. Fernández Millán se ha encontrado con la misma circunstancia: un importante máximo de nacimientos en 1706, año crítico para la capital altoextremeña, al igual que lo fue para Brozas, y sugiere las mismas razones expuestas arriba. Asimismo, en Coria se aprecia un crecimiento evidente de los bautismos a partir del inicio de los problemas bélicos para la zona de Alcántara. En Cáceres, se pasa de 129 a 191 en 1704 y a 162 en 1705: FERNÁNDEZ MILLÁN, I. *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII: aspectos demográficos y sociales*, Mérida, 1995, p. 290; BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, p. 135.

24 Estas medidas fueron totalmente ineficaces, toda vez que la villa fue efectivamente saqueada en 1706, y que tras esa invasión, en 1707, el concejo decidió solicitar la creación de escuadras de defensa formadas por los propios vecinos y establecer centinelas a caballo en la zona de los riberos del Salor, por donde los portugueses podían avanzar hacia la villa: AHPC, sec. Municipal de Brozas, *Libros de Actas capitulares*, nº 2 (1705), acuerdo del 11 de diciembre.



Brozas. Al año siguiente, en la primavera de 1707, de nuevo Brozas se vio amenazada por una invasión enemiga, pudiéndose librar de ella sólo pagando más de 1.000 doblones de oro, y dejando a la villa y sus vecinos en un estado financiero lamentable.

Toda esta información fue recogida por el concejo de la villa para solicitar del rey "...fuese servido conzederla remisión de todo lo que estubiere debiendo de sus contribuciones y exempción dellas por diez años desde principio deste, para que se pueda aplicar a su restablezimiento y reedificación...". Las autoridades concedieron el perdón de todas las rentas reales y millones durante cuatro años debido a que, según sus propias palabras, "...en atención a que los daños que an resultado a la dicha villa de Brozas de los saqueos, inzendios y estragos executados en ella por el exérxito de los enemigos son de los mayores que experimentado otra alguna, a la gran pérdida de los ganados, frutos y haziendas, al valor y lealtad con que prozedieron sus vezinos en quanto a sido de mi real servizio, y para que pueda restablezirse a su antiguo estado y reedificación de sus edificios..."<sup>25</sup>. Sin embargo, una vez finalizado el período de perdón, Brozas tuvo que hacer frente de nuevo a una elevada presión fiscal que obligó a pagar entre 1711 y 1714 un total de 165.487 reales. Por ello, en 1717 el procurador síndico general Felipe Flores Rino pedía se eximiese de nuevo a la villa del pago del servicio ordinario y extraordinario.

Por tanto, la guerra de Sucesión supuso para Brozas una sangría demográfica y económica, de la que le costó muchos años recuperarse, y que como veremos más adelante, seguía viva en la memoria de sus habitantes décadas más tarde.

### III. LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS (1762-1763)

El siguiente conflicto bélico que afectó, esta vez de forma más indirecta, a Brozas, fue la Guerra de los Siete Años, conflicto en el que España entró, eso sí, a regañadientes, en 1762, al declarar la guerra a Inglaterra. Dado que Portugal era aliada tradicional de los británicos, las repercusiones más importantes de este conflicto se sufrieron, de nuevo, en la frontera hispano-portuguesa.

En el caso de Brozas, los efectos más notorios se derivaron de la presencia de importantes contingentes de tropa, como se señala en un acuerdo municipal de 1764, en el que se decía "...que con el motivo de la próxima pasada campaña, sufrió esta villa el indispensable servicio, no sólo de alojar el crecido número de tropa de ynfantería y cavallería que es notorio, sino también el paso de la maior parte del exército y toda su artillería; lo qual puso este pueblo sobradamente intratable, y con particularidad las calzadas y salidas de él, pues especialmente las que están para Alcántara y contrapuestas quedaron intransitables..."<sup>26</sup>. El alojamiento de las tropas supuso la aparición de una gran epidemia de tabardillo, nombre con el que se conocía en la época al tifus, y que causó gran mortandad tanto entre los soldados como entre la población local. A ello se

---

25 Íbidem, caja 13 (reales cédulas y órdenes), carp. 23, carta real de 28 de mayo de 1707.

26 Íbid., *Libros de Actas Capitulares*, año 1764, acuerdo del 22 de enero.

hace referencia en el acuerdo municipal por el cual se contrataba al médico de Alcántara Narciso Bosch y Encina

“...en atención a la nezesidad tan urgente que ai en ella de las contiúas enfermedades y epidemia de tabardillos con motivo de los hospitales de reales tropas ... y echos cargo de esta urjentísima nezesidad de tomar providencia para evitar la ruina universal del pueblo, atendiendo a la muchedumbre de enfermedades prozedidas en el conzepto común del crezido numero de enfermos del exército de campaña, y aberse enterrado en ellos en el que llaman de Argüello más de quinientos cadáveres por cuia razón es prudentemente temible que entando en tiempo caloroso se infeste el pueblo...”<sup>27</sup>.

Los gastos realizados en la construcción de esos cementerios, que se elevaron a 15.881 reales, fueron abonados al final de la guerra por la Real Intendencia de Extremadura. Asimismo, en ese año de 1763 se creó la Junta de Sanidad, organismo encargado de velar por la situación sanitaria de la villa, y que fue una de las primeras en crearse en toda Extremadura.

Pero estos problemas eran considerados secundarios en comparación con el peligro de una posible invasión, aún más al recordar la catástrofe que supuso la ocupación portuguesa de 1706. Por ello, nada más declararse la guerra el concejo brocense decidió solicitar al rey permiso para constituir dos compañías de 50 hombres cada una para defender al pueblo del enemigo. Para ello se redactó una solicitud en la que se resumían perfectamente las desgracias pasadas en la guerra de principios del siglo, que permanecía aún muy viva en la memoria de los brocenses; por esa razón, argumentaban

“...que en las guerras que sobstubo a principio deste siglo el augusto padre de Vuestra Magestad contra la corona de Portugal padeció esta dicha villa las más extrahordinarias extorsiones, tanto que los enemigos la quemaron, saquearon dos veces, procedidos estos perjuicios de que pasando por esta villa el Marqués de las Minas con un numeroso exército pidió las llaves y obediencia que lo negó por no sufrir el desonor de ser dominados de otro monarca que el lexítimo; en este concepto y deseosos de servir a V.M. y por si acaso la corona de Portugal se declara a favor de la de Ynglaterra, ... an decidido hacer presente a su Magestad que con el motivo la inmediación a Portugal y ser este pueblo de bastante reputación y consideración, se hace preciso que sea el objetivo de los naturales de aquel reino para hacer hostilidades y por el que aiga algún resguardo, y para esto se pueden formar dos compañías de socorro y de cuantía de cinquenta hombres cada una o del mayor número que se pueda contar, con las que se resistirán a las porciones de jente que vengan a robar al término como en las guerras pasadas lo hicieron de Casteldavid y Castel Branco, Segura, Salvatierra y otros pueblos de dicho reino de Portugal...”<sup>28</sup>.

Afortunadamente, el pueblo se libró por una vez de la invasión, pero el miedo que tal posibilidad despertaba entre la población de la villa es prueba evidente de los terribles efectos, tanto reales como psicológicos, que la ocupación de principios del siglo dejó en Brozas.

27 Íb., año 1763, acuerdo del 1 de enero.

28 Íb., año 1762, acuerdo del 28 de enero.

#### IV. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

La última guerra que afectará directamente a Brozas será la guerra de Independencia contra los franceses, y que podemos considerar justamente como la más perjudicial para la villa, como veremos posteriormente.

El primer efecto directo de la guerra sobre la población fue la marcha de 300 hombres que, según el concejo, eran "...la maior parte de travajadores y labradores...", lo que provocó un importante ascenso de los salarios de los jornaleros; por ello, el concejo tuvo que intervenir para fijar los sueldos e impedir que las mieses quedasen sin segar. El 5 de julio de ese año se decidió vender el pasto de la Acotada para poder "...mantener las tropas que se han levantado de la nación en defensa de ella, de la religión y el rey contra el emperador de los franceses y sus tropas...", gastos que se elevaban a 88.000 reales<sup>29</sup>.

Ya en 1809, la llegada de las tropas francesas a Extremadura despertó de nuevo los temores de una invasión, que en esta ocasión corría el riesgo de convertirse en un desastre absoluto para la región y sus poblaciones. Por ello, el 20 de marzo el concejo brocense decidió poner en marcha una serie de medidas para la defensa de la villa; así, se establecía...

"que la primera defensa en caso de imbasión de los enemigos se haga fuera del pueblo, ... en cuio íterin podrán los vecinos prepararse a la defensa a la entrada de las calles, para lo que se tapiarán algunas callejas a evitar sitios que puedan ocupar algunos vecinos que deven reunirse en las principales entradas para rechazar al enemigo, y en el caso de que estos preparativos y disposiciones no sean suficientes, se pedirá auxilio a los pueblos circunbecinos. Que ... se haga requisa general de las [armas] que tenga cada vecino, y se proceda a hacer chuzos para entregar a cada uno ...; que se reitere bando haciendo saber a todos los vecinos de esta villa que en el caso de abandonar sus casas con motibo de la venida del enemigo, se declararán traidores, no solamente los vecinos fugados, sino aún todo el pueblo, en el caso de que no obedezcan a las autoridades, en cuio caso se quemarán sus casas y serán allanadas. Que se publique asimismo o se requiera casa hita a los vecinos para que hayan efectibo el resto de donativos que haian hecho y escitando nuevamente para los que quieran hacer otros que puedan sufragar los gastos de la guerra, recaudando aquellos en el término de ocho días, y en particular para éstos a los pudientes y eclesiásticos..."<sup>30</sup>

Sin embargo, ninguna de estas medidas surtió efecto, indudablemente no por su falta de eficacia, sino por la clarísima superioridad del ejército francés. Así, el 12 de abril de 1809 una columna de 500 franceses por el Este y una división de 6.000 soldados al mando del general Lapille por el este asaltaron Brozas. Los invasores incendiaron gran parte de la población, profanaron los templos, que fueron utilizados como caballerizas, saquearon las casas, segaron los sembrados, robaron el trigo del pósito y de los particulares y robaron y mataron gran parte del ganado; muchos de los habitantes del pueblo huyeron al campo, donde fueron perseguidos y asesinados. En efecto, los párrocos brocenses anotaron en abril de 1814 un total de 25 difuntos asesinados por los invasores franceses durante el saqueo de la villa.

---

29 Íb., año 1808, acuerdo del 25 de julio.

30 Íb., año 1809, acuerdo del 12 de marzo.

El 19 de mayo se repitió la invasión, esta vez por el grueso del ejército del general Víctor, que...

“se quedaron igualmente al saqueo, al destrozo y al incendio aunque no a matar, descubrieron cuanto había tapiado y quitaron en el despoblado lo poco que para su uso y servicio pudieron ... dejando el pueblo tan sucio, tan maltratado y tan fétido que días después de haberlo desocupado los franceses ninguno de los naturales podían acogerse a él en medio de las lluvias y de una rigurosa estación, siéndoles preciso mantenerse en sus guaridas por espacio de mucho tiempo, que alargó el mucho temor de ser más veces sorprendido por el enemigo...”<sup>31</sup>.

La situación en la que quedó la villa fue calamitosa: una parte importante de su vecindario muerta o huida, sin grano para poder sembrar ni para hacer pan, el concejo totalmente expoliado y sin dinero para poder hacer frente a los enormes gastos... La primera década del siglo XIX dejaba a Brozas ante la mayor crisis vivida en toda su historia, que influirá de forma decisiva en el desarrollo demográfico, social y económico de la población brocense durante los próximos años.

En cuanto a las dificultades económicas, el estacionamiento permanente en la villa de una compañía de 300 soldados y el paso constante de tropas, tanto españolas como de los aliados ingleses y portugueses, provocaron un estado de endeudamiento extremo del concejo brocense. Ejemplos de esta crisis financiera son el recurso al arriendo anticipado de los bienes de propios para poder hacer frente a los enormes gastos causados por el ejército, el repartimiento entre todos los vecinos, tanto pecheros como exentos, de una contribución de 160.000 reales para pagar los gastos causados por un nuevo hospital de campaña establecido en la villa y que acogía a más de 200 enfermos y heridos, el establecimiento de otra contribución extraordinaria de 224.000 reales sobre los bienes raíces y sobre el producto del trabajo o la solicitud de cesión de los diezmos de la Mesa Maestral y la Encomienda Mayor de Alcántara. Por otro lado, el temor a una explosión social llevó al concejo “...con el fin de precaver las consecuencias que amenazan al común y con el de mantener el orden y sosiego públicos...” a solicitar la exención del pago de los diezmos anteriormente citados para el año de 1811<sup>32</sup>.

Todo esta acumulación de males convierte a la guerra de Independencia en el colofón perfecto para observar las enormes dificultades y desgracias que la guerra provocaba en la Extremadura de la Edad Moderna, en la que un precario equilibrio posibilitaba la supervivencia de la población con mayores o menores problemas, y que un conflicto bélico rompía totalmente al distorsionar todos los factores demográficos, económicos, sociales y políticos. En este sentido, además, Brozas fue víctima de su cercanía con Portugal y de la secular enemistad entre este reino y el de Castilla para convertirse en un importante objetivo militar en caso de enfrentamiento entre ambos países, condición que sus pobladores sufrieron resignadamente durante cientos de años. Por último, la guerra contra los franceses sumió a Brozas en una crisis de inimaginables proporciones, que sin duda influyó poderosamente en la decadencia que a partir de ese momento afectó de manera evidente a esta otrora importante villa extremeña.

31 Íb., año 1809, memorial dirigido a Fernando VII, 5 de agosto de 1809.

32 Íb., años 1809, 1810, 1811 y 1812.

FUENTES:

Archivo Histórico Provincial de Cáceres:

Secc. Protocolos, legajo 3.461, escribano Juan de Escobar Cantero.

Secc. Archivo Municipal de Brozas, *Asuntos militares*, legajos 17 (1641) y 29 (1659).

*Libros de Actas capitulares*, nos. 1-102 (1703-1815). *Reales cédulas y órdenes*, legajo 13.

Secc. Real Audiencia de Extremadura, legajo 680: “Informazi3n hecha a pedimento de Phelipe Flores Rino, procurador general de esta villa de Brozas, de las hostilidades y contratiempos que ha padecido”.

Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres:

Secc. Parroquiales, Parroquias de Santa María y Mártires de Brozas, libros de bautizados, casados y difuntos (siglos XVII-XIX).

Archivo Municipal de Arroyo de la Luz:

Secretaría, Libros de acuerdos del concejo, 1642.

BIBLIOGRAFÍA:

BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999.

CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, 1985.

*Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII*, Mérida, 1991.

*Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Mérida, 1996.

FERNÁNDEZ MILLÁN, I. *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII: aspectos demográficos y sociales*, Mérida, 1995.

GARCÍA BARRIGA, F. *Población, familia y sociedad en la Extremadura del Antiguo Régimen (siglos XVII-XIX)*, Trabajo de grado inédito, Cáceres, 2002.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. “Guerra, miseria y corrupción en Extremadura. 1640-1668” en *Estudios dedicados a Don Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 625-645.

WHITE, L. “Actitudes civiles hacia la guerra en Extremadura (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII (2), 1987, pp. 487-501.

# LAS REALES FORTALEZAS DE ÓRDENES MILITARES DEL PARTIDO DE LLERENA EN EL SIGLO XVIII

*Juan de Á. Gijón Granados*

Dpto. de Historia Moderna  
Facultad de Geografía e Historia  
Universidad Complutense de Madrid  
Ciudad Universitaria, s/n  
28040 Madrid  
juan\_gijon@hotmail.com

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 85 a 100  
ISBN: 84-609-4105-1



## LAS REALES FORTALEZAS DE ÓRDENES MILITARES DEL PARTIDO DE LLERENA EN EL SIGLO XVIII

*Juan de Á. Gijón Granados*

### RESUMEN

*La situación decadente de un porcentaje muy elevado de castillos de Órdenes Militares al finalizar el Antiguo Régimen fue una consecuencia de la falta de interés de sus propietarios para mantener en buenas condiciones una arquitectura militar que poco uso bélico podía tener acabada la reconquista y alejada de la frontera o las costas. Al contrario, los numerosos gastos de unos edificios obsoletos que eran incómodas residencias alejadas de la Corte fueron dejando a su suerte esta emblemática edificación. En esta centuria la llegada de la dinastía Borbón llevó a los monarcas a utilizar las dignidades, prioratos y encomiendas de estas corporaciones medievales en favor de los infantes segundones que se nutrían de sus títulos y su asegurado caudal económico. Los infantes de España fueron protagonistas de la concentración en pocas manos de más de medio centenar de encomiendas y otros bienes de Órdenes Militares, lo que supuso un elemento más de la política regalista borbónica en el contexto del despotismo ilustrado del siglo XVIII.*

### THE ROYAL FORTRESSES OF THE MILITARY ORDERS OF THE PARTY OF LLERENA IN THE XVIII CENTURY

*The decaying situation of a very high percentage of castles of Military Orders at the end of the Old Règime was a consequence of the lack of interest of its owners in keeping in good conditions a military architecture that was of little use once the reconquest had finished and far away from the frontier or the coast. On the contrary, the numerous expenses of such obsolete buildings, uncomfortable dwellings situated far from the Court, caused them to be gradually left alone. In this century the arrival of the Bourbon dynasty led the monarchs to use the dignities, priories and encomiendas of these mediaeval corporations in favour of their second infantes, who lived on those titles and their secured economic wealth. The Spanish infants were protagonists of the concentration in just a few hands of more than half a hundred encomiendas and other goods proceeding*



*from the Military Orders, which supposed one element to be added to the Bourbon royal prerogatives within the context of the illustrated despotism of the XVIII century.*

## I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La administración y organización del Partido de Llerena y de la Provincia de León en la Edad Moderna está lejos de ser aclarada por la historiografía actual, debido a su compleja evolución y a que las fuentes documentales no son homogéneas. La Orden Militar de Santiago en la España Moderna se organizaba administrativamente en dos provincias divididas en diez partidos a cuyo frente se nombraban caballeros gobernadores<sup>2</sup>. Cada partido estaba compuesto por cierto número de encomiendas y a su vez éstas por una villa o más, bienes y otros lugares de población menor. Algunas dignidades y encomiendas estaban formadas por bienes e intereses en distintas poblaciones; además, estaban apartados los derechos de la Mesa Maestral, que tenía patrimonializado el Rey como Administrador Perpetuo. En el siglo XVIII la Casa de Borbón se va a ir apropiando de encomiendas de Órdenes Militares en todo el territorio español.

Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan de Jerusalén van a tener a los Infantes de la Casa Real como propietarios de dignidades, prioratos y encomiendas obteniendo muchas de las mejores para engrosar su patrimonio personal. También otras dos ramas de la familia, los Borbón-Bragança (Portugal) y los Borbón-Parma (Italia), van a recibir estos beneficios durante los siglos XVIII y XIX.

Domínguez Ortiz afirmó que fue a finales del Antiguo Régimen cuando Extremadura se configura como entidad administrativa, pero en realidad su andadura como provincia legítimamente constituida se remonta a la adquisición del Voto en Cortes en 1652, que fue compartido por las ciudades de Badajoz, Mérida, Trujillo y Plasencia y las villas de Cáceres y Alcántara. La administración civil extremeña, como tantas otras en la España moderna, era un conglomerado de territorios de realengo y señoríos religiosos y seglares. Desde el punto de vista religioso, existían tres diócesis, Badajoz, Plasencia y Coria, al tiempo que los territorios de la Orden de Santiago se gobernaban desde el Priorato de San Marcos de León; por último, los pueblos de la Orden de Alcántara se dividían en los prioratos de Alcántara, Zalamea y Magacela. También la sede extremeña de la Inquisición,

---

1 Esta comunicación forma parte de una tesis doctoral sobre la Casa de Borbón y las Órdenes Militares en el siglo XVIII (1700-1809), bajo la dirección de la Catedrática D<sup>a</sup>. María Victoria López-Cordón Cortezo, en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid. Las fuentes consultadas para este trabajo son básicamente los fondos de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Además, he podido comprobar como existe una breve pero interesante historiografía sobre estos territorios de la Orden de Santiago para el siglo ilustrado.

2 Sobre estos caballeros gobernadores del partido ver: PEREIRA IGLESIAS, José Luis, "Gobierno, administración y recursos de las Órdenes Militares en la Extremadura de los siglos modernos", en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. II: *Edad Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1.836-1.837. Y para conocer sus nombres ver: MOTA ARÉVALO, Horacio, "La Orden de Santiago en tierras de Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, XVIII-I, Badajoz, 1962, pp. 63-67.

en Llerena, le daba a la provincia una personalidad propia como territorio unificado. En el siglo XVIII, Extremadura se consolida como provincia con la creación de una intendencia (1711), con capital en Mérida, que después fue a Badajoz, y con la instauración de la audiencia de Cáceres (1790)<sup>3</sup>.

Pereira Iglesias indica que la Orden de Santiago para la Edad Moderna había dividido en dos provincias sus territorios. La provincia de Castilla, dividida en tres partidos: Ocaña, Alcaraz y Montiel, que a su vez se subdividían en partidos menores. La provincia de León, situada al sur de Extremadura y con capitalidad en Llerena y una encomienda al norte del Guadiana (Montánchez). Esta Provincia de León tenía aproximadamente 9.000 km<sup>2</sup> y comprendía 85 concejos repartidos entre dos partidos, desde el punto de vista espiritual: Mérida y Llerena<sup>4</sup>.

La Orden de Santiago estaba dividida territorialmente en diez partidos (siglo XVII) para su mejor gobierno: Castilla, Montiel (Ciudad Real), Caravaca (Murcia), Segura de la Sierra (Jaén), Llerena, Hornachos, Mérida, Montánchez, Castilla la Vieja y Aragón. En el XVIII se redujeron a ocho: Provincia de León, La Mancha, Montiel, Sierra de Segura, Murcia, Castilla, Aragón y León<sup>5</sup>. La de mayores rentas era la provincia de León (Extremadura).

Un manuscrito de D. Luis de Salazar y Castro nos habla de 37 encomiendas para la provincia de León de Santiago (siglo XVII). Parece que este autor se propuso hacer la historia de cada encomienda extremeña y de sus comendadores. Obra que no llegó a acabar este prestigioso genealogista, pero nos han quedado sus apuntes con algunos escudos de comendadores dibujados a pluma al margen<sup>6</sup>.

En el siglo XVIII Bernabé de Chaves refleja la existencia de 31 en la provincia de León de la Orden de Santiago. De las siete encomiendas de mayores rentas, cuatro de ellas pertenecen a los Infantes de Borbón (Mayor de León, Azuaga, Bastimentos de León y Los Santos de Maimona)<sup>7</sup>. Esto nos indica el claro objetivo que tenían estas encomiendas

3 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, p. 206; LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, "Mapa fiscal de Extremadura desde la concesión del voto en Cortes", *Revista de Estudios Comarcales (La Serena, Vegas Altas y Montes del Guadiana)*, 2, 1990, pp. 95-120, y del mismo autor: "Los perfiles políticos e institucionales de Extremadura en la Edad Moderna", *Revista de Extremadura*, 12, 1993, pp. 41-56, y "Llerena y el Voto en Cortes de Extremadura", *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, Junta de Extremadura, 2000, pp. 118-119.

4 Montánchez tenía muchos pueblos: Almoharín, Salvatierra, Alcuéscar, Botija, Casas de Don Antonio, La Zarza, Benquerencia, Torre de Santa María, Valdefuentes, Albalá, Arroyomolinos, Valdemorales y Torremocha. PEREIRA IGLESIAS, J.L. *Op. cit.*, p. 1.830.

5 CHAVES, Bernabé (de), *Apuntamiento Legal sobre el Dominio Solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos* (Madrid, 1740), Barcelona, Eds. El Albir, facs., 1975, p. 201.

6 Alange, Alcuéscar, Almendralejo, Aguilarejo, Avelino, Bastimentos de León, Bienvenida, La Barra, Casas de Córdoba, Castrotoraf, Calzadilla, Castrolverde, Castilleja de la Cuesta, Estepa, Estriana, Fuente del Maestre, Guadalcanal, Hinojosa, Lobón, La Mayor, Mérida, Medina de las Torres, Monasterio, Montemolín, Montijo, Mures y Benazuza, Ornachos, Oliva, Puebla de Sancho Pérez, Palomas, Peñansende, Reina, Rivera, Los Santos de Maimona, Valencia del Ventoso, Usagre y Villafranca. BARRANTES, Vicente, *Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que tratan de la provincia de Extremadura, así tocante a su historia, religión y geografía, como a sus antigüedades, nobleza y hombres célebres*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1863, p. 286.

7 Según datos de 1740, las encomiendas de la provincia de León son: Alcuéscar, Mérida, Lobón, Montijo, Almendralejo, La Fuente, Aceuchal, Villafranca, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona, Alange, Palomas, La Oliva, San Marcos, Puebla de la Reina, Hornachos, Hinojosa, Reyna, Usagre, Bienvenida, Guadalcanal, Bastimentos de León, Azuaga, Mayor de León, Calzadilla, Aguilarejo, Medina de las Torres, Monasterio, Santa María Tudia, Montemolín y Valencia del Ventoso: CHAVES, B. *Op. cit.*, p. 186.

para los reales bolsillos de estos serenísimos personajes de la Corte.

El Partido de Llerena en el siglo XVII estaba dividido en 15 encomiendas: Azuaga, Bastimentos de León, Bienvenida, Casas de Córdoba, Fuente del Maestre, Guadalcanal, Hinojosa, Mayor de León, Puebla de Sancho Pérez, Reina, Ribera y Aceuchal, Los Santos de Maimona, Usagre, Valencia del Ventoso y Villafranca<sup>8</sup>. A las que se añadieron en el siglo XVIII las de Medina de las Torres y Montemolín.

Según E. Serrano y A. Atienza, en un documento de rentas de 1711 aparecen 12 encomiendas citadas en el Partido de Llerena y otras 10 para el Partido de Mérida<sup>9</sup>. A finales del siglo XVIII el Partido de Llerena estaba compuesto por 41 villas, un lugar y seis aldeas. Todo el partido tenía aproximadamente 17.016 vecinos en 1792<sup>10</sup>.

Maldonado Fernández afirma que, integrada en la provincia de Extremadura estaba la mayor parte de la provincia de León de la Orden de Santiago. En ésta, a finales del siglo XVIII, se diferenciaban seis partidos: Llerena, Mérida, Segura de León, Hornachos, Jerez y Montánchez. Formaban parte de este partido santiaguista de Llerena los siguientes pueblos: Ahillones, Azuaga, Bienvenida, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Oliva, Palomas, Reina, Usagre, Trasierra, Cantalgallo, Malcocinado, Cardenchoza y Los Rubios<sup>11</sup>.

- 8 RUÍZ RODRÍGUEZ, José Ignacio, *Las Órdenes Militares castellanas en la Edad Moderna*, Madrid, Arco, 2001, p. 33. Los datos están tomados de la tesis de C. LÓPEZ GONZÁLEZ (1988) sobre la hacienda de las Órdenes Militares en el siglo XVII.
- 9 El Partido de Llerena: Azuaga, Puebla de Sancho, Fuente del Maestre, Bienvenida, Guadalcanal, Hinojosa, Oliva, Paloma, Reina, Santos de Maimona, Usagre y Alcuéscar; mientras que el Partido de Mérida: Mérida, Yes y Fanzilla, Villafranca, Rivera y Aceuchal, Bastimentos de León, Hornachos, Mayor de León, Casas de Córdoba, Alange y Segura de la Sierra (¿?). También se dirigían desde Madrid (¿el Tesoro de la Orden?) las encomiendas de Monesterio, Calzadilla, Enguera, Medina de las Torres, Montemolín, Aguilarejo y Almendralejo: SERRANO, Eliseo y ATIENZA LÓPEZ, Ángela, "Valor y rentas de las encomiendas de las Órdenes Militares en el siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 61-62, Zaragoza, 1990, pp. 139-153. El documento original debe tener más de un error ya que se cita a Caravaca en el partido de Mérida, cuando es de Cieza (Murcia) y tampoco aparece la propia encomienda de Llerena, que sería la número 13 de su partido. También figura Segura de la Sierra en el partido de Llerena, cuando esta encomienda está en la provincia de Jaén; seguramente puede ser confundida con Segura de León.
- 10 Las principales eran Guadalcanal, Azuaga, Segura de León, Montemolín, Fuente de Cantos, Rivera del Fresno, Berlanga, Los Santos, Fuente del Maestre, Bienvenida, Medina de las Torres, Fuentes de León, Valencia del Ventoso y Hornachos. Las otras villas menores eran Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina, Villagarcía, Usagre, Ayllones, Valverde, La Granja, Maguilla, Retamal, El Campillo, La Oliva, Palomas, Puebla de la Reina, La Higuera, Valencia de las Torres, Hinojosa del Valle, Llera, Puebla del Prior, Puebla de Sancho Pérez, Calzadilla, Cañaverl de León, Arroyomolinos de León, Cabeza la Baca, La Calera y Puebla del Conde. El lugar era Trasierra, y las seis aldeas: Canta el Gallo, Malcocinado, Cardenchoza, Pallares, Santa María y Los Rubios: DE LA PEÑA GÓMEZ, María Pilar, *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, Univ. Extremadura, 1991, pp. 49-50.
- 11 El de Llerena tenía a la propia ciudad de su nombre y las villas de Ahillones, Azuaga, Berlanga, Bienvenida, Cabeza la Vaca, Calera, Calzadilla, Campillo, Casas de Reina, Fuente de Cantos, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Granja de Torrehermosa, Higuera, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Maguilla, Medina de las Torres, Monasterio, Montemolín, Oliva, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla de Sanchos Pérez, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, Reina, Retamal, Rivera del Fresno, Santos de Maimona, Segura de León, Usagre, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso y Valverde, además del lugar de Trasierra (anexo a Casas de Reina) y las aldeas de Cantalgallo (anexa a Llerena), Malcocinado (anexa a Guadalcanal y Azuaga), Cardenchoza (anexa a Azuaga), Pallares y Santa María de la Nava (anexos ambos a Montemolín), y Los Rubios (anexa a Granja): MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel, *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista*, Llerena, 1997, p. 37. En el siglo XIX los pueblos que formaban el partido judicial de Llerena eran la propia ciudad, Azuaga con su anejo de Cardenchoza, Granja de Torrehermosa y su anejo de Los Rubios, Berlanga, Ahillones, Fuente del Arco, Malcocinado, Valverde de Llerena, Valencia de las Torres, Villagarcía, Higuera de Llerena, Campillo, Casas de la Reina, Reina, Retamal, Maguilla, Trasierra y Llera: MONTERO SANTARÉN, Eulogio, *Monografía histórico-descriptiva de la ciudad de Llerena*, Badajoz, Tipografía de Alberto Merino, 1900, p. 33. También sobre el Partido de Llerena es de interés consultar el reciente trabajo de MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel, "El Partido de Llerena: origen y evolución hasta finales del Antiguo Régimen", *Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2003. La definitiva división del territorio en las provincias de Cáceres y Badajoz tuvo lugar en 1833, después de varios intentos fallidos, según el autor.

Desde el punto de vista religioso, continuando con la compleja situación administrativa, la provincia dependía del Prior que residía en el Convento de San Marcos de León. La provincia se dividía en los provisoratos de Llerena y Mérida. El provisorato de Llerena agrupaba las parroquias de Azuaga, Ahillones, Berlanga, Bienvenida, Calzadilla, Casas de Reina, Campillo, Fuente del Maestre, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Guadalcanal, Higuera, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Llerena, Maguilla, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Puebla del Prior, Retamal, Rivera del Fresno, Santos de Maimona, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena, y con cierta independencia las vicarías de Jerez de los Caballeros y la de Santa María de Tudía<sup>12</sup>.

La cartografía de Tomás López nos ofrece algunos mapas de Extremadura en el siglo XVIII con información detallada sobre las divisiones administrativas de la zona. El plano de 1756 es el más simple y aporta algunos datos sobre el pasado romano de las ciudades más importantes. En 1766 realiza uno de mayor calidad en donde aparecen las encomiendas de las Órdenes de Santiago y Alcántara. Posteriormente, en 1798, Tomás López ejecutó el mejor de ellos dividiéndolo en ocho partidos: Badajoz, Alcántara, Cáceres, Mérida, Plasencia, Trujillo, Villanueva de la Serena y Llerena<sup>13</sup>.

## II. LAS ENCOMIENDAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO DE LA CASA DE BORBÓN

En este partido de la Orden de Santiago la Casa de Borbón va a apropiarse de siete encomiendas. El Infante D. Antonio Pascual de Borbón y Farnesio (1755-1817) obtuvo la Encomienda de Los Santos de Maimona (1799). D. Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio (1727-1785) recibió la Encomienda Mayor de León (1745-1785), Azuaga (1734-1785), Bastimentos de León (1734-1785), Medina de las Torres (1750-1785), que compró el Marqués de Perales<sup>14</sup>, y Montemolín (1741-1785)<sup>15</sup>. También la rama de los Borbón-Parma tendrá en la figura del Infante D. Luis, Duque de Parma y I Rey de Etruria la encomienda de Usagre en 1800. Éste fallece tres años más tarde, por lo que pasaría a su hijo Carlos Luis, II Rey de Etruria, en 1806. Carlos María Isidro (1788-1855) obtuvo en 1802 y hasta 1809 la Encomienda Mayor de León; astimentos de León, Azuaga y La Granja y los Juros de Montemolín.

12 *Ibidem.*, p. 80.

13 LÍTER MAYAYO, Carmen, *La obra de Tomás López. Imagen cartográfica del siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2002, pp. 202-205.

14 *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 642.

15 En 1573 se desmembraron varias villas de la Orden de Santiago, entre ellas Medina de las Torres y Montemolín, pasando a depender jurídicamente de la ciudad de Sevilla en virtud de un asiento firmado por el caballero Juan Núñez de Illescas. Se especificaba el traspaso de las fortalezas, además de los otros bienes y derechos: PEREIRA IGLESIAS, J.L. *Op. cit.*, pp. 1.849-1.850. Estas villas, denominadas *Villas del Maestrazgo*, en 1608 fueron a parar a manos de banqueros genoveses y parece que en 1626 se las autovendieron volviendo al señorío: MARTÍN GALÁN, Manuel M. "Desmembraciones y ventas de bienes de las Órdenes Militares en el siglo XVI", en *Las Órdenes Militares...*, pp. 1.655-1.658; sobre la evolución jurisdiccional de estas villas, vid. LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Jueces y pleitos. La administración de la justicia en la Baja Extremadura en el Antiguo Régimen", *Hispania*, LXIII/1, 213, 2003, pp. 29-73.

D. Antonio Pascual y el Cardenal-Arzobispo D. Luis Antonio eran infantes segundones que financiaron sus actividades personales patrimonializando las rentas de encomiendas de Órdenes Militares. El tercer personaje, el Infante D. Luis de Borbón y Borbón (1773-1803), es nieto de D. Felipe de Borbón y Farnesio (hijo segundón de Felipe V) e hijo de Fernando de Borbón y Austria (1751-1802), el primogénito del anterior. Las encomiendas de D. Luis pasaron a su único hijo varón, el Infante Carlos Luis de Borbón y Cerdeña (1799-1883), II Rey de Etruria (1803-1807), bajo la tutela de su madre regente, D<sup>a</sup> María Teresa de Cerdeña. Después fue Duque de Lucca tras heredar el título de su madre. Un quinto Borbón, Francisco de Paula (1794-1865) obtendrá la encomienda de Medina de las Torres. Finalmente el *carlista*, y hermano de Fernando VII, Carlos María Isidro, obtuvo cuatro encomiendas desde 1802 hasta que fueron requisadas (1809) por José I.

En sus Reales Encomiendas de toda la península el tratamiento que van a tener sus castillos será desigual. Se conservarán los que tengan alguna utilidad reformando su interior y conservándose como residencias de administradores y almacenes de grano, aceite, lana y vino<sup>16</sup>. La utilidad bélica que podían tener unas fortalezas en el Partido de Llerena, heredadas de tiempos medievales, era completamente nula pese a la cercanía de la frontera portuguesa, país vecino amigo, e incluso miembro de la monarquía hispánica (1580-1640), pero con el que se tuvieron graves tensiones durante los siglos XVII y XVIII.

El castillo es la llave y emblema de la encomienda de una Orden Militar. En la toma de posesión, con el gesto físico de una señal de la cruz, se abren y se cierran algunas de sus puertas como símbolo de propiedad del edificio, en las huertas se cortan ramas y en los solares donde había antiguas construcciones desaparecidas se mueven las piedras del suelo como toma de posesión.

A finales del siglo XVIII, el Castillo de Consuegra, sede de la Orden de San Juan, estaba en malas condiciones, y ante la idea del administrador de derribarlo la jerarquía de la Orden pensó que se debía mantener. Molero García indica que sobre el Castillo de Consuegra, pese a su estado ruinoso en 1796, se aconsejó dejarlo en pie porque "...faltando el castillo, faltaría el fundamento principal en que se afianzan los privilegios y títulos primitivos de la Dignidad Prioral, por estar encabezado por el castillo..."<sup>17</sup>.

En estas fortalezas ya no residían los comendadores que, de manera intermitente, habían comenzado a dejar de utilizar una residencia de encomienda que ni siquiera visitaban en persona en la Edad Moderna. En su lugar aparece un responsable, caballero de la Orden Militar, que se encarga de gestionar los bienes y derechos de la circunscripción, entre cuyos edificios destaca la casa de la encomienda que en la mayoría de los casos es

---

16 GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila, "La Orden Militar de Santiago en Albacete. La huella de la reconquista en la primera mitad del siglo XVIII", *Actas II Congreso de Historia de Albacete*, vol. III: *Edad Moderna*, Albacete, I.E.A., 2002, pp. 145-152.

17 MOLERO GARCÍA, Jesús, "Carácter y función de la fortificación sanjuanista", *II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, I.E.M., 1999, p. 168. La Junta de Hacienda del Gran Priorato decidió "dejarlo sin reparo para que el tiempo le consuma": GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila, *Arqueología Moderna en el Castillo de Manzanares (Ciudad Real)*. *La nobleza, la Casa de Borbón y las Órdenes Militares*, Manzanares, 2003, p. 174. Las razones para derribarlo que el administrador de Consuegra tenía eran personales. Una revuelta de la población se había resguardado allí, culpando al administrador de ser el motivo de la rebelión.

un castillo. Los administradores de los Infantes de España tenían claro que debían usar estos edificios con la utilidad práctica que pudieran persiguiendo el claro objetivo del beneficio económico. Si no tenían provecho los dejarían a su suerte para que la climatología adversa, los temblores de tierra y el saqueo los hicieran desaparecer casi completamente<sup>18</sup>.

Al comenzar el siglo la Guerra de Sucesión<sup>19</sup> nos mostró cómo en la península Ibérica una mayoría de castillos se ganaban y perdían con gran facilidad por los dos bandos, demostrándose que nunca se tuvo prevista la entrada en una guerra organizada en el interior de la monarquía; acabada la reconquista, tan sólo se había pensado en la guerra fuera de la península. Las fortalezas se habían convertido en el símbolo del poder señorial, o real, y muchas de ellas, en lugar de almacenar armamento y soldados, guardaban graneros, bodegas y todo lo necesario para una explotación agropecuaria. De otros tan sólo se conocía su solar o sus cimientos y, en general, no tuvieron una organización correcta desde el punto de vista militar tanto por las tropas destinadas como por los pertrechos.

En las siete encomiendas que analizamos (Azuaga y la Granja, Bastimentos de León, Mayor de León, Medina de las Torres, Montemolín, Los Santos de Maimona, Usagre) encontramos restos de castillos sin funcionalidad en general, aunque destaca la persistencia del Castillo de Segura de León (Encomienda Mayor de León).

Los castillos de la Orden de Santiago en Extremadura se disponen desde el centro de la región, al sur de Cáceres, hasta el sur de Badajoz. Además, no hemos de olvidar que las casas de encomienda de algunas de estas poblaciones se edificaban como casas fuertes con torres como los palacios señoriales<sup>20</sup>. También se dieron casos, a lo largo de esta centuria, de la transformación de un castillo medieval en una casa tercia con funciones exclusivamente administrativas.

### III. ENCOMIENDA DE AZUAGA Y LA GRANJA

Una fortaleza de tapial de origen árabe se tomó a los hispanomusulmanes y se construyó una gran torre en el centro tras su conquista por los cristianos llegados del norte peninsular<sup>21</sup>. En 1477 se celebró en este edificio el Capítulo General de la Orden de Santiago, donde se nombró al Comendador Mayor de León, D. Alonso de Cárdenas, como nuevo Maestre de la Orden. Algunas referencias de finales del siglo XIX nos detallaban su estado de ruina y abandono<sup>22</sup>.

18 GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila, "Las fortalezas de los Órdenes Militares de Santiago y Calatrava durante el siglo XVIII en Andalucía", *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, t. IV: *Historia Moderna*, Córdoba, Caja Sur, 2003, vol. 10, pp. 91-107.

19 GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila, "Simbología, función y realidad de las fortalezas en España y Portugal durante la Guerra de Sucesión española", *II Congreso de Castellología*, A.E.A.C., 2001, en prensa.

20 NAVAREÑO MATEOS, Antonio, *Castillos y fortalezas en Extremadura*, Murcia, Diario Hoy, 1998, pp. 281-283.

21 MÉLIDA, José Ramón, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. II, p. 78.

22 RODRÍGUEZ DÍAZ, Félix, *Azuaga* (1891), Badajoz, Ayuntamiento de Azuaga, 2000, pp. 55-60. Sobre Azuaga en el siglo XVIII ver: LINARES LUJÁN, Antonio Miguel, "La villa de Azuaga desde el final de la Baja Edad Media hasta la crisis de Antiguo Régimen: Patrimonialización de los bienes de aprovechamiento común", en *Azuaga y su historia*, Zafra, Ayuntamiento de Azuaga, 2001, pp. 43-133.

M. Mateos García indica la existencia en la Campiña Sur extremeña de los castillos de Azuaga, Valencia de las Torres y Villagarcía de la Torre. El castillo de Azuaga estaba en 1734 arruinado por el abandono de sus anteriores propietarios, las torres y almenas derruidas y las estancias inhabitables<sup>23</sup>. También Garrido Santiago transcribe el texto de su estado en 1734, año en el que estaba abandonado, demolidas sus torres y almenas, con las habitaciones olvidadas y saqueado por oportunos paisanos anónimos<sup>24</sup>. Luis Antonio de Borbón tomó posesión de la encomienda llamada “Encomienda de Azuaga y la Granja” como “Administrador con goce de frutos” en ese año<sup>25</sup>. El infante Don Luis se apropia de la encomienda pese a no tener edad suficiente para ello según las reglas de la Orden de Santiago y poseer otras dos Órdenes Militares incompatibles con la de Santiago, el collar del Toisón y el cordón del Sancti Spíritus. La diplomacia del Rey en Roma procuró las bulas y breves correspondientes para que saliera adelante la apropiación de esta nueva encomienda. El embajador en Roma se encargaría de tramitar los papeles suficientes como para hacer viable la nueva propiedad.

El castillo se describía “... mui arruinado, sin avitación alguna y sumamente imperfectas y demolidas sus torres y almenas...”, y se citaba una cerca de tierra con un terreno en sembradura que se hallaba alrededor de la fortaleza, cuya pared de tapia se hallaba arruinada<sup>26</sup>. Este edificio medieval aún existe, parcialmente arruinado al sur de la población, en un altozano junto a la carretera<sup>27</sup>.

#### IV. ENCOMIENDA DE BASTIMENTOS DE LEÓN

Luis Antonio de Borbón recibió la encomienda como “Administrador con goce de frutos” en 1734<sup>28</sup>, habiendo vacado por fallecimiento de Melchor Henríquez de Cabrera, Marqués de Villabragima. La toma el infante Don Luis pese a no tener edad suficiente y poseer otras dos Órdenes Militares incompatibles con la de Santiago. La diplomacia del Rey en Roma también realizó su trabajo para que el infante poseyera la nueva encomienda. Vicente de Quadros toma posesión como administrador de la encomienda, otorgando poder para representarlo a D. Francisco Antonio de Atienza, regidor de la ciudad de Mérida y caballero de la Orden de Santiago, teniente de Guardias de Infantería española, gobernador y superintendente de rentas reales y generales de Mérida, su partido y tesorería.

En la toma de posesión se denunciaba que no se habían hecho las suficientes reformas en los edificios de la encomienda, entre los que no había ningún castillo: “Y porque a causa de haver havido mucho descuido en algunos comendadores en hazer gastar y convertir el dinero procedido de las dichas medias annatas han reducido las obras y reparos de las dichas encomiendas notable daño...”<sup>29</sup>.

23 MATEOS GARCÍA, Manuel, *Análisis del Patrimonio Histórico-Arqueológico de la “Campiña Sur” Extremeña*, Badajoz, CEDER, 2001, pp. 114-130.

24 GARRIDO SANTIAGO, Manuel, *Documentos de la Orden de Santiago sobre castillos extremeños*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1989, p. 43.

25 Archivo Histórico Nacional (AHN), secc. Órdenes Militares (OO.MM.), lib. 1584 (año 1734).

26 *Ibidem*, ff. 34<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

27 RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador, “Castillos de Extremadura”, en *Castillos de España*, León, Everest, 1997, t. III p. 1.598.

28 AHN, OO.MM, carp. 67, n<sup>o</sup> 4 (1734).

29 *Ibidem*, f. 7<sup>o</sup>.

La encomienda tenía numerosos derechos dispersos, por lo que la documentación nos indica, y por eso se dividía en tres partidos (1734): Mérida, Llerena y Montánchez. Además, Juan Ruíz de Arze<sup>30</sup>, vecino y regidor perpetuo de Mérida, era el arrendador de la encomienda de Bastimentos de León en aquellos momentos.

- *Partido de Mérida:*

La ciudad de Mérida, las villas de D. Álvaro, Valverde, Torremayor, Garrovilla, Oliva, los lugares de San Pedro, Trujillanos, Mirandilla, Carrascalejo, Aljucén, Cordobilla, la Nava, Esparragalejo, Calamonte y Torremejía.

- *Partido de Montánchez:*

Montánchez, Arroyomolinos, Almohazén, Valdemorales, Zarza de Montánchez, Thorre de Santa María, Salvatierra de Santiago, Benquerenzia, Botija, Torremocha, Casas de D. Antonio y Alvalá.

- *Partido de Llerena:*

Llerena, Maguilla, Contrasierra, Casas de Reyna, Aillones, Fuente del Arco, Guadalcanal (con los cortijos de Malcocinado), La Higuerita, Bienbenida, Usagre, Rivera, Hornachos, Villafranca y Fuente del Maestre<sup>31</sup>.

Los encargados de la administración en los tres partidos son: Francisco de Mier y Arenas, presbítero comisario del Santo Oficio, vecino de la Zarza de Montánchez (Partido de Montánchez); Joseph de Santa Mariña, vecino de Llerena (Partido de Llerena); y Juan de Zúñiga (Partido de Mérida).

## V. ENCOMIENDA MAYOR DE LEÓN

Felipe V concede a D. Luis la Encomienda Mayor de León para cuando vacase por la testamentaría del Marqués de Leganés, que tenía el goce de frutos por 29 años que cumplían el 6 de enero de 1745. Ya en 1734 había recibido el derecho a la encomienda para cuando terminase el plazo testamentario. El caballero Vicente Hore, residente en la Corte y Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de Granada, tomará posesión como apoderado del Marqués de Scotti<sup>32</sup>, administrador de las encomiendas de Órdenes Militares del infante. La encomienda tenía distintos derechos en Fuentes de León, Cañaverál de León, Arroyomolinos, Cabeza de Vaca, Segura de León y Valencia de las Torres.

En Valencia de las Torres, el caballero de Santiago D. Vicente Hore se paseó por la casa de la encomienda (¿el castillo?) haciendo diferentes señales y cruces en las murallas como toma de posesión<sup>33</sup>. En 1745 se describía como un castillo-torreón de mampostería con piedra labrada en las esquinas que guardaba un granero de trigo<sup>34</sup>.

30 *Íbid.*, f. 23vº.

31 *Íb.*, ff. 20vº-21rº-vº.

32 *Íb.*, carp. 180, nº 6 (1745).

33 *Íb.*, f. 79vº.

34 GARRIDO SANTIAGO, M. *Op. cit.*, p. 197.



El Castillo de Segura (Segura de León)<sup>35</sup> era la cabeza de la Encomienda Mayor de León. En la descripción de 1745 se señala una entrada con dos arcos apuntados en piedra separados por un tramo y que daban paso, a la izquierda, a un portal de cinco arcos de medio punto de ladrillo sobre seis columnas con sus basas y capiteles<sup>36</sup>.

Bajo este portal había una escalera que daba a una capilla (de unos 6 metros de largo y de ancho) con un altar sobre cuatro escaleras y un retablo fingido al fresco “descostrado” y de pinturas “bastas”. En la pared, una pila de piedra labrada y una pequeña ventana (*lucero*) para que iluminara el espacio sacralizado. Los visitantes pensaron en blanquear el interior, cubrir con azulejos las escaleras del altar y revestir esta mesa para que mejorara su aspecto. Desde allí se entraba a una alcoba y de esta a una sala que daba a otras puertas:

“...entrando por dichas puertas se reconoció un callejón en forma de teja que está lleno de ruina, parece haver sido escalera para entrar a un cubo donde ay una mazmorra, y otros quartos pequeños arruinados que debe componer dicho Maestro”<sup>37</sup>.

Por otra puerta se pasó por un pasillo estrecho dando a una cocina con chimenea. De la cocina se salía a la escalera principal, que daba a la plaza de armas interior. Otro cuarto tiene una caballeriza con una pesebrera, desde la caballeriza se sube por una puerta a otro cuarto arruinado que necesitaba reedificarse. Volviendo al pasadizo se entró por una puerta a la escalera principal. En el primer descanso (*mesa*) se entró en un cuarto que da a la plaza de armas. Desde este cuarto, una puerta comunicaba con otra habitación destruida que se había de reedificar. Subiendo las escaleras, once peldaños, se llegó a un corredor de cinco arcos y pilares de ladrillo de 15 metros de largo, en ésta había una ventana geminada con dos arcos de medio punto y una columna de mármol en medio, con dos poyos para vigilar, como otras muchas de la fortaleza<sup>38</sup>. Desde la plaza de armas se llega a la puerta de *bastimento* o Granero, inmediatas a la Torre del Homenaje, con dos columnas de ladrillo y arco rebajado<sup>39</sup>.

Desde el interior, una escalera de 27 peldaños servía para subir a la muralla, en ella se vio un cubo cubierto de bóveda *de rosca de ladrillo*, con la bóveda rota por la clave. El perímetro de las murallas y andenes era el siguiente: en el primer lienzo que iba desde este cubo a la torre del homenaje había 24 metros con trece almenas, tres de ellas destrozadas, se llegó a una puerta por donde se entra a una “*plaza de armas*” que es un cuadrado de unos cuatro metros con nueve almenas, desde aquí por otra puerta se entraba en la torre del homenaje con puertas de arco apuntado<sup>40</sup>.

30 *Ibid.*, f. 23vº.

31 *Ib.*, ff. 20vº-21rº-vº.

32 *Ib.*, carp. 180, nº 6 (1745).

33 *Ib.*, f. 79vº.

34 GARRIDO SANTIAGO, M. *Op. cit.*, p. 197.

35 No hemos de confundir la Encomienda de Segura de León, en la provincia de Badajoz, con la de Segura de la Sierra, en Jaén. Ambas pertenecen a la Orden de Santiago.

36 AHN, OO.MM., carp. 180, nº 6, f. 44vº.

37 *Ibidem*, ff. 45vº.

38 *Ibid.*, ff. 46rº-47rº. La Sala Principal tenía 16 metros de largo, 6 de ancho y 4'5 de alto con dos ventanas geminadas con parteluz.

39 *Ib.*, f. 53vº. A derecha e izquierda dos trojes, además tres naves que sirven de graneros con diez arcos y doce columnas de ladrillo. 18 metros de largo y 12 de ancho.

En la torre del homenaje se reconoció la bóveda del segundo tramo, que necesitaba reparo, subiendo a la plaza de armas superior a la torre se observó que tenía 24 almenas de cal y ladrillo sobre el parapeto. Abajo, en el primer tramo de la torre, se entró por una puerta a una sala abovedada, en el suelo una boca de mazmorra formada con cuatro piedras de cantería labradas. La torre cuadrada tenía 8 metros de lado y casi 15 de altura hasta la punta de las almenas. Desde el cubo anterior, otro segundo lienzo de muralla de 16 metros de largo, con 8 almenas, y desde este otro tercer lienzo de 16 metros y ocho almenas, otro cubo, y siguiendo un ángulo saliente con “medio cubo” el cuarto lienzo con unos 15 metros y ocho almenas, otro sexto muro de adarve de casi 15 metros y once almenas llevaban a un baluarte que defendía la entrada principal. En este lienzo había un arco de ladrillo en las almenas con una campana. Dos aljibes en la plaza de armas interior, un “pedrero antiguo de yerro para arrojar balas de piedra, que está inútil por faltarle la recámara” y un foso que rodeaba todo el edificio completaba el panorama del castillo<sup>41</sup>. A finales del siglo XVIII se decía de este: “...que aunque antiguo, está entero y perfectamente conservado”<sup>42</sup>. A principios del siglo XIX su exterior se conservaba, pero su interior estaba desorganizado y se había convertido en habitaciones para almacenes<sup>43</sup>. En la actualidad el edificio presenta un uso cultural, siendo de propiedad municipal<sup>44</sup>.

## VI. ENCOMIENDA DE MEDINA DE LAS TORRES

Medina de las Torres fue una encomienda enajenada como señorío por Felipe II y que volvió en 1708 a ser encomienda por muerte sin descendencia de su último señor<sup>45</sup>. La encomienda fue dada a un noble, el Conde de Merode Vesterloo, volviendo al seno de la Orden Militar de Santiago<sup>46</sup>.

El Maestre de Santiago D. Alonso de Cárdenas llegó a un acuerdo con el Duque de Feria para derribar el castillo en 1475<sup>47</sup>, a principios del reinado de los Reyes Católicos y finalizando la Edad Media. Lo que hizo que a la altura del siglo ilustrado el edificio no tuviera suficiente consistencia para formar parte de la encomienda.

Por fallecimiento del Conde de Merode Vesterloo, en 1750, D. Luis Antonio recibió la encomienda como “Administrador en goce de frutos”. Tomó posesión de la encomienda D. Miguel de Ottondo, Agente General de S.A.R. el infante D. Luis y apoderado del

40 Íb., f. 55r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

41 Íb., ff. 56v<sup>o</sup>-59r<sup>o</sup>.

42 *Interrogatorio...*, referencia en la introducción de la obra.

43 MÉLIDA, J.R. *Op. cit.*, p. 405.

44 RUIBAL RODRÍGUEZ, A. *Op. cit.*, p. 1.564.

45 El caballero de Alcántara D. Alonso de Aguilar adquirió la encomienda en 1688: GIJÓN GRANADOS, J. Á. *Op. Cit.*, 2003, nota 536, p. 177.

46 ORTIZ ROMERO, Pablo y FRUCTUOSO BARRIENTOS, Federico, *Historia de Medina de las Torres por José Antonio Barrientos y Salas (1848)*, Badajoz, 2004, p. 85. Estos autores indican, con serias dudas, que la encomienda fue del Conde de Mezodí (?). Se trata del Conde de Merode. VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *El Infante Don Luis Antonio de Borbón y Farnesio*, Ávila, Dip. Prov. de Ávila, Inst. Gran Duque de Alba, 1990, pp. 385-389. Memoria de las futuras encomiendas que en las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa concede el Rey al Infante D. Luis su hijo. El Conde de Merode Vesterloo es un título extranjero que recibió la Grandeza de España en 1709 de manos de Felipe V: GONZÁLEZ-DORIA, Fernando, *Diccionario Heráldico y nobiliario de los Reinos de España*, San Fernando de Henares, Bitácora, 1994, p. 173.

47 GARRIDO SANTIAGO, Manuel. *Op. cit.*, p. 163.

Marqués de Scotti<sup>48</sup>, sin que el infante visitase el lugar.

En un plano de J.A. Barrientos, a mediados del siglo XIX, señala la situación de la villa con un icono de su castillo y también aparece una atalaya hacia el suroeste<sup>49</sup>. Desde entonces hasta hoy se ha ido desmoronando ante su abandono, por lo que quedan escasos restos, como parte de los lienzos y dos torres<sup>50</sup>.

## VII. ENCOMIENDA DE MONTEMOLÍN

El castillo es un edificio de tapial de origen árabe que tuvo reconstrucción cristiana medieval<sup>51</sup>. Mota Arévalo nos indicó, en 1958, que la encomienda, tras pasar un tiempo enajenada, volvió a la Corona en 1770. Ya en el siglo XIX la encomienda fue cedida por Fernando VII en 1819 a su hermano Carlos María Isidro de Borbón y éste a su hijo Carlos Luis, que se llamó Conde de Montemolín<sup>52</sup>.

Pero la documentación original de 1741 nos indica que el infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón obtuvo esta encomienda de manos de su administrador de bienes de Órdenes Militares D. Anibal Scotti, Marqués de Scotti, por vacante de J. Garcey. Antes fue comendador Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baides (1666)<sup>53</sup>.

No menciona nada más que algunos derechos económicos de la encomienda, sin citar el castillo ni otro edificio. Pese a todo, hoy, en un cerro al oeste de la población, quedan los restos arruinados del edificio<sup>54</sup>.

## VIII. ENCOMIENDA DE LOS SANTOS DE MAIMONA

Existió un castillo cuyas ruinas apenas subsistían en el siglo XVIII<sup>55</sup>. Distintos comendadores se sucedieron al frente de la encomienda hasta que llegó a manos de los Borbón. En 1719 fue nombrado comendador D. Juan Manuel de Aguilera y los Ríos, Conde de Canalejas, en 1736 le sucedería como “administrador con goce de frutos” D. Tomás de Guzmán y Espínola, y en 1747 el Marqués de Moya, D. Felipe Pacheco, tomaría posesión como comendador de Los Santos de Maimona<sup>56</sup>.

Después, conocemos que el Marqués de Villena la tuvo hasta su muerte y que en julio

---

48 AHN, OOMM., carp. 196, nº 7 (1750).

49 ORTIZ ROMERO, Pablo, *Investigaciones arqueológicas en Medina de las Torres durante el siglo XIX. Las excavaciones de Los Cercos y un manuscrito inédito de José Antonio Barrientos*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2002, p. 145.

50 TERRON REYNOLDS, María Teresa, *Castillos de Badajoz*, León, Ediciones Lancia, 1992, p. 53.

51 MÉLIDA, J.R. *Op. cit.*, p. 82.

52 MOTA ARÉVALO, Horacio, “El Castillo de Montemolín”, *Revista de Estudios Extremeños*, XV-II, 1959, p. 387. Sobre el Conde de Montemolín: CENTURIÓN, Leopoldo Augusto (de), *Historia de la vida pública y privada de D. Carlos Luis de Borbón y de Braganza, primogénito de D. Carlos María Isidro*, Madrid, 2ª edición, corregida y aumentada por Manuel Álvarez, 1848.

53 AHN, OOMM., carp. 213, nº 15 (1741).

54 RUIBAL RODRÍGUEZ, A. *Op. cit.*, p. 1552. TERRON REYNOLDS, M.T. *Op. cit.*, pp. 58-59.

55 *Íbidem*, p. 400.

56 AHN, OOMM., carp. 310, nº 5, 6, 7.

de 1799 la propiedad fue concedida al hermano del rey Carlos IV, D. Antonio Pascual de Borbón. Toma posesión Tomás García, administrador general de la Encomienda de Zalamea, en nombre del infante, que no llegó a visitar su encomienda. D. Antonio Pascual, en julio de 1799, era caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III, caballero de la Orden del Toisón de Oro, caballero de la Orden del Sancti Spiritus, caballero de la Orden de San Genaro, caballero de la Orden de Santiago, comendador de la Encomienda Mayor de Alcántara y, en la misma institución, también de Piedrabuena, Zalamea, Castelnovo y Ceclavín. En Calatrava era Comendador Mayor de Alcañiz (Aragón), de Fresneda y Rafales, y también poseía la de Manzanares, de importantes rentas. Por reales órdenes de su hermano recibe la Encomienda de Corral de Almaguer y Los Santos de Maimona, que eran del Marqués de Villena<sup>57</sup>. En la descripción de los edificios de la encomienda, el castillo ni aparece, la inspección se centra en la Casa de la Encomienda y en la iglesia parroquial. Hoy apenas quedan restos de su castillo<sup>58</sup> sobre lo alto de un cerro próximo a la ciudad dominando una carretera.

## IX. ENCOMIENDA DE USAGRE

En esta encomienda se conoce una despoblación por la epidemia de 1768, que les hizo huir a Bienvenida, aunque entre 1778 y 1800 volvió a repoblarse<sup>59</sup>.

Durante el siglo XVIII perteneció a ilustres personajes de mano de los reyes. En 1738 era comendador Casimiro de Ustáriz, Marqués de Ustáriz, secretario en el Consejo de Hacienda, Sala de Millones, y oficial mayor de la Secretaría del Despacho de la Guerra. En 1753 se la concedió al comendador Juan de Obrien y Ockonor, caballero de Santiago, brigadier de caballería de los Reales Ejércitos y capitán de la Brigada de Carabineros Reales. En 1764 tomó posesión como comendador Francisco Javier Everardo, Marqués de Casatilli, caballero de Santiago y capitán de Navío de la Real Armada<sup>60</sup>. En 1800 pasó al parmesano D. Luis de Borbón (1773-1803) y tras su fallecimiento sería concedida a su hijo D. Carlos Luis de Borbón desde 1806<sup>61</sup>.

Los reyes Felipe V, Carlos III y Carlos IV promovieron a sus hijos varones primogénitos como Príncipes de Asturias y herederos de la Corona, a las infantas les organizaron una buena boda y los infantes segundones, además de algunos honores importantes, fueron los acaparadores de títulos y encomiendas de Órdenes Militares.

Estas encomiendas de la Orden de Santiago en tierras de Extremadura presentan una evolución desde el final de la reconquista y durante toda la Edad Moderna. Es evidente el

57 Íbidem, lib. 1.591, ff. 13rº-14rº (copia 1799).

58 NAVAREÑO MATEO, A. *Op. Cit.*, p. 197.

59 LARREY, José, *Crónica de la Villa de Usagre*, Los Santos de Maimona, Excmo. Ayuntamiento de Usagre, 1992, pp. 153-171. Los comendadores durante el siglo XVIII fueron, según el autor, Enrique Fernández de Medrano (1737), Marqués de Ustáriz (1738), Juan de Obrien y Ockonor (1753) y el Marqués de Casatilli (1764-..., en 1791 todavía lo era).

60 AHN, OOMM., carp. 353, nº 4, 5, 6, 7-8 (faltan); 1738-1753-1764-1800-copia 1800. Las visitas de 1800 son documentos que no llegaron a entrar en los fondos del Archivo Histórico Nacional.

61 GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila, *La Casa de Borbón y las Órdenes Militares en el siglo XVIII*. Tesis doctoral del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid, dirigida por Dª. María Victoria López-Cordón Cortezo, en proceso de elaboración.

desinterés por conservar los edificios militares que habían sido un elemento fundamental en la repoblación, tanto desde el punto de vista de la bipolaridad militar-administrativa como desde la mentalidad de la seguridad de los vasallos repobladores en tierras de frontera.

El siglo ilustrado mantenía como parte de la estructura de las encomiendas algunos edificios militares que eran evidencia de un pasado de reconquista honorífico que cuando se vislumbraba el inevitable final del Antiguo Régimen ocasionaban numerosos gastos de mantenimiento. Eran los símbolos de la reconquista cristiana hispánica. La mayoría fueron abandonados a su suerte para sanear las rentas de las encomiendas, ya que su mantenimiento inútil ocasionaba numerosos gastos de reparo. Esta mentalidad hizo desaparecer muchos castillos que ya entonces eran huellas de la historia.

# **VIOLENCIA SIMBÓLICA, ROMANCES DE CIEGOS Y MINORÍAS ÉTNICAS. APORTACIONES AL ROMANCERO LLERENENSE**

*Ignacio R. Mena Cabezas*

IES Macarena  
Puelles de los Santos, s/n  
41009 Sevilla  
menade65@yahoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 101 a 126  
ISBN: 84-609-4105-1



## VIOLENCIA SIMBÓLICA, ROMANCES DE CIEGOS Y MINORÍAS ÉTNICAS. APORTACIONES AL ROMANCERO LLERENENSE

*Ignacio R. Mena Cabezas*

### RESUMEN

*El rechazo a las minorías étnicas o religiosas en España ha tenido y sigue teniendo una larga tradición. A su exterminio o expulsión le siguieron su persecución, discriminación e invisibilidad. Pero dicho rechazo comprendía otras esferas de violencia étnica, social y política que no fueron ajenas a los propósitos de una mayor eficacia y extensión, que valiéndose de las manifestaciones más corrientes de la cultura popular como el refranero, dichos, tópicos, chistes, prejuicios, coplas, burlas, caricaturas y romances, lograron mantener vivos los estereotipos que han variado muy poco a lo largo del tiempo. Los romances de ciegos contribuyeron a mantener y legitimar una violencia simbólica a lo largo del tiempo, su difusión y popularidad constituyó un poderoso agente de la unidad nacional y negación de las diferencias. El propósito fundamental de esta comunicación ha sido caracterizar este tipo de romances y ofrecer dos ejemplos del siglo XVIII, que por su vinculación directa o indirecta a la comarca de Llerena, permiten reflejar la violencia simbólica ejercida contra dos minorías concretas: judíos y gitanos. Nuevo Romance, en que se da cuenta y declaran dos sinagogas de Judíos que se han descubierto en la ciudad de Llerena y Relación Nueva de la Gitana.*

### SYMBOLIC VIOLENCE, TRASHY VERSE AND ETHNIC MINORITIES. CONTRIBUTIONS TO LLERENA'S ROMANCERO

*The rejection to ethnic or religious minorities in Spain has followed a long tradition, which still exists. Prosecution, discrimination and invisibility followed the extermination or expulsion. But such a rejection comprehended other spheres of ethnic, social and political violence which were not alien to purposes of a greater effectiveness and extension, which, using the most common manifestations of popular culture such as proverbs, sayings, clichés, jokes, prejudices, verses, tricks, caricatures and romances, sustained the stereotypes that have suffered very little variation through the years. The trashy*



*verses contributed to maintain and legitimate a symbolic violence throughout time, and their diffusion and popularity constituted a powerful agent of the national unity and the refusal of the differences. The main purpose of this essay has been to show the different features of this type of romance and also to offer two examples belonging to the XVIII century, which, due to their direct or indirect link to the area of Llerena, let us reflect the symbolic violence exercised against two particular minorities: Jews and Gypsies. These two examples are: New romance, detailing and citing two Jewish synagogues newly discovered in the town of Llerena and New tale about the Gypsy woman.*

## I. INTRODUCCIÓN

Pese a que la alteridad y las diferencias entre los diversos grupos humanos constituye una realidad histórica y empírica, ampliamente constatable, no lo es menos el hecho de una persistente negación del derecho a la diferencia o la instrumentalización de la diferencia misma como legitimación de la dominación, discriminación, desigualdad e inferioridad de grupos humanos con color de piel, formas de vida, lengua, costumbres o religión diversas. Los límites simbólicos del *nosotros* respecto a *ellos* pueden revitalizarse o reproducirse a través de un conjunto variado de prácticas rituales, signos de identidad y acciones simbólicas, que son seleccionadas y compartidas socialmente, pero que pueden o no estar vinculadas necesariamente con el plano político o religioso, es decir, pueden pertenecer a un heterogéneo repertorio de señales, narraciones, discursos, tradiciones, objetos y símbolos que condensan y articulan eficazmente la memoria y los procesos de identidad y diferenciación colectiva. La tradición oral y el romancero constituyen también un agente de socialización de las normas y valores colectivos, de las esperanzas y conflictos compartidos, y de producción y reproducción de las fronteras étnicas y culturales entre grupos sociales, nacionalidades y localidades.

El rechazo a las minorías étnicas o religiosas en España ha tenido y sigue teniendo una larga tradición. A su exterminio o expulsión le siguieron su persecución, discriminación e invisibilidad. Pero dicho rechazo comprendía otras esferas de violencia étnica, social y política que no fueron ajenas a los propósitos de una mayor eficacia y extensión, que valiéndose de las manifestaciones más corrientes de la cultura popular como el refranero, dichos, tópicos, chistes, prejuicios, coplas, burlas, caricaturas y romances, lograron mantener vivos los estereotipos que han variado muy poco a lo largo del tiempo. Los romances de ciego, por su carácter vulgar, también contribuyeron a mantener y legitimar una violencia simbólica a lo largo del tiempo. Su difusión y popularidad constituyó un poderoso agente de la unidad nacional y negación de las diferencias, de estigmatización y mistificación de las minorías y grupos sociales extraños. Es propósito fundamental de esta comunicación caracterizar este tipo de romances y ofrecer dos ejemplos, que por su vinculación directa o indirecta a la comarca de Llerena, permiten reflejar la violencia

simbólica ejercida contra dos minorías concretas: judíos y gitanos.

Los pliegos de cordel y los romances de ciegos constituyen un heterogéneo y extenso material de narraciones poéticas que tuvieron siempre un carácter subalterno respecto a lo que se consideraba propiamente como literatura popular. Herederos de la tradición oral, supieron adaptarse a las condiciones de la imprenta formando un conjunto de textos y obras breves cuya producción y consumo estaba fuera de las estructuras de la cultura letrada. Desde el siglo XVI los impresores españoles y europeos comenzaron a editar en publicaciones baratas, romances épicos y amorosos medievales y vidas de santos que adaptaron y simplificaron para conseguir textos cortos y asequibles. Con el tiempo, estas colecciones se ampliaron: almanaques, relatos de sucesos portentosos o milagrosos, guías de viaje, libelos, cancioneros, grabados, libros religiosos, de magia, obras burlescas y satíricas, relaciones históricas, aleluyas, etc. Su denominación procede de la exposición al público de pliegos sueltos atados con cordeles que los vendedores ofrecían en sus puestos callejeros. Su carácter marginal y ambulante se reforzaba por los grupos sociales que los distribuían, fundamentalmente ciegos, pero también: mulatos, vagabundos, buhoneros, gitanos, etc.

Su consideración como literatura vulgar, ya desde el propio siglo XVII, hacía referencia a su inclusión en un campo de producción, distribución y consumo literario heterodoxo y ajeno a los circuitos de la literatura culta en cada momento (Aguilar Piñal, 1972). Los literatos y especialistas siempre criticaron estas creaciones de autoconsumo popular alejadas del monopolio de competencia legítima que los instituía. Pero junto al rechazo estético los romances de ciegos fueron objeto del rechazo moral: la abundancia de crímenes y desórdenes, de supersticiones y desatinos amorosos, el diluvio de milagros, encantamientos, brujerías y castigos divinos chocaban con el puritanismo y el orden establecido. Caro Baroja fundamenta el divorcio entre el pueblo y las clases cultas que se origina en el siglo XVIII como “una especie de polarización social y literaria conforme a la cual, mientras los literatos, letrados y eruditos se hacen, de día en día, más racionalistas, los elementos populares siguen intolerantes y aun exageran la credulidad y la beatería, hasta llegar a grados que molestan francamente a los cultos. La literatura dieciochesca, culta, es gélida y prosaica a la par, como batida en frío, voluntariamente limitada, a fuerza de preceptos retóricos y morales. La popular de que hemos de hablar bastante, incorrecta, emocional hasta llegar al delirio, dominada por pasiones hondas y a veces morbosas, lo más antiacadémica y lo más esperpéntica que puede pensarse” (Caro Baroja. 1990: 24). De esta manera, lo vulgar aparece como algo negativo y despreciable que manifiesta resistencias y obstáculos a la imposición del gusto hegemónico y a los criterios legítimos de las clases dominantes. Y sin duda se opone a la recreación idealista de lo popular que imponen la nobleza y la burguesía. Frente a lo auténticamente popular como manifestación idealista y nostálgica del alma del pueblo inventado por los grupos dominantes de la producción cultural, las diferentes representaciones populares vulgarizadas expresan las censuras y distancias, el descontrol y libertad de las masas, respecto al campo de la producción económica, social, político y simbólico (Bourdieu, 1993: 153. Martín Barbero, 1993: 111). La apelación al pueblo o lo popular no hace más

que manifestar la lejanía de los especialistas y literatos cultos respecto al pueblo real. La literatura vulgar refleja así la dominación de la literatura culta. Una y otra se definen en relación a la contraria. No hay otra definición de literatura popular y vulgar más que su rechazo y posición dominada y dependiente de la literatura culta. Su sumisión pasa a ser resistencia.

Como investigadores, el romancero debe interesarnos por ser un espacio de hibridación entre los estratos sociales y los campos de producción cultural, entre lo culto y lo popular, lo urbano y lo rural, lo oral y lo escrito. Ciertos autores románticos y folkloristas pretendían “dictaminar qué es lo tradicional o popular, y qué no, prescindiendo de todo lo demás, erigirse en jueces y guardianes de la tradición, implica un acto de fe en una idea determinada de pueblo, la que quiere salvaguardarse: una idea de pueblo en armonía dentro del proyecto de la nación, sin conflictos sociales ni tensiones entre clases” (Díaz Viana, 1995: 9). De este modo, la concepción neotradicionalista se complementaba con los planteamientos románticos (Menéndez Pidal, Durán, Wolf, Milá y Fontanals) a la hora de considerar la literatura de cordel como una degradación de la auténtica literatura popular hispánica. El vulgo nunca canta o versifica, sólo vocea y degrada. La línea evolutiva parecía simple, a los antiguos cancioneros y romances populares idealizados como verdadero romancero, le siguieron en el siglo XVIII romances vulgares, rústicos, exagerados y degenerados. La corrupción y falsedad de la literatura de cordel se opone a la pureza, naturalidad de la verdadera y auténtica literatura popular. Y en esto, barrocos, ilustrados, románticos y neotradicionalistas estaban de acuerdo (Díaz Viana, 1995: 65-75. Aguilar Piñal, 1972: X-XII).

El descubrimiento del pueblo<sup>1</sup> en el romanticismo en sus tres vertientes más claras: el nacionalismo, la revolución o los planteamientos estéticos, condensa y esencializa lo popular como comunidad orgánica idealizada, ajena a la historia o bien mitificada en un pasado épico, que cosifica y selecciona interesadamente ciertos aspectos campesinos y rurales. La autenticidad popular pasa a ser nostalgia (o utopía nacionalista), incontaminada por los cambios del siglo, como supervivencia primitiva, pero en todo caso, niega el proceso histórico de formación de lo popular (Díaz Viana, 1995).

Las perspectivas de Bajtin (1974) y Caro Baroja (1990) pueden alumbrar la producción social de la literatura de cordel. Ambos investigan la cultura popular como opuesta a la oficial y escenifican los procesos históricos de su desarrollo, sus elementos y contradicciones. Centran su escenario en la plaza pública y en las calles, donde el pueblo llevaba la voz cantante o utilizan la metáfora del carnaval como cronotopos de la emergencia de lo popular. La plaza constituye un escenario no segmentado, abierto a la cotidianidad y a la interacción, al diálogo y la crítica. Espacio abierto reactivo al control de la iglesia, el

---

1 A la concepción ilustrada y romántica de *pueblo* como sujeto de la soberanía corresponde en el ámbito de la cultura una noción negativa de lo popular como lo irracional, incivilizado, atrasado, primitivo, irracional, supersticioso. Y a la inclusión abstracta del pueblo en la estructura política corresponde su exclusión concreta, basándose en la legitimación de las desigualdades sociales que hizo el liberalismo. La apelación al pueblo legitima el poder de la burguesía en la misma medida exacta en que su invocación articula su exclusión de la cultura. Y es en ese movimiento en el que se gestan las categorías de culto y popular, es decir, lo popular como lo in-culto (MARTÍN BARBERO, 1993: 14-20).

poder o la justicia, aunque éstos fueran dispositivos de control cercanos y espectadores.

De este modo, la literatura de cordel despliega en las calles y plazuelas un lenguaje en el que predominan tanto en el vocabulario como en los ademanes y *performances* característicos del contacto popular, las expresiones ambiguas que dan salida a lo prohibido: groserías, injurias, blasfemias, desacatos, desamores, pecados infames, exageraciones monstruosas. Lo vulgar es lo plebeyo y callejero, lo desviado y contaminado. Liberan lo grotesco y lo cómico, posibilitando espacios para la libertad en la expresividad popular (García de Enterría, 1973. Caro Baroja, 1990). La exageración grotesca, la vulgaridad, el sobrenaturalismo, la mezcla de lo sagrado y profano, el sufrimiento o la risa generan una oposición al control del mundo oficial, a los dispositivos de represión de las culturas populares.

Hay pues “una literatura que, ausente por completo de las bibliotecas y las librerías de su tiempo, fue sin embargo la que le hizo posible a las clases populares el tránsito de lo oral a lo escrito” (Martín Barbero, 1993: 111). La de aquellos que sin saber apenas escribir saben leer, una escritura con estructura oral, narrada, recitada o cantada. Sociológicamente destinada a ser leída en voz alta, colectivamente. Mediadora entre lenguajes y públicos, entre lo sagrado y lo profano, entre la vulgarización de los gustos de las clases privilegiadas y la salida a la represión y sumisión de los dominados, de ahí que la represión estalle en exageración y burla. La recepción colectiva frente a la lectura individualista culta y capitalista posibilita el reconocimiento y la reelaboración de la memoria colectiva.

Sin duda un género confuso, dado el anonimato de quien edita, escribe, recita, personifica, reescribe o atribuye a autores famosos falsamente; la mezcla de sucesos y tragedias, milagros y blasfemias; la reedición y reescritura como cauce de distribución sin control; su venta callejera, etc. Mulatos, ciegos, gitanos y vagabundos van por las calles alborotando a las gentes con voces altas y descompuestas. Los pliegos como los periódicos salen en busca de sus lectores. Contaban con un resumen como reclamo y publicidad y unos grabados como imágenes seductoras que popularizan los mensajes y mundanizan las devociones (Caro Baroja, 1990).

Sus temas centrales procedían de la tradición del romancero y del teatro barroco: asuntos religiosos, históricos, de cautivos, de valientes bandoleros, historias domésticas, amorosas, satíricas. De este modo, la gran tradición barroca, despreciada por los eruditos ilustrados del siglo XVIII, pervivió en estos pliegos consumidos por las clases más humildes (Marco, 1977). La literatura de cordel también trataba temas de actualidad: narraciones basadas en hechos reales como crímenes, hechos históricos, acontecimientos políticos, etc. Por todos estos rasgos los romances de ciegos transmitían un modelo ideal de sociedad basada en los principios religiosos católicos tradicionales. A pesar de que son historias de violencia, venganzas, devociones exaltadas o sátiras feroces, procuran ser para el lector un ejemplo moral. Pese a ello, muchos pliegos fueron prohibidos por la Iglesia y figuraron en el Índice de libros prohibidos. En general estaban compuestos por una estructura fija:

1. Introducción: en los primeros versos, con un estilo barroco, el autor anónimo pone de manifiesto que su obra tiene un marcado carácter oral: invoca al público para que le preste atención y a la Virgen o los Santos para que le ayuden a recitar bien el poema y legitimen la actuación al amparo de los mandatos de la Iglesia. Normalmente se hace hincapié en su estilo rudo y poco letrado y califica su historia como rara, notable, caso admirable y original. Esta introducción tiene como finalidad preparar el ánimo del espectador distraído y darle tiempo a que se acerque al grupo donde se va a empezar a cantar el romance.

2. Desarrollo de la historia: acompañada o no de grabados o aleluyas alusivos a los momentos estelares de la historia. Con sucesivas pausas y llamadas de atención al público.

3. Final del romance: generalmente breve, en donde el autor podía identificarse y pide perdón a su auditorio por las faltas cometidas. A los saludos e invocaciones religiosas comunes le seguía la posterior venta de pliegos o la recogida de limosnas.

Por lo general los pliegos de cordel son obras poco accesibles, normalmente ajenas a la Historia de la Literatura. Ocultas en bibliotecas parcialmente catalogadas o en ediciones antológicas antiguas de romanceros. Nuestro propósito ha sido rescatar estas narraciones olvidadas de la tradición literaria. Sacar a la luz los temas, personajes y sucesos que se refieren a Llerena<sup>2</sup> o Extremadura, pero también a los que salieron editados en sus imprentas. Contribuir modestamente a divulgar estas historias de autores desconocidos o anónimos. En este sentido nuestra labor es heredera de otros investigadores que en el caso de Extremadura estudiaron y recopilaron el rico romancero regional como: Caro Baroja, Cid, Gil García, Rodríguez Moñino, García Plata, Cañas Murillo, Diego Catalán, Flores del Manzano, García Matos, Lozano Manzano, Majada Neila, Guerra Iglesias o Díaz Iglesias.

## II. DE JUDÍOS

A continuación presentamos: *Nuevo Romance, en que se da cuenta y declaran dos sinagogas de Judíos que se han descubierto en la ciudad de Llerena el día dos de Mayo, y en ellas se encontraron seis sacerdotes y nueve niños crucificados. Fueron descubiertos por un labrador, que recogiendo un pobre mal herido, le dio noticia de todo lo que pasaba en las sinagogas.* El pliego propaga y difunde una más de las constantes leyendas antijudías, alentadas por frailes y sacerdotes que se hicieron tan populares. Desde la

---

2 En el caso de Llerena hay que destacar la labor desconocida e incansable de A. ROMERO BARROSO (1989, 1997, 2002), a él se deben la recopilación y publicación de algunos romances relacionados con Llerena como: *El mayor Castigo* en la Revista *Torre Túrduła* en 2003 (anteriormente publicado por Tejada Vizuete en la *Revista Almarin* nº 40, 1982); el *Romance del Pero Palo*; el *Romance del Gallo y la Gallina o la pareja encantada* (Tristán e Iseo); el *Romance de como la Reina Blanca, mujer del rey de castilla Don Pedro, tuvo un hijo de su cuñado Don Fadrique, y de como cuando Don Enrique III llegó a reinar le hizo almirante de Castilla*: "Ya llegaba Alonso Pérez / A Llerena aquella villa / Puso el Infante a criar / En poder de una judía / criada fue del Maestre / Paloma por nombre había"; y la reedición del facsímil con el que la Unión de Bibliófilos Extremeños felicitó las Pascuas del año 2002 con este romance del fondo Clot-Manzanares impreso en Llerena por Francisco Barrera: *Primera parte de un nuevo romance donde se cuenta y declara la venganza que executó una señora con su madre, por estorvarle sus gustos. Refierese como por haverla castigado su Madre, le dio la hija cinco puñaladas, con lo demás que verá el curioso. Sucedió en la ciudad de Almería, día 6 de Marzo de este presente año de 1775.*

Edad Media se extendió por toda Europa una ola de fanatismo religioso y persecución a los judíos que dio lugar a la elaboración de un conjunto de tópicos difamatorios, estigmas y leyendas protagonizadas por judíos, cuyos contenidos exaltados y morbosos fueron luego muy afines a la literatura de cordel: crímenes rituales contra cristianos, deicidios sobre hostias consagradas y cálices, lapidación de crucifijos o imágenes, sacrificios de niños inocentes, antropofagia e ingestión de sangre, venta de grasa y manteca humanas, magia, hechicería y exorcismos, etc<sup>3</sup>.

Se trata de una versión que, hasta donde nosotros hemos podido indagar, no ha sido publicada desde los inicios del siglo XIX. Es una historia que debió ser muy famosa en su época y que circuló en pliego de cordel por toda España. Una versión modificada del romance apareció en Madrid en torno a 1800 y prohibido por la propia Inquisición de Llerena en 1802. El romance hacía alusión a supuestos sucesos ocurridos en Llerena en esos años, escritos por José Estebes de Castro y cuyo título era *Nuevo romance en que se refieren los rigurosos martirios que han executados seis Judíos y cinco Judías con dos religiosos, quatro niños y una muger, dase cuenta como estando para executar lo mismo con un sacerdote, los prendió el Santo Tribunal, con lo demás que verá el curioso lector*<sup>4</sup>. En ella están presentes la mayoría de las claves históricas de Llerena: su importancia histórica como nudo de comunicaciones, la presencia de importantes aljamas de judíos en el pasado, el Tribunal de la Inquisición, centro político y religioso con una numerosa presencia de funcionarios, militares, artesanos, clérigos y sacerdotes, etc. El romance que presentamos, sin embargo, no incluye datos identificativos, referencias a la imprenta, el lugar o el año de edición. Sí podemos apuntar que por el tipo de letra, la temática y el papel empleado debe remontarse a la segunda mitad del siglo XVIII, y si hacemos caso al propio texto, a 1776. Aunque también podría ocurrir que se tratara de la reedición o reescritura de un romance anterior similar del siglo XVII. Consta de cuatro páginas, como es típico de los pliegos de cordel, sin numerar, a doble columna, con la típica versificación octosílaba del romancero<sup>5</sup>. La primera página está encabezada con un pequeño grabado de Cristo Crucificado en el Calvario, con la Virgen María, Magdalena y Marta, ante una atmósfera de tinieblas o tormentosa. Como romance de ciego, anónimo y callejero, debió tener una vida agitada, con reediciones en su deambular por las calles de numerosas ciudades y pueblos de España durante el siglo XVIII. Entre los catálogos revisados el romance no aparece siquiera reseñado en el voluminoso de Agustín Durán de 1859, ni en los extensos repertorios de Rodríguez Moñino o en la importante colección de pliegos y aleruyas de la Fundación Joaquín Díaz de Valladolid. Sólo hemos encontrado una referencia en Aguilar Piñal en 1972. La edición que presentamos respeta

3 Sobre la extensión de los estigmas antijudíos en Extremadura pueden verse los trabajos de CARO BAROJA (1978), PEDROSA (1995), Israel GARZÓN (1995) y Marciano DE HERVÁS (1995).

4 AHN, Inquisición, lg. 4459, nº 17, publicado en "Papeles de la Inquisición", Madrid, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1914, 342, p. 71. Y dado a conocer también por CARO BAROJA (1978:430) e Israel GARZÓN (1995: 412). Dicha versión comenzaba así: "Pásmese el cielo y la tierra/ al oír caso tan horrendo/ que el año de ochocientos/ con bien contemos/ ha sucedido en Llerena/ rico y abundante pueblo/ honra de Extremadura/ y asombro del universo/ De tierra de Portugal/ seis mercaderes vinieron/ a vivir a esta ciudad..."

5 El texto se encuentra en la Biblioteca Nacional y al parecer pertenecía a la colección particular del Pascual de Gayangos, catalogado con la signatura R/24571-16, Sala Cervantes. Agradezco a Manuel Maldonado Fernández el hallazgo y la cesión de una copia del mismo.

íntegramente la versión que aparece en el pliego de la Biblioteca Nacional. No hay pues corrección ortográfica o alteración de grafías, versos, puntuación o erratas posibles originales.

*NUEVO ROMANCE, EN QUE SE DA CUENTA, Y DECLARA DOS SINAGOGAS DE JUDIOS QUE FE HAN DEFCUBIERTO EN LA CIUDAD DE LLERENA EL DIA DOS DE MAYO, Y EN ELLAS FE ENCONTRARON FEIS SACERDOTES, Y NUEVE NIÑOS CRUCIFICADOS. FUERON DEFCUBIERTOS POR UN LABRADOR, QUE RECOGIENDO UN POBRE MAL HERIDO, LE DIO NOTICIA DE TODO LO QUE PAFABA EN LAS SINAGOGAS. SUCEDIÓ EN EFTE PREFENTE AÑO<sup>6</sup>*

#### PRIMERA PARTE

Válgame Dios pecadores,	para poderlo cantar,
Los caftigos tan feveros,	quiero valerme primero
que Dios nos efta enviando	de Christo, y fu Madre Santa,
con fequedades de tiempo,	y los Santos Evangelios,
con guerras, y enfermedades,	que con tan divinos nortes
como al prefente tenemos	caminaré con acierto:
por nueftras culpas atroces,	Ea, pluma, no te turbes,
y eftos cafos tan horrendos,	Atención, que ya comienzo.
como el que voy cantar,	A la Ciudad de Llerena
y aquí referir pretendo,	dos Mercaderes vinieron

---

6 Uno de los rasgos comunes de los romances y leyendas antijudíos es la apelación al carácter supuestamente histórico de los hechos. La inexistencia de referencias documentales es sustituida por elementos heterogéneos de tradiciones populares hasta conformar cierta credibilidad. La vinculación de los crímenes rituales con la festividad de la Santa Cruz refuerza la monstruosidad. En Llerena hay testimonios históricos de la presencia de una importante comunidad, aljama y sinagoga judías en el siglo XV. FERNÁNDEZ NIEVA (1980, 1995) ha descrito la importancia de la aljama llerenense a finales del siglo XV. Así, en 1474, la judería está compuesta por 110 familias asentadas aunque su número fue en aumento tras la expulsión de los judíos de Andalucía en 1483, muchas de esas familias se instalaron en la Baja Extremadura. GARRAÍN (1994, 1996) habla de 125 familias y de 367 personas el número de judíos conversos llerenenses procesados por la Inquisición a las que se les impusieron tributos económicos para ser liberados en 1498. A finales del siglo XV un judío converso llerenense escribe el importante *Tratado del Alboraique o Libro Alboraique* (LÓPEZ MARTÍNEZ, 1954: 391-404). La presencia de familias y estirpes de médicos judíos en el siglo XVI y XVII ha sido también corroborada por SERRANO MANGAS (2003). Por otro lado, la represión del Tribunal de la Inquisición de Llerena cuenta con innumerables autos de fe antijudíos, incluso en el siglo XVIII hay constancias de autos en 1722, 1723, 1725 y 1752. Sobre el judaísmo en Extremadura contamos con los trabajos de CARO BAROJA, HAIM BEINART, CANTERA BURGOS, CARRETE PARRONDO, LACAVE O FERNÁNDEZ NIEVA entre otros, Un importante catálogo y repertorio documental y bibliográfico sobre el tema puede encontrarse en MACÍAS KAPÓN (1995).

de tierra de Portugal<sup>7</sup>,  
 a vivir en este Pueblo,  
 con sus hijos, y familia,  
 ponen su casa, y afitio,  
 hacían muchas limosnas,  
 y visitaban los Templos;  
 desde Llerena a Lisboa  
 tienen su trato,  
 de telas, y mercancías  
 con Calbinos, y Luteros,  
 Hebreos, y Protestantes,  
 Irlandeses, y Gedeonios.  
 A este tiempo esta Llerena  
 toda de temores llena,  
 pues faltan feos sacerdotes,  
 y nueve niños con ellos.  
 La Justicia, y Tribunal  
 andan que beben los vientos,  
 a ver si pueden hallar  
 la maldad de los protervos  
 que ejecutan tal infamia;  
 y como prometió el Cielo  
 a la tierra, que no hay  
 nada oculto, ni encubierto,  
 fue el cafo, que un Labrador<sup>8</sup>  
 esta en la Ciudad viviendo,  
 esta de muy buena vida,  
 muy piadoso, y limosnero,

pues fale todos los dias  
 a visitar los enfermos,  
 los focorre con dineros.  
 Fue un dia a ver sus Cortijos,  
 iban pensando, y diciendo:  
 Yo soy rico, y poderoso  
 en hacienda, y en dinero,  
 mis graneros, y mis arcas,  
 por providencia del Cielo,  
 por muchísimo que faque,  
 siempre llenos los encuentro,  
 mi caudal es para pobres:  
 en esto que oyo los ecos,  
 ve un pobre, que le lamenta,  
 pronto acudió a focorrerlo,  
 vido un hombre mal herido,  
 muy lastimado, y fangriento,  
 y llevándolo a su casa,  
 lo acogió en un blando lecho,  
 con buenas medicinas,  
 y costosas que traxeron,  
 curó sus llagas, y heridas,  
 y le preguntó, diciendo:  
 de que tierra o de que patria  
 es tu hermano muy leños?  
 Ay allá necesidades?  
 Y le respondió el enfermo  
 con muy buenas palabras:

7 En la primera mitad del siglo XVII, con la unificación de España y Portugal y debido a las necesidades financieras del Imperio, se produjo una importante llegada de familias portuguesas de cristianos nuevos o judeoconversos, muchas de ellas retornadas de la expulsión de 1492. La proximidad de Llerena a Portugal propició la presencia de numerosos mercaderes de aquel país. La caída de Olivares y del Inquisidor Fray Antonio de Sotomayor en 1643 acabó con la permisividad con el criptojudasmo. Y la Guerra con Portugal alentó los sentimientos antilusitanos. No es de extrañar que la figura de los mercaderes acabaran condensando las retóricas antijudías y antiportuguesas, (HUERGA CRIADO, 1995).

8 La oposición entre los personajes de labradores y mercaderes es un elemento característico del teatro barroco español. Tanto Lope de Vega como Calderón de la Barca elaboraron y simplificaron los rasgos positivos o negativos de ambos en consonancia con la ideología contrarreformista. Dichos personajes pasaron del teatro al romancero.



Ay en mi Patria un gobierno  
que alli nunca falta nada,  
porque eftan todos contentos,  
no tienen que defear.  
Tambien aquí en eftos Reynos  
de la redondez de Epaña  
tendran unos años buenos,  
muy fertiles, y abundantes,  
que afsi lo promete el Cielo,  
defde el año de fetenta  
y feis, que con bien contemos,  
Signos, Aftros, y Planetas,  
haran que haya mundo nuevo,  
el Cielo nos lo conceda,  
que haya en los pobres consuelo.  
El doliente le refponde:  
Hermano mio, es tan cierto,  
como tienen en prifiones  
un Sacerdote ahora mefmo,  
tambien tres niños con él,  
unos Judios protervos,  
muy falsos de nueftra Ley.  
Efte vardo del Infierno,  
y aquellos dos Mercaderes,  
que ya referidos dexo,  
eftos tienen en fu cafa  
un ofcuro apofento  
una ocuta finagoga,  
y alli a el Sacerdote prefo;  
de ufted cuenta a el Tribunal,  
que bayan a focorrerlos  
antes que los crucifiquen,  
como con otros lo han hecho.  
El Labrador quedó abferto

oyendo el razonamiento,  
a los Señores da cuenta,  
y muy prontos difpufieron  
el llevar quince Soldados  
bien armados, y fe fueron  
a regiftrar las dos cafas,  
fus alcobas, y apofentos,  
y no pueden defcubrir  
del informe nada cierto.  
Enojados los Señores,  
a el Labrador le dixeron:  
Siempre andais con eftos pobres  
hipócritas, y embufteros,  
aora pagareis las coftas  
de la Jufticia por ellos.  
Los Mercaderes refponden,  
ponedme a efte viejo prefo,  
y cargarlo de prifiones,  
hafta que nos haga bueno  
credito, y honra que nos quita,  
fantulario del Infierno.  
Y en otra fegunda parte  
daré fin a efte fueffo.

FIN

DE LA PRIMERA PARTE

SEGUNDA PARTE

Atencion noble Auditorio  
en eftos fegundos verfos.  
Dice un Soldado: yo oygo  
en efte ofcuro apofento  
unos ayes laftimofos,

los Señores atendiendo,  
 oyen los mismos lamentos,  
 van quitando unas eferas,  
 que hay tendidas por el fuelo,  
 defcubrieron un porton,  
 lo alzaron, y luego vieron  
 baxar unas efcaleras  
 a aquellos profundos fenos  
 de la tierra, donde hallaron  
 atado contra un madero  
 un Sacerdote benigno,  
 aunque vivo, fin alientos,  
 tambien tres niños con el,  
 pidiendo con llanto tierno  
 jufticia contra la tierra,  
 y misericordia a el Cielo.  
 Los facaron, y los llevan  
 con el debido filencio  
 en cafa del Sacerdote;  
 y los tres niños les dieron  
 a las afligidas Madres.  
 Confidere aqui el difcreto  
 de eftas Madres la alegria,  
 de las otras los lamentos.  
 Bolvamos a el Sacerdote,  
 que afsi porrumpio eftos ecos:  
 a las doce de la noche  
 vino un Mercader diciendo,  
 que fuera pronto a fu cafa  
 a confefar un enfermo:  
 efte era amigo mio,  
 me fui con el fin rezelos  
 y apenas entre en la cafa,  
 diez malignantes Hebreos

me aprifionan, y me llevan  
 donde uftedes me hallaron puefto.  
 Tiene el otro Mercader,  
 por palabras que tuvieron,  
 otra peor finagoga,  
 y fin detenerfe fueron,  
 le regiftraron la cafa,  
 y con la bobeda dieron,  
 llevaron luces, y hallan,  
 (aqui me valgan los Cielos!)  
 feis martires Sacerdotes  
 crucificados, y luego  
 fus carnes defpedazadas,  
 y maltratados fus cuerpos,  
 fus pechos alanceados,  
 y nueve niños con ellos,  
 abiertos los nueve vientres  
 para facarles el febo.  
 Oh mi Dios, y lo que fufres!  
 Como no te abres Infierno,  
 y a ellos malvados fepultas  
 en tus cabernosos senos!  
 Aqui fue el grande dolor,  
 fufpiros, y llantos tiernos,  
 y lagrimas que derraman  
 al punto como lo vieron.  
 Los Señores animofos,  
 como difcretos, y cuerdos,  
 a las doce de la noche  
 difpufieron los entierros:  
 por aumentar mas las penas,  
 de la Ciudad los lamentos,  
 aprifionan diez Judios,  
 fiete Judias con ellos,

de nueftra Ley Sacrofanta  
enemigos, y proterbos.  
Bolbamos al Labrador,  
que él y los Señores fueron  
todos juntos a fu cafa,  
mil varios juicios haciendo  
a tomar declaraciones  
del Pobre, que dexo enfermo,  
no lo hallaron, pero hallaron,  
el Retrato verdadero  
en las fabanas fixado,  
de Christo, Redentor nueftra,  
y unas letras que decian,  
tendras la paga en mi Reyno  
de todas las buenas obras,  
que en el mundo eftas haciendo<sup>9</sup>.  
Todos quedaron abfortos  
mirando eftos dos fuecos,  
uno de grandes defgracias,  
otro de mayor mifterio;  
y la Ciudad alborotada,  
los parientes, y los deudos  
con llantos piden jufticia  
contra los infames reos.  
Pafaronfe algunos dias,  
y fuftanciado el procefo,  
las Judias, y Judios  
los llevan a el quemadero<sup>10</sup>;  
y declarando un Judio,  
efte por fer el poftro, que  
iba a arder entre las llamas,

como dos mugeres fueron  
las que traian los niños  
por interes del dinero,  
dandoles por cada uno  
un doblon de a veinte pefos.  
Aprifionan las mugeres,  
y declaran fin tormento,  
diciendo que a media noche,  
iban a los blandos lechos  
con pactos de hechiceria,  
y a las madres daban sueño,  
y les quitaban fus hijos,  
y a otras madres no pudieron,  
porque tenian los niños  
los Sagrados Evangelios.  
Ahorcaron las dos mugeres,  
y en quartos las dividieron,  
los pufieron en caminos,  
porque firvan de efcarmiento,  
porque aquellos que mal viven  
tienen efte paradero  
y luego nos admiramos  
de los caftigos feveros,  
que Dios nos efta embiando,  
pues ay en noftros mefmos  
unas culpas tan enormes,  
que merecen un Infierno.  
Mira eftos dos Mercaderes,  
que fi fueron defcubiertos,  
fue por aquel Labrador,  
y providencia del Cielo.

9 La figura del pobre anónimo en representación de Cristo y la acción providencial *Deus ex maquina* son también elementos comunes del teatro barroco.

10 Los autos de fe del Tribunal de Llerena culminaban con una procesión hasta los ejidos del extrarradio donde eran sentenciados a muerte los condenados. Todavía permanece en el callejero local la toponimia de *Callejón de los Quemados*.

Christianos, efte es el cafo,  
y lamentable fuefo,  
no ay que fiarte de nadie  
en efte mundo terreno,  
que ay muchas familias malas  
entre nofotros viviendo,  
con falfas executorias  
por nobles eftan viviendo,  
pero dicen con fus obras  
a el fin quien pueden fer eftos,  
que aquel que no ladra, muerde,  
baftante digo con efto.  
Madres las que teneis hijos,  
tened cuydado con ellos,  
para que no los veais  
como eftas tristes los vieron,  
ponedle para defenfa  
los Sagrados Evangelios,  
que fon palabras que dixo  
Christo por fu boca mefma;  
y en fin donde efta fixado  
el Divino Sacramento,  
que al oir tan dulce nombre  
tiemblan todos los infiernos.  
Y aora el Autor suplica.  
que le perdonen los yerros.

FIN

### III. DE GITANOS

Teresa San Román comienza su obra *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*, hablando de la parcialidad de las fuentes documentales con las que nos enfrentamos al estudiar la historia de los gitanos en la península. Una historia que ellos no escriben y de las que están al margen. A su exclusión social se une, pues, su exclusión histórica y documental. Su presencia aparece diluida y tergiversada por el etnocentrismo de la población dominante. Objetos de pragmáticas, disposiciones legales, procesos judiciales y otros dispositivos de control del poder político y religioso pero nunca sujetos del devenir histórico. Sólo en los últimos años investigadores sociales como Helena Sánchez Ortega, Elisenda Ardévol, Antonio Gómez Alfaro, Ana Giménez, Bernard Leblon, Caro Baroja, Domínguez Ortiz, Juan Gamella o la propia Teresa San Román han tratado de desvelar el proceso histórico de su presencia en España desde hace ya casi seis siglos. Su labor ha tratado de arrojar pistas sobre la conformación de tópicos y estigmas en la conformación de la imagen del gitano y en los esquemas mentales estereotipados de las relaciones interétnicas (y ello pese a que esas relaciones fueron siempre constantes, complejas y diversas en relación con los diferentes momentos históricos, las zonas geográficas y los grupos sociales que interactuaban). Desde finales del siglo XV este grupo étnico tuvo que soportar las persecuciones y acusaciones de la población mayoritaria que los percibía como diferentes y por ello peligrosos. Sucesivas pragmáticas de expulsión o exterminio en 1499, 1633 ó 1749 confirmaron la inquietud ante una minoría incómoda. Y ello pese a que los casos de protección de algunas poblaciones y grupos, la integración sin conflictos o el mestizaje interétnico ha constituido una constante también histórica. No obstante, la persistencia de los estigmas, el racismo y el conflicto étnico se consolidó en la memoria colectiva y se reactiva en momentos cruciales. Dichos estereotipos acabaron siendo más fuertes que los intentos de confianza, integración y diálogo<sup>11</sup>.

Así pues, “la imagen que se obtiene de la minoría gitana durante los siglos XVI y XVII es sumamente negativa desde todos los puntos de vista. A las quejas de los representantes en Cortes hay que añadir la pésima opinión que tenían de ellos los memorialistas y arbitristas. Salazar de Mendoza, Navarrete, Sancho de Moncada, Pedro Figueroa, Juan de Quiñones, Pedro de Villalobos y otros se desatan contra ellos en acusaciones que llegan hasta el canibalismo” (Sánchez Ortega, 1994: 27). Uno de ellos, Quiñones (1631), enumera la serie de delitos comunes de los gitanos, destacando el rapto de niños, el canibalismo y la hechicería. El estereotipo que llega al romancero del siglo XVIII es sorprendente: embaucadores, raptos de niños, antropófagos, mujeres ramera, hechiceras, traidores, mentirosos, polígamos, herejes, ladrones. Y al que Caro Baroja (1990) denominó como “mitología gitanesca”. Sólo a partir del romanticismo y de los relatos de viajeros extranjeros esta imagen aunque persistente se complementó con visiones exóticas que exaltaban el valor, la camaradería, la libertad y la fuerza de la sangre y el honor.

---

11 En el estudio de la pervivencia de estos estereotipos en la actualidad hay que destacar la obra de Tomás CALVO BUEZAS, *¿España Racista?*, Barcelona, Anthropos, 1990.

De este modo la imagen de los gitanos, diversos y diferentes entre sí, se fue simplificando y elaborando en un proceso de estigmatización colectiva. “El prejuicio racial actúa como barrera interiorizada para establecer los límites y las reglas de la relación interétnica, para impedir un desequilibrio desfavorable para uno del estado de la competencia. Se trata de ideas que descalifican a la otra etnia sobre valores fijados etnocéntricamente” (San Román, 1994: 209). El estigma étnico no sólo consiste en el mensaje o esquemas que se enuncian o suponen, sino en hacer de ese contenido algo innato y propio al grupo social o étnico opuesto. De ahí la lógica de deslegitimación y su uso indiscriminado. Al incorporar esquemas perceptivos y roles de interacción el estigma se convierte en un proceso social (Goffman, 1989). Por eso concluye Teresa San Román: “lo que convierte todo ello en racismo es su generalidad, su aplicación indiscriminada, su incapacidad para aceptar la falsación, y, todavía su atribución a leyes biológicas de la herencia” (San Román, 1994: 209).

Los estereotipos de ladrones, inmorales, herejes, hechiceros, bárbaros, embaucadores, mentirosos, raptos de niños, antropófagos, etc., se sucedieron en los escritos legales y en la tradición popular. Su indiferencia respecto a las leyes, costumbres y poderes arbitrarios payos no cesaba de estimular la persecución, los encarcelamientos o la imputación ficticia de delitos. Los tópicos ignoraban los numerosos casos de integración y sedentarismo, de trabajo laborioso, de hostigamiento de las autoridades, la lucha por la supervivencia en contextos de pobreza, la apropiación de su arte y música, su estimable ayuda en las labores auxiliares de la agricultura y ganadería: esquiladores, herreros, compraventa de ganados o el valor económico y social del comercio ambulante en zonas rurales y despobladas.

A los tópicos no ayudaban las contradicciones de las políticas laborales y sociales de asimilación tras la Pragmática de Carlos III en 1783. “La primera contradicción en la política étnica laboral es, pues, ordenarles que tomen ocupaciones que no se les deja tomar y no reconocer como conocidas otras útiles que sí llevan a cabo. La segunda se produce conforme los gitanos ven restringirse más y más lo que les estaba permitido hacer, con lo que cada vez era más fácil incurrir en desobediencia a las leyes (...) Se adoptaban medidas para que no realizaran tareas marginales, para que tampoco molestaran a los gremios y corporaciones y se les ordenaba una asimilación que empezaba por excluirles” (San Román, 1997: 23-24). A la persecución económica, social y política se unió la religiosa. Y ello pese a que la Inquisición se ocupó de los gitanos con menor rigor que con otros grupos. Hasta bien entrado el siglo XVIII la inmunidad de los templos sagrados constituyó un refugio para muchos gitanos perseguidos y ello pese a las tensiones con el poder político que generaban.<sup>12</sup> Si arremetían contra ellos se debía a las prácticas consanguíneas, mágicas, astrológicas y de adivinación, (Caro Baroja, 1990; Sánchez Ortega, 1988; San Román, 1997).

12 No obstante, los poderes locales justificaban o violaban la inmunidad de los templos según las circunstancias. TEJADA VIZUETE ha documentado esta relatividad en el caso de la ermita de la Virgen de los Milagros de Bienvenida con documentos de 1618, 1720 y 1750. Francisco Joseph “de nazió gitana” se encontraban a las puertas de la ermita de los Milagros de Bienvenida, “buscando qué trabajar, por ser sitio público donde los mozos trabajadores suelen juntarse para que los busquen los que necesiten de ocuparlos”. Sin embargo, fueron apresados sin motivo

La historia de la presencia gitana en el partido de Llerena<sup>13</sup> debió ser muy similar a la de otras zonas de Castilla y Andalucía. Desde finales del siglo XV los gitanos comienzan a participar activamente en fiestas religiosas y profanas, en las comitivas aristocráticas y festejos populares. Sus trajes, cantos y danzas coloristas y exóticos fueron frecuentes en las fiestas del Corpus Christi. En Llerena hay constancia de sus presencia en 1567, 1584 y 1587<sup>14</sup>. Sus cantos y bailes eran acompañados por instrumentos de percusión como tamboriles, panderos y sonajas (Barrios, 2002). Los bailarines gitanos y gitanas solían ser entre doce y veinte, aunque su comitiva era acompañada por el resto de sus familias en campamentos ambulantes. En diferentes crónicas de ciudades, en los archivos eclesiásticos y en las actas capitulares del siglo XVI se describen continuamente su contratación y actuación, antes que su participación se prohibiera por pagana y escandalosa en el siglo XVII.

El esfuerzo represor, excluyente y marginador de los poderes públicos chocó siempre con la persistencia y presencia normalizada de familias gitanas activas y asentadas per-

---

aparente, según los reos, y llevados a la cárcel. Una vez realizadas las primeras averiguaciones, favorables a los encarcelados, se debía proceder contra los alcaldes ordinarios de la villa y su puesta en libertad, sin embargo, no parece que se intimidaran a los alcaldes, que además decidieron el traslado de los presos a Córdoba. Esta es la declaración prestada por el alcalde Don Esteban Gordón Blanco frente a las alegaciones del defensor del derecho a la inmunidad sagrada de los templos y ermitas ante el provisor de Llerena en 1750: "que aprehendió los espresados jitanos por haber venido en su seguimiento un criado de la Excma. Sra. Ana Francisca de los Ríos, viuda del Sr. Conde de Fernán Núñez, por haberle hurtado a dicha Sra. seis cavallerías menores y haverle aporreado, trobado y dexado maniatado al criado que las guardava, y que haviendo llegado ese criado que venía en seguimiento a pedirme los prendiese y asegurase, por ser jitanos y ladrones, y teniendo presente el decreto de su Magestad de este presente año, en que se sirve mandar se les entreguen a las Justicias los jitanos y que éstas no les dexen salir de los pueblos, sino a la labranza y cultivo de las tierras dentro de la jurisdicción (...) y por el mismo capítulo se declara que tengan por yncorregibles y ladrones famosos con pena de muerte" (TEJADA VIZUETE, 1996: 122-124. ADB, 1750, lg. 869). Y como ejemplos opuestos: "Alonso Fernández de Aguilar, cura de la villa contra un alguacil de Sevilla por haber sacado violentamente a unos gitanos de la ermita de Roda" (ADB, 1618, lg. 5), y "Querrela contra los alcaldes por violación de la inmunidad de la ermita de los Milagros a tres gitanos de Llerena que venían de Portugal con cuatro yeguas" (ADB, 1720, lg. 223).

- 13 No existen todavía suficientes y adecuados estudios sobre aspectos centrales de la historia de los gitanos en Extremadura y España como: su evolución demográfica, sus estrategias de parentesco y alianzas, sus creencias religiosas o los aspectos centrales de sus culturas de trabajo y actividades económicas. Los gitanos, más allá de su rechazo, del folklore o de las sucesivas pragmáticas discriminatorias, han interesado poco. La carencia de datos refuerza la invisibilidad del grupo y las confusiones sobre su cultura. El interés de los historiadores ha sido y sigue siendo secundario. Sin embargo, su presencia sigue resultando inquietante. Y su rastro permanece en los archivos históricos de muchas de las localidades de la comarca y sólo se necesita un acercamiento diferencial y crítico respecto de los estereotipos seculares. He aquí una muestra:

A.M. Guadalcanal: "Censo de Gitanos en el término" (1783, lg. 126).

A.M. Segura de León: "Resolución y orden real sobre actuaciones de la justicia contra las cuadrillas de gitanos" (1829, lg. 18, carp. 45).

A.M. Fuentes de León: "Circulares sobre orden público referido a gitanos y vagabundos" (1746-1782, Fondo Antiguo, lib. 14).

A.M. Cabeza de la Vaca: "Provisión Real por la que se manda extremar la vigilancia sobre los gitanos y de quienes le emulan y castigar sus usos y costumbres" (1686, lg. 2, Carp. 8, ff. 75-80); "Orden del Gobernador de Llerena y auto del alcalde de Segura para que se evite el tránsito de gitanos" (1745, lg. 18, carp. 2-4, ff. 17-19); "Evacuación de las diligencias contenidas en la Pragmática sobre los gitanos" (1786, lg. 6, carp. 69, ff. 269-271).

Referencias extraídas de LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Inventario de los Archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para la historia de la comarca*, Monesterio, Centro del Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001.

- 14 1 de Junio de 1584: "en el día de hoy se mandaron librar a los gitanos que bailaron en las fiestas del Corpus 66 mrs.": Archivo Histórico Municipal de Llerena, Actas Capitulares, f. 267 (lg. 433-1).

fectamente en la vida local desde hace cinco siglos<sup>15</sup>, atestiguada por matrimonios mixtos o por el abandono del nomadismo (o bien su presencia itinerante pero crucial para las economías agrarias locales cumpliendo labores de abastecimiento de mercancías en zonas despobladas o de oficios especializados muy necesarios en la vida rural). La prueba de las resistencias locales y de la normalidad de la convivencia interétnica es que frente a la redada general contra los gitanos de 1749<sup>16</sup>, muchas autoridades solicitaron al Consejo de Castilla instrucciones concretas sobre el encarcelamiento de los cónyuges no gitanos en los casos de matrimonios mixtos o peticiones de dispensas justificadas por las consecuencias nefastas para las comunidades debido a la desaparición de ciertos oficios (Gómez Alfaro, 1999).

#### IV. CARACTERIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ROMANCE DE LA GITANA

En la literatura culta del siglo XVII: Lope de Vega, Cervantes, Lope de Rueda, Mateo Alemán y otros, los gitanos aparecían como ladrones y embaucando a las ingenuas gentes. Y las gitanas se presentan como hechiceras, bailarinas u ofreciendo la buena ventura. En todo caso aparecen en un contexto de picaresca donde lo gitano se utiliza como recurso exótico, grotesco o cómico (Sánchez Ortega, 1994: 53). En el romancero popular esta imagen se exageró y degradó hasta límites insospechados, pero siempre en un equilibrio entre el temor y la risa.

La venta de pliegos y romances constituyó una de las alternativas económicas, poco conocidas, que algunos gitanos, junto a ciegos, mulatos y vagabundos, tomaron desde el siglo XVII al XIX. Constituía una actividad, en ciertos momentos, aparentemente legal, integrada y honesta, pese a suponerles una escasa rentabilidad y prestigio. Pero les permitía combinar y alternar con otras actividades más conocidas, marginales o ilegales como: herreros, esquiladores, quincalleros, aguadores, vendedores, feriantes, posaderos, teñidores, hojalateros, esparteros, costaleros, carreteros, arrieros, albañiles, canasteros, chalanes de ganados, etc. El grupo extenso familiar podía desplazarse por el territorio y mientras los hombres se dedicaban a labores auxiliares agropecuarias, las mujeres y ancianas vendían pliegos de cordel o trapos, ofrecían la buena ventura y adivinación o pedían directamente limosnas. También podía darse el caso que en los romances sobre

15 En el *Donativo* que la ciudad de Llerena hizo al rey Felipe IV en el año 1625, aparecen algunos datos al respecto: En el arrabal de tejero o tejeiro aparecen: "Salvador, gitano: dos reales", en ese mismo barrio aparecen varios herradores y esquiladores, que dados sus apellidos, también serían probablemente gitanos (GARRAÍN, 1995: 12). Un siglo y medio después, y pese a todas las disposiciones de expulsión o encarcelamiento, siguen estando presentes en la ciudad. En una carta del Marqués de Valdeloro sobre los sucesos de la muerte del prior de Santo Domingo en Llerena en 1768 se cita: "También hay en esta ciudad unos gitanos honrados, que dicen que dos años hace que éstos frailes atacaron a un tal Juan Antonio Suárez, avecindado en esta ciudad, para que asesinase al prior pasado; a lo que se excusó diciéndoles mil oprobios, y que si alguno se arrimaba a él, le había de echar las tripas fuera con las tijeras y que el no haberlo revelado a nadie fue por el miedo que tenía de que le matasen" (DAZA, 2000: 535)

16 A propuesta de Don Gaspar Vázquez Tablada, Obispo de Oviedo y presidente del Consejo de Castilla, se dictó la prisión colectiva de más de doce mil gitanos, ancianos y niños sin distinción, en "depósitos", casas de trabajo y en arsenales de Marina, para sustituir al peonaje libre en los programas de construcción naval iniciados durante el reinado de Fernando VI.



gitanos se integrara al mismo tiempo en el pliego, la temática, los protagonistas, los recitadores y los propios vendedores. Frente a las prohibiciones de otros oficios y en un contexto de pobreza, guerras, crisis y competencia con las clases populares payas, la otra alternativa era la delincuencia: “La delincuencia, el robo, el asalto, el cuarterismo, han sido durante siglos alternativas ilegales a los momentos de dificultades del sistema, que expulsaba fuera de sus estipulaciones a gente que no le cabía dentro, a los que ahora no podía mantener. Tuvieron que ser alternativas consideradas como posibles por muchos gitanos y por razones obvias (...) el cuarterismo podía resultar más fructífero para gente que, como los gitanos, ya es móvil, que se organiza en pequeños grupos, mantiene una solidaridad interna, posee una lengua rica e incomprensible hacia el exterior y además, tiene sobrados motivos para justificarse ideológicamente” (San Román, 1997: 36).

Por lo que se refiere a la temática del romance que reproducimos “las alusiones al canibalismo de los gitanos circulaban en todo tipo de documentos, y aunque en estos siglos se dio algún caso real, en lo que respecta a los gitanos se trata de la imagen deformada por el terror que inspiraban a la población campesina, en la que es probable que interviniera alguna broma pesada por los propios gitanos a algún ingenuo lugareño” (Sánchez Ortega, 1994: 30). O mejor la inversión de la violencia simbólica en un romance, como creación poética, de una lógica de exterminio, persecución y dominación. Y ello porque en el pliego de cordel la exageración de los sucesos violentos y el canibalismo se convierte en burla, sátira y diversión grotesca de modo claro. Además, el proceso social del estigma se desvela “cuando el payo construye su estereotipo del gitano como grupo solidario y libre unas veces, y como caníbal otras, lo que está haciendo es utilizar imágenes culturales preexistentes entre nosotros que se atribuían a pueblos primitivos, lejanos y desconocidos. Son imágenes culturales para significar lejanía o rechazo, para indicar que se trata de seres humanos que no se ajustan a las pautas sociales propias y que suelen tenerse, curiosamente, como normales” (San Román, 1994: 210-211).

El romance que presentamos *Relación nueva de la Gitana*, hasta donde hemos podido indagar, no ha sido publicado desde el siglo XVIII<sup>17</sup>. Sí aparece meramente reseñado en el catálogo de Aguilar Piñal de 1972. Es una historia que debió ser muy conocida en su época y que circuló en pliego de cordel por toda España. En ella están presentes la mayoría de los estereotipos étnicos, a los que nos hemos referido con anterioridad, y aparecen de forma cómica muchos de las circunstancias de la vida de los gitanos en el siglo XVIII: la pobreza y miseria, el carácter nómada, la persecución de la justicia, la importancia del ganado, su extensión por todo el mundo. Actividades como la mendicidad y ofrecer la buenaventura, el cuidado permanente de los hijos. En otras ocasiones la exageración grotesca llevan a describir el canibalismo, el amamantar al hijo de pecho, su limpieza, o incluso llegar a estimar delante de la horca más a sus asnos y acémilas que a sus hijos o a las invocaciones religiosas. El romance aparece impreso en Llerena, por Francisco

---

17 Sí tenemos noticia de una edición limitada facsímil del Romance, como felicitación navideña, por la librería de R. García Rodríguez en Córdoba en 1977. Dicha edición ha sido incorporada a la importante *Colección de pliegos y alveluyas* de la Fundación Joaquín Díaz de Valladolid.

Barrera<sup>18</sup>, conocido impresor de aquellos años aunque sin fecha y sin referencias a su autor. Si podemos apuntar que por el tipo de letra, la temática y el papel empleado debe remontarse a la segunda mitad del siglo XVIII. Consta de cuatro páginas, como es típico de los pliegos de cordel, sin numerar, a doble columna, con la típica versificación octosílaba del romancero. El texto se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Filología de Sevilla, con la escueta signatura Caja 29 (158). La primera página está encabezada con dos pequeños grabados que muestran una doncella y caballero con lujosas prendas. De nuevo, la edición que publicamos respeta íntegramente la versión que aparece en el pliego original.

### RELACIÓN NUEVA DE LA GITANA

Alabado sea Dios,	que es una preñez tan mala,
Mis Señores por Dios pido	que quanto veo deseo,
den a esta triste Gitana	y por mas fuerza que haga
una bendita limosna,	no lo puedo remediar.
así Dios les de su Gracia.	Toma el pecho, Alonso, calla,
Valgame el Señor San Dimas,	agarralo vida mia,
no ay quien caridad me haga	hijo de toda mi alma,
de socorrer a esta pobre	que ha quedado huerfanito
viuda por sus desgracia?	maldita sea tu alma,
No me responden ustedes?	que me has mordido el pezon,
Por vida de la Gitana,	por poquito me lo arranca.
que les dire la ventura,	Voy a contar mis tragedias,
que Dios les tenga guardada.	que lloraran de escucharlas.
Duelanse por Dios bendito	A mi esposo Mondoñedo
de verme tan arrastrada,	la Justicia de la Sala
y que tengo dos hijitos,	le mando prender, Señores,
y hallarme tambien preñada,	(ay triste de la Gitana!
y les aseguro a ustedes,	Por las cosillas que hacia:

18 La investigación, recopilación y edición crítica de las obras de este impresor llerenense constituye una tarea muy necesaria. Además de los romances referidos en este trabajo, hemos rescatado del olvido otros romances curiosos como: *Nuevo Romance en que se desengaña a los Mancebos alentados de estos tiempos*; *El valiente Negro en Flande*; *Don Carlos Udarca. Segunda parte*; *Rosaura la de Trujillo. Cómica relación que hace un infeliz amante a una tyrana belleza, significándole su sentimiento, compuesta por un ingenio de la ciudad de Llerena.*

valgame Santa Susana!)  
bien empleado le estuvo,  
el quiso, no confesara,  
que a la pobre de su Madre,  
estando mala en la cama,  
la degolló, y con la sangre,  
que por el pescuezo echaba,  
hicimos veinte morcillas  
tan gordas como esta vara,  
tan sabrosas, y tan bellas,  
que si ustedes las probaran,  
se havian de chupar los dedos,  
segun lo buenas que estaban,  
(maldito sea el muchacho,  
que me ha cagado la saya,  
le metere una puntica  
de pañal, traiganme agua,  
apara que lave este niño,  
mas vale que no la traigan,  
porque todo se ha ensuciado,  
esto por ustedes pasa;  
vaya el trapo al muladar,  
que este ya no vale nada).  
Confeso mi Mondoñedo,  
(que aquesta fue su desgracia,  
que a seis Frailes Capuchinos  
y diez de la Merced Santa  
en una caballeriza  
en sal tenia en su casa,  
es verdad, maldito sea,  
que todo se lo mamaba,  
no comi, señores mios mios,  
de los salares de casa  
sino solo dos morrillos,  
y que sabrosos que estaban)  
tambien tu bulles, Ladron,

maldita sea quien te hizo,  
hijo de aquel mala cara,  
pues viendo que al otro dia  
no havia que comer nada.  
Los amigos con muy grande sigilo,  
un Frayle le traxeron gordo, y vivo,  
y entero en un caldero lo zamparon,  
de esta suerte a la mesa lo llevaron,  
y en el repartimiento que se hizo  
no pude sacar mas que un chorizo,  
que por mas que tiraba  
con mis dos manos, y mi boca arisca,  
no te pude sacar ni aun una pizca,  
dilo a mis compañeros,  
por ver si alguna cosa le sacaban,  
y maldita la chispa que arrancaban,  
porque estaba mas tieso que un garrote,  
y examinar podia a un Galeote.  
No quieres callar, Alonso?  
Sosiegate vida mia,  
dexame hablar muchacho,  
toma el pezon, mama, mama.  
Por estas cosillas, y otras  
a horca lo sentenciaran,  
metieronlo en la Capilla,  
y al tercer dia lo sacan,  
y los Padres Jesuitas,  
le decian con fe Santa:  
Animo, buen Mondoñedo,  
animo, que poco falta,  
di con mui grande dolor,  
que te pesa alla en el alma  
de haver a Cristo ofendido,  
mira a Cristo, y su Fe Santa.  
Mas el respondia entonces:  
Harre burra, harre parda,

y espoleando llegó  
a la horca, que le aguarda,  
y en medio de sus fracasos  
iba la triste Gitana  
qual dicen a la verguenza,  
(como si yo la gastara)  
Pedro Montano el Verdugo  
a mi Mondoñedo agarra,  
y a subir por la escalera  
poco a poco le ayudaba,  
y así que en lo alto estuvo  
me dixo aquestas palabras:  
Bastiana del alma mía,  
espejo de mis entrañas,  
ya esta es la vez postrera,  
que te he de ver, mi Gitana,  
lo que te pido, y suplico  
es que mires por Pasquala,  
por la Parreña, y Montoya,  
que son mis tres prendas caras  
y que a mis hijos les des  
qual mi vida la enseñanza.  
Y yo respondi entonces  
en lagrimas desatadas:  
que si se quiebra la sogá,  
que alla en Ronda lo aguardaba  
y arrojandolo el Verdugo,  
quedo su garganta atada,  
y le tire de los pies,  
porque mucho no penara,  
y así que acabo su vida,  
me bolvi a verle la cara,  
y parecia; Señores,  
por vida de la Gitana,  
fino retrato de aquel  
insigne carantamaula

que en el Arbol del Sauco  
al Diablo le dio las Pasquas.  
El pelo todo erizado,  
toda la frente arrugada,  
la boca tenia abierta,  
y tanta lengua sacada  
bien le diera dos mil besos,  
aunque de mocos, y babas  
se me llenara el hozico,  
y como me las chupara,  
Alonsito de mi vida,  
ya huerfanito te hallas.  
Lloren aquesta tragedia  
con voces desentonadas  
todos los Gitanos que hay  
desde el Peru a Dinamarca  
sin culpa me lo ahorcaron,  
ay de mi triste, y cuitada!  
Señores, esta es la historia  
de esta infeliz desgraciada,  
denme un dientecito de ajo,  
para que en llegando a casa  
le haga unas sopas al niño,  
que de hambre casi rabia,  
una camisita vieja  
para si paro mañana,  
embolver lo que naciere,  
y perdonenme las faltas,  
que quisiera ser doblon,  
para a todas agradecerlas.

IMPRESA EN LLERENA, POR FRANCISCO BARRERA, DONDE SE HALLARÁ TODO GENERO DE SURTIMIENTO.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F. *Romancero popular del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1972.
- ALVAR LÓPEZ, M. *El Romancero. Tradicionalidad y pervivencia*, Barcelona, Planeta, 1970.
- BAJTIN, W. *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Barcelona, Barral, 1974.
- BARRIOS MANZANO, P. “La influencia gitana en la música clásica española”, *Revista I Tchatchipen*, Barcelona, 2002, pp. 43-47.
- BOURDIEU, P. *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1993.
- CARO BAROJA, J. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Istmo, 1978, t. III.  
*Vidas mágicas e Inquisición*, Madrid, Istmo, 1992.  
*Ensayo sobre literatura de cordel*, Madrid, Istmo, 1990.  
*Romances de ciego*, Madrid, Taurus, 1966.
- CATALÁN, D. *Siete siglos de Romancero*, Madrid, Gredos, 1969.
- DAZA PALACIOS, S. “Acontecimientos extraordinarios en la ciudad de Llerena (1767-1772)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LVI-II, 2000, pp. 523-542.
- DÍAZ VIANA, L. *El Romancero*, Madrid, Anaya, 1990.  
*Los guardianes de la Tradición*, Oiartzum, Sendoa Edit., 1995.
- DURÁN, A. *Romancero General*, Madrid, Ribadeneyra (BAE, X y XI), 1859.
- FERNÁNDEZ NIEVA, J. “Judíos y judaizantes en la baja Extremadura”, *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1980.  
“Aljamas y sinagogas judías en la Extremadura meridional en torno a 1500”, en *Actas Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*, Badajoz-Hervás, Junta de Extremadura, 1995, pp. 331-350.
- FLORES DEL MANZANO, F. “Situación actual del romancero en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LV-II, 1999, pp. 739-756.
- FUNDACIÓN JOAQUÍN DÍAZ, *Colección de pliegos y romances*, Valladolid.
- GARRAÍN VILLA, L. “La comunidad judía de Llerena en el siglo XV”, *Revista de Fiestas Patronales*, Llerena, 1994, pp. 7-10.  
“Los judíos conversos en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y el Obispado de Badajoz a finales del siglo XV”, *Revista de Estudios Extremeños*, LII-III, 1996, pp. 773-846.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, M.C. *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Madrid, Taurus, 1973.
- GIL GARCÍA, B. *Cancionero popular de Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, t. II, 1956.
- GOFFMAN, E. *Estigma*, Buenos Aires, Amorrortu, 1989.
- GÓMEZ ALFARO, A. *La gran redada de gitanos*, Madrid, Presencia Gitana, 1994.  
“Tipologías, matrimonios mixtos y mestizajes gitanos en los censos históricos andaluces”, en GAMELLA, J.F. (coord.) *Los gitanos andaluces. Demófilo*, 30, pp. 31-52.
- HUERGA CRIADO, P. “Judeoconversos ibéricos a su paso por Extremadura”, en *Actas*

- Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*, Badajoz-Hervás, Junta de Extremadura, 1995, pp. 307-330.
- ISRAEL GARZÓN, J. “Entre el final y el comienzo: Judíos en Extremadura en los siglos XVIII al XX”, en *Actas Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*, Badajoz-Hervás, Junta de Extremadura, 1995, pp. 405-418.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, N. *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempos de Isabel la Católica*, Burgos, Imp. Aldecoa, 1954, pp. 391-404.
- MACÍAS KAPÓN, U. “Hacia una bibliografía judeo-extremeña”, en *Actas Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*, Badajoz-Hervás, Junta de Extremadura, 1995, pp. 435-464.
- MARCIANO DE HERVÁS, “Calumnias antijudías cacereñas”, en *Actas Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*, Badajoz-Hervás, Junta de Extremadura, 1995, pp. 205-248.
- MARCO, J. *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Taurus, 1977.
- MARTÍN BARBERO, J. *De los medios a las mediaciones*, México, Gustavo Gili, 1993.
- MENA CABEZAS, I. “Un romance de ciegos del siglo XVIII sobre sinagogas judías en Llerena”, *Raíces. Revista Judía de Cultura*, 58, 2004, pp. 39-46.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. *Romancero tradicional de las lenguas hispanas*, VIII tt., Madrid, Gredos, 1977.
- Estudios sobre el Romancero*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.
- PEDROSA, J.M. “Visión de lo judío en la cultura popular extremeña”, en *Actas Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*, Badajoz-Hervás, Junta de Extremadura, 1995, pp. 249-283.
- QUIÑONES, J. *Discurso al Rey Nuestro Señor contra los Gitanos*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1631.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A. *Manual bibliográfico de Cancioneros y Romances*, IV tt., Madrid, Castalia, 1977.
- Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos*, Madrid, Castalia, 1970.
- ROMERO BARROSO, A. “Una leyenda popular en Llerena como transformación del romancero”, en MARCOS ARÉVALO & RODRÍGUEZ BECERRA (coords.), *Antropología Cultural en Extremadura*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 1989, pp. 693-696.
- “Llerena en el Romancero”, *Revista de Fiestas Patronales*, Llerena, 1997, pp. 12-13.
- ROMERO BARROSO, A & RUIZ BANDERAS, J. “Toponimia mágica, fantástica y de leyendas”, *Revista de Fiestas Patronales*, Llerena, 2002, pp. 9-28.
- SAN ROMÁN, T. “Reflexiones sobre marginación y racismo”, en SAN ROMÁN, T. (comp.) *Entre la marginación y el racismo*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 181-239.
- La diferencia inquietante*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- SÁNCHEZ ORTEGA, H. *Los gitanos españoles*, Madrid, Castellote, 1977.
- La Inquisición y los gitanos*, Madrid, Taurus, 1988.
- “Evolución y contexto histórico de los gitanos españoles”, en SAN ROMÁN, T.

(comp.) *Entre la marginación y el racismo*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 13-60.

SERRANO MANGAS, F. *El secreto de los Peñaranda. Casas, médicos y estirpes judeoconversas en la Baja Extremadura*, Madrid, Hebraica Eds., 2003.

VARIOS, *Romancero Tradicional Extremeño*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995 (Diego Catalán, dir).

# ZAFRA, 1936: LA GUERRA INEXISTENTE

*José María Lama Hernández*

Cabezo Bajo, 16, 4º  
06300 Zafra  
Badajoz  
lama@inicia.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 127 a 139  
ISBN: 84-609-4105-1





## ZAFRA, 1936: LA GUERRA INEXISTENTE

*José María Lama*

### RESUMEN

*Las guerras no sólo son operaciones militares. La violencia y la muerte de una guerra a veces no se ejerce tanto en los campos de batalla como en la retaguardia. Las principales víctimas de una guerra suelen ser, no los militares, sino la gente del pueblo. Estas afirmaciones son evidencias en el caso de la Guerra Civil de 1936-1939 y, especialmente, en la guerra vivida en las ciudades y pueblos del sur de Extremadura como Zafra. En Zafra no hubo guerra; sólo represión y violencia. La guerra, como en muchos otros lugares de Extremadura y de España, sólo fue la excusa para exterminar a los ideológicamente contrarios.*

### ZAFRA: THE NON-EXISTING WAR

*Wars are not only military operations. Violence and death in a war does not take place mainly in the battlefields but in the rear-guard. The main victims in a war are usually the townspeople, not the military ones. Such claims are evident in the case of the Civil War between 1936 and 1939 and, especially, in the war occurred and lived in the cities and towns of the South of Extremadura, such as Zafra. There was no war in Zafra, only repression and violence. The war, as in many other places in Extremadura and in Spain, was just an excuse to exterminate the ideologically opposed people.*

La Guerra Civil de 1936 a 1939 no fue en Zafra un acontecimiento bélico. Salvo alguna incursión aérea de aviones o el ruido de los cañonazos en las escaramuzas que precedían a la toma de los pueblos cercanos, Zafra no vivió el fragor de las batallas. Durante los tres años de la guerra fue un lugar de retaguardia en la zona franquista, lleno -eso sí- de legionarios, regulares y soldados que iban y venían de un frente a otro. Pero el alejamiento de la primera línea de fuego no supuso salvaguarda de las vidas de los zafrenses. Como ocurrió en todos los pueblos de España, también muchos vecinos de Zafra -de uno y otro bando- murieron en lejanas trincheras con las armas en la mano o -años y hasta décadas después- por culpa del estallido de bombas abandonadas desde entonces.

Pero además de las muertes en combate o fortuitas, la guerra en Zafra dejó -y ésta fue su principal aportación de cadáveres- un espantoso reguero de asesinatos. Hasta el 7 de agosto de 1936, cuando ocupan Zafra los legionarios y los regulares de la columna militar del comandante rebelde Antonio Castejón, las autoridades republicanas y socialistas habían logrado que no hubiera ni una sola víctima. Ni un solo muerto de derechas hubo en la Zafra republicana. Pero a partir de ese fatídico día 7 de agosto la ciudad vivió una orgía de sangre que conmocionó a todo el vecindario. Cerca de dos centenares de personas, de ideas republicanas e izquierdistas, murieron asesinadas por pelotones de fusilamiento, primero formados por los militares del Ejército de África y luego integrados por los propios fascistas locales. La mayoría cayó ese mismo año 1936, pero hubo también asesinatos durante los años siguientes y, una vez finalizada la guerra, se siguió fusilando -aunque ya sólo en Badajoz, Mérida o Almendralejo- a los zafrenses que habían sido encarcelados y sometidos a Consejo de Guerra.

La Guerra Civil en Zafra no fue, pues, un acontecimiento bélico; fue una matanza que nunca podrá ser olvidada por quienes la recuerdan y cuya memoria debe ser recobrada para quienes no la vivieron. Una guerra sin operaciones militares, pero con muchos muertos. Una guerra cuya única estrategia se aplicó en la represión. Meter las manos en la panza sangrienta de esa monstruosidad ha sido mi intención al escribir el libro *La amargura de la memoria. República y Guerra Civil en Zafra (1931-1936)*, que saldrá a la luz el próximo mes de noviembre. Uno de los aspectos a los que he dedicado más atención en ese estudio es a la reconstrucción de la metodología de la represión utilizada por los franquistas. Sobre ella versa un extenso capítulo, que extracto a continuación como comunicación de estas *V Jornadas de Historia en Llerena* dedicadas a la “Guerra en la Historia”.

## I. LA PRIMERA LISTA DE REPRESALIADOS

Más allá de disposiciones administrativas, nombramiento de cargos, celebraciones religiosas o preparación para la batalla, la principal dedicación de las nuevas autoridades durante los días y meses siguientes a la ocupación militar de Zafra fue la represión. Durante mucho tiempo Zafra será, como casi toda España, un lugar de torturas, cárcel, vejámenes, incautaciones y asesinatos.

El primer objetivo de la actuación política de los rebeldes al hacerse con el control de la población consiste en la eliminación de los contrarios ideológicos. La represión había comenzado en el mismo momento en que las tropas africanas entran en la ciudad. La muerte de un tal Cirilo, abatido a primera hora de la mañana del 7 de agosto tras intentar en solitario y armado con un viejo mauser hacer frente a las tropas, y el asesinato de unas cuarenta personas a mediodía, todas ellas a manos de los militares, pretendían ejemplificar el comportamiento que debían seguir los partidarios de los sublevados tras la partida del grueso de las tropas. La actuación del comandante Castejón y los suyos marcará la pauta a partir de ese momento.

El procedimiento seguido para seleccionar a quienes integraron esa primera tanda de represaliados fue el siguiente. Castejón exigió de las autoridades que él mismo había designado un número de nombres cercano al uno por ciento de la población: setenta. Como eran muchos los huidos, la mayoría de los que se anotaron en la lista no eran dirigentes de primera fila. A quienes están en esos momentos en la alcaldía se les permite borrar de la relación que poco a poco va engrosándose tres nombres a condición de que escriban otros tres. Hay quien logra que amigos y familiares no figuren en la lista de los que van a ser fusilados, pero a cambio, además de obligarle a comprar su vida -alguno hubo de pagar hasta 500 ptas.-, debe incluir en ellas el nombre de otras personas. Este procedimiento provoca una ampliación paulatina del número y personalidad de los acusados, llegándose a implicar a personas que inicialmente deberían haberse salvado por su escasa significación política. El tira y afloja entre los militares y las nuevas autoridades, poniendo y quitando nombres, acaba según alguna fuente con 48 personas que han sido inscritas y no borradas de la relación fatídica.

Mientras tanto los nominados van agrupándose en el centro de la plaza Grande, rodeados de soldados. A mediodía, Castejón y parte de su columna salen de Zafra y se lleva atadas detrás a las cuarenta y tantas personas que no han encontrado valedor. La cuerda de presos, atados en grupos de siete u ocho, sale de la plaza detrás de la columna militar. La comitiva abandona la ciudad y se encamina hacia la carretera de Los Santos. Los vecinos, atemorizados, se asoman a las ventanas. Junto a los presos atados, al lado de la columna, camina un hombre desencajado. Es Rafael Hilario Torreglosa, un menorquí modelista de los talleres de Pons. Al enterarse de que a su mujer, Juana Soler, conocida como Juana “la Maestra”, la habían detenido fue a preguntar al Ayuntamiento qué iba a ser de ella. Uno de los militares le contestó que iban a fusilarla. Desesperado, le dijo al militar que entonces él tampoco quería vivir, que no era nadie sin ella, que prefería la muerte. El oficial le comentó con crueldad: “¡Ah!, por mí no hay inconveniente, te vienes con nosotros y cuando llegue el momento ¡¡Pum!! y ya está”. La columna no se detiene y sale de Zafra. Rafael camina como un autómatas al lado de su mujer hacia Los Santos bajo el espantoso calor de ese mediodía agosteoño. Cada cierto trecho el comandante ordena sacar de la cuerda a un grupo de siete presos y los fusila al lado de la carretera. Uno de los últimos en colocarse frente al piquete, ya subiendo la cuesta de San Cristóbal, es el grupo de doña Juana. Rafael se sitúa al lado de su mujer y cae también acribillado por las balas<sup>1</sup>.

1 Estos espeluznantes hechos me han sido narrados por varios de mis informantes. Francisco Barrena es uno de los que mejor conoce esta historia, de la que también Adolfo Cantos me ofreció una versión antes de morir. La historia de Juana y Rafael ha tenido también repercusiones sorprendentes. Justo Calderón la contó en el documental *Las fosas del silencio de TV3*. Uno de los que vio el programa a mediados de 2003 fue el escultor Iñaki Martínez desde su casa de Mallorca. Le impresionó la historia y, sin conocerme previamente, logró ponerse en contacto conmigo para ampliar los datos que Justo había dado en el documental. En sus manos, la historia de Rafael “el Modelista” y de Juana “la Maestra”, que habían llegado a Zafra precisamente desde las islas Baleares, se convirtió en una obra escultórica de seis metros de altura titulada “El Abrazo”. Gestiones posteriores del Ayuntamiento de Zafra van a convertir una reproducción de esa escultura de Iñaki Martínez en la estatua que se entregue a los ganadores del premio de novela dedicado a Dulce Chacón que se fallará en Zafra por primera vez a finales de este año 2004.

## II. LA REPRESIÓN DE LOS HUIDOS

Una vez eliminados los integrantes de esa lista, la continuación de la represión era ya tarea exclusiva de las nuevas autoridades locales. Durante esa misma tarde comienza su trágica actividad la camioneta de una conocida pirotecnia local. Varios falangistas y milicianos se sirven de ella y de su conductor para ir recogiendo por las calles de la ciudad a gente que acabará fusilada en las paredes del cementerio de San Román.

Pero la huida de la mayoría de la población retrasó durante unos días la represión. La gente del pueblo -hombres, mujeres, niños y ancianos- había corrido a los campos y se había refugiado en fincas y casas de los alrededores. A los dos o tres días de la entrada de las tropas algunos de los huidos comienzan a regresar al pueblo. Muchos caminos están tapiados con sacos terreros para obligar a utilizar sólo unas cuantas vías de entrada y salida. En cada una de ellas varios guardias civiles y falangistas, junto a “algunos señoritos”, identifican a cada persona que regresa. Les toman la filiación y les mandan a su casa. Sólo algunos son detenidos en ese momento. El resto de las detenciones se producirá ya en los propios domicilios, una vez que los facciosos hayan recabado información sobre la actuación política de los que regresan.

A partir de ahí comienza la eliminación de los huidos. Falangistas, guardias civiles o guardias municipales van a buscar a sus casas a algunos de los que habían huido y han regresado. Durante varias horas los detenidos permanecen apresados en la cárcel del partido o en Palacio, como se conocía al Alcázar de los Duques de Feria. Los interrogatorios y las palizas provocan delaciones. Unos acusan a otros pensando que así salvarán la vida. Un ejemplo de estas torturas me lo ha relatado Guillermo Sánchez Castañón, investigador que ha recogido entre los familiares de Francisca Sastre noticia de cómo cuando fueron a visitarla a la cárcel, poco antes de ser fusilada, “la encuentran con la mandíbula rota, sin ropa, casi sin pelos, sin poder hablar, ojos morados... etc., etc. ... la habían torturado durante la noche”.<sup>2</sup>

La segunda fase represiva, centrada en los que regresan al pueblo (o son capturados) tras días o semanas de huida, durará hasta los primeros días de octubre. La huida es considerada una prueba de la culpa y las formalidades previas al asesinato -por lo general, muy escasas- se reducen a la mínima expresión. A medida que caen las poblaciones de los alrededores, los huidos pierden posibilidades de escapar. Aunque en los primeros días algunos regresan al pueblo por propia voluntad, pensando que las represalias no van a ser tan extremas, pasadas unas semanas ya tienen noticias de la violencia que están empleando los fascistas. Y sólo regresan si son detenidos.

Pero además de estas dos fases o modalidades (los asesinatos del primer día y la eliminación de los huidos), la represión adoptó una tercera fórmula basada fundamentalmente en la investigación. Este método se apoyaba en dos instrumentos: la delación y los informes sobre centros de trabajo. Este fue el procedimiento primordial de la represión en Zafra.

---

2 Testimonio de Guillermo Sánchez Castañón.

### III. LA DELACIÓN

El primer paso de la cadena represiva es la delación. Una vez dominada militarmente la ciudad, los fascistas tejen una red de delatores y chivatos cuya actividad precede a la de los fusileros. Para congraciarse con los nuevos poderosos o por afinidad ideológica con ellos, varias personas comienzan a facilitar al Ayuntamiento y a la comandancia militar datos sobre la conducta de sus vecinos. Entre los documentos que he recabado sobre la Guerra Civil en Zafra algunos son pequeñas notas, breves apuntes manuscritos que de manera anónima informan de la conducta política de los zafrenses. Son las notas de los chivatos. He aquí una muestra literal:

“G. R.  
 Adulador de la Dictadura.  
 Trabajó política de Marcelino Domingo  
 Jersey de dos colores  
 Fue a repartir las tierras  
 Y a cerrar colejo [sic] de monjas”

G. R. era Gerardo Ramírez Sánchez, un maestro de escuela, al que se acusaba de veleidades políticas que supuestamente le habían llevado desde la admiración de la dictadura de Primo de Rivera y de la obra de su principal seguidor en Zafra, el marqués de Solanda, a la sintonía ideológica con el republicano Marcelino Domingo. En efecto, Gerardo Ramírez aparecía en una de las fotos hechas en un homenaje al marqués de Solanda en 1928, pero lo de menos era en un primer momento la veracidad de la acusación; lo importante era que ésta -cierta o no- daba lugar a la apertura de una investigación que podía acabar causándole muchos problemas, si no la muerte, al delatado.

Veamos más ejemplos de estas notas que suponen el arranque de la cadena represiva:

Burguillano a la Sierra. Muy bruto al lado de los dirigentes. Joaquín Hernández Lanza “El Burguillano”.  
 La viuda de Revordino, llevaba la goma debajo del delantal.  
 Sabino concurría a casa de Baldomero Malpica durante el período rojo a escuchar las radios marxistas.  
 También el zapatero hijo de Bigotes cortador de G. Berciano.  
 Ponía la radio para las masas  
 Exclamó con júbilo en el B. Español de C. “ya van hullendo [sic] esos tales para Sevilla”.  
 Ramiro García. Adulador de Lázaro.  
 La de Abril calle G. Fernández su marido Amador.  
 Felipe Boza (dice que en Zafra no se deja vivir).  
 Nicanor Serrano.  
 Secretario de la Sociedad de Dependientes de comercio y banca de U.G. de T.  
 Rogado. Marcó el paso en la manifestación del 1º de mayo de 1936.

Una segunda modalidad más elaborada de esta literatura de la delación la forman los estadillos manuscritos en los que el informante refiere datos sobre la conducta política de una serie de vecinos, habitualmente de la misma calle. He encontrado tres de estos estadillos. Están escritos por la misma persona y suponen un ejercicio de sistematización mayor que la simple nota. El chivato ocasional se ha convertido en un informador oficial (quizás un guardia civil o un guardia municipal) que ordena sus informaciones y se las ofrece a los jefes en forma de documento burocrático. Sorprende que esta sistematiza-

ción no vaya acompañada de una mayor pulcritud ortográfica, que en cualquier caso es acorde con la incultura de los encargados de realizar estas funciones.

Los tres documentos que pertenecen a esta serie nos ofrecen tres tipos de datos: el nombre o apodo de los investigados, su domicilio y una serie de observaciones sobre su conducta política. En uno de los estadillos, estas informaciones -que constituyen el meollo del documento- se facilitan bajo el significativo epígrafe “A lo que se dedicaba y traje que bestía”. Aquí la falta ortográfica se convierte en una sugerencia paronímica acerca de la condición de quien se empeñaba en estos menesteres delatores.

Son 58 los vecinos sobre los que ofrece información el delator en estos tres documentos. A varios de ellos sólo se les acusa de “revolucionarios”, “propagandistas” o “espías”, y a otros se les eleva a la categoría de “directivos” o “muy significados”, pero en la mayoría de los casos el delator ofrece más datos. Destaca de algunos su participación en la batalla de Los Santos (el hijo de Malpica, el hijo de Luis Mena, José Hernández), que en sus casas se celebraran reuniones de “marxistas” (Bautista y su mujer, Anacleto Palleró, Pedro Carballar, Juan Pinto Calderón, Tomás Berciano) o que fueran de los que “trasnochaban y pegaban” (“Cachera el chico”, “un tal Pimpollo”, Anselmo Muñoz).

Especialmente relevantes son las acusaciones que se hacen a “El cano el de Cañahueca” (“apuntó a la señora de Salazar con la escopeta”), a “la Choveta” (“decía... que a matar a los señoritos y a todos los que fuesen burgueses, in cluyendo a las Monjas y Frailes”), a Anacleto Palleró (“decía en boz alta que tenía que correr la sangre de los calcas por la calle”), o a “un tal Vega albañil” (“uno de los días que estaba de comilona en la hermita de Belén, le refregó a las imágenes chorizo por el rostro”).

En ocasiones la principal acusación es relacionar al investigado con uno de los dirigentes políticos de la ciudad: de José Hernández se dice que “fue oficial del célebre Paloma el herrero”, muerto en la batalla de Los Santos; de Aquilino, hijo de Rabanero, se destaca que “fue secretario del célebre Cocina el concejal”; de Juan Pinto Calderón se dice que es “primo de Luis Calderón”, otro concejal del Ayuntamiento; y a Julián, “el Potro Loco”, se le considera “protejido del señor Cabrera”, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento.

Los datos que se facilitan, salvo excepciones, tienen -por su irrelevancia y carácter anecdótico- sólo un valor ambiental. La importancia de este tipo de documentos no radica, pues, en el contenido de la información que facilitan sino en el tono con el que están escritos. Son la expresión primera de la cadena represiva y en Zafra, de manera excepcional, se han conservado algunas de sus muestras documentales.

Hay otros documentos cuya apariencia me hace situarlos en un momento distinto de este proceso de información represiva. Me refiero a los informes mecanografiados. Es posible que su autor sea el mismo que el de los estadillos, y si así fuera habría que suponer que es empleado público con acceso a una máquina de escribir. No obstante, aunque pudiera haber una identidad profesional, algunos indicios hacen dudar que sea la misma persona quien escribe los dos tipos de documentos: las faltas ortográficas, aun

existiendo, no tienen la frecuencia que en el texto manuscrito; y sobre algunos investigados se aportan datos, e incluso apodos, distintos en un texto y en otro.

#### IV. LA SOLICITUD DE INFORMES A LOS CENTROS DE TRABAJO

A partir del 24 de agosto, al medio mes de la entrada de las tropas, las autoridades franquistas organizan y sistematizan la represión. Durante la primera semana de septiembre, los días 2 y 3 de ese mes, el alcalde de Zafra remite a las principales empresas y centros de trabajo una carta solicitando la relación nominal de los empleados que había a fecha 6 de agosto e informes sobre la conducta política de cada uno de ellos. Todos se apresuran a contestar y casi a vuelta de correo responden a Casimiro Tovar. Se conservan dieciséis respuestas, correspondientes a 288 trabajadores, con las siguientes fechas:<sup>3</sup>

- 3/9/1936: Curtidos Cayetano Berciano Ramos (8 trabajadores)
- 3/9/1936: Curtidos Gregorio Berciano Ramos (17 trabajadores)
- 4/9/1936: Taller de José Díaz de Terán (68 trabajadores)
- 4/9/1936: Taller de Juan Pons Orfila (28 trabajadores)
- 4/9/1936: Materiales de construcción de Rodríguez Pina (24 trabajadores)
- 4/9/1936: CAMPSA (19 trabajadores)
- 4/9/1936: Sevillana de Electricidad (18 trabajadores)
- 4/9/1936: Instituto de Segunda Enseñanza (13 trabajadores)
- 4/9/1936: Herrería de González Lafont (15 trabajadores)
- 4/9/1936: Mármoles Sabán (14 trabajadores)
- 4/9/1936: Anisados Ramón Carballo (12 trabajadores)
- 4/9/1936: Curtidos Avelino Ibáñez Alonso (7 trabajadores)
- 4/9/1936: Comercio no identificado (10 trabajadores)
- 4/9/1936: Pedro Fernández (8 trabajadores)
- 4/9/1936: Chocolates Luis Merino (5 trabajadores)
- 5/9/1936: Panadería de Díaz Mulero (22 trabajadores)

El tono empleado por cada remitente es muy variado. La mayoría se limita a responder de la manera más aséptica posible dadas las circunstancias: una relación con los nombres de los empleados junto a su filiación sindical o partidista, el puesto que ocupa en la empresa y referencias muy escuetas como “conducta buena”. El responsable de la

3 *Carpeta “1936/Movimiento/Zafra”, doc. 1 a 15 y 19 a 24. Carpeta de documentos pertenecientes a la colección particular de M.A.F.T.*



casa Rodríguez Pina añade junto a alguno de los nombres una cruz, que explica así: “Los que tienen cruz han observado buena conducta y no se han distinguido políticamente. Los demás no tengo suficientes motivos para juzgarlos de una forma categórica”. Francisco Sabán Gil también intenta proteger a sus trabajadores, la mayoría afiliados a la UGT, y dice: “En cuanto a la conducta de mis empleados puedo decirle que ni antes ni ahora me han faltado ni un día al trabajo”. La misma actitud sigue, entre otros, el empresario Pedro Fernández, que en su escrito sólo atribuye “conducta mala” a los que da por “desaparecidos”, siendo siempre buena la conducta del resto, aunque su filiación fuera izquierdista.

Un caso distinto, de mayor colaboración con las nuevas autoridades y encono con sus propios trabajadores, es el de la viuda de Eloy Díaz. En su relación añade a la filiación política de algunos trabajadores informaciones entre paréntesis muy detalladas que pretenden contradecir a la facilitada por los obreros. Veamos tres ejemplos:

“Juan Apolo Roldán, preguntado dice no pertenecer a ningún partido político (no debe ser así puesto que usaba corbata roja y sus niños camisa y corbata también roja)”

“Salustiano Tinoco Flores, preguntado dice no pertenecer a ningún partido político (no debe ser cierto, pues alternaba con directivos socialistas, y hospedó en su casa dos niños de los huelguistas de Almendralejo. También perteneció a la Unión Patriótica, se acomoda a todas las circunstancias)”

“Antonio Lavado Ramallo, preguntado dice no pertenecer a ningún partido político (no debe ser cierto, iba en la manifestación del 1º de mayo, y le han dado tierras para labrarlas)”

En la misma línea, de evidente animadversión hacia parte de sus trabajadores, se sitúa el jefe de la Estación de ferrocarril Zafra-Huelva, Antonio Carranza, que responde con “gratisimo gusto” a la solicitud de la alcaldía. En primer lugar hace referencia a su propia conducta con un texto singular:

“...mi conducta a mi poco entender es intachable, cosa que puede comprobar en las casas de comercio, incluso a las autoridades y además por el señor Sargento de la Guardia Civil que ahí reside y amigos, puede informarse sobre mi proceder, neutral completamente en sucedidos sucesos [sic] y maldiciendo lo mucho malo que estaban haciendo, y si es mi voto y el de mi señora las derechas que era lo lógico ¡Que Dios nos lo bendiga a todos!”.

Después de esta declaración previa realiza detallados informes de cada uno de sus empleados, sin importarle comprometer la integridad física -como acabó ocurriendo- de alguno de ellos. Del factor Laureano Rubio, que sería fusilado dos meses después, dice:

“No me gusta un pelo su actuación, en estar agregado él de por sí a los escopeteros para evitar la entrada de los fascistas, y además con mucho rozamiento entre los agentes del Comité revolucionario. Su voto no lo sé pero supóngase cual pudiera ser”.

Al telegrafista Simón Ortega le dedica las siguientes palabras:

“Este creo corresponde en Zafra al partido comunista y además en la Casa del Pueblo ese era uno de los que llevaba las pandillas de mozalbetes por las calles cantando el U.H.P.”

Y tampoco son buenas las referencias que ofrece del guardafrenos Amador Arellano:

“Mis observaciones en el servicio son de mala catadura, era uno de los que protestaban a

cualquier cosa que se le mandaba y era de los de U.H.P.”

La disposición del jefe de la estación Zafra-Huelva hacia las nuevas autoridades no admite dudas, pues termina su informe así: “Para su mayor comprensión y exactitud aquí me tiene a su disposición y cuantas preguntas tenga por conveniente hacerme con avisar por teléfono seguidamente me presento a sus órdenes para darle facilidades”.

Una actitud muy diferente es la de José García Velasco, jefe de la otra estación ferroviaria, la de MZA. En su primer informe se limita a reseñar los nombres de los 90 empleados, la función de cada uno de ellos, lugar de residencia y si está en Zafra o no. El informe es tan sucinto que debe presentar otro en el que, ya obligado, detalla *in extenso* las ideas políticas y “comportamiento” de cada trabajador. No obstante, el tono que utiliza casi siempre es exculpatorio, evitando incriminar a sus subordinados.

Estos informes constituyen la principal evidencia de las operaciones de control social de la población que desde finales de agosto de 1936 comenzó a ejercer el nuevo ayuntamiento, convertido de esta forma en el principal aparato represor de la ciudad. Pero los informes eran sólo uno de los nutrientes del instrumento de control fundamental: lo que las fuentes denominan, veladamente, *fichero especial ordenado por la superioridad*.

Según todos los indicios este fichero consistía en una serie de informes individuales de todas las personas sobre las que se reclamara información por algún organismo público o privado. Estaban escritos a mano en pequeñas fichas de octava ordenadas alfabéticamente según el apellido de los investigados. La confección de estas fichas, que se nutrían de los informes de los centros de trabajo pero también de las delaciones y confidencias de chivatos, tenía un responsable municipal concreto que llevaba a cabo su misión con el asesoramiento de una comisión informativa formada por varios concejales y funcionarios. A mediados de 1937 el encargado de este fichero es el teniente de alcalde, Manuel García Goitia, que al asumir provisionalmente la alcaldía en agosto es sustituido en esas funciones por el concejal Miguel Fernández Ramírez. En septiembre de 1937 encontramos también vinculado a ese trabajo al concejal Antonio Salazar Fernández. Si, en su arranque, la información podía partir de personas sin preparación cultural -como delatan las faltas ortográficas de los informes del epígrafe anterior-, la culminación del proceso estaba en manos de personas de entidad intelectual, capaces de sistematizar el caudal informativo que sobre cada individuo llegaba al ayuntamiento.

La información era reclamada por entidades diversas: la Compañía Telefónica, el Hospital Militar, el Juez militar... Aunque había informes más detallados -como el del médico y ex concejal socialista Antonio Fornelino, que ocupaba varias de estas fichas tamaño octava-, la mayoría de las fichas eran muy escuetas:

“Gallango Vázquez (Asunción). Empleada del Hospital. No tiene familiar combatiente. Su marido murió frente a las tropas. Su conducta moral y política muy deficiente. 8- Septiembre-1937. Para el Director del Hospital Militar”.

“Galea Asensio (Rafael). De Puebla de Sancho Pérez. Casado con hija de Zafra. Mala conducta”.

“Carramiñana García (Francisco). De la razón social Martínez y Carramiñana. De filiación azañista. No ha mostrado interés ni entusiasmo al Glorioso Movimiento Nacional. 6-septiembre-

1937. Para el representante de la Cía. Arrendataria de Cerillas en la P. de Badajoz”.

Este procedimiento de elaboración de un fichero especial, al ser ordenado por la *superioridad*, sería común a otras localidades. Lo realmente sorprendente del caso de Zafra es que se conserva una buena parte de él. Son 164 fichas que se incluyen en ese magnífico legajo de documentos que es la “Carpeta/1936 Movimiento/Zafra”. Repasando la relación de las personas investigadas nos sorprende encontrar a muchos derechistas que incluso ocupaban puestos de responsabilidad en el nuevo régimen. Así, por ejemplo, hasta el propio juez de instrucción, Adolfo Barredo de Valenzuela tiene su ficha; eso sí, elaborada “a petición de parte”.

## V. OTROS PORMENORES DE LA VIOLENCIA EN ZAFRA

Uno de los reportajes periodísticos que se conservan sobre la situación en Zafra unos días después de la toma por las tropas de Castejón es el del periodista portugués Leopoldo António de Carvalho Nunes, enviado especial del diario lisboeta *O Século*. Nunes fue el primer periodista luso en entrar en España tras el golpe de Estado. Acompañó a las columnas africanas desde Andalucía hasta Toledo y narró la conquista de cada pueblo y ciudad desde un inmoderado partidismo favorable a los sublevados. Según el investigador Alberto Pena, “sus reportajes eran monotemáticos. Su obsesión era describir los crímenes cometidos por los ‘comunistas’ antes de la *pacificación* rebelde”<sup>4</sup>. Pero al llegar a Zafra, Leopoldo Nunes sólo puede titular su crónica con un significativo título: “Zafra, donde no había comunistas y uno de los pocos lugares de Extremadura donde no se registraron crímenes, saqueos e incendios” (“Zafra, onde nao havia comunistas e uma das poucas terras da Estremadura onde nao se registaram crimes, saques e incendios”). Firma la crónica el 12 de agosto de 1936 y dice haber llegado en compañía de otro periodista, Félix Correia, desde Sevilla el día anterior<sup>5</sup>.

En Zafra se encuentran a otros dos reporteros, el también portugués José Augusto y el francés Guilherme de Braasy. Recorren por la mañana del día 12 las calles de la ciudad y Nunes escribe que “hay barricadas en las calles, hechas por los comunistas, que huyeron al aproximarse el Tercio, por falta de ambiente para la lucha”. Finalmente, nos ofrece una imagen significativa de uno de los izquierdistas detenido dentro del Alcázar:

“En uno de los arcos interiores, dos falangistas custodian a un hombre esposado con cadenas de acero. Era el jefe socialista de la zona. Casi analfabeto, feroz en las persecuciones políticas, ahora estaba completamente vencido. La mirada era recelosa. Balbuceaba como en una cantinela: ‘No hice nada, no tenía armas’ ”.

El mismo caso lo relatará con variaciones significativas el también periodista portugués, José Augusto, que le acompaña en el recorrido por la ciudad. Dice que el hombre detenido es “de tipo campesino, boina vasca, barba por afeitar y... esposas y tiene una

---

4 PENA RODRÍGUEZ, Alberto, *El gran aliado de Franco. Portugal y la Guerra Civil española: prensa, radio, cine y propaganda*, A Coruña, Edicions do Castro, 1998, p. 297. Nunes recopiló algunos de sus reportajes en el libro, de gran éxito en su momento, *A Guerra em Espanha! (Dois meses de reportagem nas frentes da Andaluzia e da Estremadura)*, Lisboa, 1936.

5 *O Século*, 17 de agosto de 1936.

expresión asustadiza en los ojos de un azul fugitivo e incierto”. En su boca pone la misma expresión que su colega: “No hice nada. No tengo armas. No hice nada. Lo juro”. Augusto dice que estas palabras son comentadas irónicamente por uno de los falangistas que lo vigilan: “Es un santo que debía ir a la catedral de Sevilla”, “es el jefe socialista local. Dice que no hizo nada. Vaya un tío”. El periodista abandona el lugar y al rato ve al falangista andando con unas esposas en las manos que le dice: “Ya está”. Al salir de Zafra, José Augusto ve sobre un campo de labor un hombre tirado, con las piernas y los brazos en cruz.

Como ese hombre encadenado que repite “no hice nada, no tenía armas” acaban decenas de hombres capturados durante esos días a partir de los informes de delatores, falangistas y guardias. A partir de cierto momento, sólo los falangistas podían efectuar las detenciones. Un bando de Falange se encargó de recordarlo en un pasquín sin fecha, pero posiblemente de finales de agosto de 1936:

“Orden de la Jefatura.

Nadie que no ostente el brazalete de F.E. y por tanto no esté afiliado a esta organización, podrá practicar detenciones ni registros domiciliarios, pues estos servicios corresponden única y exclusivamente, a los falangistas y Autoridades locales.

Al practicarse requisamientos, serán únicamente encargados y autorizados para ello, por escrito, individuos de Falange, a los que se darán las oportunas instrucciones.

Los infractores de las anteriores órdenes, serán sancionados severísimamente”.

El texto no deja lugar a dudas sobre el férreo control que ejerció el poder sobre la represión, al tiempo que disipa la posibilidad de actuación de cualquier incontrolado. Además el pasquín se cerraba con una nota impresionante, que literalmente decía: “Denuncias y confidencias, en las Oficinas de Falange”.

Tras ser interrogados y torturados, la ya citada furgoneta traslada a los elegidos del día hasta el cementerio. Se les llevaba hasta allí custodiados por los miembros de la patrulla que iba a fusilarlos. A veces los traslados se hacían a plena luz del día y los guardias debían bloquear la salida de Zafra a la altura de El Rosario para evitar que los familiares siguieran a la furgoneta e intentaran impedir los fusilamientos. Impotentes, gritaban e insultaban a los falangistas que se alejaban con sus maridos, con sus padres, hijos o hermanos. En la mayoría de las ocasiones las víctimas habían permanecido encarceladas durante varios días, pero no fueron excepcionales los casos en los que se les recogía esa misma noche de su casa y se les llevaba directamente al cementerio. No tengo constancia de juicio alguno; todos fueron procedimientos sumarísimos.



# APUNTES PARA EL ESTUDIO DEL CEMENTERIO DE LOS ITALIANOS DE CAMPILLO DE LLERENA

*Raúl Aguado Benítez*

Manuel Pacheco, 52  
06442 Retamal de Llerena  
Badajoz  
raulaguadobenitez@yahoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 141 a 158  
ISBN: 84-609-4105-1



## APUNTES PARA EL ESTUDIO DEL CEMENTERIO DE LOS ITALIANOS DE CAMPILLO DE LLERENA

*Raúl Aguado Benítez*

### RESUMEN

*La ocupación militar de la provincia de Badajoz por las tropas sublevadas conllevó la existencia de diferentes etapas de conquista del territorio. Campillo perteneció a la segunda fase, estableciéndose junto con Retamal como puntos rebeldes más avanzados por la zona sur del Frente de La Serena. Es por ello por lo que Campillo contó con un hospital de campaña y un cementerio militar. En nuestra comunicación abordamos el estudio de las diferentes fases de ocupación de la provincia, la toma de Campillo por los sublevados, el análisis del cementerio, los materiales empleados en su construcción y un pequeño estudio sobre quiénes recibieron sepulturas en dicho recinto, el número de cuerpos inhumados así como su posible nacionalidad, intentando aportar luz a las distintas interrogantes que se encuentran abiertas.*

### SOME NOTES FOR THE STUDY OF THE CEMETERY OF THE ITALIANS IN CAMPILLO DE LLERENA

*The military occupation of the province of Badajoz by the uprising troops brought about the existence of different stages in the conquering of the territory. Campillo belonged to the second stage, and it became, together with Retamal, the two most advanced rebellious points in the Southern area of the front in La Serena. Therefore, Campillo was equipped with a war hospital and a military cemetery. In this article we focus on the study of the different stages in the occupation of the province, the taking of Campillo by the uprising, the analysis of the cemetery, the materials used in its building and a brief study upon those who received burial in it, the number of bodies inhumed as well as their probable nationality, trying to give answers to the many questions that are still unresolved.*



## I. INTRODUCCIÓN

La elección de esta temática se debe a que consideramos que la historia local no ha de menospreciarse precisamente por ser local, ya que nos permite estudiar las excepciones de los análisis generales. Además, en nuestra opinión, la realización de un discurso histórico de carácter nacional no tiene por qué ser mejor que uno meramente local sólo por su ámbito de estudio.

Creemos que para construir un relato histórico de carácter científico deben emplearse fuentes adecuadas, una bibliografía correcta y tenerse siempre en cuenta el marco geográfico y temporal en el que el investigador pretende moverse.

Es por ello, por lo que decidimos elaborar este pequeño trabajo sobre un aspecto de la Guerra Civil, el de los cementerios militares, que si bien no despierta la atención que otras temáticas, como la represión o las grandes operaciones militares, en nuestra opinión no se encuentra, en modo alguno, exento de interés. Especialmente en esta zona de Retamal y Campillo en la que el frente de guerra duró hasta finales de julio de 1938.

Para la elaboración de nuestro estudio hemos contado con los testimonios de personas que conocieron la creación y los enterramientos que se produjeron en el cementerio, Actas de Sesiones de Campillo de Llerena, el diario *HOY* y la documentación existente en el archivo municipal sobre el cementerio italiano.

## II. CONTEXTO HISTÓRICO

El fallido intento golpista del 17-18 de julio de 1936 provocó una confrontación bélica que duraría tres años (1936-1939), con trágicas consecuencias en todo el territorio nacional.

En tierras extremeñas, el inicio del conflicto trajo la división de la región. De un lado, la provincia de Badajoz, con el fracaso de las intenciones golpistas, permaneció dentro del bando gubernamental. Cáceres pertenecería a los insurgentes tras la sublevación militar que padeció el 19 de julio de 1936.

Con todo, fue la provincia de Badajoz la que conoció los mayores enfrentamientos dentro del ámbito regional y la que sufriría en mayor grado los efectos de la represión franquista. De modo que nuestra provincia iría pasando, gradualmente, a manos rebeldes a medida que las tropas de Franco conquistaban el territorio pacense. Con todo, podemos destacar cuatro fases en la conquista de la provincia.

Un primer momento sería el que afectó a los municipios situados en las inmediaciones de la Ruta de la Plata y a aquellos que, no quedando en la mencionada vía, fueron tomados por los rebeldes en un primer momento. Se trataría de los municipios conquistados entre el 4 de agosto de 1936, fecha en que es tomado Monesterio<sup>1</sup>, y el 14 de agosto

---

1 CHAVES PALACIOS, J. *La Guerra civil en Extremadura. Operaciones Militares (1936-1939)*, Badajoz, 1997, p. 66.

del mismo año, cuando es conquistada Badajoz por las tropas de Yagüe. Es ahora, cuando se produce la ocupación de Llerena, Los Santos de Maimona, Zafra, Villafranca de los Barros, Almendralejo y Mérida.

Por otra parte, la Columna Madrid dejó un importante rastro de sangre y escenas de auténtico pavor en las distintas localidades ocupadas. Ejecuciones que alcanzaron especial virulencia en Badajoz, donde “la represión franquista generalizada comenzó en el mismo momento en que se consumaba la toma de la ciudad el 14 de agosto de 1936”<sup>2</sup>. Además, según Francisco Espinosa, las víctimas de la matanza de Badajoz serían unas 3.800, cifra obtenida a través de una serie de cálculos realizados por este historiador comparando la represión en ciudades como Huelva y Sevilla con la de la capital pacense. A ello habría que sumar el reconocimiento del propio Yagüe de que en Badajoz habrían sido ejecutadas unas 4.000 personas, si bien el propio Espinosa *sólo* tiene documentada la cantidad de 1.349 ejecuciones<sup>3</sup> entre 1936 y 1945, posible fruto de la ocultación deliberada de ejecuciones por los sublevados.

La segunda fase correspondería a la toma de diferentes localidades entre el 14 de agosto y octubre de 1936, cuando quedaría fijado el frente de la Serena. Las localidades más importantes ahora conquistadas serían Olivenza, Alburquerque, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Azuaga y Granja de Torrehermosa<sup>4</sup>.

El tercer momento del avance de las tropas sublevadas por tierras pacenses supuso el cierre de la Bolsa de La Serena entre el 20 de julio y el 9 de agosto de 1938. En esta fase caerían en manos de Franco localidades como Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuera, Monterrubio, Campanario, Zalamea y Cabeza del Buey<sup>5</sup>.

La cuarta, y última, etapa sería la constituida por la denominada “Ofensiva de la Victoria”, que se inició en los últimos días del mes de marzo<sup>6</sup> de 1939 y acabaría con la ocupación de municipios como Puebla de Alcocer, Peñalsordo, Herrera del Duque, Talarrubias, Siruela, Zarza Capilla, Garlitos, Sancti Spiritus, Fuenlabrada de los Montes, etc.

Con todo, podemos destacar que, tras la toma de las distintas localidades por las tropas rebeldes, se desataba una oleada represiva que no siempre se podía justificar por la existencia de bajas en el combate o una represión republicana previa, tal y como sucedió en Retamal, con lo que junto a Francisco Espinosa podemos afirmar “que la represión efectuada por los golpistas no guardó relación con la violencia previa o con la oposición encontrada”<sup>7</sup>.

2 GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Guerra Civil en la Provincia de Badajoz: Represión Republicano-Franquista*, Badajoz, 2003, p. 490.

3 ESPINOSA, F. *La Columna de la Muerte. El Avance de Ejército Franquista de Sevilla a Badajoz*, Madrid, 2003, p. 233.

4 CHAVES PALACIOS, J. Op. Cit., pp. 186-201.

5 *Íbidem*, pp. 243-258.

6 *Íbid.*, pp. 186-201.

7 ESPINOSA, F. Op. Cit., p. 103.

### III. OCUPACIÓN DE CAMPILLO POR LOS SUBLEVADOS

El municipio pacense de Campillo de Llerena fue ocupado por los sublevados el 1 de octubre de 1936. Su conquista, que no se produjo de un modo especialmente virulento, tuvo como consecuencias la entrada, esa misma tarde, de las tropas rebeldes en la vecina población de Retamal, un repliegue republicano hacia la Sierra del Argallén, donde se formaría un frente que duró hasta el verano de 1938, y la formación de otro frente entre Campillo y Peraleda del Zaucejo, que permaneció activo hasta finales de enero de 1939. La represión franquista en la localidad fue todavía más atroz, si cabe, que la represión republicana previa.

La ocupación efectiva del poder municipal, la expulsión del gobierno local del Frente Popular y la formación de la primera Comisión Gestora de carácter franquista en Campillo se producirían aproximadamente del siguiente modo:

“[...] En la Villa de Campillo de Llerena, siendo las trece horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis, y habiendo sido tomado éste pueblo dicho día por las fuerzas del Ejército Nacionalista y Falange Española salvadoras de España, yó el infrascrito Don Carlos Mencos López, Capitán de Caballería y Comandante Militar de ésta plaza, requerí a los vecinos de esta localidad Don José Mena Rodríguez, Don José María Fernández Otero, Don Emiliano Martín Enciso, Don José Otero Fernández, Don Pascasio Balas Enciso, Don Francisco Ortega Lombardo, Don José María Valenzuela Balas, Don Antonio Otero Hernández, y Don Fernando Herrón Otero, al objeto de constituir con los mismos, la Comisión Gestora, que ha de regir el Ayuntamiento de esta población.

Presentes los indicados señores, aceptan el referido cargo de gestores de éste Municipio, que he tenido a bien encomendarles, y por tanto, constituí con los mismos la prenombrada Comisión Gestora, en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don José Mena Rodríguez.

VICEPRESIDENTE: Don José Otero Fernández.

VOCALES: Don José María Fernández Otero.

Don Emiliano Martín Enciso.

Don Pascasio Balas Enciso.

Don Francisco Ortega Lombardo.

Don José María Valenzuela Balas.

Don Antonio Otero Hernández. Y

Don Fernando Herrón Otero.

Acto seguido, los indicados señores gestores juraron solemnemente ante mí desempeñar fielmente el cargo que se les confía, prestando acatamiento y fidelidad al Ejército Salvador de España y sumisión á la JUNTA DE DEFENSA NACIONAL DE BURGOS, que rige y gobierna los destinos de nuestra amada España.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por mí el infrascrito Capitán Comandante Militar de ésta plaza se dio por terminado este acto, extendiéndose para constancia de lo en él actuado la presente acta, que, firman conmigo, los tan repetidos gestores en Campillo de Llerena, FECHA UT SUPRA.

El Capitán, Comandante Militar”.<sup>8</sup>

Por tanto, podemos comprobar cómo, una vez entradas las fuerzas rebeldes en la localidad, el siguiente paso en el control efectivo del poder era la constitución de una Comisión Gestora, elegida por la autoridad militar, que rigiese el municipio de acuerdo con los principios que regulaban el bando sublevado. Algo que en esta localidad se vio facilitado por la inexistencia de resistencia republicana previa a la ocupación del municipio, lo que determinó la ausencia de combates previos a su control por los rebeldes.

#### IV. APORTACIÓN ITALIANA AL BANDO FRANQUISTA

La ayuda italiana a Franco fue especialmente importante desde el punto de vista logístico y técnico. Es el caso de los medios de transporte empleados en el paso del Estrecho, combustible, aviación, carros de combate, munición, equipamiento, etc., por no hablar de un cuerpo de ejército que superó las 50.000 unidades y que actuaba de manera independiente dentro del organigrama del ejército de Franco, el CTV<sup>9</sup>.

La aportación italiana podría cifrarse en tres planos. En el aéreo dotó a los sublevados de unos 760 aviones y unas 1.700 toneladas de bombas. Por su parte, en el plano terrestre la ayuda sería de 800 piezas de artillería, 7.600 vehículos motorizados, 10.000 ametralladoras, 240.000 fusiles de repetición y 9.000.000 de cartuchos. Por último, en la vertiente naval aportó 56 submarinos y 25 barcos<sup>10</sup>.

Además, con la formación de brigadas mixtas italo-españolas a principios de 1937, concretamente el 11 de enero de 1937, se creaba la brigada “Flechas Negras”, con los mandos, técnicos y material sobrante del CTV, que llegaron a tener unos 7.000 hombres, de los que aproximadamente el 80% eran de origen español<sup>11</sup>.

En febrero del mismo año se creó la Brigada Mixta de Flechas Azules, con una composición similar a la anterior: dos Regimientos de tres batallones cada uno y cuatro compañías en cada batallón<sup>12</sup>. De la formación de esta brigada, tenemos el siguiente testimonio, recogido del Diario *HOY*:

“[...]. El domingo a las once de la mañana, se celebró con gran brillantez en el paseo del General Franco la solemne entrega de los guiones de combate a la brigada mixta.

Los dos estandartes, primorosamente bordados, fueron bendecidos por el Obispo de la Diócesis Don José María Alcaraz y Alenda, y entregados por la señora de Cornide y señoritas de López Lago como madrinas.

El jefe de la brigada mixta dirigió una vibrante alocución a las tropas y el gobernador militar, señor Cañizares, también pronunció una patriótica arenga a los falangistas que recibían las enseñas.

Las madrinas pronunciaron discursos.

8 Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Badajoz, Registro de Actas de Sesiones de Campillo de Llerena de octubre de 1936.

9 <http://www.guerracivil1936.galeón.com/ejnac2.htm>

10 <http://www.Cascos.colección.com/espana/es33.htm>

11 <http://www.personal.menta.net/stonewall/docs/gc/gc3.pdf>

12 <http://www.personal.menta.net/stonewall/docs/gc/gc3.pdf>

Después de la ceremonia se efectuó un brillante desfile en el que tomaron parte todas las fuerzas de la guarnición, flechas y pelayos.

El público dio muestras de gran patriotismo, vitoreó al Generalísimo y a España y aplaudió a las fuerzas.

[...] LA ALOCUCIÓN DEL GOBERNADOR MILITAR.

¡Caballeros armados!

Vuestra presencia, vuestra marcialidad y vuestra eficacia son garantía del triunfo del ideal en no lejano plazo.

Pero todas nuestras manifestaciones llevan en sí algo de compromiso y estos compromisos son tanto más solemnes cuando van envueltos en la bendición de nuestro prelado y con una exaltación de fe.

La voluntariedad con que es abrazada la causa revela su grandeza; no hay plebiscito más elocuente y satisfactorio que la manifestación unánime de las almas y cuerpos fuertes abrazados a las armas para imponerse al enemigo. ¡ Hombres de guerra! ¡ Guardianes del honor! Acabais de recibir los guiones que bajo el combate han de agruparos bajo sus pliegues. Tengo la seguridad absoluta de que secundando con vuestro valor la inteligente dirección del general y jefes que os mandan podréis devolver a Badajoz cubiertos de laureles estos estandartes que hoy recibís.

Pueblo de Badajoz: Como representación tu Ayuntamiento de los de toda la provincia debes ir encargando y situarlas en lugar predilecto las vitrinas donde deberán custodiarse a su vuelta esos guiones como recuerdo constante de la grandeza presente, como recuerdo para evitar retrocesos o conductas que desemboquen en situaciones como las actuales y como ejemplo para nuestros hijos, y con estos estandartes en libros de oro se guardarán los nombres de todos los que tomáis parte en la Cruzada.

Mi fe en todos es absoluta. La solera de esta tierra, las virtudes perennes de la raza latina ya ha sido probada para responder por todos. Vuestros mandos pueden estar tranquilos y llevaros a la victoria les será fácil.

Y por último, hombres de armas, no olvidéis algo, que siempre os dije: " Ser duros en la pelea, pero justos y clementes con el vencido".

Y ahora, como sello y rúbrica del compromiso de honor hoy adquirido, gritad todos conmigo: ¡Viva Italia! ¡Viva Portugal! ¡Viva Alemania! ¡Viva y Arriba España! Y ¡Viva el Generalísimo!<sup>13</sup>

Así pues, podemos comprobar cómo estas brigadas mixtas se formaron con italianos, españoles y también con apoyo portugués. Estas brigadas se constituyeron en Badajoz, provincia en la que intervinieron activamente, al menos en el frente de la Serena. Circunstancia que se demuestra por la construcción del cementerio italiano de Campillo de Llerena, localidad limítrofe con mencionado frente, en el que serían enterrados los miembros de la Brigada Mixta de "Flechas Azules" muertos en combate.

## V. CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO

El cementerio, fue construido en 1937, en las inmediaciones de la localidad de Campillo de Llerena y justo al lado de la carretera que une Llerena con Castuera, la antigua-

---

<sup>13</sup> Diario HOY, lunes 15 de febrero de 1937, p. 1.

mente conocida como carretera Castuera-Venta del Culebrín. En su realización se emplearon, como en tantas otras edificaciones de la época, piedras, con las que se elaboraron los cimientos y que, aproximadamente, llegan hasta la mitad del muro, y el resto fue levantado de tapial, excepto el muro de la entrada, que presenta una estructura de ladrillos colocados de forma romboidal enmarcados por pilares que dotan de mayor consistencia a la fachada, con un afán claramente decorativo (Fig.1).



Fig. 1: Fachada Principal del Cementerio Italiano

Por otra parte, podemos apreciar la estructura rectangular del cementerio en el plano primitivo (Fig. 2), en el que además podemos observar la disposición de las primeras tumbas y el monumento central a los caídos:

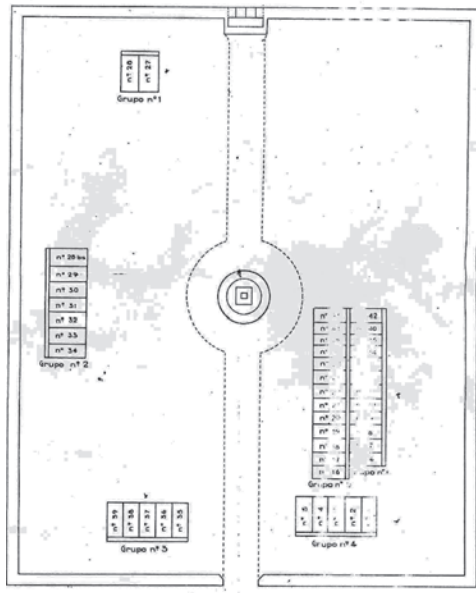


Fig. 2: Plano Del Cementerio Militar

Dicho monumento tiene una estructura circular realizada con piedras y rematada con una cruz, además de una inscripción situada a media altura en la que se refleja la siguiente leyenda: “DEPOSITA UNA FLOR Y ELEVA UNA ORACIÓN POR LOS SOLDADOS ESPAÑOLES Y LEGIONARIOS ITALIANOS DE LA BRIGADA “FLECHAS AZULES” QUE HEROICAMENTE CAYERON POR ESPAÑA Y POR LA CIVILIZACIÓN MUNDIAL. JUNIO 1937. II AÑO TRIUNFAL”.

A la derecha de dicho monumento aparecen cinco tumbas que presentan sus respectivas placas de identificación y, que pertenecen a cuatro italianos, el sargento Airi Giovanni Di Pietro, el Caporale Maggiore Ammirati Domenico Di Giovanni, Caporale Campus Giuseppe di Salvatore y el legionario Cariola Antono Fu Vincenzo, y al español Emiliano Caballero Perdigón. En ellas se recogen el nombre, graduación, fecha y lugar de fallecimiento así como el regimiento al que pertenecía cada difunto (*Fig. 3*).



Fig. 3: Cruces con placas identificativas sobre las tumbas de los soldados

Otro conjunto de tumbas son las situadas en la zona izquierda del cementerio, que aparecen más difuminadas sobre el terreno y de las que sólo una se encuentra identificada, la perteneciente a Luis López.

Posteriormente, a medida que se desarrollaba el conflicto y las necesidades de efectuar inhumaciones eran mayores, se habilitaron nuevos espacios para el enterramiento de nuevos soldados sublevados. Es por ello por lo que se crearon 33 nichos situados junto al muro trasero y a la derecha del altar, contruidos en ladrillo (*Fig. 4*), repartidos en once filas con tres nichos en cada una. En su mayoría carecen de lápida y sólo presentan una cruz pintada en negro. Sólo dos nichos presentan lapidas, en una aparecen las iniciales “J.G.S.” y, en la otra se recoge la siguiente inscripción: “CARLOS CHAVERO LOZANO CAVO DE FALANGE DIO SU VIDA POR DIOS Y POR LA PATRIA EN LA POSICIÓN DE LOMAS ROJAS, FRENTE DE EXTREMADURA. EL 21 DE JUNIO DE 1938”.



Figura IV: Grupo de nichos construidos con posterioridad a 1937

Otro grupo importante de enterramientos son los nueve nichos situados junto al monumento central construidos en cemento y ladrillo (Fig. 5). Se encuentran distribuidos en tres subconjuntos de 2, 3 y 4 nichos respectivamente.



Fig. 5: Nichos Construidos con ladrillo y cemento a nivel del suelo

Por otra parte, destaca un panteón erigido justo a la derecha del altar, y destaca por que en él se sepultaron los restos de Emiliano Martín Enciso, vecino de Campillo de Llerena y Alférez Provisional, fallecido el 31 de agosto de 1938 en el Vértice de Cabezuela (Cabeza del Buey).

Por último, debemos mencionar la existencia de una fosa común situada junto al muro lateral derecho del cementerio, en la que posiblemente se encuentren los restos de un número indeterminado de combatientes, elevado quizá, que habrían sido enterrados junto a su identificación metida en una botella, por si los familiares querían recuperar sus



restos una vez concluida la contienda<sup>14</sup>. Esta fosa habría quedado separada por un pequeño muro del resto de tumbas que se encuentran situadas a ras del suelo. La ubicación de mencionada fosa se refleja en la (fig. 6):



Fig. 6: Zona donde se ubicaría la posible fosa común

Cuestión aparte es la relacionada con el mantenimiento y cuidado del recinto funerario. En un primer momento fue entregado a las autoridades locales para que se ocupasen de dicho mantenimiento, tal y como se refleja en el siguiente texto, fechado en 1937 y, perteneciente a la Brigada de “Flechas Azules”, por el que se cedía el cementerio al municipio:

“[...]. 1ª BRIGADA MIXTA LEGIONARIA “FLECHAS AZULES”.

E. M.

Habiendo quedado terminado el cementerio de Guerra de esta Brigada, establecido en las proximidades de Campillo de Llerena, a la altura del Kilómetro 83 de la carretera de Culebrín a Castuera, hago entrega del mismo a ese pueblo y al Ayuntamiento de su digna presidencia, seguros todos los que componemos esta brigada, de que el Patriotismo y Religiosidad de ese pueblo, tantas veces demostrado, velarán porque este Cementerio, símbolo de nuestra Raza, sea respetado y venerado en el transcurso de los años.

Para que ese Ayuntamiento pueda informar a los deudos de los caídos que allí yacen, tengo el gusto de remitirle croquis con distribución de sepulturas y nombres, rogándole la más cuidadosa conservación del mismo.

Dios guarde a V. Muchos años.

Zafra 30 Agosto 1937.

II Año Triunfal.

De Orden de S.F.

EL Comandante Jefe de E.M.”<sup>15</sup>

---

14 Testimonio de Cándido Cortés Navarro y Pablo Sánchez, estos testimonios también nos indicaron la posibilidad de encontrar nuevas tumbas fuera del cementerio, junto al muro posterior, quizá por la colmatación de cadáveres en el interior de la edificación.

15 Archivo Histórico Municipal de Campillo de Llerena (AHMC). Cementerio de los Italianos.

En realidad, de lo que más se preocupó el Ayuntamiento en los años siguientes a su construcción fue de la reparación del lateral derecho, caído tras un temporal, lo que denota una cierta dejadez en su cuidado, y del blanqueo y limpieza del recinto para el día de los difuntos, en el que se realizaba una ofrenda floral. Sin embargo, no se hace referencia a ninguna otra actuación para el resto del año, lo que puede darnos una idea del abandono del que fue objeto por las autoridades locales y militares, y cuyas consecuencias siguen siendo visibles hoy día, pues sigue sumido en el más absoluto abandono institucional.

## VI. ENTERRAMIENTOS DE SOLDADOS

De las inscripciones detalladas en su momento podemos lograr un importante listado de los soldados aquí enterrados; hemos escogido los soldados sepultados durante 1937 para poder comprobar la existencia de italianos entre los difuntos, así tenemos:

*TABLA I: SOLDADOS FALLECIDOS EN SIERRA LÁZARO Y AMERICANOS*

NOMBRE	GRADUACIÓN	NOMBRE	GRADUACIÓN
Guglielmo Ritralisa	Teniente	Manuel Canoja González	Soldado
Fernando Orny	Teniente	José Campos Bora	Soldado
Bartolo Dattola	Teniente	Santos Rodríguez	Soldado
Giovanni Airi	Sargento	Julián Zuñiga	Soldado
Emilio Tulú	Sargento	Rufino Almedo	Soldado
Giuseppe Campa	Caporale Maggiore	Andrés Gutiérrez	Soldado
Dommenico Anmirati	Caporale Maggiore	José Arveda	Soldado
Ugo Cittarino	Caporale	Macario Peña Arce	Soldado
Adriano Martínez	Cabo	Miguel Jámez	Soldado
José Alba Lobato	Cabo	Nicolás Cubillo	Soldado
Elías Ramos Malceñido	Soldado	Blas Galán	Soldado
Quintín Regulo Prieto	Soldado	Florencio Reinado	Soldado
Antonio Franco	Soldado	Andrés Baraza	Soldado
Ubaldo Jiménez	Soldado	Cesáreo Arce	Soldado
Marcos González Mateo	Soldado	Sante Delioti	Soldado
Miguel Mesnugo Ramos	Soldado	Enrique Salaz Gómez	Soldado

Anastasia Della Corte	Soldado	Cesáreo Cejudo	Soldado
Agustín Cipriano	Soldado	Miguel Litebano	Soldado
Eduardo Sánchez Basruro	Soldado	Eusebio Badillo	Soldado
Francesco Simela	Soldado	José Chamizo	Soldado
Benito Núñez	Soldado	Miguel Cubillo	Soldado
Angel Narcira	Soldado	Pedro Fernández	Soldado
Enrique Vázquez Gómez	Soldado	José López Granijo	Soldado
Massimino Silva Iglesias	Soldado	José Garmen Díaz	Soldado
Juan Rocha Moslan	Soldado	Luis López	Soldado
Eduvino Millán Torres	Soldado	Severino Cañal	Soldado
Antonio Casida	Soldado	Víctor Ruso	Soldado
Juan Eccira	Soldado	Julián Verga García	Soldado
Manuel Andrada Bassoi	Soldado	Santos Andrés Asensio	Soldado
Miguel Bernal Vega	Soldado	José Nonca	Soldado
José Arnedo	Soldado	Emilio Caballero	Soldado
Manuel Bergantiño	Soldado	Pedro Márquez Naya	Soldado
Cecilio Martínez	Soldado	2 desconocidos	Soldados
Francisco María Clebes	Soldado	4 desconocidos	Soldados

Así, podemos comprobar la enorme cantidad de soldados aquí sepultados en un primer momento. En su mayor parte, eran españoles, casi todos pertenecientes a la tropa, mientras los italianos eran en su mayoría oficiales y suboficiales, clara muestra de la composición de estas brigadas mixtas.

Entre 1938 y 1939 fueron enterrados en este cementerio militar 218 soldados, 11 cabos, 16 sargentos, 4 tenientes, 14 alféreces y 2 capitanes<sup>16</sup>, españoles en su totalidad. Todo ello nos da una idea del enorme movimiento que conoció el cementerio y, además, habría que sumar las inhumaciones de la fosa común que, según los testimonios recogidos, no habrían sido inscritas<sup>17</sup>. Con todo, tenemos registradas un total de 339 inhumaciones, pero la interrogante que se nos abre es ¿continúan los cuerpos enterrados en el cementerio?

La documentación disponible presenta contradicciones. Así, no coincide el número

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> Testimonio de Cándido Cortés Navarro y Pablo Sánchez.

de enterrados según se consulte el croquis militar o el listado eclesiástico de los sepelios celebrados, y algunos nombres que aparecen en un listado no lo hacen en el otro y viceversa:

“[...] En cumplimiento a su atento oficio, s/Ref<sup>a</sup>. Secc. 2<sup>a</sup>, n<sup>o</sup>2, asunto: s/ existencia de tumbas y lápidas de Militares italianos caídos en la Guerra de Liberación, en éste término municipal de fecha de 25 del pasado noviembre, tengo el honor de informar a V. E. lo siguiente:

1<sup>o</sup>.- Que, en ésta localidad fue construido un Cementerio Militar por la 1<sup>a</sup> BRIGADA MIXTA LEGIONARIA “FLECHAS AZULES” en el mes de junio del año 1937, y entregado a éste Ayuntamiento el 30 de agosto del mismo año, según el oficio y croquis de los que se adjuntan copias.

Este cementerio no fue destinado exclusivamente para enterramiento de italianos, ya que en el mismo fueron inhumados los caídos de Nuestro Glorioso Ejército en operaciones del frente de éste pueblo y cercanos al mismo.

2<sup>o</sup>.- Que, según la relación que en su día, fue facilitada a éste Ayuntamiento por el Sr. Cura Párroco de esta villa, formada con los datos que recibió del Sr. Capellán italiano de la División “Flechas Azules” y del Sr. Capellán del Hospital Militar que existió en esta plaza, que dieron sepultura a los mismos, el número y procedencia de los enterrados en mencionado cementerio militar son los siguientes:

OPERACIONES DEL MES DE JUNIO DE 1937, EN SIERRA LAZARO Y AMERICANOS:

2 Tenientes, 2 Sargentos, 2 Cabos y 45 Soldados. De éstos eran italianos solamente 9: Los Tenientes D. Fernando Orny y D. Bartolo Dattola, los sargentos D. Emilio Tulú Y D. Giovanni Airi, los Cap. Magg. (Caporales Mayores) Cabos D. Giuseppe Campa y D. Domingo Anmaicati y soldados Santi Dellioti, Victor Russo Y Gallo Ugo.

En La citada relación y bajo los números 50-51 figura la expresión “DOS SOLDADOS IGNOTE”.

Los restos de los nueve anteriormente prenombrados enterrados en las sepulturas que se detallan en la Copia del Croquis, y que según los datos que traía el sargento que mandaba el Pelotón encargado de efectuarlo, por orden del Servicio de recuperación de los mismos, fueron exhumados el 18 de marzo de 1941 y trasladados al Mausoleo erigido en Zaragoza.

El resto de los enterrados eran españoles, así como los inhumados posteriormente, caídos en las siguientes operaciones:

ATAQUE A LA SIERRA DE LOS ARGALLENES EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1938: 1 Capitán, 3 alferoces, 2 sargentos, 1 cabo y 22 soldados.

CONTRATAQUE ROJO DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1938: 1 Capitan, 1 teniente, 6 alferoces, 3 cabos y 30 soldados.

OPERACIONES INICIADAS EL DIA 18 DE JUNIO DE 1938: 1 Teniente, 4 alferoces, 7 sargentos, 2 cabos y 88 soldados.

OPERACIONES EN EL SECTOR DE PERALEDA DEL ZAUCEJO EN 15 DE ENERO DE 1939: 2 Tenientes, 6 sargentos, 5 cabos y 58 soldados”.<sup>18</sup>

Con ello, vemos cómo las cifras aportadas por el anterior documento son sensiblemente más bajas que las aportadas por el registro del párroco de la localidad. Además, nos encontramos con que, según la documentación, los restos de los soldados italianos fueron trasladados al Osario de San Antonio de Padua en Zaragoza y, sin embargo, continúan en el cementerio varias placas de militares italianos, colocadas sobre tumbas, con

18 AHMC. Cementerio de los Italianos.

lo que si eso es así cabría hacerse la Pregunta: ¿quiénes están en esas tumbas?, ¿por qué continúan aquí esas placas? Son un conjunto de interrogantes que, en nuestra modesta opinión sólo se solucionarían con una excavación rigurosa y una exhumación de cadáveres. Pero también nos interrogamos por los restos de los soldados españoles, que según la misma documentación habrían sido trasladados a sus lugares de origen, pero, sin embargo, si se observa atentamente se aprecian la existencia de tumbas intactas y en algunos nichos pueden observarse los esqueletos de varios soldados. Aparte de la gran interrogante que se abre ante la posibilidad de la existencia de una enorme fosa común en el interior del propio cementerio.

## VII. CONCLUSIÓN

Tras el análisis de la aportación italiana al bando franquista y el control sublevado de la localidad de Campillo de Llerena, nos hemos centrado en la construcción del cementerio y las distintas edificaciones que experimentó en su interior, especialmente en los años 1938 y 1939.

Presenta una estructura rectangular, en la que se utilizaron piedras para la construcción de los cimientos y el muro hasta media altura, siendo el resto levantado de tapial, en el que se emplearía barro con piedra y paja, recubierto todo ello por una capa de cal para blanquear la construcción.

Un punto importante es el de los enterramientos de soldados, tanto italianos como españoles. Así como la posible permanencia de restos en el cementerio. Algo que, si bien la documentación descarta de antemano, nos encontramos con nombres de soldados que, según esa misma documentación, habrían sido enterrados pero no exhumados en 1941. Es el caso del teniente Guglielmo Ritrális, el caporale Ugo Cittarino o, los soldados Francesco Simela y Anastasio Della Corte.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, junto a la permanencia de placas identificativas en el cementerio, viene provocando una cierta polémica la existencia o no de italianos sepultados en él, alimentadas por las protestas de la embajada italiana por la permanencia de carteles indicativos sobre la existencia y nombre que recibe dicha edificación.

Ante ello podríamos aventurar que, si bien hubo un cierto número de italianos trasladados a Zaragoza, especialmente quienes se encuentran relacionados en el plano del cementerio, hubo otros que siempre habrían permanecido en Campillo, y de los que no se tiene constancia de que fuesen trasladados a Zaragoza.

En el caso de los españoles sucede algo parecido; según la documentación, muchos habrían sido trasladados a sus lugares de origen; sin embargo, gran número de tumbas permanecen intactas. Incluso, en algunos nichos pueden contemplarse la existencia de restos de soldados. Como quiera que sea, se trata de una polémica que únicamente se cerraría con una excavación y un análisis exhaustivo de los restos, para saber si son españoles o italianos y, tratar de identificarlos.

## FUENTES

Actas de Sesiones de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Campillo de Llerena, 1936-1945  
Diario *HOY*  
Archivo Histórico Municipal de Campillo. Caja de documentos pertenecientes al Cementerio Militar de los Italianos  
Testimonios Orales

## BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL RAMOS, A. “Huellas históricas de dolor”, en *El Ancla. Revista Informativa de la Asociación de Vecinos de Santa Marina. Nueva Época*, 12, Badajoz, junio de 1996.
- BENET, J. *Qué fue la Guerra Civil*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976.
- CHAVES PALACIOS, J. *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*, Badajoz, Editora Regional, 2ª ed., 1997.  
*La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.
- CONCOSTRINA, N. y POZO, J. “Cementerio de los Italianos de Campillo de Llerena”, *Revista Adiós*, 31.
- ELORDI, C. *Los años difíciles. El testimonio de los protagonistas de la Guerra Civil y la posguerra*, Madrid, Aguilar, 3ª ed., 2002.
- ESPINOSA, F. *La Columna de la Muerte. El avance del ejército franquista*, Barcelona, Crítica, 2003.
- GARCÍA PÉREZ, J. “La Guerra Civil en Extremadura”, en VV. AA. *Historia de Extremadura*, Badajoz, Diario *HOY*, t. II, 1997.
- GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *Colonias penitenciarias militarizadas de Montijo. Represión franquista en la comarca de Mérida*, Badajoz, Editora Regional, 2003.  
*La Guerra Civil en la provincia de Badajoz: Represión republicano-franquista*, Badajoz, Universitas Editorial, 2003.
- MARTÍN RUBIO, A.D. *La Represión roja en Badajoz*. Colección *Textos Históricos* T.A.R.F.E.
- MUÑIZ CÁRDENAS, M. *Al cielo por el martirio. Martirologio Pacense*.
- SILVA, E. y MACÍAS, S. *Las Fosas de Franco. Los Republicanos Que el Dictador Dejó en las Cunetas*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- TUSELL, J. “La crisis de los Años Treinta”, en TUSELL, J. *Historia de España*, vol. VI: *Siglo XX*, Madrid, Historia 16, 1994.
- VILA IZQUIERDO, J. *Extremadura: La Guerra Civil*, Badajoz, Universitas Editorial, 1984.

*PÁGINAS WEBS CONSULTADAS*

[http://www.Cascos colección.com/espana/es33.htm](http://www.Cascos%20colecci3n.com/espana/es33.htm)

[http://geocities.com/afterthe battle/spain.htm](http://geocities.com/afterthebattle/spain.htm)

[http://www. guerracivil1936.gale3n.com/ejnac2.htm](http://www.guerracivil1936.gale3n.com/ejnac2.htm)

<http://www.personal.menta.net/stonewall/docs/gc/gc3.pdf>

# APORTACIONES A LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA. AMOR EN TIEMPOS DE GUERRA

*José Ángel Calero Carretero*

IES Santiago Apóstol  
Ortega Muñoz, 30  
06200 Almendralejo  
Badajoz  
jacaleroc@hotmail.com

*Juan Diego Carmona Barrero*

Estudio de Arquitectura  
Plaza de la Iglesia, 4 1º-A  
06200 Almendralejo  
Badajoz  
jdcarmona@wanadoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 159 a 172  
ISBN: 84-609-4105-1





**APORTACIONES A LA INVESTIGACION SOBRE LA GUERRA CIVIL  
EN EXTREMADURA.  
AMOR EN TIEMPOS DE GUERRA**

*José Ángel Calero Carretero  
Juan Diego Carmona Barrero*

*RESUMEN*

*El hallazgo entre papeles familiares de uno de nosotros (JDCB) de una serie de sobres franqueados entre el 20 de noviembre de 1936 y el 5 de septiembre de 1939 nos mueve a presentar esta comunicación a las V Jornadas de Historia en Llerena que, en esta edición, dedican a la guerra civil en Extremadura una de sus sesiones científicas. Es nuestra intención en esta comunicación presentar el conjunto de documentos, describirlos y situarlos en su contexto humano para que los especialistas en el tema puedan utilizarlos. Entendemos que por nuestra formación y actividad investigadora, bastante alejada de la contienda civil, los documentos que presentamos pueden ser utilizados por los especialistas con mayor rigor que por nosotros que, a lo sumo, los aportamos por ser testimonio de primera mano y de un protagonista que conocemos de forma cercana. Los documentos pueden ofrecer una visión intimista –de ahí el subtítulo de nuestra modesta aportación- y al tiempo un acercamiento a la vida cotidiana de la época y que posibilite su reconstrucción.*

*NEW CONTRIBUTIONS TO THE INVESTIGATION ABOUT THE  
CIVIL WAR IN EXTREMADURA. LOVE IN TIMES OF WAR*

*The finding, among familiar papers belonging to one of us (JDCB), of a series of envelopes stamped between November 20, 1936 and September 5, 1939 led us to present the following article in the V Jornadas de Historia en Llerena, which, in this edition, have dedicated one of their scientific sessions to the civil war in Extremadura. It is our intention in this communication to show the group of documents, to describe them and place them in their human context so that they can be of use to the specialists in the subject. We understand that due to our formation and investigating activity, quite distanced from the civil war, the documents that we present can be used by the specialists with a greater precision than by us, and therefore we provide them for being a first hand testimony and belonging to a protagonist whom we closely know. These documents can show an intimist*

*view -hence the subtitle in our modest contribution- and also a closer look to everyday life at that time, making possible its reconstruction.*

La investigación sobre la guerra civil española y más concretamente en Extremadura, ha vivido a partir de la década de los noventa un periodo de auge<sup>1</sup> gracias a la utilización de nuevas fuentes documentales procedentes del Gobierno Civil, del Archivo Histórico Nacional y de la Prisión Provincial de Cáceres. Con esta documentación se superan las lagunas anteriores propiciadas, en gran medida, por el exilio de importantes historiadores de tendencia liberal<sup>2</sup> y la actitud poco colaboracionista de los poderes oficiales franquistas que, si bien favorecieron la propaganda justificativa de la represión nacionalista<sup>3</sup>, no fueron nada generosos con los datos que, de boca en boca principalmente, se iban difundiendo por quienes habían sufrido la represión.

A partir de la conmemoración del cincuenta aniversario de la contienda en 1986, la investigación va a recibir un importante impulso con la publicación de trabajos de síntesis de las investigaciones publicadas<sup>4</sup> y planteando las líneas de trabajo que deberían ser tenidas en cuenta a la luz de la nueva situación<sup>5</sup>. Con este planteamiento se produce, como se ha mencionado antes, un relanzamiento de las investigaciones sobre la guerra civil ahondando en el tema de la represión como objetivo principal y que ha ofrecido diferentes y variados frutos, sin olvidar la carga ideológica añadida que, indiscutiblemente, presentan algunas de estas nuevas producciones<sup>6</sup>. Sea como fuere, es necesario señalar el papel que la Universidad de Extremadura ha jugado en esta nueva andadura y así, al socaire de su tutela, se han publicado obras referidas, entre otros lugares, a Cáceres<sup>7</sup>, La Serena<sup>8</sup>, la provincia de Badajoz<sup>9</sup> o la comarca de Guareña<sup>10</sup>. Por nuestra parte pretendemos contribuir al estudio de la vida cotidiana fundamentalmente<sup>11</sup>, otra pretensión se escapa a nuestras posibilidades e intenciones.

Después de esta breve introducción a propósito de las fuentes documentales, analizaremos las circunstancias de la toma de Alange, residencia de nuestros protagonistas. La toma de Alange por parte de las fuerzas sublevadas se organiza como una de las operaciones previas a la toma de posiciones para la conquista de Mérida. El 11 de agosto de 1936, a primeras horas de la mañana, los municipios de Alange y Zarza de Alange se ocupan tras vencer algunos focos de resistencia. La IV Bandera del Teniente Coronel

---

1 CHAVES PALACIO, J. "Historiografía sobre la guerra civil 1936-1939: Extremadura", *Historia Actual On-line*, II, 4, 2004.

2 BALCELLS, J.M. y PÉREZ BOWIE, J.A. *El exilio cultural de la Guerra Civil (1936-1939)*, Salamanca, 2001.

3 CALLEJA, J.J. *Yagüe, un corazón al rojo*, Barcelona, 1963.

4 SÁNCHEZ MARROYO, F. y GARCÍA PÉREZ, J. *La Guerra Civil en Extremadura 1936-1939*, Badajoz, 1986.

5 SÁNCHEZ MARROYO, F. "La Guerra Civil en Extremadura. Estado de la Cuestión", *Investigaciones Históricas*, IX, 1989, pp. 139-160.

6 Aun cuando se publicó antes, este es el caso de J. VILA IZQUIERDO, *Extremadura: La Guerra Civil*, Badajoz, 1983.

7 CHAVES PALACIO, J. *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil de 1936-1939*, Cáceres, 1995.

8 GALLARDO MORENO, J. *La Guerra Civil en la Serena*, Badajoz, 1994.

9 GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La represión en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, 2003.

10 MARTÍN RUBIO, A.D. "La Guerra Civil en la comarca de Guareña", *Revista de Estudios Extremeños*, LI-III, 1995, pp. 793-810.

11 ABELLÁ, R. *La vida cotidiana durante la Guerra Civil*, Barcelona, 1973-1975.

Asensio, mandada por el Comandante Vierna, intenta tomar posiciones en las proximidades de Alange, pasando el vado que unía La Zarza con Don Álvaro, pero el alto nivel del cauce y la resistencia republicana,<sup>12</sup> o los dos bombardeos que declaraba haber sufrido Asensio<sup>13</sup>, hacen que el contingente retroceda hacia la retaguardia y se vuelva a incorporar al frente, esta vez por la carretera nacional.

La población permanecerá en una situación inestable, quedando el 19 de agosto de 1936 otra vez en manos del poder gubernamental tras una ofensiva miliciana al mando del comunista Martínez Cartón<sup>14</sup>.

El 13 de septiembre de 1936 Alange es ocupado por una columna de nacionales al mando del Comandante Cañizares, quedando definitivamente incorporado a la España del Alzamiento.

En este Alange rural y sobradamente conocido por sus termas romanas, nacía José Barrero Gil el día 18 de agosto de 1916<sup>15</sup> en el seno de una familia de ocho hermanos. Su padre, José Barrero Barragán, ejercía funciones de guarda en una finca cercana a la población, perteneciente a la familia Soria-Rengifo de Villafranca de los Barros. Su madre, Manuela Gil Montero, dedicaba su vida a las tareas domesticas. La dependencia directa de los terratenientes, como guarda de finca, al igual que su padre, sería uno de los factores que influiría en la mentalidad político social del individuo. Siendo digno de mención el hecho de que otros hermanos, cuya profesión se estableció en niveles inferiores del escalafón social, mostraran ideas más liberales y opuestas a las del personaje que nos ocupa. Sin duda, las convicciones políticas se reforzaron a raíz de las ocupaciones de fincas por los yunteros en Alange en 1936<sup>16</sup>. En ellas pudo observar cómo afectaban estas revueltas a los que ejercían el trabajo de guardería en los Campos de Alange.

Floriana Cerrato Gordo, hija de Juan Cerrato Romero y Piedad Gordo Hernández, nació el año de 1918 en Talavera la Real (Badajoz), aunque toda la familia era de Alange. El nacimiento en Talavera ocurre por circunstancias coyunturales, pues pasado un tiempo volverán a su pueblo de origen. Floriana fue una joven de carácter y fuertes convicciones políticas, atreviéndose incluso a plantar cara a las provocaciones de algunos vecinos de contrario signo político en fechas previas al conflicto<sup>17</sup>.

13 ESPINOSA MAESTRE, F. *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, 2003, p. 47.

14 CHAVES PALACIO, J. *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 81.

15 Archivo Municipal de Alange (AMA), Registro Civil, libros de nacimientos, t. 34, f. 50.

16 CADJIDE LABRADOR, J.J. *Extremadura: Historias de la Utopía*, Badajoz, 1996, p. 124.

17 Entre otras anécdotas, todavía se recuerda por parte de algunos vecinos del pueblo aquella vez en la que salió a pasear con otras dos amigas vistiendo prendas con los colores de la bandera del alzamiento, colocándose las tres de manera que formaban la señora bicolor (rojo-amarillo-rojo).

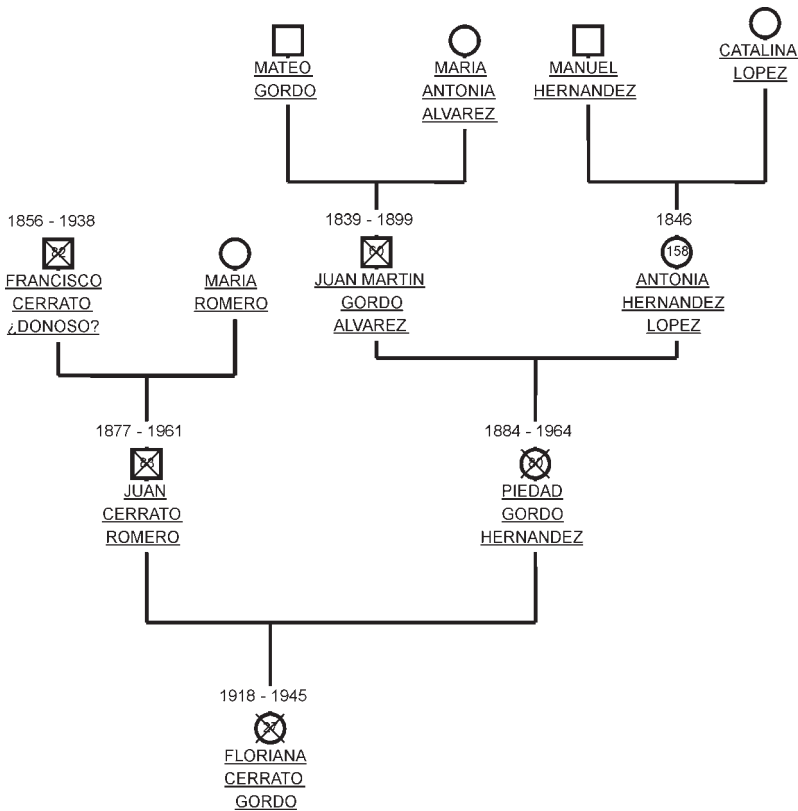


Fig. 1: Árbol genealógico de Floriana Cerrato Gordo

La documentación a partir de la que se elabora esta comunicación es un conjunto de ciento setenta cartas<sup>18</sup> remitidas por José Barrero a Floriana Cerrato entre el 20 de noviembre de 1936 y el 5 de octubre de 1939. Los sobres presentan, entre otras, la particularidad de que la destinataria se preocupó de completar con la fecha y lugar desde donde se habían remitido. Además de los sobres, el contenido se muestra, a veces interesante, revelándonos curiosidades y anécdotas propias del correo de carácter privado. Los formatos, las tintas con las que se escriben y las formas de los sellos van sufriendo variaciones a medida que avanza la contienda. Algunos ejemplares son interesantes desde el punto de vista filatélico, ya que se trata de sobres-carta en cuya cara exterior se imprimen fotografías e imágenes propias del régimen y en el interior se redacta la carta.

La mayoría de los sobres se han conservado sin el contenido interior, circunstancias familiares propiciaron la destrucción de casi todas las misivas. Aquellas que se han conservado nos proporcionan datos de la vida en el frente además de los mensajes propios de una pareja de enamorados.

18 Archivo Particular J.D. Carmona Barrero (APCB), Guerra Civil, correspondencia.

La relación de sobres con remite y fecha es la siguiente:

AÑO	FECHA	REMITE DE LAS CARTAS
1936	20/11/36	Oliva, pueblo
	28/11/36	Oliva, pueblo
	28/12/36	Oliva, pueblo
1937	23/07/37	Don Álvaro, pueblo
	28/08/37	Don Álvaro, pueblo
	01/09/37	Santa Amalia, sierra cortijo
	03/09/37	Santa Amalia, sierra cortijo
	07/09/37	Santa Amalia, sierra cortijo
	16/09/37	Santa Amalia, sierra del frente
	22/09/37	Santa Amalia, sierra del frente
	28/09/37	Santa Amalia, sierra del frente
	01/10/37	Santa Amalia, sierra del frente
	05/10/37	Santa Amalia, sierra del frente
	09/10/37	Santa Amalia, sierra del frente
	14/10/37	Santa Amalia, sierra del frente
	15/10/37	Santa Amalia, sierra del frente
	23/10/37	Santa Amalia, sierra del frente
	25/10/37	Santa Amalia, sierra del frente
	03/11/37	Santa Amalia, pueblo
	05/11/37	Santa Amalia, pueblo
	08/11/37	Santa Amalia, pueblo
	10/11/37	Santa Amalia, pueblo
	12/11/37	Santa Amalia, pueblo
	13/11/37	Santa Amalia, pueblo
	14/11/37	Santa Amalia, pueblo
	18/11/37	Santa Amalia, pueblo
	24/11/37	Santa Amalia, pueblo
	28/11/37	Santa Amalia, pueblo
	30/11/37	Santa Amalia, pueblo
	05/12/37	Santa Amalia, cortijo Ramblazo
09/12/37	Santa Amalia, cortijo	
14/12/37	Oliva, pueblo	

1937	17/12/37	Santa Amalia, cortijo Ramblazo
	28/12/37	Santa Amalia, cortijo Ramblazo
	30/12/37	Santa Amalia, cortijo Ramblazo
1938	08/01/38	Santa Amalia, pueblo
	29/01/38	Santa Amalia, pueblo
	15/03/38	Santa Amalia, pueblo
	18/03/38	Santa Amalia, pueblo
	20/03/38	Santa Amalia, pueblo
	05/04/38	Santa Amalia, pueblo
	07/04/38	Santa Amalia, pueblo
	11/04/38	Santa Amalia, pueblo
	15/04/38	Santa Amalia, pueblo
	16/04/38	Santa Amalia, pueblo
	20/04/38	Santa Amalia, pueblo
	23/04/38	Santa Amalia, pueblo
	24/04/38	Santa Amalia, pueblo
	28/04/38	Sierra frente a Santa Amalia
	30/04/38	Sierra frente a Santa Amalia
	04/05/38	Sierra frente a Santa Amalia
	17/05/38	Sierra frente a Santa Amalia
	18/05/38	Sierra frente a Santa Amalia
	04/06/38	Campo de combate (Santa Amalia)
	06/06/38	Campo de combate (Santa Amalia)
	22/06/38	Villagonzalo, pueblo
	23/06/38	Villagonzalo, pueblo
	25/06/38	Santa Amalia, pueblo
	26/06/38	Santa Amalia, pueblo
	10/07/38	Sierra frente a Santa Amalia
	23/09/38	Contra-ataque, Frente de Córdoba
	01/10/38	Contra-ataque, Frente de Córdoba (Belmez)
	10/10/38	Frente de Córdoba
	20/10/38	Frente de Córdoba
	27/10/38	Villanueva del Rey (Córdoba)
07/11/38	Villanueva del Rey (Córdoba)	
09/11/38	Villanueva del Rey (Córdoba)	
23/11/38	Villanueva del Rey (Córdoba)	

1938	08/12/38	Villanueva del Rey (Córdoba)
	31/12/38	Baena, pueblo
1939	02/01/39	Baena, pueblo
	18/01/39	Frente de Córdoba (Peñarroya)
	19/01/39	Frente de Córdoba (Peñarroya)
	26/01/39	Frente de Córdoba (Peñarroya)
	27/01/39	Frente de Córdoba (Peñarroya)
	12/02/39	Frente de Extremadura (Cabeza del Buey)
	16/03/39	Frente de Extremadura
	02/07/39	Granjuela (Córdoba)
	14/07/39	Chiva (Valencia)
	18/07/39	Chiva (Valencia)
	20/07/39	Chiva (Valencia)
	23/07/39	Chiva (Valencia)
	05/09/39	Requena (Valencia)

El conjunto de cartas permite hacer una reconstrucción de los desplazamientos realizados por José Barrero durante la contienda. La correspondencia entre José y Floriana comienza el 20 de noviembre de 1936, remitiéndose esta primera carta desde Oliva de Mérida (Badajoz). Desde finales de septiembre, José Barrero se había incorporado a la 2ª Bandera de Falange Española y Tradicionalista de la que formaba parte. En su cartera militar<sup>19</sup> se referenciaba este hecho “Ingresó el día 22 de septiembre de 1936 en la 1ª Centuria de esta Bandera”, desde este destino se remitirían seis cartas más, teniendo la última fecha de 21 de abril de 1937.

Durante los primeros meses de 1937, el falangista José Barrero realizó funciones de vigilancia en las poblaciones de Oliva de Mérida, Villagonzalo, Cristina y Valdetorres quedando registrado en su cartera militar: “Desde las fechas de su ingreso hasta el 24 de julio de 1938, guarneciendo los pueblos entonces de primera línea de Oliva de Mérida, Villagonzalo y Valdetorres, ...”

En el segundo semestre del mismo año adelantó posiciones hasta Santa Amalia, desde donde comenzó a escribir el 1 de septiembre de 1937, ya formando parte de la Plana Mayor, a la que se incorporó con la graduación de cabo. En estas fechas son destacables algunas operaciones protagonizadas por efectivos del Ejército Sur ocupando la Sierra de Enfrente, lugar estratégico y fortificado próximo a Medellín<sup>20</sup>. Este destino será el lugar de origen de las misivas enviadas desde 16 de septiembre hasta el 25 de octubre de 1937.

19 APCB, Guerra Civil, Documentos varios, Cartera militar.

20 CHAVES PALACIO, J. *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 209.



De esta etapa conocemos la composición de la 2ª Bandera destinada a transmisiones gracias a un documento<sup>21</sup> en el que se relacionan los individuos que la formaban así como sus funciones. La transcripción del documento manuscrito es la siguiente:

Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S.

2ª Bon. Bandera Sección de Transmisiones

Relación de individuos que tiene la expresada

Sargento: D. Antonio Medina Clauz

Cabo: José Barrero Gil

Juan Bautista Thomas

Falangistas: Francisco Trinidad Lozano

Manuel Merino Rebolledo (Biosca)

Pedro Izquierdo Duarte (E. Comandancia)

Eduardo Noriego Gallego

Leocadio Duque Ventura (Biosca)

José Balsera Domínguez (..... Banderas)

Manuel Alonso Domínguez

Damián Cortes Martínez (Correo Regto. . Banderas)

Juan Mariscal Matador

Francisco Parra

Telesforo Castillo Dieguez

Laureano Sánchez Vicandi (E. División)

Juan Pérez Pereira (Ete. Divi.)

Pablo Monroy Díaz (Ete. Divi.)

Pedro Molano Gómez (Ete. Divi.)

Ángel Núñez Lobo (Enlace Coronel)

Juan Sánchez Benito (Telefono)

Rafael Pacheco Giles (Enlace Coronel)

Suman: Sargentos 1

Cabos 2

Ftas. 18

Total 21

Durante el resto del año 1937, las cartas se remitieron desde la población de Santa Amalia hasta el mes de noviembre, y desde el cortijo El Ramblazo en el mes de diciembre, a excepción de alguna enviada desde Oliva de Mérida con motivo de algún permiso.

Los cuatro primeros meses de 1938 continuaron remitiéndose las cartas desde la población de Santa Amalia, hasta que a finales de abril volvió a desplazarse a la sierra de Enfrente. El Ejército Sur plantea por estas fechas el cierre de la Bolsa de la Serena con acciones ofensivas en las líneas de Córdoba, Badajoz y Cáceres<sup>22</sup>. Las cartas aparecen marcadas con las notas “Sierra frente a Santa Amalia” hasta el 18 de mayo de 1938; a

---

22 CHAVES PALACIO, J. *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 219.

21 APCB, Guerra Civil, Documentos varios, lista 2ª Bandera Falange.

partir de la siguiente misiva, que tiene fecha de 4 de junio, las líneas manuscritas de los sobres indican “Campo de combate Santa Amalia”, añadiéndose en el sobre del día 4 de junio el siguiente texto: “Atacando los rojos desde el 29 de mayo hasta el 6 de junio”. Lógicamente, estas notas en los sobres están escritas por la destinataria con el fin de identificar las diferentes cartas. La cartera militar vuelve a mencionar los hechos: “El 25 de julio de 1938 tomó parte en la limpieza de la bolsa de la Serena, continuando en ella (Sector del Zújar) nuevamente de guarnición hasta el día 4 de septiembre de 1938”.

Tras unos días de descanso en Villagonzalo, desde donde se remitieron dos cartas, el 25 de junio de 1938 volvió a escribir desde Santa Amalia, y desde la sierra de Enfrente en el mes de julio. Carecemos de correspondencia durante el mes de agosto, y la siguiente carta fue remitida desde el Frente de Córdoba con fecha de 23 de septiembre de 1938 apareciendo la palabra “contra-ataque” escrita junto a la fecha. Entendemos que durante ese mes no se tienen cartas, ya que José forma parte del grupo de soldados movilizados en las operaciones del cierre de la Bolsa de la Serena, siendo después desplazado al Frente de Córdoba<sup>23</sup>. En una de las cartas José reclama una fotografía de ella, y ésta se la envía con una dedicatoria (*Fig. 2*).

Los últimos meses de 1938 y el primero de 1939 las cartas proceden de Villanueva del Rey, Baena y Peñarroya, destinos a los que se desplazó y que reflejan su cartera militar:

“El 25 de este mes, tomó parte en la defensa de las posiciones que guarnecía en el frente de Peñarroya (Sector de Belmez) rechazando los violentos ataques que durante cuatro días consecutivos desencadenó el enemigo. El 22 de enero del corriente año tomó parte en las operaciones realizadas en el Sector de Peñarroya que dieron por resultado la rotura del frente enemigo por Lomas Radio y conquistas de Sierra Calera ¿.....?. Y Mano de Hierro así como en los contra-ataques que el enemigo llevo a cabo en las citadas posiciones”.

El avance del ejército sublevado le devolvió a la provincia desde donde escribirá, remitiendo desde Cabeza del Buey hasta el final de la contienda: “...Pasando el 9 de febrero a guarnecer otras del sector de Cabeza del Buey, donde permaneció hasta el día 28 del mismo mes y año actual, que pasa a los pueblos de Cabeza del Buey y otros. Después tendrá que cumplir el servicio militar, siendo destinado a Chiva, Requena y Gandía (Valencia) donde se licenciará el 5 de octubre de 1939 (*Fig. 3*).

Durante los tres duros años de guerra, la relación de noviazgo se mantuvo mediante una continuada correspondencia. Después, la separación de José y Floriana se prolongaría en el tiempo -la guerra había terminado el primero de abril- hasta octubre de 1939. Tras finalizar el servicio militar en Gandía (Valencia) y antes de volver, José buscó, durante varios meses y recorriendo varios campos de concentración, a su hermano Fernando, al que el conflicto le sorprendió haciendo el servicio militar en Madrid, teniendo que combatir en el bando republicano.

Al regreso hubo que hacer frente al periodo mas cruel de la guerra, la posguerra, teniendo que posponer la fecha de boda con Floriana hasta el año 1943, en el que el día 5 de mayo contrajeron matrimonio en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Milagros de Alange.

23 Íbidem.

La vida del matrimonio transcurriría con normalidad hasta la llegada de una niña el 8 de septiembre de 1944, que sería bautizada con el nombre de Manuela de la Nieves. Pero el destino es a veces cruel, tanto o más que una guerra, y cinco meses después José y Floriana volvían a separarse, aunque esta vez para siempre. Floriana, a la edad de 27 años, fallecía el 20 de febrero de 1944 víctima de una pulmonía doble<sup>24</sup>.

En conclusión, las cartas conservadas presentan algunas peculiaridades dignas de destacar. Es normal encontrar en ellas el inicio del texto con un “Querida hermana”, pensamos que la expresión era un recurso para evitar que la censura, presente en todo momento en el correo del bando nacional, llevase a cabo una lectura completa de la misma. En ocasiones se intercalan en los textos varias líneas en código Morse, algo normal teniendo en cuenta que se trata de un cabo de transmisiones.

De un estudio más pormenorizado de los textos y de los sobres (*Figs. 4 y 5*), pensamos que se podrían concluir más datos para conocer la vida en el frente. Fuera del ámbito personal, esta colección de cartas supone un interesante conjunto desde el que se pueden analizar diversos aspectos del periodo de la Guerra Civil, desde los puramente filatélicos, con el interés que puedan suscitar los distintos tipos de sobres y matasellos, hasta el análisis desde un punto de vista estratégico-militar en el que se puede obtener el registro de movimientos de una determinada bandera.

---

24 AMA, Registro Civil, libros de defunciones, t. 33, f. 50.



Fig. 2: Foto de Floriana Cerrato con dedicatoria en el reverso: "Dedico esta foto con todo el cariño de mi corazón para mi José. Alange 21-8-38" (Foto APCB)

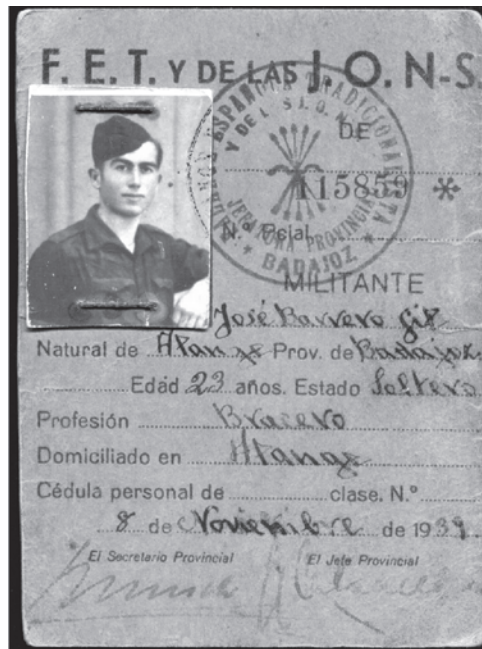


Fig. 3: Carné de falangista de José Barrero tras licenciarse en 1939 (Foto APCB)

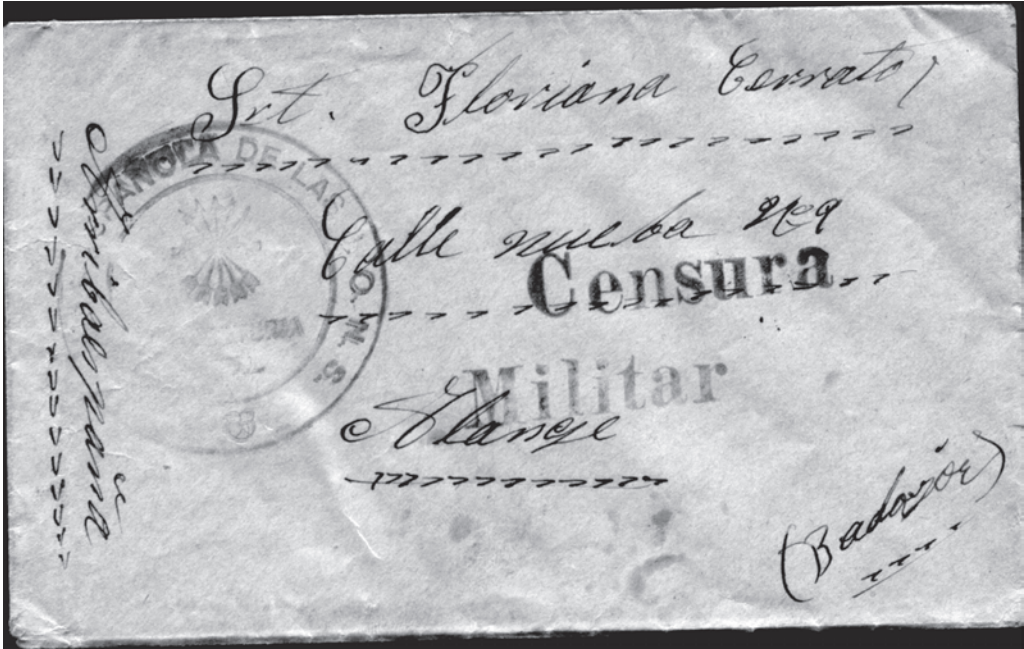


Fig. 4: Sobre, anverso (Foto APCB)

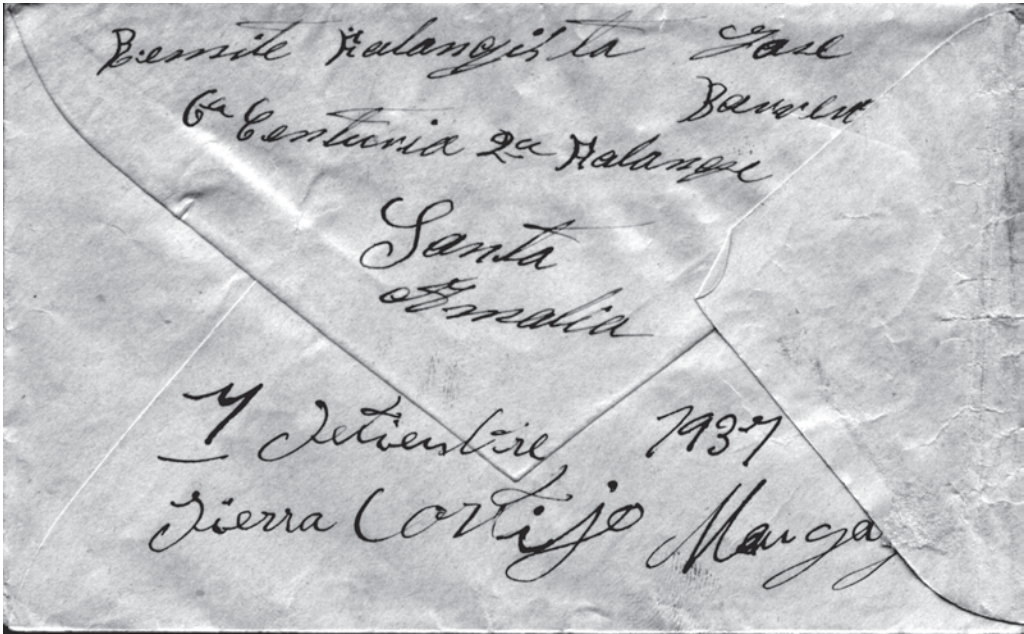


Fig. 5: Sobre (reverso).  
Nótense los comentarios sobre origen y fecha escritos por la destinataria (Foto APCB)

# **EL VUELO DE LA PLUMA (BREVE MEDITACIÓN SOBRE OTRA ESPAÑA)**

*Manuel Martín Burgueño*

IES Fernando Robina  
Av. Ancha de Sevilla, s/n  
06900 Llerena  
(Badajoz)  
[ies.fernandorobina@edu.juntaextremadura.net](mailto:ies.fernandorobina@edu.juntaextremadura.net)

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 173 a 183  
ISBN: 84-609-4105-1



## EL VUELO DE LA PLUMA (BREVE MEDITACIÓN SOBRE OTRA ESPAÑA)

*Manuel Martín Burgueño*

### RESUMEN

*Es terminología aún usada la de numerar España en varias, en función de su ideología, sobre todo y con propósito excluyente. Esta forma de entender la realidad plural de España tiene también sus representantes en el campo de la pintura (Goya) y aún hasta en el de la literatura (Machado). Sin embargo, un análisis de la misma realidad de España, sobre todo a partir de la más célebre guerra del siglo XX en Europa, como fue la Guerra Civil española, da como resultado la presencia en el mismo escenario de otra realidad distinta de aquellas y con otros propósitos y objetivos. Frente a la modernización de España que por encima de todo propugnan las llamadas fuerzas de progreso en el tiempo de la II República española, aquellos que se encuadran en la otra España, que tampoco es ni quieren secretaria o al dictado de la Iglesia católica, ensayan el modelo de la postmodernidad que habían aprendido de la mano y los modos intelectuales de Ortega y Gasset.*

### THE RUNNING OF A PEN

*It is still used such terminology as that of numbering Spain in several ones, depending on its ideology, above all, and with an excluding purpose. This way of understanding the plural reality of Spain has its representatives in the field of painting (Goya) and even in that of literature (Machado). However, a close analysis of the same reality of Spain, mainly after the most renowned war in the XX century in Europe, the Spanish Civil War, brings as a result the presence in the same scenario of another reality, different from all the others and with different purposes and objectives. Facing the modernization of Spain that the so-called progressing forces defend in the time of the II Spanish Republic, those people that are grouped within the other Spain, which is not sectarian or following the dictates of the Catholic Church either, try out the model of postmodernity that they had learnt at the hands and intellectual ways of Ortega y Gasset.*



## I. DE LAS FORMAS DIFERENTES DE ENTENDERSE A ESPAÑA

La Guerra Civil española (1936-39) sigue siendo fuente de inspiración y punto de divergencia en casi todos los que llegan a ella por los más variados motivos. El que la paz no fuese posible o el que de forma inclemente se desatase aquella cruel y cruentísima guerra de los mil días, mil veces analizada y otras tantas revisada, sigue dividiendo a muchos de los que ofrecen retazos o las más amplias panorámicas de la misma.

Sobre todo para quienes, en uno u otro bando, tomaron parte en aquella incivil guerra, se han hecho inevitables las preguntas de ¿por qué perdimos la guerra? o ¿para qué la ganamos?

La izquierda, o mejor, las izquierdas como las históricas perdedoras de aquella contienda, pero convencidas de la injusticia de aquel desenlace colectivo y atentas al desarrollo de un hecho tan complejo, se preguntan por el motivo de su derrota. Cifran ésta en una o en varias causas, pero éstas nunca las relacionan, ni siquiera remotamente, con alguna circunstancia de mérito atribuible al bando vencedor, al que se niega el pan y la sal y así, como en una búsqueda venganza, minimizan o ridiculizan su victoria y casi siempre olvidan que aquello fue ante todo una guerra de las de verdad en la que contó, y mucho, no las razones en porfía ni el prestigio de los dirigentes políticos, sino el grado de preparación de los contendientes y, sobre todo, el nivel técnico de sus mandos militares.

Las derechas -porque en aquella guerra no hubo tampoco una única derecha- desde el final de la contienda hasta la época de la llamada Transición, salvo casos muy aislados, no se pararon en la pregunta que, ya en la Transición, y mucho más después, se ha hecho asidua entre las personas instaladas en el Régimen que le precedió y sus devotos favorecidos, para quienes la victoria en la Guerra Civil nunca debía ser motivo de vergüenza, sino timbre de un orgullo que algunas veces convenía disimular. El paso de los años y la mudanza de los tiempos hizo que después y sobre todo para los llamados “demócratas de la Transición” aquella victoria de sus padres en los campos de batalla empezara a ser motivo de pesar y, como arrepentidos y contritos, se dieron a la tarea de hacer todo lo posible para que se prendiera en las tierras de la Celtiberia una -que presentaron- como necesaria reconciliación y cargaron de un creciente moralismo lo que antes habían decidido las armas y sus padres se habían encargado de colgar, buscando el eterno recuerdo, en los muros de todos los templos cristianos de esta vieja España. En esta tarea de apariencia tan humanística también contó la Iglesia católica española, que en una tan memorable como borrascosa Asamblea Conjunta quiso borrar gestos y declaraciones anteriores con los que en el pleno fragor de la contienda y ante todo el orbe se había presentado como valedora tan sólo de una de las partes beligerantes y que a la postre fue la que, también con otras alianzas, resultó la vencedora de tan fratricida guerra.

Sin embargo, ni entonces ni tampoco después las anteriores banderías fueron las únicas que existieron y siguieron existiendo también después. Los enfrentamientos más que dialécticos entre derecha e izquierda, y aún dentro de ellas, entre católicos y ateos, entre centralistas y separatistas, entre carlistas y falangistas, entre fascistas y comunistas, entre socialistas y anarquistas y, más en abstracto y casi de forma utópica y populista, entre

ricos y pobres, no comprenden ni a todos los españoles, ni siquiera al mayor número de ellos.

Si en la historia de la pintura universal quedan los trazos goyescos de las dos Españas o los que de ellas diera al verso don Antonio Machado, desde antes de la construcción artística de esta imagen, hay además otra España, de la que muchos se han ocupado y que algunos autores numeran como la tercera, a la que unos visten de democrática (Preston) y otros desean republicana, almenada, triunfadora y adornada con las más vivas esencias de su próximo pasado (Osteriz Aranguren). Semejante diversidad tiene sus raíces en la misma historia reciente de España, a la que retratan y a su modo presentan, entre nosotros, C. Seco, Viñas y Tamames, y desde fuera los H. Thomas, G. Brenan, Bolloten, R. Carz, S. Payne, P. Broné-P. Tamime, Soutworth y G. Jackson, por citar solo los más conocidos, cuya lectura nos enfila a la cuestión de saber a su vista cuántas Españas existen, si es el caso de que hay tantas cuantas antes hubo o ellos, a su modo cada uno, vieron.

## II. EL REINVENTO DE LA MODERNIDAD

Los libros que historian nuestras vidas cortan sus páginas allá por el siglo XVIII con el nacimiento de la Modernidad, que tanto persiguieron los ilustrados de allende los Pirineos y de ultramar. Acá a esa misma Modernidad se la zarandeaba si se hallaban sus vestigios por éstos haber logrado atravesar La Junquera, Fuentes de Oñoro o cualquier otro paso de frontera, incluida la de Gibraltar, al estar en desafío con las llamadas esencias hispánicas, de oscurecido abolengo y sin saber por quien traídas a este solar de la antigua Celtiberia, patrañeada con el decurso de los años que siguieron al invento de las Américas.

Después de siglos de tímidos remedos malvistos, la España oficial de los años primorrepblicanos muy pronto se puso a andar por la vía de las reformas. Muchas de ellas fueron mal recibidas por contrarias a los intereses de algunos sectores minoritarios y hasta entonces privilegiados. Otras porque resultaban incompatibles con siglos de tradición y costumbres inveteradas en las más amplias capas de la sociedad española, poco dada a innovaciones y hasta entonces reacia y a la zaga de las más avanzadas doctrinas políticas y sociales por entonces triunfantes en Europa.

Desde el primer momento de la bienvenida aurora republicana comenzó un agrio pulso entre los defensores de las reformas y sus muy poderosos oponentes, que dispersos por toda la variada geografía peninsular estuvieron inicialmente desprovistos de un elemento común que los aglutinara y sirviera de revulsivo en su reacción. El paso de las primeras euforias y el impulso de algunos grupos minoritarios de la izquierda política, reacios también a las reformas gubernamentales, pero muy decididos a correr la suerte de la revolución, dividió la acción política republicana y abrió la vía de una contrarrevolución, que se empezó a consolidar en los sectores populares sólo a partir de la represión de los sucesos de la cuenca minera de Asturias. Desde este momento en adelante militares y militantes de las derechas económica, ideológica y política empezaron a coincidir en la inutilidad de la tarea parlamentaria y se dieron a pensar en la conveniencia de un golpe de Estado, que a la usanza de los antiguos pronunciamientos, esperaban alcanzaría la

complacencia de los más amplios sectores de la opinión pública, sobre todo en aquellos que por sus convicciones morales, religiosas o políticas no comulgaban ni con las reformas y eran, sobre todo, reacios a la revolución que se pedía a gritos y, otras veces, con gestos inequívocos por sectores minoritarios radicalizados pero con amplio eco en la opinión pública.

Las reformas propiciadas por Azaña dieron con la resistencia de sectores tan influyentes entonces en la sociedad española como eran la Iglesia católica y el Ejército. Pero ambas instituciones no reaccionaron de la misma forma. Confundiendo su fidelidad a la persona del rey Alfonso XIII con la que pudiera merecer la institución monárquica, algunas altas dignidades eclesiásticas, como fue el caso del cardenal Segura, vincularon aquella con la enemiga hacia todo lo que significaba o pudiera emprender el nuevo régimen político. Al igual que la Iglesia, el Ejército, cuyas figuras más sobresalientes eran confesos monárquicos, como fue el caso del general Franco, también quedó tocado y su reacción sería cuestión de tiempo y, sobre todo, de oportunidad.

Tomando la Monarquía como una antigualla histórica, los reformistas en el poder o en sus antecámaras perseguían con el modelo francorrepblicano a la vista la modernización de España. Otra cosa sería que no todos los fervorosos de la idea pensasen lo mismo de esta modernización. Ni sobre los instrumentos con que conseguirla. Ni tampoco en los plazos en los que habría de llevarse a cabo.

No bien hubo nacido la República, y apenas recién presentada ésta ante las diferentes instancias internacionales, empezaron a aparecer muestras inequívocas de la inmadurez política de amplios sectores, tanto públicos como privados, de la vida española. Asaltos, quemas, ocupaciones, ataques, incautaciones y un largo rosario de desprecios a los derechos cívicos y políticos empezaron a cundir por los cuatro puntos cardinales de la vieja Celtiberia. No parecía sino que las reformas no tenían por qué esperarse y que el fuego habría de servir para purificar toda injusticia histórica. Tremendo error éste que provocó el sentido grito de Ortega y Gasset de que no era aquello lo que debía y convenía a España.

Ortega y Gasset había denunciado el *error Berenguer* y como miembro de la Agrupación al servicio de la República había sido uno de los más lúcidos y acres censores de la Monarquía de Alfonso XIII. Incluso había tenido el atrevimiento de pedir en público la desaparición del Trono. Sus portentosas dotes intelectuales, de las que dió continuas muestras a lo largo de las miles de páginas de su vida, le llevaron a pensar que el mayor problema de España era su soledad rural. La Restauración desde 1876 lo había sido a favor de una sola persona: la del monarca. Pero ni Canovás, ni Sagasta, ni Maura, ni ninguno de sus epígonos, civil o militar, había pensado, ni sentido a España por moderna. Ni tampoco había intentado lo fuera en toda la amplitud de las circunstancias. Se habían producido episodios coyunturales de revestir a la Nación de nuevos atavíos por el socorrido sistema de las obras públicas. Pero poco más se había hecho. El seso de los dirigentes había estado absorbido por ganar plaza de exclusividad en cualquier circunstancia de los más cortos aldeanismos y lograr que su nombre fuera gravado en el rotulo de una calle o

plaza de su rincón natal. Ni los gritos de Ferrer, ni los de Costa, ni los de ningún otro - regeneracionista o no- habían sido escuchados ni, por supuesto, entendidos.

Cuando llegó la República, se retomó el mensaje de la modernidad de España. Pero esta modernidad se aguló con la mixtificación de unas sales políticas circunstanciales, que hicieron desconfiar a muchos del remedio. Desde el mes de diciembre de 1931, y coincidiendo con los debates parlamentarios sobre la Constitución republicana, empezaron a estar cada vez más distantes de la construcción moderna de la España oficial, que revocaba pero no corregía el turbulento curso de los acontecimientos que a poco tiempo iba a provocar la conspiración política que acabaría en el alzamiento militar, cuyo previsible nacimiento ya fue de imposible aborto para quienes tardíamente lo intentaron; llegándose así, y una vez más, a esa suerte trágica de la historia de un pueblo, acostumbrado a no oír las voces de sus maestros y por ello condenado a repetir siempre la misma historia.

### III. DE MARBURGO EN ALEMANIA HASTA MADRID, A LA VERA DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

De la mano de algunos beneméritos krausistas se abrió el santuario europeo del saber, que era la Alemania que de las sabias decisiones del reformador rey Federico supo mantener su esplendorosa primacía desde la Ilustración hasta los negros años del horror y del holocausto.

Con los albores del siglo XX hasta la gran y sabia nación alemana llegaron bastantes españoles. La mayor parte con el patrocinio de la benemérita Junta de Ampliación de Estudios. Sin embargo, no todos los que fueron supieron aprender. Hasta hubo algunos que se trajeron lo más estafalario y de menos valor que había en Alemania y aquí, por la rabiosa incultura que se padecía y el regusto que siempre ha habido por lo extraño, lo lograron pasar como lo mejor y a veces por no poco tiempo.

El joven Ortega y Gasset, que se había carteadado con el afamado Unamuno, rector de la tan renombrada universidad castellana de Salamanca, había pasado a tomar lecciones de filosofía en la alemana de Marburgo, sede por entonces de las enseñanzas de Cohen y Natorp, dos de los más atrayentes profesores de filosofía del momento. El joven Ortega era ya, como después siempre iba a seguir siendo, una esponja del conocimiento. Aprendía con ver. Fue estando en Alemania cuando pudo apreciar en la distancia la mísera y deplorable situación intelectual en que estaba sumida España, anclada en el campo del pensamiento todavía por entonces en la medieval moda escolástica, desechada desde el siglo XVII y arrinconada después en el siglo XVIII en los países europeos de vanguardia.

La estancia en Alemania le sirvió a Ortega de mucho y no sólo en el terreno de la filosofía. Su talante intelectual es muestra de su talento natural y fruto también de una cultura cosmopolita y liberal que aprendió en sus años alemanes.

El regreso de Ortega a España sirvió para alumbrar en el país una nueva situación en el terreno doctrinal, que hasta entonces no se había ni siquiera pensado como posible.

Ortega en muy poco tiempo se convirtió en el faro y norte del pensamiento secular español. Su puesto en el ámbito universitario le sirvió para dirigir los trabajos académicos a una serie de jóvenes que por entonces andaban en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central de Madrid, de la que era también ya por entonces afamado catedrático de Lógica el socialista Julián Besteiro, que después alcanzaría a ser Presidente de las Cortes Constituyentes de la II República y al que siempre estuvo muy próximo Juan Simeón Vidarte, natural de Llerena (Badajoz) y muerto en el exilio mexicano, autor de obras tan releídas como la titulada *Todos fuimos culpables* por citar sólo una.

Entre aquellos jóvenes que tenían por profesores y amigos a Ortega y a Besteiro, se encontraban los que después iban a convertirse en los más celebrados maestros de la filosofía española, de dentro y, después de la Guerra Civil, de fuera del país. Entre ellos Zubiri, José Gaos, Ferrater Mora, García Morente, María Zambrano, García Bacca y Julián Marias, por citar sólo a los más famosos de entre ellos.

En aquellos años en los que la Facultad de Filosofía de Madrid vivió sus mejores tiempos, Ortega aconsejó y orientó a sus muy sobresalientes discípulos para que soltasen el lastre de la filosofía escolástica, representada entonces por los libros de Zeferino González y las disquisiciones del canónigo compostelano Amor Ruibal, que era la que daba para vivir en España del filosofar, y recondujeran sus pasos por los textos y las meditaciones de E. Husserl, de M. Heidegger, de N. Hartmann y de W. Jaeger. Aquel privilegiado grupo de jóvenes entendieron a la perfección el mensaje de Ortega y, todavía jóvenes y prometedores universitarios, lograron zafarse de los modos escolásticos medievales -al uso todavía por entonces en los centros y la universidades pontificias españolas- y no estancarse en los tiempos modernos, ya superados por completo en Alemania, Austria, Inglaterra y Francia. Fue así como antes que el resto de otros españoles relevantes de la primera mitad del siglo XX, este privilegiado grupo de jóvenes -al que después se le daría el nombre de la “Escuela de Madrid” (Abellán)- aprendió el mensaje y la vía de la Postmodernidad.

Salvo los estudiosos de la Filosofía Española, muy pocas son entre nosotros las personas que han calibrado la importancia y el mensaje de aquel grupo fecundo y esplendoroso, que como tantas otras realidades españolas la Guerra Civil se encargó de astillar y aventar por la dilatada geografía peninsular y de ultramar del mundo hispánico.

Ortega y Gasset también asumió un comprometido papel al margen de su tarea profesoral. Esta tarea no sólo testimonial se refleja muy bien en su oficio de diario espectador del discurrir de la España de su tiempo y que él con perseverante constancia fue transcribiendo en sus muchos artículos escritos para el gran público y publicados en su mayor parte en periódicos madrileños como *El imparcial* y *El sol*. Cultivó Ortega en este género el testimonio de su verdad y el ofrecimiento de su compromiso; resultando difícil que cualquiera de los temas más cruciales de su tiempo no apareciera de una u otra forma en sus muy variados y enjundiosos escritos. En esta tarea, sin embargo, no tuvo par entre sus muy valiosos discípulos, que sin embargo sí entendieron a la perfección su mejor legado en pro de arribar a España a la Postmodernidad, aunando su destino, como

Estado, a su ámbito cultural y geográfico más próximo y propio y dejando de ser de una vez por todas un país de influyentes sacristías y poderosas salas de banderas.

El clarinazo del 18 de Julio de 1936 dando paso a la Guerra Civil en aquella España de la desventura y los enfrentamientos, radicalizó la vida de los españoles hasta límites que por entonces eran inconcebibles en las naciones de su entorno. Con los primeros compases de los desfiles de las tropas cabileñas en lo que quedaba del antiguo Protectorado y el crónico retraso de la Administración republicana en apagar el fuego que, además, se sabía iba a punto de prender en los cuarteles, bastó a Ortega para adivinar los días de sangre que se le avecinaban a España y la casi infinita distancia en que podía quedar sumida en su necesaria remodelación como un Estado europeo.

#### IV. LOS DESASTRES DE LA GUERRA

De la Guerra Civil española están aún por hacer miles de historias menudas que también forman parte de aquel singular fenómeno histórico, que tanto todavía sigue atrayendo. Entre esas historias menudas está la del desengaño de muchos de aquellos jóvenes que se vincularon al mundo de la intelectualidad por influencia de Ortega y Gasset y que, como el maestro, también querían un nuevo destino para la España que conocieron y algunos tanto sentían. Cuando se llega a este punto hay partidarios de José Antonio Primo de Rivera que para dar lustre intelectual a su jefe anudan también a Ortega parte del proyecto político del joven fundador de Falange Española. Y siendo verdad que Primo de Rivera tuvo iniciativa intelectual en el nuevo mensaje político que, mirando a Italia, logró forjar antes de su muerte, no es sin embargo cierto que su proyecto tuviera nada que ver con el de Ortega o el de la Escuela de Madrid, cuyas actividades se vieron truncadas por el desarrollo, primero, de la guerra y después por la escalada de la represión y el castigo, en algunos casos, del exilio que compartieron con otros españoles de distinta prosapia intelectual. Esta pérdida supuso para España la vuelta a una situación crítica de sumisión y dependencia a modos y discursos hacía siglos arrinconados en los desvanes de la Historia de Europa. Entre otros quedaron libres las mesas de sus oficios en España intelectuales de la talla de Pablo de Azcarate (1890-1971), Augusto Barcia Trellez (1881-1961), Luis Buñuel (1900-1983), León Felipe (1884-1968), Luis Cernuda (1904-1963), José Gaos (1900-1969), Juan David García Bacca (1901-1992), Manuel Granell (1906-1993), Luis Jiménez de Asua (1899-1970), Salvador de Madariaga (1886-1978), Fernando de los Ríos (1879-1949), Claudio Sánchez Albornoz (1873-1984), Joaquín Xirau (1895-1946), Margarita Xirgú (1909-1969) y María Zambrano (1907-1991). Fue esta última la que en plena guerra civil escribió un emotivo libro sobre *Los intelectuales en el drama de España* (1937).

El propio Ortega se refugió en Argentina y allí, hasta su regreso a España, estuvo entregado a la tarea de creación y de difusión de la cultura española. Pero Argentina no es España. Ni América Latina es Europa. Con lo que se quiere decir que la obra de Ortega en esos años de su diáspora americana no tuvo apenas eco. Ni en España, ni fuera de ella.

A Xavier Zubiri, uno de los miembros más relevantes de la Escuela de Madrid, el inicio de la guerra le sorprendió en Roma. Y es allí donde desde la embajada española, por ser vasco y hombre de la universidad, se le cortó un traje con el que se le empezó a mirar con animadversión desde la nueva España franquista, enraizada en el odio a la inteligencia y al progreso. De vuelta a Madrid, Zubiri fue apartado de su cátedra de filosofía en la Facultad madrileña y por necesidad se vió obligado a aceptar otra en la Universidad de Barcelona hasta que, ya en el año 1942, pudo solicitar la excedencia en la que se mantuvo *sine die* hasta el último de sus días como una imagen del intelectual discrepante de la política del que se autotitulaba nuevo Régimen.

Al aislamiento económico y político de la España franquista, que todos padecían en el interior, se sumó el día a día de los vetos por razones ideológicas y el de las depuraciones administrativas en las escalas docentes, desde el nivel del magisterio hasta el de la más altas instancias académicas de la universidad. Fue así de esa forma como el horizonte cultural español fue poco a poco haciéndose más sombrío y más distante de los nuevos aires que al país había traído años atrás el joven y entusiasta Ortega.

Julián Marías, uno de los más lúcidos componentes de la Escuela de Madrid, que en la postguerra quiso orientar su vida ajustándola a su vocación de profesor universitario de filosofía, tuvo que ver cómo le birlaban la plaza en unas memorables oposiciones aliñadas como pocas. Fue ese el modo preferido por el Régimen para *escarmentar* a todos los que no eran de su comunión y credo, implantándose *manu militari* una España monolítica y unicolor sobre todas las demás que, en el exilio exterior o interior, habían sido puestas en cuarentena por impedir el azul horizonte de las “montañas nevadas y las banderas al viento” que en canto diario melodiaban los aburridos días de necesidades que siguieron a la imposición de la que, cínicamente y desde las instancias oficiales, dieron en llamar la Nueva España y contra la que, desde dentro y desde fuera, se levantó el vuelo de la pluma en casi todas las latitudes y lenguas.

Contaban en vida de Unamuno que las piedras de Salamanca se habían hecho rojas de vergüenza por las cosas que decía aquel vasco transplantado a la Meseta. Corrían los años sesenta del pasado siglo y José Luis Aranguren -otro de los orteguianos de entonces y pionero en España de las noticias sobre nuestra María Zambrano- fue invitado para poner al día en materia de filosofía a los estudiantes del Palacio de Fonseca, creación del llerenense Juan de Hermosilla y singular sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. Llegada la hora que anunciaba el programa, Aranguren fue presentado por el Decano de la Facultad y tomó sin más la palabra. Expuso con su maestría habitual y sus gestos tan característicos los nuevos modos del pensamiento y aleccionó a los estudiantes allí presentes para que cumplieran con su oficio. Cumplía así Aranguren con su encargo de conferenciante y, asimismo, con su oficio. Aranguren, aparte de publicista y escritor especializado, era profesor de Ética, pues había conseguido traspasar los filtros de las oposiciones universitarias franquistas y se desempeñaba como profesor de dicha disciplina en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, de la que con la grima y la enemiga de muchos era catedrático. Su intervención fue

muy aplaudida. Sobre todo por los estudiantes que andaban más enterados de la política de entonces. Como era de noche y los bolsillos no tenían fondos, casi todo el mundo al terminar la conferencia se fue a casa. Al día siguiente, la Salamanca negra, la Salamanca que había custodiado en tiempos de la Guerra al general Franco en el Palacio Episcopal que le había cedido el obispo Plá y Deniel, después Primado de España y Arzobispo de Toledo, aquella Salamanca la más alejada de su preclara historia se desayunaba con un artículo publicado en el periódico local que, cosas curiosas de la vida, se titulaba -y se sigue titulado el periódico- *El Adelanto*. El artículo llevaba la firma de un dominico, famoso por sus estudios históricos, al que le salía la vena del Torquemada que llevaba adentro. Aranguren le contestó al siguiente día y en el mismo medio. Salamanca estaba que hervía con aquella académica disputa entre dos profesores universitarios, lo que hacía siglos que no se veía en la ciudad del Tormes. Pero todo acabó de forma chusca, al tirar el sabio dominico por los registros de la ironía y así cancelar, una vez más, el vuelo de la pluma de que tan necesitada andaba por entonces ese país o nación que todos seguimos llamando España.





# ESCLAVOS Y LIBERTOS ANTE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LLERENA EN EL SIGLO XVI

*Rocío Periañez Gómez*

Dpto. Historia. Área de Historia Moderna  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Extremadura  
Avda. de la Universidad s/n  
10071 Cáceres  
rocioperi@unex.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 185 a 199  
ISBN: 84-609-4105-1



## ESCLAVOS Y LIBERTOS ANTE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LLERENA EN EL SIGLO XVI

*Rocío Perriñez Gómez*

### RESUMEN

*Con este trabajo queremos realizar una pequeña aportación al estudio de uno de los colectivos minoritarios y marginales de la sociedad, el de los esclavos y libertos que vivieron en Extremadura en el siglo XVI utilizando la información que sobre ellos nos aporta la documentación del Tribunal de la Inquisición de Llerena, en particular las relaciones de causas. A partir de las noticias que nos ofrece esta fuente, trataremos acerca del perfil de los acusados, su procedencia, las razones por las que acaban en manos de la Inquisición, cuáles fueron los delitos más frecuentemente cometidos por los esclavos y libertos, a qué penas fueron sentenciados, pero al mismo tiempo abordaremos otras cuestiones como las actitudes, sentimientos, experiencias vitales, relaciones con otros miembros de la sociedad, la percepción social que existía sobre los esclavos y algunos aspectos que apenas aparecen reflejados en otras fuentes documentales.*

### SLAVES AND FREED MEN AND WOMEN IN FRONT OF THE TRIBUNAL OF THE INQUISITION IN LLERENA IN THE XVI CENTURY

*With this article we want to make a small contribution to the study of one of the minority and marginal groups of society, that of the slaves and freed men and women who lived in Extremadura in the XVI century; for this purpose we will use the information that, concerning such a group, appears in the documents produced in the Tribunal of the Inquisition of Llerena, particularly the list of judicial cases. From the news offered by this source, we will study the profile of the accused people, their origin, the reasons why they ended up being judged by the Inquisition, the most common crimes committed by the slaves and freed men and women, their sentences, but at the same time we will tackle other subjects such as the attitudes, feelings, vital experiences, relationships with other members of the society, the social perception existing about slaves and other aspects that hardly ever appear reflected in other documentary sources.*

## I. INTRODUCCIÓN

La gran atención que se ha prestado al estudio de la Inquisición en las últimas décadas ha puesto de manifiesto un panorama alejado de los tópicos que han pesado siempre sobre el Santo Oficio acercándonos a la realidad de dicha institución: sus orígenes y objetivos, sus hombres, los medios de actuación, los delitos reprimidos, las víctimas de la acción inquisitorial..., mostrando también las múltiples vías de investigación que proporciona la documentación generada por la Inquisición gracias a su riqueza informativa<sup>1</sup>. De este modo, algunos investigadores que se ocupan del estudio de las minorías y marginados en la España Moderna han podido comprobar el valor que las fuentes inquisitoriales tienen para el conocimiento de estos grupos, tanto de los que constituyeron un objetivo prioritario para los inquisidores por sus orígenes étnicos y culturales, como fueron los judíos y moriscos<sup>2</sup>, como de otros, como los esclavos o de forma genérica las mujeres<sup>3</sup>.

Nosotros queremos realizar una pequeña aportación al estudio de uno de estos colectivos minoritarios y marginales de la sociedad, el de los esclavos y libertos que vivieron en Extremadura en el siglo XVI, utilizando la información que sobre ellos nos aporta la documentación del Tribunal de la Inquisición de Llerena, en particular las relaciones de causas, es decir, los informes periódicos que este Tribunal enviaba al Consejo de la General y Suprema Inquisición. En cierta forma es la fuente la que acota cronológicamente nuestro estudio, centrándonos básicamente en la segunda mitad del Quinientos, pues las pérdidas documentales para el tribunal ubicado en tierras extremeñas son importantes debido en parte a los avatares sufridos por los archivos inquisitoriales, especialmente en sus primeros tiempos, de ahí que no se conserven las relaciones de causas anteriores a 1552<sup>4</sup>. Durante una primera etapa, el conocido después como Tribunal de Llerena tuvo un carácter itinerante, aspecto común a otros tribunales hispanos hasta que van consolidándose y definiendo sus respectivos ámbitos territoriales, más o menos fijados a principios del siglo XVI, cuando quedan adscritos al distrito del tribunal

- 1 Citaremos únicamente algunas de las obras consideradas ya como clásicas: ALCALÁ, A. y otros: *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona, 1984; BENNASSAR, B. (dir.) *Inquisición española: poder político y control social*, Barcelona, 1981; CONTRERAS, J. *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (Poder, sociedad y cultura)*, Madrid, 1982; ESCUDERO, J.A. *La Inquisición en España*, Madrid, 1985; GARCÍA CÁRCCEL, R. *Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia, 1479-1530*, Barcelona, 1976; KAMEN, H. *La Inquisición española*, Barcelona, 1967; PÉREZ VILLANUEVA, J. (dir.) *La Inquisición española: nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, 1980; PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDELL BONET, B. *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 1984.
- 2 Algunos ejemplos del estudio de estas minorías en Extremadura: FERNÁNDEZ NIEVA, J. "Judíos y judaizantes en la Baja Extremadura", *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Cáceres, 1980, pp. 251-265, "Inquisición y minorías étnico-religiosas en Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, XLI-II, Badajoz, 1985, pp. 213-260 y *La Inquisición y los moriscos extremeños (1585-1610)*, Badajoz, 1979; TESTÓN NÚÑEZ, I. "Minorías étnico-religiosas en la Extremadura del siglo XVII", *Norba* III, Cáceres, 1982, pp. 261-271.
- 3 CORTÉS LÓPEZ, J.L. "Los esclavos y la Inquisición (siglo XVI)", *Studia Historica, Historia Moderna*, 20, pp. 217-240; PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M. I. "La esclavitud y el Santo Oficio de Granada: 1550-1600", en MESTRE SANCHÍS, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 213-224; FAJARDO SPÍNOLA, F. "El maltrato de los esclavos en documentos de la Inquisición Canaria", *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, T.I, Las Palmas, 1995, pp. 565-581; PALACIOS ALCALDE, M. "Formas marginales de trabajo femenino en la Andalucía Moderna", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV: *Historia Moderna*, 2, 1989, pp. 23-44.
- 4 TESTÓN NÚÑEZ, I. y HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A. "La Inquisición de Llerena en la Centuria del Quinientos", *Actas del Congreso Pedro Cieza de León y su tiempo*, Llerena, 1991, pp. 105-106.

extremeño los obispados de Badajoz, Coria, Plasencia, Ciudad Rodrigo y los dominios de las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara<sup>5</sup>, constituyendo éste el marco espacial de nuestro trabajo.

En cuanto a la fuente manejada, las relaciones de causas, hay que señalar que según avanza el tiempo serán más prolifas, incorporando más noticias sobre los reos, los delitos y las circunstancias en que se cometieron. En lo que se refiere a los esclavos y libertos, no sólo están presentes en la documentación en calidad de acusados, aunque éstos serán los que atenderemos preferentemente en nuestro trabajo, sino también aparecen delatando a otras personas o simplemente como testigos presenciales de los hechos referidos en las causas. Trataremos acerca del perfil de los acusados, su procedencia, las razones por las cuales acaban en manos de la Inquisición, cuales fueron los delitos más frecuentemente cometidos por los esclavos y a qué penas fueron sentenciados, pero al mismo tiempo abordaremos otras cuestiones que acaso sean más interesantes y menos aprehensibles como las actitudes, sentimientos, experiencias vitales, relaciones con otros miembros de la sociedad, la percepción social que existía sobre los esclavos y algunos aspectos que apenas aparecen reflejados en otras fuentes documentales.

Debemos partir de ciertas consideraciones, pues a todos los efectos los esclavos no poseían capacidad jurídica. Cuando cometían un delito que tenía que ser juzgado por las autoridades civiles o eclesiásticas eran sus propietarios los que debían representarlos ante la justicia como responsables de los actos de sus dependientes. Sin embargo, no ocurre lo mismo en el ámbito de la fe. Pese a que los amos estaban obligados a bautizar y adoctrinar a sus esclavos, estas tareas fueron generalmente descuidadas, quizás no tanto el llevarlos a la pila para que recibieran el sacramento del bautismo y se incorporasen así a la comunidad cristiana como el hecho de dotarles de una mínima enseñanza de la doctrina católica, con lo que los esclavos poseían en general una deficiente instrucción religiosa, lo cual no fue obstáculo para que fuesen detenidos por la Inquisición y tuviesen que responder ante ella por sus pensamientos y prácticas heterodoxas.

## II. LOS REOS

Los esclavos y libertos que comparecen ante el Santo Oficio de Llerena son 35, que representan el 0,65 % de las personas testificadas ante dicho tribunal durante el periodo que nos ocupa<sup>6</sup>. Suponen una porción ínfima en el grupo de individuos procesados, pero no hay que olvidar que los esclavos constituían una minoría en el conjunto de la población extremeña y en ningún caso fueron objeto de una persecución sistemática como sufrieron moriscos o judíos.

Aunque en la información contenida sobre ellos en las relaciones de causas no suele

5 PLACER RUEDA, M.A. "La Inquisición en Extremadura: configuración de su distrito y fijación de su sede", *Actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987, vol. I, pp. 390-396.

6 Para el periodo analizado fueron procesados 5.348 individuos: TESTÓN NÚÑEZ, I. y HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A. *Op.cit.* p. 112

indicarse su origen, siempre se señala junto con su nombre su condición esclava -y en su caso la de liberto- y el lugar donde residen, además de algunos datos más sobre el color de su piel, edad y el nombre de sus propietarios o antiguos amos. Por ello podemos saber que el perfil de los esclavos y libertos juzgados por el Tribunal de Llerena era predominantemente masculino, 22 hombres frente a 13 mujeres, procedentes de distintas localidades ubicadas en el territorio correspondiente al distrito inquisitorial, desde Béjar hasta Guadalcanal, compareciendo más habitualmente los moradores de poblaciones de carácter urbano o semi-urbano como Llerena, Trujillo o Jerez de los Caballeros que los que habitaban en zonas rurales. Ello podría indicarnos un mayor control sobre los esclavos que residen en las ciudades que sobre los del campo, pero conociendo el funcionamiento del Tribunal y la extensión de sus redes de información por todo el territorio nos lleva a pensar que esta circunstancia se deba más bien al hecho de que la esclavitud en Extremadura, sin estar ausente del ámbito rural, es un fenómeno predominantemente de carácter urbano.

Como señalábamos antes, la calidad informativa de las relaciones de causas mejora a lo largo del tiempo. Gracias a ello conocemos el color de la piel de algunos de los esclavos y de casi la totalidad de los libertos juzgados por el tribunal, los cuales son negros y mulatos. Seguramente una gran parte de los esclavos de los que no se reseña el color de su piel presentarían también una pigmentación oscura, pues frecuentemente se produce una asociación inequívoca por parte de la población libre entre la condición esclava y personas de color negro y mulato; se especifica más este aspecto en los detalles ofrecidos acerca de los libertos, pues sus características raciales chocan con su condición libre. La mayoría de estos esclavos con la piel de color oscuro y de origen africano, llegaban a Extremadura a través de tierras portuguesas por medio de intercambios comerciales, pero otros habrían nacido en la Península, hijos de esclavas que han heredado la condición materna. Ese debe ser el caso de gran parte de los libertos que son descritos como mulatos, de forma que el blanqueamiento de su piel nos permite deducir que son descendientes de negros y población autóctona.

Cuatro de los esclavos procesados son moriscos, concretamente dos mujeres y dos varones. La presencia de esclavos moriscos en tierras extremeñas se acentuará tras la Guerra de Granada (1568-1571) que conllevó la esclavización y la venta de los moriscos rebeldes capturados, sin embargo su representatividad numérica será escasa en comparación con los esclavos de origen africano que son los que predominan en Extremadura durante los siglos XVI y XVII<sup>7</sup>.

En cuanto a las edades, los esclavos son en su mayoría jóvenes, entre los 16 y los 34 años, mientras que gran parte de los libertos sobrepasan los 40 años.

---

7 PERIÁÑEZ GÓMEZ, R. *La esclavitud en Jerez de los Caballeros durante la Edad Moderna*, Trabajo de grado (Inédito), Cáceres, 2002, "Aproximación a la esclavitud en Llerena en el siglo XVI", *Actas III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002, pp. 127-139, "La esclavitud en la sociedad trujillana del siglo XVII", *Actas de los XXXIII Coloquios Históricos de Trujillo* (en prensa), y "Negros y negreros en la feria: el comercio de esclavos en Zafrá en la Edad Moderna", *Actas del Congreso Internacional 550 Feria de San Miguel*, (en prensa); ARAGÓN MATEOS, S. y SÁNCHEZ RUBIO, R. "La esclavitud en la Alta Extremadura, proceso de auge y decadencia", *Norba*, 7, 1986, pp. 93-109.

## II. LOS DELITOS

Los esclavos y libertos que vivían en Extremadura no fueron acusados, salvo pocas excepciones, de delitos graves contra la fe. Como sabemos, la actuación inquisitorial no se centró en exclusiva en la extirpación de la herejía que representaban los judeo-conversos, moriscos, protestantes o alumbrados, sino que fue un instrumento de control sobre toda la sociedad. Los investigadores que se han ocupado del estudio de la Inquisición han podido distinguir diferentes *tiempos* según la atención de los inquisidores a cierto tipo de delitos, determinados en parte por las directrices marcadas por la Suprema pero influidos también por las particularidades de cada territorio<sup>8</sup>. Por tanto, la Inquisición se ocupará de otras cuestiones que eran consideraban peligrosas para la fe en un intento de moldear la sociedad, aspecto que se hace muy evidente tras la celebración del concilio de Trento<sup>9</sup>.

El Tribunal de Llerena mostrará esta inquietud muy tempranamente, aunque la actividad desplegada frente a estos delitos tendrá su momento álgido en las dos últimas décadas del siglo<sup>10</sup>.

*CUADRO I: TIPOS DE DELITOS COMETIDOS POR LOS ESCLAVOS Y LIBERTOS (SIGLO XVI)*

DELITOS	ACUSADOS	
	HOMBRES	MUJERES
Contra la fe	2	1
Delitos sexuales	6	5
Delitos de palabra	14	7
TOTAL	22	13

Comenzaremos por los más graves, los delitos de herejía, objetivo preferente de la Inquisición en su empeño por velar por la pureza de la fe y erradicar la herética pravedad de suelo hispano. Por delitos contra la fe serán juzgados dos esclavos moriscos, acusados de seguir las prácticas musulmanas y una esclava que participó en la doctrina de los alumbrados, detectada en los años 70 del siglo XVI en la zona sur del distrito extremeño.

En lo referente a los primeros, hay que señalar que ninguno de ellos formó parte de las complicidades de moriscos sobre las que actuó la inquisición en este periodo<sup>11</sup>. Se trata de casos aislados con resultados muy distintos. Juan de Guzmán, residente con su

8 DEDIEU, J.P. "Los cuatro tiempos de la Inquisición", en BENASSAR, B. *Inquisición española: poder político y control social*. Barcelona, 1984, pp. 15-39.

9 DEDIEU, J.P. "El modelo religioso: las disciplinas del lenguaje y de la acción", en BENASSAR, B. Op. cit., pp. 208-209.

10 HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A. y TESTÓN NÚÑEZ, I. "Tiempo de Inquisición (La represión social en la Extremadura del siglo XVI)", *Actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987, vol. I, pp. 380-381.

11 FERNÁNDEZ NIEVA, J. "Inquisición y minorías...", Op. cit., y *La Inquisición y los moriscos... Op. cit.*



amo en Guadalcanal, era un morisco de los que “caltibaron en la sierra de Granada”, es decir, fue esclavizado como consecuencia de la rebelión de los moriscos en las Alpujarras. Según las testificaciones, el esclavo se preciaba de continuar siendo moro, pero también los testigos nos hacen partícipes de la situación de rechazo social e insultos que recibía. Así, “llamándole algunas personas moro dadlo al diablo”, el esclavo contestaba “que yo soy moro y de padres e abuelos moros ... e que quyen me llama moro me pone una corona e si yo fuera libre yo me fuera a Berbería”, palabras que escandalizaban a los que previamente le habían provocado. Ante tan graves acusaciones, acaba en manos del Santo Oficio en 1575, declarando el reo que “había dicho las palabras por bía de pasatiempo y no de otra manera”. Nos parece claro que sus manifestaciones son ante todo una forma de rebelarse contra su situación y reaccionar contra los ataques de los cristianos viejos, pero la Inquisición no lo considera un caso tan simple y somete al reo a tormento. En ese trance, Juan de Guzmán se declara moro, creyente en Mahoma y practicante de ceremonias y oraciones musulmanas “pensando y creyendo salvarse en ellas y entendiendo que todo ello hera contra nuestra Santa Fee Católica que tiene y enseña la Iglesia Romana”<sup>12</sup>. El arrepentimiento mostrado durante su confesión solo le servirá para librarle de la hoguera, al menos momentáneamente, porque veinte años después, en 1591, cuando el esclavo supera ya los 50 años de edad, vuelve a ser presentada ante la Inquisición una acusación en su contra, en la que nada menos que doce testigos declaran “que el dicho Juan de Guzmán dijo muchas vezes que era moro y que vivía en su ley e le plaçía ser moro y que lo avía de ser aunque pesase a quien pesase” y que tampoco visitaba el sambenito que colgaba en la iglesia del pueblo pretextando que ya había cumplido su penitencia. Los jueces no pueden pasar por alto esta reincidencia y lo apresan de nuevo. El esclavo excusará su conducta descargando la culpa sobre su amo. Su testimonio da cuenta de la situación en que se encontraba después de haber cumplido los años de galeras que se le habían impuesto como pena la primera vez que fue juzgado por el Santo Oficio, el rechazo sufrido por los vecinos del pueblo y particularmente la forma de tratarle su amo, experiencias que le habían conducido a intentar suicidarse. Su declaración da fe de su estado de desesperación:

“aviéndole llamado su amo moro, él le avía respondido pues me llama moro, moro quiero ser para que me quemen o me baya deste mundo, que más quiero morir quedar en buestra casa (...) aviendo ydo por una carga de leña sin comer bocado, lloviendo, quando volvió a la tarde con ella su amo le avía dicho ‘perro, cómo venís tan tarde’ y que él le avía dicho que como llovía y le mandó que fuese haçer otra cosa y él dijo que comería él y el asno y lo aría y diçiéndole que fuese luego que a la noche comería, él de puro enoxo desesperado tomó una soga desparto y la puso en la cavalleriza de un madero para ahorcarse y se lo estorvaron”.

En esta segunda ocasión fue sometido nuevamente a tormento y se confiesa como moro señalando a una morisca granadina que le había convencido para seguir en la secta de Mahoma y con quien se había casado según los ritos musulmanes. Muestra o pretende mostrar estar arrepentido afirmando que quiere morir como cristiano. Pero los jueces son inflexibles, el reo es declarado hereje y condenado a confiscación de bienes y a ser relajado al brazo secular<sup>13</sup>.

12 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 9.

13 *Íbidem*, lg. 1.988, exp. 35.

Menos dramático es el caso del segundo morisco, éste llamado Agustín de León y propiedad del alguacil mayor de la gobernación de Llerena. En 1577 “fue testificado por un testigo de aver dicho cosas de la seta de Mahoma como persona que estaba en su creencia”<sup>14</sup>; la acusación, a pesar de contar con un único testigo en su contra, era grave a ojos del Santo Oficio por lo que el esclavo fue sometido a tormento y lo superó, lo que finalmente le llevó a la absolución. Todo parece indicar que el reo había sido objeto de una acusación malintencionada.

Elvira Zambrana, sin embargo, fue apresada en la investigación que la Inquisición llevó a cabo tras las alarmantes denuncias de fray Alonso de la Fuente sobre la existencia de un foco de alumbrados en el sur de Extremadura. Residió en la Fuente del Maestre y fue de las primeras mujeres detenidas por pertenecer a la secta junto con María Sánchez “la predicadora” en diciembre de 1573<sup>15</sup>, de forma que pasará varios años en las cárceles inquisitoriales mientras el tribunal aclaraba los hechos, sometiéndola durante ese tiempo a duros interrogatorios donde la esclava confesó algunas cosas. Según consta en las relaciones, los jueces consideraban que “es muy ladina e también se entiende que sabe y encubre mucho”<sup>16</sup>, quizás por ello los inquisidores la presionan sometiéndola a tormento<sup>17</sup>, terminando su prisión cuando salió en el auto de fe celebrado en Llerena el 14 de junio de 1579<sup>18</sup>.

Pero como ya adelantábamos, los casos referidos son excepciones a la norma. Los delitos en que incurrían los esclavos y libertos se encuadran más frecuentemente entre los llamados “delitos menores”. Como se puede observar en el Cuadro I, la causa más habitual por la que comparecen ante el Santo Oficio de Llerena son los delitos de palabras: reniegos, expresiones heréticas, blasfemias... Señalan M<sup>a</sup> Ángeles Hernández e Isabel Testón que “este tipo de conducta, fruto de una deficiente formación en materia religiosa, no implicaba en caso alguno negar dogmas del catolicismo (...) se trataba de simples expresiones, de creencias populares, carentes de toda intención, pero que pese a ello eran objeto de atención para los jueces inquisitoriales”<sup>19</sup>.

Esta afirmación acerca de la actitud de la población en general es extensible a los esclavos y libertos. Las circunstancias en que éstos profieren palabras o expresiones contrarias al dogma católico no difieren sustancialmente de las de los libres: momentos de ofuscación y enojo, como le pasó a Agustín, esclavo de Cristóbal de Balsameda, vecino de Béjar, quien en 1588 acude a los visitantes del Santo Oficio para acusarse de “que abría siete años que, pidiendo un día de almorçar en casa de su amo y aviéndole dicho que no podía almorzar porque hera bigilia de un santo dijo, reniego de ese santo”<sup>20</sup>.

La deficiente instrucción en la doctrina de la iglesia de los esclavos conlleva a veces la permanencia entre los neófitos de prácticas religiosas propias de sus lugares de origen.

14 *Ibid.*, exp. 10.

15 HUERGA, A. *Historia de los alumbrados, I: Los alumbrados de Extremadura (1570-1582)*, Madrid, 1978, p. 225

16 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 9.

17 *Ibidem*, exp. 10.

18 *Ibid.*, lg. 1.988, exp. 12.

19 HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. y TESTÓN NÚÑEZ, I. *Op. cit.* p. 113.

20 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 25.

Así, en la relación de causas realizada en 1555 figura un esclavo de Santa Cruz de Trujillo llamado Cristóbal, el cual había sido procesado “porque dixo que tenía al sol por Dios”<sup>21</sup>. Según este testimonio es muy probable que mantuviera sus creencias anteriores; no obstante, los inquisidores no mostraban un gran interés por manifestaciones de este tipo, que, como señala Aurelia Martín Casares, no son tratadas como herejía, sino que se interpretan más bien como una muestra de infantilismo o ignorancia, pero nunca como expresiones de otras formas de espiritualidad específicamente negras. En palabras de la misma autora: “para los cristianos de la época, uno de sus principales enemigos era el Islam. Otras formas de religiosidad, como el animismo, no se entendían como tales. En consecuencia, el control ejercido por la iglesia sobre la espiritualidad de los negroafricanos era menos estricto que el ejercido sobre las personas esclavizadas de ascendencia musulmana”<sup>22</sup>.

El escaso conocimiento de la doctrina católica pudo llevar al liberto de color negro Luis de la Serna a expresar creencias que a juicio de los inquisidores constituían una manifestación herética, como que pecar de pensamiento no era tan grave como de obra; no cabe duda que había formado su propio juicio sobre algunas de estas cuestiones, quizás basándose en lo que la experiencia y la observación de lo que ocurría a su alrededor le mostraban y que resumen sus palabras: “que tanpoco era pecado mortal jugar y putear porque los cavalleros lo hazían y lo podían muy vien hazer porque tenían mayorazgos e los pobres no e que así pecaban mortalmente porque no lo podían sustentar”<sup>23</sup>.

El contexto en que se inscriben las palabras heréticas de los esclavos suele caracterizarse por constituir momentos de tensión con sus propietarios que evidencian una mala relación entre ambos, porque ¿qué podría llevar a la esclava María Barriga a decir “quémemme, que no creo en Dios ny en sus santos” cuando querían entregarla a su amo?<sup>24</sup> o ¿qué ejemplo le estaría dando al esclavo Juan Palomares su amo, un jerezano llamado don Cristóbal Osorio, para declarar que “sy su amo no yba al infierno creería que no estaba Dios en el çielo” añadiendo que “no avía justicia en la tierra ni Dios en el çielo y que no creya en Dios”<sup>25</sup>. Lo más probable es que estos esclavos fueran objeto de malos tratos físicos o psíquicos por parte de sus dueños. En los dos ejemplos reseñados no nos consta su existencia, pero sí en otros contenidos en las relaciones de causas que nos ponen en contacto con esta realidad que no suele reflejarse en otro tipo de documentos y que debían ser más habituales de lo que pensamos.

En ocasiones, las blasfemias y reniegos llegan a constituir un recurso para evitar los malos tratos<sup>26</sup> e incluso para salir del poder de propietarios especialmente crueles, como intentó Catalina Rodríguez, esclava mulata de 25 años que pertenecía a Catalina Rodríguez,

21 *Íbidem*, lg. 2.700, exp. 110.

22 MARTÍN CASARES, A. “Cristianos, musulmanes y animistas en Granada: identidades religiosas y sincretismo cultural”, en ARES, B. y STELLA, A. (coords.) *Negros, mulatos y zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Sevilla, 2000. p. 209. La autora señala algunos ejemplos similares a éste que se encuentran en la documentación inquisitorial correspondiente a los tribunales de Granada y Córdoba (pp. 214-215).

23 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988-2, exp. 72.

24 *Íbidem*, lg. 1.988, exp. 19.

25 *Íbid.*, lg. 2.700, exp. 68.

26 FAJARDO SPÍNOLA, F. *Op. cit.*, pp. 566-567.

viuda de Francisco Morillo y vecina de Llerena. Al parecer su ama la castigaba con frecuencia muy duramente “dándole muchos golpes en la cabeza, rostro y cuerpo con una mano de mortero de palo” por lo que había pedido, o casi mejor dicho, amenazado a su ama, “que por amor de Dios la vendiese porque sino había algún mal recaudo aunque fuese decir cosa por la qual la llevasen a la Inquisición”; y según ella misma declara se propuso decir alguna cosa para que la llevasen al Santo Oficio, estando en ese propósito hasta que un día dijo que renegaba de Dios. Algunas personas la reprendieron por lo que había dicho, a lo que la esclava respondió con palabras que mostraban la verdadera desesperación que padecía diciendo: “pues qué quereis que haga para salir de poder de mi ama, porque si me hecho en un poço o me ahorco me llevará el demonio y por aquí me salvaré pidiendo misericordia”<sup>27</sup>.

En cuanto a los delitos sexuales, aunque en principio no fueron objeto de la acción inquisitorial pues ya eran atendidos por los tribunales civiles y eclesiásticos, la Inquisición se volvió hacia ellos a partir de la segunda mitad del siglo XVI, existiendo una estrecha relación entre esta nueva actitud, perceptible en todos los Tribunales, y la celebración del Concilio de Trento, donde se precisó y reafirmó la doctrina sobre el matrimonio. Así, como ha mostrado J.P. Dedieu, existirá una correlación entre la acción pastoral ejercida por la Iglesia en estas materias, la preocupación estatal para reprimir determinadas conductas y la actuación del Santo Oficio<sup>28</sup>.

El delito más extendido entre los esclavos y libertos en materia sexual fue el de la simple fornicación, o lo que es lo mismo, fueron acusados por expresar públicamente que las relaciones sexuales fuera del matrimonio no eran pecado o que a lo sumo constituían un pecado venial. Probablemente los procesados por manifestar esta creencia desconocían la doctrina de la iglesia sobre estas cuestiones, pero por otra parte son significativos los rasgos de los delincuentes en cuanto a su sexo, edad y estado pues coinciden con el resto de los juzgados por el tribunal de Llerena por este delito. Predominan los varones, circunstancia lógica si se tiene en cuenta que en materia sexual la iniciativa la llevaban los hombres; son jóvenes y solteros, lo que les lleva a defender una mayor libertad sexual acorde con sus necesidades fisiológicas, siendo además un comportamiento que les parece natural y que estaba muy arraigado en las mentes populares<sup>29</sup>.

Es habitual buscar una justificación moral de los actos realizados, o los que desearían hacer. Parece el caso de Juan, esclavo de 18 años, perteneciente al jerezano Francisco Méndez, quien “se difirió y acusó de que con ynorancia avía dicho no ser pecado aver y tener açeso carnal con una muger soltera pagándose lo”<sup>30</sup>, manifestación bastante habitual entre los fornicarios que trata de eximir su comportamiento basándose en la tolerancia que aparentemente existe con respecto a la prostitución.

27 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 40.

28 DEDIEU, J.P. “El modelo sexual: la defensa del matrimonio cristiano”, en BENNASSAR, B. *Op. cit.* pp. 270-275.

29 HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. y TESTÓN NÚÑEZ, I. “La sexualidad prohibida y el Tribunal de la Inquisición de Llerena”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, 1988, pp. 638-640. El perfil de los procesados por este tipo de delitos en Llerena es similar también al de los juzgados en otros tribunales: DEDIEU, J.P. “El modelo sexual...”, *Op. cit.* pp. 284-288.

30 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 11.

Además de eso, algunos hombres empleaban este tipo de argumentos para convencer a miembros del otro sexo en sus propósitos, como Tomé, esclavo de Pedro González vecino de Zafra, de 25 años, que fue testificado de que “persuadiendo a una esclava que tuviese cuenta carnal con él, le dixo y porfió no ser pecado, que quantas más vezes se holgasen hera menos pecado”<sup>31</sup>.

Aunque, como afirma Henry Kamen, este tipo de información contenida en las relaciones de causas nos acerca más a las actitudes de los españoles en materia de sexo que a la realidad<sup>32</sup>, debemos señalar que, en el caso de los esclavos, quienes por múltiples circunstancias se ven imposibilitados de formar una unidad familiar estable (cambios de propietarios, obstáculos puestos por sus amos), es factible que utilicen el amor ilegal como recurso para encontrar algún tipo de satisfacción en sus vidas. En los libros de bautismos de las parroquias puede comprobarse fácilmente el carácter ilegítimo de los hijos de las esclavas, habidos de relaciones, unas veces consentidas y otras forzadas, con otros esclavos o con personas libres, incluso en ocasiones producto de vender su cuerpo como recurso para su subsistencia, especialmente cuando han conseguido la libertad y tienen que buscarse un medio de vida. Quizás Isabel Gómez, una mulata liberta, estante en Zafra, se dedicase a la profesión más antigua del mundo y por ello declara “que echar a un onbre con una muger que no era pecado”<sup>33</sup>. Lo cierto es que, en la misma villa de Zafra, a principios del siglo XVI, las autoridades concejiles aprueban unas Ordenanzas Municipales que contienen una serie de normas donde muestran su preocupación por la conducta moral de los esclavos, tanto sobre los de la propia villa como los foráneos. Esa reglamentación trata de poner límite a los contactos carnales entre los esclavos, realizados a sabiendas o no de los dueños, sancionando tanto a los esclavos que mantienen estas relaciones como a los propietarios consentidores de ellas<sup>34</sup>.

Por último, referir brevemente el único delito sexual juzgado que se distingue de los demás, esta vez protagonizado por una mulata libre llamada Ana Rodríguez y vecina de Plasencia. A esta liberta se la acusa de bigamia, puesto que se ha casado por segunda vez estando vivo su primer marido. Su caso es similar a los de otros muchos bigamos juzgados por el Tribunal de Llerena<sup>35</sup>. Según su declaración, su primer marido marchó a servir “en la jornada de Inglaterra”, suponemos que en la famosa Armada Invencible cuyo desastroso desenlace conocemos todos. La tardanza del marido en regresar al hogar se considera una prueba de que ha fallecido y Ana, presentando los testigos oportunos que juran que su marido ha muerto, vuelve a contraer matrimonio. Entre tanto, vuelven compañeros “que fueron en la misma jornada” de su primer marido, quienes afirman que está vivo, por lo que, verificados los dos matrimonios, la mulata es mandada prender y se abre la causa. Aquí la acción inquisitorial chocará con la justicia eclesiástica del obispado de Coria, donde se había llevado el proceso ordinario, pues como ya hemos dicho este tipo

31 *Íbidem*, lg. 1.988, exp. 11.

32 KAMEN, H. “Notas sobre brujería y sexualidad y la Inquisición”, en ALCALÁ, A. y otros, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona, 1984. p. 236.

33 AHN, *Inquisición*, lg. 2.700, exp. 68.

34 PERIÁÑEZ GÓMEZ, R. “Esclavitud y poderes públicos. Esclavos en las Ordenanzas Municipales extremeñas. El caso de Zafra”, *Cuadernos de Zafra*, II, Zafra, 2004, pp. 163-165.

35 HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. y TESTÓN NÚÑEZ, I. “La sexualidad prohibida...”, *Op. cit.*, pp. 643-649.

de delitos eran tratados normalmente por estos tribunales e incluso a veces por la justicia civil. En realidad, la intervención de la Inquisición en estos asuntos trataba de dilucidar, más que el hecho en sí de haber contraído matrimonio dos veces, si ello entraña la creencia de que esta acción no era pecado. Finalmente los inquisidores absuelven a la rea, remitiendo al tribunal competente, el eclesiástico del obispado de Coria, que resuelva lo concerniente al matrimonio de esta mujer<sup>36</sup>.

### III. LAS PENAS

Aunque los delitos juzgados son similares, no todos los esclavos recibieron las mismas penas. En ello influyeron determinados atenuantes o agravantes que los inquisidores tuvieron presentes. De igual modo, la aplicación durante el proceso de la tortura fue muy minoritaria y sólo nos consta que fueron sometidos a tormento tres esclavos, los acusados por delitos contra la fe, dado que eran prácticamente los únicos en que se recurría a tal procedimiento.

*CUADRO II: PENAS CON QUE FUERON SENTENCIADOS LOS ESCLAVOS Y LIBERTOS<sup>37</sup>*

PENAS	ESCLAVOS Y LIBERTOS
Espirituales	13
Espirituales y corporales	13
Relajados	1
Absueltos	2
Otros	1
No se especifica	6

Como se puede apreciar en el cuadro, la mayor parte de las sentencias suponen la aplicación de penas espirituales a veces combinadas con penas corporales. Sólo un esclavo fue condenado a la hoguera, el morisco Juan de Guzmán, cuyo caso expusimos anteriormente. Ni siquiera la alumbrada Elvira Zambrana tendrá un castigo excepcionalmente grave teniendo en cuenta la acusación que pesaba sobre ella, pues simplemente se determinó “que salga en auto, abjure de levi, cient azotes y que de aquí adelante no trate de los dichos negocios”<sup>38</sup>. Es probable que los jueces considerasen a la

36 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 48.

37 Uno de los esclavos, el citado Juan de Guzmán, será juzgado y sentenciado en dos ocasiones, por ello se contabilizan 36 personas en lugar de los 35 reos que hemos referido antes.

38 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 12.

hora de determinar la sentencia los muchos años que esta mujer había estado presa en las cárceles inquisitoriales.

Las diferencias que hemos apreciado en la imposición de las penas se deben a una serie de circunstancias que los jueces contemplan. Así, la juventud o la inmadurez de los reos como en el caso de Diego, mulato esclavo del licenciado Orellana, vecino de Trujillo, quien había sido testificado por haber renegado de Dios mientras le pegaba su amo. El esclavo acude al tribunal para confesar su delito, probablemente obligado por su dueño y declara ante los inquisidores que “lo havía dicho con el enojo y pasión que tenía como le davan syn mirar lo que dezía”, y además su amo lo había azotado dos veces por las palabras que había dicho. Los jueces le condenan a que salga en el auto y abjure de levi con insignias de blasfemo “y no se le dio más pena atento a la hedad y haverle castigado su amo”<sup>39</sup>.

A veces se tiene en cuenta su grado de integración, como en el proceso contra Lucía, esclava negra del llerenense Joan de Guzmán, juzgada por haber proferido ciertos testimonios irreverentes contra la moral declarando que no tenía por pecado las relaciones sexuales mantenidas con los hombres. Los jueces comprueban a partir de las defensas que hace la esclava “ser boçal y desatinada”. El término bozal se empleaba para designar a aquellos esclavos recién llegados que desconocían la lengua y las costumbres propias del lugar, por tanto con esta apreciación los inquisidores se muestran algo más benévolo, lo que no es óbice para que la sentencia sea suficientemente dura a pesar de los atenuantes: ha de abjurar de levi y recibir cincuenta azotes en las cárceles del Santo Oficio<sup>40</sup>.

Y también parecen ser menos duros con las personas de edad avanzada que no reciben castigos físicos, como una esclava negra de más de setenta años que renegó de Dios y se la sentenció a que saliese en auto y abjurase de levi<sup>41</sup>.

En general, las penas aplicadas a los esclavos y libertos no difieren de las que recibieron el resto de los procesados que incurrieron en los mismos delitos. Entre ellas dominan, como hemos visto, las penitencias espirituales que se concretan en escuchar misa en alguna iglesia de Llerena o del lugar de donde procedían, a veces con soga y mordaza en la boca, salir en el auto en forma de penitente y abjurar de levi, o someterse a la vergüenza pública. A las penas espirituales se añadían los castigos corporales materializados en azotes, desde los 20 que se imponen como mínimo hasta los 400 que reciben algunos condenados. Además, algunas sentencias incluyen destierro o el servicio a galeras. Si hemos de destacar algo es que la mayor parte de los reos debían cumplir sus penitencias en actos públicos, mostrándose frente a todo el pueblo, siendo uno de los medios principales que tenía la Inquisición dentro de la línea moralizadora y ejemplarizante de esta institución ante este tipo de delitos<sup>42</sup>. Y al parecer, tenía resultado, pues uno de los signos apreciables era el rechazo hacia los penitenciados y lo que habían hecho. En la descrip-

---

39 *Ibidem*, lg. 1.988, exp. 16.

40 *Ibid.*, lg. 1.988, exp. 13.

41 *Ib.*, lg. 1.988, exp. 19.

42 HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A. y TESTÓN NÚÑEZ, I. “La sexualidad prohibida...”, *Op. cit.*, p. 633.

ción del auto de fe celebrado en Llerena en 1579 en el que salieron los alumbrados, entre los que se encontraba la negra atezada Elvira Zambrana, “dijo un negro viéndola en el auto: mira la bellaca perra afrentabuenos”<sup>43</sup>.

El desarrollo de todo el proceso perjudicaba a los propietarios, pues mientras los esclavos permanecen encarcelados se priva a los amos del servicio de sus dependientes, aunque ya hemos podido comprobar que esto fue lo que buscaron algunos esclavos para alejarse de sus dueños. Por supuesto, la sentencia era gravosa para los propietarios en múltiples sentidos. Por un lado, los castigos físicos podían dañar a los esclavos afectando a su productividad laboral y en definitiva al rendimiento que pueden obtener de ellos sus propietarios, pero peor podía ser si recibían penas de galeras o destierro, que significaban el alejamiento del esclavo del lugar de procedencia del amo, con lo que éste seguramente intentaría venderlo a alguien fuera del territorio donde estaba vedada la presencia del esclavo. Es lo que debió pasar con Francisca, esclava de Alonso de Tordota, vecino de Salvatierra, sentenciada en “auto en forma de penitente con sogas y abjuración de levi, doscientos azotes en esta villa y otros doscientos en la de Salvatierra donde cometió los delitos y desterrada del distrito perpetuamente y se entregue a su amo para que fuera del distrito disponga della a su voluntad”<sup>44</sup>. En ocasiones incluso, los inquisidores determinan que deben ser informados si los amos quieren proceder a vender a sus esclavos, como se incluye en la sentencia de Elvira Zambrana: “que su amo no la venda sin licencia deste Santo Oficio”<sup>45</sup>, suponemos que con el fin de tener controlada a la antigua rea.

En definitiva, la relación del Santo Oficio con los esclavos no se diferencia de la que mantuvo con las personas libres, lo cual según José Luis Cortés será una postura totalmente irracional, “puesto que si a aquéllos se los considera de nula capacidad jurídica para realizar actos propios de una persona libre, se los supone, en cambio, capaces para el ejercicio de una religión que, de partida, se ha de practicar partiendo de la aceptación libre de la fe”<sup>46</sup>. Pese a esta contradicción, los esclavos y libertos comparecerán ante el Tribunal para responder por sus delitos de herejía y por manifestaciones contrarias a la fe católica como tuvieron que hacer otras muchas personas de diferentes categorías sociales y serán sancionados por sus creencias erróneas y actos inadecuados con las mismas penas que los demás procesados por similares delitos.

43 HUERGA, A. *Op.cit.*, p. 526.

44 AHN, *Inquisición*, lg. 1.988, exp. 11.

45 *Ibidem*, lg. 1.988, exp. 12.

46 CORTÉS LÓPEZ, J.L. *Op. cit.*, p. 225.





# PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA BAJO EL SEÑORÍO SANTIAGUISTA. EL CASO DE LLERENA Y PUEBLOS DE SU ENTORNO

*Manuel Maldonado Fernández*

IES San Isidoro  
Amor de Dios, 24  
41002 Sevilla  
mmfdez75@hotmail.com

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 201 a 216  
ISBN: 84-609-4105-1



## PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA BAJO EL SEÑORÍO SANTIAGUISTA. EL CASO DE LLERENA Y PUEBLOS DE SU ENTORNO

*Manuel Maldonado Fernández*

### RESUMEN

*En tiempos medievales la Orden de Santiago cedió el dominio útil de las tierras a sus vasallos, mayoritariamente de forma colectiva, de manera que ningún individuo tuviese derecho de apropiar o monopolizar para sí, ni el total ni una parte de las mismas. Así surgió el latifundismo concejil y comunal, esto es, de uso colectivo, política social y distributiva instalada ya en los territorios de la Orden a finales del XIII, defendida insistentemente en sus Establecimientos y Leyes Capitulares. El principio anterior prevaleció hasta bien entrado el XVI, cuando la Corona, vía impuestos, reclama indirecta y progresivamente de sus vasallos y concejos el beneficio de las tierras cedidas graciosamente durante la etapa de la Reconquista, dando paso al desmantelamiento del patrimonio colectivo. Mas adelante, durante la segunda mitad del XIX y al amparo de las leyes desamortizadoras, la mayoría de los bienes concejiles salieron a subasta pública, instalándose de esta manera el latifundismo de dominio privado.*

### PROPERTY AND USE OF THE LAND UNDER SANTIAGUISTA RULE. THE CASE OF LLERENA AND SURROUNDING VILLAGES

*In mediaeval times, the Order of Santiago used to give the useful domain of its lands to its subjects, mostly in a collective way, so that no individual had the right to take or monopolize for himself either the totality or a part of them. That was the origin to the council and common latifundium system, that is, of collective use, a social and distributive policy already installed in the lands belonging to the Order at the end of the XIII century, and continually defended in its Establecimientos and Leyes Capitulares. The previous principle prevailed up to the first half of the XVI century, when the Crown, by means of taxes, indirectly and progressively demands from its vas-*

*sals and councils the benefit of the lands graciously ceded during the period of the Reconquista, causing the dismantling of the collective patrimony. Some centuries later, during the second half of the XIX century, and under the protection of the disentailing rules, most of the municipal properties were put up for auction, thus giving place to the appearance of the private latifundium system.*

## I. INTRODUCCIÓN

Extremadura se asocia históricamente al latifundismo de dominio privado, situación que adquirió su máxima expresión, no precisamente en tiempos del feudalismo más radical o durante el Antiguo Régimen, sino ya en el Nuevo Régimen, una vez consumadas las desamortizaciones de Mendizábal (1836) y Madoz (1855). Con anterioridad, la tierra era en su mayor parte de dominio público, con un grado de afección y explotación colectiva variable, según las fechas y la zona que consideremos.

El dominio público generalizado de la tierra y su uso colectivo encuentra el origen más próximo en la Reconquista, aplicando la entonces indiscutible teoría que atribuía a la Corona el mérito del triunfo sobre el *infiel*, factor determinante para que todas las tierras conquistadas quedaran en manos de la institución real, reservándose la facultad de conservarlas como realengas o de renunciar a su dominio en favor de los distintos señores. En el caso particular del señorío de la Orden de Santiago, institución bajo cuya jurisdicción quedó el marco territorial que nos ocupa, el dominio útil de las tierras fue cedido a los vasallos mayoritariamente de forma colectiva, es decir, de manera que ningún individuo tenía derecho de apropiar o monopolizar para sí, ni el total ni una parte de las fuerzas y sustancias de la Naturaleza que se produce sin intervención humana<sup>1</sup>. De esta manera surgió el latifundismo concejil y comunal, es decir, de uso colectivo, política social y distributiva instalada ya en los territorios de la Orden a finales del XIII<sup>2</sup>. En esta situación, con la salvedad que a continuación se analizará, permaneció la tierra hasta las referidas desamortizaciones.

En efecto, entre los dos modelos anteriores medió una larga etapa (desde finales del XVI hasta la segunda mitad del XIX) en la que predominaban los bienes de propios, es decir, cuando una buena parte de las propiedades concejiles de uso colectivo, sin perder sus atribuciones originales, progresivamente se emplearon para cubrir necesidades de los concejos, necesidades generadas a cuenta de la excesiva presión fiscal reinante.

Por lo tanto, tres etapas claramente diferenciadas en lo que al uso y la aplicación de los beneficios de la tierra se refiere:

- Una primera (mediados del XIII a finales del XVI), en la que se instituyeron y

---

1 COSTA MARTÍNEZ, J. *Colectivismo Agrario*, Madrid, 1944, pp. 370 y ss.

2 RODRÍGUEZ AMAYA, E. "La Orden de Santiago en tierras de Badajoz. Su política social y agraria", en *Revista de Estudios Extremeños*, II-3, Badajoz, 1946.

explotaron enormes latifundios concejiles que pretendían beneficiar por igual al conjunto de vasallos: tierra para todos en las dehesas, ejidos y baldíos concejiles.

- Otra intermedia (finales del XVI a la segunda mitad del XIX), durante la cual dichos beneficios, vía presión fiscal y sin perder el carácter concejil y comunal, eran absorbidos por la maquinaria fiscal de la Hacienda Real: la tierra en función de las necesidades del Estado.

- Y una final, una vez extinguida la jurisdicción civil de la Orden de Santiago, en la cual, tras las leyes desamortizadoras referidas, dichos bienes pasaron a reducidas manos privadas, determinando la aparición del latifundismo privado: la tierra para quien pudiera comprarla.

En esta comunicación nos centramos especialmente en la segunda de las etapas consideradas. En cuanto a la primera, las fuentes documentales que disponemos nos llevan a estas conclusiones, que sucintamente se tratarán más adelante. Sobre la aparición en la segunda parte del XIX del latifundismo privado, no cabe duda alguna, aunque falta en nuestra zona un estudio sistemático de la abundante documentación que está a la espera de consulta.

En torno a la temática expuesta aparece una jerga conceptual diversa y confusa, dadas las distintas acepciones que para un mismo concepto o modalidad de tierra se aplicaron en el contexto del Estado, situación que provoca una extraordinaria polémica entre los estudiosos clásicos y contemporáneos, que intentaremos aclarar y aplicar en función de la acepción más usual en el partido histórico de Llerena. La terminología más general corresponde a vocablos tales como dehesas, baldíos y ejidos, descartando el de propiedad particular, pues nunca hasta finales del XVIII adquirieron en nuestro entorno geográfico un significado superficial superior al 10%.

Con el nombre de dehesa se conocían aquellas tierras generalmente defendidas frente a cultivos y dedicadas al pastoreo en sus distintas granjerías. Eran privativas de cada concejo, siendo aprovechadas por los ganaderos locales siguiendo los principios asentados en sus fueros y privilegios, más tarde también recogidos en las ordenanzas municipales. Por regla general, en cada pueblo existía más de una dehesa, destacando entre ellas la dehesa boyal, es decir, aquella parte reservada en exclusiva para los bueyes de arada del vecindario, aunque más tarde y bajo determinadas circunstancias se permitía temporalmente el acceso de otras granjerías, especialmente una vez que el ganado mular es introducido en las tareas agrícolas y cuando la cría caballar quedó protegida por la Corona. El resto de las dehesas concejiles se dedicaban al pastoreo de cualquiera de las especies ganaderas del común de vecinos.

Los ejidos eran predios situados alrededor de cada pueblo, especialmente señalados para las bestias y ganados de corral, para el establecimiento de eras y para la natural expansión urbana.

El vocablo baldío, pasando por alto sus distintas interpretaciones etimológicas, se aplicaba a aquellas tierras de peor calidad, difíciles de cultivar con la tecnología disponible o de acceso más dificultoso, que en principio quedaron sin distribuir entre los distin-

tos concejos santiaguistas, estableciéndose en ellas una intercomunidad general de aprovechamientos (labranza, plantíos de olivos, zumaque o viñedos, pastos, bellota, madera, leña, abrevaderos, caza y pesca) libres para cualquier vasallo de la Orden en su provincia extremeña. Esta aplicación quedó institucionalizada en tiempos del maestro Osórez (finales del XIII), aunque más adelante, a lo largo del XIV y a medida que crecía el vecindario, dichos baldíos quedaron repartidos entre las distintas encomiendas, estableciéndose complicadas comunidades de aprovechamientos y persistiendo en el mismo uso comunal e interconcejil, con la salvedad de que progresivamente su disfrute quedaba restringido al vecindario de encomiendas vecinas. Es decir, de la intercomunidad general se pasó a una intercomunidad o mancomunidad de proximidad, tal como se refleja en los acuerdos del Capítulo General que la Orden celebró en Llerena (1383) bajo el maestrazgo de Pedro Fernández Cabeza de Vaca<sup>3</sup>.

Dehesas, ejidos y baldíos aluden, por lo tanto, a tierras con aplicaciones distintas. Les unía la circunstancia de ser usufructuadas por el común de vecinos de un concejo concreto o confederación de varios de ellos; les separaban sus distintas aplicaciones, con la particularidad añadida de que en determinados momentos, con más intensidad en unas zonas que en otras, la Corona reivindicaba los baldíos como tierras de realengo, circunstancia a la que hemos de añadir las frecuentes refriegas entre mesteños y ganaderos y labradores locales.

## II. ORIGEN DE LOS BIENES CONCEJILES Y COMUNALES: TIERRA PARA TODOS EN LAS DEHESAS, EJIDOS Y BALDÍOS

La conquista definitiva de la Provincia de León de la Orden de Santiago tuvo lugar durante el segundo cuarto del XIII, es decir, en un período de éxitos consecutivos para los ejércitos castellanoleonés que se conoce como la Gran Reconquista. Fueron las milicias santiaguistas las más implicadas en Extremadura, de acuerdo con las estrategias diseñadas por Fernando III, quien agradeciendo los servicios prestados sucesivamente les cedió el señorío solariego y jurisdiccional de las tierras incluidas en las primitivas encomiendas de Hornachos (1235), Alange (1243), Reina (1246) y Montemolín (1248), encomiendas que junto a las de Montánchez y Mérida, ya cedidas por su predecesor (1230), constituirían el señorío solariego y jurisdiccional santiaguista en Extremadura, con una superficie próxima a los 10.000 Km<sup>2</sup>.

A la vista de las cartas de donación a la Orden de Santiago, el dominio o propiedad de la tierra le correspondía inequívocamente a dicha institución, que para facilitar la repoblación fue cediendo de forma gratuita y progresiva el dominio útil a los concejos que iban apareciendo, salvo las dehesas reservadas para las encomiendas y la Mesa Maestral. Con esta última excepción, más la incidencia de las escasas tierras de propiedad

---

3 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Intercomunidades de pastos en las tierras santiaguistas del entorno de Llerena", en *Actas de las III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002, pp. 85-105.

privadas presentes en el señorío<sup>4</sup>, podemos asumir que el latifundismo concejil de uso colectivo fue la pieza clave del sistema agropecuario en las tierras santiaguistas hasta bien adentrado el XVI. Otro asunto bien distinto y no suficientemente estudiado consiste en determinar las pautas seguidas en su distribución, recogidas en los Establecimientos o Leyes Capitulares de la institución, pero obviadas cada vez con más intensidad y frecuencia.

En cualquier caso, claro predominio de lo comunal sobre lo privado durante la época marcada y, en cierto modo, equilibrio entre el usufructo concejil (en las dehesas y ejidos privativos de cada concejo) y el supraconcejil (en los baldíos de cada encomienda o circunscripción dezmatoria).

### III. DE LOS BIENES COMUNALES Y CONCEJILES A LOS BIENES DE PROPIOS: LA TIERRA AL SERVICIO DEL ESTADO

Concluida la Reconquista, los Reyes Católicos se hicieron cargo de la administración de las distintas Órdenes Militares. Posteriormente, por bula de León X este privilegio recayó en Carlos I y, finalmente, por otra de Adriano VI (1523), los maestrazos se asignaron de forma perpetua a la Corona.

Los Reyes Católicos, aunque se aprovecharon económicamente de estas instituciones, respetaron el modelo de gobierno y administración de la etapa anterior, manteniendo intactas las jurisdicciones, el modelo administrativo y los privilegios ganados por los vasallos santiaguistas. Sobre este particular, conviene destacar que ratificaron las concordias celebradas sobre los aprovechamientos interconcejiles de las tierras baldías y el uso colectivo y gratuito de ejidos y dehesas concejiles, todo ello recogido en los Establecimientos y Leyes Capitulares santiaguistas, ratificados y consensuados bajo su monarquía.

Por lo contrario, sus sucesores paulatinamente transformaron las Ordenes en instituciones meramente honoríficas, asimilando el señorío a tierras de cuasi-realengo. Se estima que no existió ningún plan preestablecido, sino el progresivo deterioro financiero de la Hacienda Real y el oportunismo político al que se prestaban los maestrazgos recientemente administrados de forma directa por la Corona, en los cuales ensayaron una serie de intervenciones que después, a partir del último tercio del XVI, se generalizaría en Castilla. Me refiero a la venta y empeño de villas, vasallos, tierras baldías, oficios públicos y otras prerrogativas reales en los territorios de Órdenes, en un proceso de reseñorialización, como estiman Braudel<sup>5</sup> y Noël Salomon<sup>6</sup>, cuestiona Atienza Hernández<sup>7</sup> y desdramatiza

4 Son las denominadas suertes de población, cedidas a título particular por la Orden a los primeros y más significados repobladores, con la finalidad de afianzar la repoblación del territorio. Estaban representadas por lotes que incluían huertas, viñedos, tierras de sembraduras y de pastoreo.

5 BRAUDEL, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, 1987.

6 SALOMON, N. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1982.

7 ATIENZA HERNÁNDEZ, I. "Refeudalización en Castilla durante el siglo XVII: ¿un tópico?", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 56, 1986.



Domínguez Ortiz<sup>8</sup>, por citar a historiadores clásicos en estos estudios. Lo cierto es que entramos en una etapa durante la cual, vía impuesto, la Corona reclama indirecta y progresivamente de sus vasallos y concejos el beneficio de las tierras cedidas graciosamente durante la etapa de Reconquista. Alegaba necesidades para la defensa de la fe católica, ahora no en la Península, sino en cualquier otra parte del mundo conocido, la mitad de él bajo el imperio de los Austria. En definitiva, el beneficio de las tierras y el esfuerzo de sus habituales usufructuarios debía revertir en servicios al Estado y sus estrategias políticas y religiosas, para lo cual la maquinaria fiscal ideaba todo tipo de artimañas.

La consecuencia más inmediata de la presión fiscal fue el desmantelamiento de los bienes comunales y concejiles. En su progresivo deterioro y en la zona que nos ocupa no tuvo una incidencia decisiva el arrendamiento masivo de los bienes raíces y derechos de la Mesa Maestral, pues sus beneficios siempre habían pertenecido al maestro y la institución que representaba. Tampoco tuvo incidencia especial la venta de baldíos atribuida a la etapa final del reinado de Felipe II, pues en caso de las tierras santiaguistas en Extremadura quedó reducida a ciertos predios de escasa entidad en las encomiendas de Mérida y Montánchez<sup>9</sup>. Lo que sí tuvo una extraordinaria repercusión fue el incremento fiscal, especialmente las nuevas modalidades impositivas que podríamos calificar de encubiertas, extraordinarias y solapadas, es decir, aquellas que la maquinaria fiscal ideaba a medida que crecían los gastos derivados de la política imperialista de los Austria.

Los términos referidos no se aplican precisamente para contemplar los servicios reales usuales, agobiantes en cualquier caso, ni tampoco los habituales derechos de vasallaje en favor de la Orden (diezmos, primicias, etc.) sino otros de carácter esporádico y extraordinario que terminaron por instalar la precariedad en los maestrazgos y en Castilla en general. En particular, me refiero a la supresión de la jurisdicción de los alcaldes ordinarios en la administración de la primera justicia o instancia en los maestrazgos desde 1566 y la posterior recompra de dicha jurisdicción a partir de 1588, los sucesivos donativos reclamados por la Corona, la venta de villazgos y oficios públicos o los gastos extraordinarios para abordar las sucesivas contiendas, especialmente la guerra contra Portugal, por citar aquellos casos que más directamente influyeron en el cambio de utilidad que sufrió la tierra en nuestra zona.

Lo cierto es que estos impuestos extraordinarios (mayoritariamente indirectos, pues afectaba por igual a cada vecino con independencia de sus rentas) se afrontaron estableciendo censos consignados o aplicados sobre los bienes concejiles y comunales, abandonando progresivamente su uso habitual (distribución gratuita entre el vecindario de acuerdo con ciertas normas establecidas al respecto en las Ordenanzas de cada concejo, redactadas siguiendo los principios de los Establecimientos o Leyes santiaguistas), pasando a bienes de propios (comunales apropiados), ofertados en arrendamiento para afrontar los réditos o corridos que los censos generaban. Es decir, asistimos al desmantelamiento del

---

8 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. "Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV", en *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1985.

9 CHAVES, B. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago*, Salamanca, 1740, ed. facs. Barcelona, 1975.

patrimonio colectivo a requerimiento del propio Estado, ya incapaz de mantener su hegemonía europea con las exacciones fiscales habituales hasta entonces.

Resumiendo, el tortuoso pero seguro camino que transformaron las tierras comunales en bienes de propios, encuentra explicación en la excesiva presión fiscal, de forma general, aunque tres fueron los envites fiscales que en mayor medida provocaron el establecimiento de censos sobre los bienes comunales en nuestra zona:

- La venta a los concejos en 1588 de la jurisdicción suprimida en 1566.
- La compraventa de oficios públicos, especialmente las regidurías perpetuas.
- Y la guerra contra Portugal.

### *III.1. Venta a los concejos de la jurisdicción suprimida en 1566*

Hasta 1566, los alcaldes ordinarios de los concejos de la Orden de Santiago, tanto en las villas como en sus lugares, tenían capacidad jurídica para administrar la primera justicia en todos los negocios y causas civiles y criminales, quedando las apelaciones en manos del gobernador de turno, en nuestro caso con residencia en Llerena. Esta primera justicia era rápida y poco gravosa para las partes, pero también es cierto que pecaba de arbitraria, máxime cuando generalmente los alcaldes y regidores, aparte no ser entendidos en leyes, solían declinar en favor de sus más afines o allegados. No obstante, las partes litigantes podían recurrir ante el gobernador, poniendo en sus manos la revisión de esta primera justicia. Es decir, se podía revisar la primera sentencia, si bien las apelaciones conllevaban cuantiosos gastos administrativos y otras costas añadidas, que hacían casi inviable el recurso de los vecinos con escasa hacienda.

Las anomalías anteriores deberían estar generalizadas en las villas y lugares de los territorios de las Órdenes Militares, por lo que Felipe II, mediante una Real Provisión de 1566, determinó cortar con ellas. Tres son los aspectos más interesantes a resaltar:

- En primer lugar, se determinaba que en las cabeceras de partido -en el caso de la Provincia de León de la Orden de Santiago establecidas en Llerena, Mérida, Jerez, Hornachos y Segura- no se nombrasen alcaldes ordinarios, quedando sus funciones asumidas por los gobernadores o alcaldes mayores en dichas cabeceras.
- Por otra parte, serían los gobernadores o alcaldes mayores quienes en adelante administrarían la justicia ordinaria en los concejos de sus respectivos partidos, bien de oficio o a requerimiento de las partes.
- Finalmente, se estipulaba que si las partes no se dirigían en sus litigios al gobernador o alcalde mayor, o éstos no la asumían de oficio, los alcaldes ordinarios locales podían actuar en primera instancia, dejando, si procedía, la apelación en manos de los gobernadores y alcaldes mayores.

Estas decisiones fueron acatadas por los súbditos, aunque no de buen grado, pues con el tiempo pudieron comprobar que, si bien se subsanaban ciertos vicios locales en la administración de justicia, la intervención de los gobernadores, alcaldes mayores y el séquito de funcionarios que le acompañaba (alguaciles, escribanos y procuradores) ele-

vaba las costas de justicia generalmente muy por encima del daño que se pretendía subsanar. En definitiva, también era arbitraria, dado que la mayoría de los vasallos no disponía de medios económicos para entablar las oportunas apelaciones.

Por ello, durante los años que siguieron a la promulgación de la citada Real Provisión, los concejos mostraron su disconformidad, reclamando nuevamente la jurisdicción suprimida. No parece que fuese el clamor del pueblo la circunstancia que indujo a la Corona a considerar dichas peticiones. Más bien encontramos en los agobios financieros de la Hacienda Real la causa de esta falsa merced, cuando el monarca, volviendo sobre sus pasos, firmó en 1588 otra Real Provisión, ahora devolviendo la primera justicia a los concejos a razón de 4.200 maravedís por vecino. Con esta finalidad, en 1588 el Consejo de Hacienda nombró a don Fernando del Pulgar como juez comisionado para este asunto en los territorios de Órdenes Militares.

Estas noticias llegaron a los concejos, la mayoría de los cuales, sin calcular las consecuencias que pudieran derivarse, gestionaron la recompra de su jurisdicción. Los números no cuadraban, pero la ilusión era grande. Al final decidieron entraparse por encima de sus posibilidades y afrontar esta aventura de la que saldrían mal parados, no sólo el vecindario de entonces sino muchas generaciones posteriores, a los cuales dificultaron el acceso gratuito a los baldíos y dehesas concejiles, pues los censos establecidos sobre dichos bienes, ahora considerados como de propios o apropiados por los concejos para su arrendamiento, sirvieron para que el Honrado Consejo de la Mesta y los hacendados locales (mayoritariamente ganaderos estantes y riberiegos) empezaran a señorearse por todos los maestrazgos.

El ejemplo mejor documentado lo encontramos en Valencia de las Torres<sup>10</sup>. En dicha villa, el 9 de marzo de 1589 se convocó una sesión de cabildo abierto, tras el toque preceptivo de campanas. No sabemos cuantos valencianos asistieron y si eran muchos o pocos los que realmente eran conscientes del alcance de lo que allí se iba a tratar. En cualquier caso, acordaron la recompra de la jurisdicción suprimida, dando poderes a algunos de sus oficiales para negociar el asunto con el referido Fernando del Pulgar, que necesariamente llevaría implícita la autorización real para establecer censos sobre los bienes concejiles que fuesen necesarios, a saber:

“...un pedazo de la dehesa boyal de la dicha villa que llaman el Carrascal Gordo, que es desde el Rincón de la Higuera hasta el camino de en medio a Cabezaluenga, que otras veces se han sembrado y arado; y así mismo, para que puedan arar y arrendar para la boyada y pastos dos pedazos del baldío del término de la dicha villa que llaman el Cerro de la Horca y la Peña del Hierro, que así mismo se suelen arar; y todo el demás baldío del dicho término e dehesas puedan arrendarse a pastos”.

Algo parecido debió ocurrir en las comunidades constituidas en torno a las encomiendas de Azuaga, Bienvenida y Usagre. Guadalcanal, de donde disponemos también de una documentación exhaustiva, recompró su jurisdicción en las mismas fechas que

---

10 Se toma como referencia unas fotocopias de documentos del Archivo General de Simancas, sin signatura conocida, facilitadas por el Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

Valencia, negocio que le supuso establecer numerosos censos sobre sus dehesas y baldíos comunales, por un total de 18.000 ducados<sup>11</sup>.

Circunstancias semejantes a las descritas debieron concurrir en la villa de Reina, aunque en este caso no tenemos la referencia documental oportuna. Dentro de la encomienda de esta última villa (desentendiéndonos ya de Berlanga y Valverde, villas vendidas definitivamente en 1586 a los herederos de don Fadrique Enríquez) Fuente del Arco compró su villazgo y jurisdicción en 1561, Casas de Reina en 1639 y Ahillones en 1646, no teniendo en ningún caso la necesidad de establecer censos sobre sus bienes concejiles, aunque quedaron fuertemente endeudados con la Real Hacienda, según los acontecimientos que más adelante se trataran. En el lugar de Trasierra no se decidieron a seguir los pasos de los otros concejos de la Mancomunidad, sufriendo continuos acosos por parte de los oficiales de la gobernación de Llerena, que no se interrumpieron hasta que los traserreños ganaron una Real Provisión en 1675, que prohibía las ingerencias del gobernador de Llerena en los asuntos civiles y criminales por debajo de 12.000 maravedíes<sup>12</sup>.

Llama especialmente la atención el caso de Azuaga, villa que también recompró su jurisdicción por las fechas consideradas. Sin embargo, tras el incendio de su archivo histórico años después, el documento de referencia desapareció, quedando obligado a ratificar su compra en 1667, asunto que le supuso un desembolso adicional de 336.000 maravedíes. De esta manera, aparte de reforzar la posición del concejo frente a las ingerencias del gobernador de Llerena, se aclaraba la comunidad de pastos con Granja, antiguo lugar de Azuaga y villa desde 1575.

Para concluir, quedan por considerar las circunstancias que afectaron a los antiguos lugares de Llerena, es decir, Cantalgallo, la Higuera y Maguilla. Dichos lugares, como era costumbre en las tierras santiaguistas del partido de Llerena, en principio disponían de término y jurisdicción, como si de villas se trataran. La jurisdicción, o lo que quedaba de ella por la continua presión de Llerena, la perdieron definitivamente en 1566; sus términos, como ninguno de ellos se prestó a recomprar su antigua jurisdicción, quedaron unidos al de Llerena, incorporándose al concejo de esta villa como si de aldeas se trataran<sup>13</sup>.

A modo de conclusión, en la compra de la jurisdicción suprimida en 1566 hemos de localizar el primer envite de la Corona con repercusión directa en el desmantelamiento de la propiedad comunal y del uso colectivo y gratuito de la tierra, que afectaba indistintamente a dehesas y baldíos concejiles. El dominio útil de la tierra seguía perteneciendo a los concejos, pero también las deudas contraídas para recomprar la jurisdicción, por lo que, con contadas excepciones, se mantuvieron hipotecadas hasta la reforma o Ley Agraria de finales del XVIII. Los acreedores podían ser individuos particulares o institucio-

11 Documento transcrito como anexo por MUÑOZ TORRADO, A. *Los últimos días de la Feria de Guaditoca*, Sevilla, 1922.

12 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *La Mancomunidad de Tres Villas Hermanas: Reina, Casas de Reina y Trasierra (Siglos XIII-XIX)*, Sevilla, 1996, p. 87.

13 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Maguilla, ¿una aldea de Llerena?", en *Revista de Fiestas Mayores y Patronales*, Llerena, 2003, y "Exención jurisdiccional de la Higuera", en *Revista de Fiestas Patronales Nuestra Señora del Valle*, Higuera de Llerena, 2004.

nes religiosas (parroquias, obras pías, capellanías, monasterios o conventos), si bien, con el transcurrir del tiempo, fueron dichas instituciones quienes mayoritariamente se hicieron con los derechos hipotecarios, como así se constata en las respuestas al Catastro de Ensenada dadas por los concejos de la zona.

### *III.2. Venta de oficios públicos*

Al mismo tiempo que se desarrollaban los acontecimientos relatados, la Corona encontró en la enajenación de oficios públicos otra fuente de ingresos para sanear la Hacienda Real, permitiendo la venta de cuantos oficios públicos se solicitaran. Dicha venta significaba que aquellos oficios que hasta entonces se concedían por merced real, salían en venta a perpetuidad, pasando al patrimonio de una determinada persona o institución, con la facultad de ejercerlo, arrendarlo, venderlo o cederlo a sus herederos.

¿A qué clase de oficios nos referimos? Tomás y Valiente, siempre tan sistemático y esclarecedor en sus estudios, habla de tres modalidades: oficios de pluma (escribanías, en general), de poder (regidores, alguaciles y alférez mayor, principalmente) y de dinero (contadores, receptores, depositarios, fieles medidores, etc.)<sup>14</sup>. De todos ellos tenemos constatadas referencias en Llerena y su entono, aunque especialmente nos centraremos en la venta de regidurías perpetuas, por las repercusiones que tuvieron en el asunto que nos ocupa.

Fue a finales del reinado de Felipe II cuando la venta de regidurías adquirió tintes alarmantes, alcanzando cifras dramáticas a partir del XVII que, obviamente, fomentaron la oligarquización de los concejos, provocando la indignación del vecindario. No era para menos, teniendo en cuenta que el gobierno de los concejos, con la capacidad de coacción que ello conllevaba, correspondía al cabildo, un órgano colegiado constituido por los alcaldes ordinarios y regidores. En la memoria histórica del vecindario quedarían reminiscencias de cuando el nombramiento de alcaldes y regidores se hacía democráticamente en cabildo abierto, siendo todos los vecinos potenciales electos y electores. También conocían de las inconveniencias que conllevaba el hecho de que desde los tiempos del maestre e infante don Fernando de Aragón, y hasta 1562, sólo unos cuantos vecinos tuviesen acceso a la nominación y elección de dichos oficios concejiles, circunstancia desaconsejable pero menos que las que regían desde esta última fecha, cuando la Corona prácticamente dejó en manos de los gobernadores y alcaldes mayores la elección de oficios concejiles. Sin embargo, ahora, tras la posibilidad de que las familias más poderosas en cada concejo pudiera libremente comprar el oficio de regidor, el camino quedó definitivamente expedito para la oligarquización concejil, perdurando este sistema hasta prácticamente la aniquilación del Antiguo Régimen.

En lo acontecido en el concejo de Llerena encontramos el mejor ejemplo de lo expuesto<sup>15</sup>. En efecto, ya en 1584 cinco llerenenses se habían embarcado en la segura

---

14 TOMÁS Y VALIENTE, F. *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.

15 Numerosas referencias en el AMLI, remitiendo especialmente al Ig. 476-2 (Libro de cuentas y razón de los arrendamientos de dehesas, baldíos y ejidos).

aventura de comprar sendas regidurías perpetuas. Esta circunstancia determinaba que el gobierno del concejo quedaba al antojo y conveniencia de estos particulares, lo que se traducía en poder de coacción, es decir, en dinero a la larga (manejo de los bienes concejiles, reparto interesado de los mismos y de los impuestos, acceso a dietas, etc.). En un principio, el vecindario se opuso a tales manejos, consiguiendo ejercer el derecho de tanteo sobre el consumo de dichos oficios, comprándolos a partir de 1598. Y aquí vino la segunda parte del problema: ¿cuánto costó la recompra de las regidurías perpetuas y cómo se financió? La respuesta aparece en los libros de contabilidad del archivo llerenense: hubo que hacer un desembolso de 30.000 ducados, para lo cual, como garantía de pago, se estableció un censo consignado sobre la mayor parte de los bienes concejiles, incluidas las dehesas privativas de los lugares de Cantalgallo, la Higuera y Maguilla, siendo éste el momento en el que Llerena definitivamente se anexionó de hecho los lugares referidos, quedando como sus aldeas, socampanas, barrios, arrabales o suburbios, que éstos eran los términos que indistintamente usaban para referirlos. También fue el momento en el que la mayoría de los bienes concejiles llerenenses perdieron definitivamente el uso comunal y gratuito, pasando a bienes de propios, es decir, tierras arrendables cuyos beneficios quedarían para cubrir gastos concejiles, en este caso concreto los derivados de la compra a particulares de las regidurías perpetuas que Felipe II les había vendido.

No quedaron aquí las desdichas de los llerenenses, pues lo peor quedaba por llegar. En efecto, es cierto que el concejo era nuevamente dueño de las cinco regidurías, pero ¿a quien designaría en adelante el gobernador de turno como regidores? Obviamente a los mismos a quienes se había forzado a venderlas, a los vecinos más poderosos e influyentes, acentuándose el problema cuando, ante el crónico déficit de la Hacienda Real, la Corona acrecentaba paralelamente las regidurías, llegando a coexistir en el caso de Llerena hasta veintitrés regidores perpetuos<sup>16</sup>.

Volviendo a 1598, el derecho de tanteo sobre las regidurías perpetuas ascendió a 30.000 ducados, estipulándose cinco pagas anuales y consecutivas de 6.000 ducados. El dinero lo adelantaron distintos particulares de Sevilla y Llerena, aunque más adelante estos derechos recayeron definitivamente en Rodrigo de Castilla, un indiano oriundo de Guadalcanal, patrón fundador del convento de las concepcionistas de esta última villa, quien al final de su vida cedió dichos derechos al referido convento. En manos de las concepcionistas estuvieron los derechos hipotecarios de los bienes concejiles de Llerena hasta 1694, fecha en la que, aprovechando la fundación de la obra pía del capitán Fernández Barba, redimieron la mayor parte de los censos que afectaban al concejo, para, en este caso, volver a establecer un censo sobre la dehesa del Encinal, ahora con la mencionada obra pía<sup>17</sup>. No pudo desembarazarse el concejo de Llerena de sus relaciones con las concepcionistas guadalcanalenses, pues nuevamente recurrieron a esta institución solicitándole otro préstamo de 6.120.000 mrs. Esta fue la dinámica hacendística del concejo

16 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista*, Llerena, 1997.

17 MALDONADO FERNÁNDEZ, M "El capitán Diego Fernández Barba, un llerenense generoso del siglo XVII", en *Revista de Fiestas Mayores y Patronales*, Llerena, 1998.

llerenense durante todo el Antiguo Régimen; cambios y operaciones financieras que generaban gastos (facultades reales, derechos de escribanías, dietas, comisiones, viajes, etc.) para el concejo y beneficio para la pléyade de regidores perpetuos que administraban el patrimonio colectivo.

La perversidad del sistema oligárquico instalado en los concejos con la anuencia de la Corona no estriba solamente en la repercusión más inmediata (necesidad de arrendar a particulares los bienes concejiles, retrayéndolos del uso comunal y gratuito en beneficio del vecindario), sino en su proyección a lo largo de la mayor parte del Antiguo Régimen, pues a los regidores perpetuos les interesaba el mantenimiento de la deuda concejil, entre otras circunstancias porque bajo esta situación quedaban con más libertad para administrar los bienes empeñados; por lo contrario, si estuviesen desembargados su administración quedaría sometida a lo dispuesto reglamentariamente en las ordenanzas municipales y en los Establecimientos de la Orden, que imponían el usufructo colectivo de los bienes concejiles.

Así lo debieron entender los cinco avispados vecinos de Valencia de las Torres que en 1589 dirigieron y manipularon el concejo abierto que concluyó con el compromiso de recomprar la jurisdicción suprimida por la Real Provisión de 1566, pues en fechas inmediatamente después se ofrecieron para comprar sendas regidurías perpetuas, circunstancia que les facilitaba la tarea de aprovecharse de los bienes comunales apropiados o de propios.

Y fue así porque la Corona siempre presentaba buenas disposiciones a la hora de conceder las facultades precisas que facilitarían el establecimiento de censos sobre los bienes concejiles, especialmente si se trataba de cobrar deudas fiscales. Igualmente ponía la mano con facilidad cuando cualquier vecino mostraba interés por una regiduría perpetua, negocio tan solicitado que ya desde principios del XVII la Hacienda real disponía del material impreso adecuado, sólo a la espera de poner el nombre del interesado por una regiduría perpetua, la cantidad que se comprometía a pagar, la fecha y las firmas correspondientes. En efecto, tenemos noticias de la presencia de regidores perpetuos en prácticamente todos los concejos del ámbito territorial que se estudia. Aparte los casos extremos de Llerena y Guadalcanal, especialmente resulta llamativo el de Casas de Reina, un lugar de la villa de Reina con escasamente 80 vecinos, en donde en 1625 coexistían 10 regidores perpetuos, que suponemos serían los que en 1638 promovieron la exención jurisdiccional de la villa de Reina, comprando la carta de villazgo.

### *III.3. Guerra contra Portugal*

La política de los dos primeros Austrias es la directa responsable de la crisis y decadencia generalizada de la España del XVII, con la colaboración de sus sucesores. Los historiadores más significados ya se han ocupado de analizar el origen de esta decadencia y, con las lógicas divergencia en cuanto a ponderar los factores y hechos concretos que influyeron más decisivamente, estiman que la Corona se ocupó excesivamente en

mantener el Imperio y su hegemonía militar e ideológica en Europa, descuidando el comercio, que presentaba una balanza de pagos excesivamente negativa; es decir, se mantuvo un poderoso y costoso ejército, mayoritariamente formado por mercenarios, al mismo tiempo que disminuían las exportaciones y se incrementaban las importaciones, situación de la que se beneficiaban nuestros competidores militares europeos. Esta situación sólo podía mantenerse con una presión fiscal elevada, complicada por la emigración a América, años climatológicamente adversos y frecuentes brotes de epidemias. El resultado: menos vecinos para producir y mayor requerimiento fiscal, condiciones propensas para que la tierra perdiera progresivamente el carácter comunal y gratuito que siempre tuvo.

Ya a mediados del XVII, la inoportuna e infructuosa guerra contra Portugal vino a acentuar los males endémicos que particularmente afectaban a Extremadura. En efecto, Fernando Cortés<sup>18</sup>, analizando las bajas de campaña demuestra cómo la mayor parte del improvisado, bisoño e indisciplinado ejército estaba constituido por soldados extremeños, como también era de origen extremeño una buena parte de los pertrechos que de imprevisto se requería para mantenerlo<sup>19</sup>.

Los escasos concejos santiaguistas del partido de Llerena que para entonces no tenían sus bienes concejiles apropiados e hipotecados, sucumbieron ante este nuevo envite. Es el caso de la Mancomunidad de términos que desde 1265 constituían los concejos de Reina, Casas de Reina, Trasierra y, en cierto modo, Fuente del Arco. Como el término era mancomunado y la carga fiscal era privativa de cada concejo, la deuda fiscal acumulada en los primeros años del XVII forzó a dichos concejos mancomunados a repartirse administrativamente el término “mancomunado, proindiviso e insolidium” que bajo estas condiciones fue otorgado por Pelay Pérez Correa<sup>20</sup>.

Disponemos de las referencias documentales oportunas de cómo la contienda contra Portugal afectó directamente a los bienes concejiles de los pueblos mancomunados, concretamente sendas actas notariales de establecimiento de censos sobre las dehesas privativas y mancomunadas, respaldadas por los escribanos de Llerena en distintos días y meses de 1645. En todos los casos, el expediente generado se inicia con un acta de cabildo, en cuyo desarrollo sus oficiales y vecinos, en un pleno abierto convocado a son de campana tañida, decidieron hipotecar los bienes comunales para cubrir las exigencias del ejército. Para ello, pidieron licencia a la Corona (Felipe IV, en este caso), “suplicándole” la autorización oportuna para hipotecar dichos bienes y con el dinero obtenido saldar los requerimientos para sufragar la guerra contra Portugal. Naturalmente, la respuesta del monarca fue afirmativa. Lean en relación suficiente la facultad real concedida al concejo de Casas de Reina, que poco difiere de las concedidas a los otros concejos mancomunados:

18 CORTÉS CORTÉS, F. “Guerra en Extremadura: 1640-1668 (Ejército, financiación y consecuencias)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVIII-I, 1982.

19 AMLI, lgs. 441-445, que corresponden a las Actas Capitulares de los años de dicha contienda, sembradas de numerosas alusiones y exacciones fiscales en forma de socorro a los pueblos afectados más directamente y al ejército.

20 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *La Mancomunidad...*, ob. cit.



“El Rey: Por cuanto por parte de vos, el Concejo, Justicia y Regimiento de las Casas nos fue hecha relación que nos estabais debiendo veintidós mil reales de sisa, quiebra de sisa, centenas, alcabalas, sal y servicios reales; y cuatro mil que los dichos oficiales de dicho concejo estaban obligados como particulares y aunque habían pagado los vecinos los repartimientos habían consentido [pagar] el dinero; y los cuatro mil reales prestados en la conducción de los soldados de Cataluña y Badajoz y socorro que habáis ido a favorecer las plazas de Valverde y Badajoz, Villanueva del Fresno y el Montijo; y es imposible el que pudierais pagar los débitos si no era que le concediéramos facultad para que pudieseis tomar a censo los dichos veintidós mil reales sobre el ejido gamonal, dehesa de San Pedro, suertes de Viar y dehesillas: y para ello hicisteis información a cabildo abierto por donde constaba lo referido y que era conveniente se os concediese la dicha Facultad para que pudieseis tomar el dicho censo y que por lo susodicho nos serviríais para las ocasiones presentes con lo que fuere justo y como la nuestra merced fuese, lo cual fue visto por los de mi Consejo (...) Por cuanto nos habéis servido para la compra de caballos con que los del nuestro Consejo nos sirven en la presente guerra con mil y doscientos reales pagados en la villa de Madrid el día de Todos los Santos que viene del presente año de mil seiscientos y cuarenta y cinco (...) Por lo cual os damos licencia y facultad para que para el efecto de pagar y satisfacer a nuestra Real Hacienda los maravedís que nos estáis debiendo (...) podáis tomar a censo al quitar (...) los veintidós mil reales, y no más, a personas, concejos, comunidades, iglesias, o monasterios que os quisieren dar a censo a razón de veinte mil el millar, y no menos ni más de treinta mil, obligando el ejido...”<sup>21</sup>

En el caso del lugar de Trasierra, sus oficiales también requirieron la Real Facultad correspondiente para tomar a censo 26.000 reales: 8.000 que debían de alcabalas, y el resto para ayudar al ejército de Extremadura. Proponían los traserreños establecer censos sobre la parte del término que le había correspondido, es decir, las suertes de la dehesa de San Pedro y Viar, así como la parte de las Dehesillas que le pertenecían, más el ejido de Cavetrasierra<sup>22</sup>.

La facultad real a favor de Reina viene redactada en términos parecidos, concediéndoles licencia para tomar a censo 2.500 ducados: 700 que ya debían del principal de un censo, y el resto de los gastos con que habían cargado a la villa en concepto de trigo, cebada, carros y demás bagaje para bastimento del ejército de Extremadura en la guerra con Portugal<sup>23</sup>.

Con las referidas facultades, los concejos, representados por algunos de sus oficiales, se personaron en Llerena para hacer pública sus respectivas ofertas, que fueron aceptadas a título particular por distintos vecinos de Llerena, si bien, más adelante recalaron los derechos censatarios en manos de distintos conventos de religiosas de esta misma ciudad, hasta que a principios del XIX consiguieron redimirlos.

---

21 APNLI, lg. 78, escribanía de Gaspar de Olivares.

22 *Íbidem*.

23 *Íbid.*

# UNA APORTACIÓN DOCUMENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA LLERENA DEL SIGLO XVII: LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD A TRAVÉS DE SUS REGLAS DE 1650

*Salvador Hernández González*

Núcleo Viterbo, bloque 5, 3º B  
41089 Montequinto  
Sevilla  
salvhdez@latinmail.com

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 217 a 233  
ISBN: 84-609-4105-1



## UNA APORTACIÓN DOCUMENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA LLERENA DEL SIGLO XVII: LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD A TRAVÉS DE SUS REGLAS DE 1650

*Salvador Hernández González*

### RESUMEN

*Dentro de la historia de las mentalidades ocupa un destacado lugar el estudio de la religiosidad popular, conformando un complejo campo de estudio que ha despertado la atención de antropólogos, historiadores, sociólogos, historiadores del arte, etc., no sólo por su especial incidencia en la conformación de manifestaciones artísticas, sino por constituir un fenómeno vivo con largas raíces en el tiempo. Por ello abordamos para el caso de Llerena el estudio de la hermandad del Santo Entierro y Nuestra Señora de la Soledad tomando como base el texto de las Reglas aprobadas por la autoridad eclesiástica en 1650, documento que al reglamentar minuciosamente aspectos tan variados como órganos directivos, recursos patrimoniales y programa festivo y ceremonial, constituye una interesante aportación para el conocimiento de lo que debió significar la Semana Santa en la vida de la localidad en el siglo XVII.*

### A DOCUMENTARY CONTRIBUTION TO THE STUDY OF POPULAR RELIGIOUSNESS IN LLERENA IN THE XVII CENTURY: THE BROTHERHOOD OF NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD THROUGH ITS RULES IN 1650

*The study of popular religiousness occupies an outstanding place within the study of the history of mentalities, and it conforms a complex field of study that has attracted the attention of anthropologists, historians, sociologists, Art historians, etc., not only for its special incidence in the shaping of artistic manifestations, but also for constituting a living phenomenon with deep roots in time. Therefore, for the case of Llerena we will study the Brotherhood of the Santo Entierro and Nuestra Señora de la Soledad, taking as a starting point the text of the Rules passed by the ecclesiastic authority in 1650; this docu-*

*ment, by regulating in great detail aspects such as governing bodies, patrimony and festive and ceremonial program, constitutes an interesting contribution to the knowledge of what must have meant the Holy Week in the everyday life of the town in the XVII century.*

## I. EN TORNO A LOS ORÍGENES DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD: SU FUNDACIÓN EN EL CONVENTO DE LOS DOMINICOS

Dentro de la enorme riqueza de aspectos que muestra la historia de Llerena, el complejo mundo de la religiosidad popular se halla todavía necesitado de estudios que aclaren los orígenes y evolución de las hermandades y cofradías, que tan importante papel han desempeñado en la conformación tanto del patrimonio artístico como del ciclo festivo local, máxime en una localidad como la nuestra que, como se sabe, desempeñó durante siglos la capitalidad religiosa del Priorato de San Marcos de León. Aunque existen sobre el tema algunas aportaciones de marcado interés, como la comunicación presentada por Maldonado Fernández y Mena Cabezas en las *III Jornadas de Historia de Llerena*<sup>1</sup>, todavía queda mucho camino por recorrer, no sólo en el caso de Llerena en particular, sino de Extremadura en general, si lo comparamos con la amplísima bibliografía, muy variada, dispar y dispersa en objetivos, fuentes, metodología y resultados, que el estudio de la Semana Santa, romerías, procesiones, etc. y otras manifestaciones de la religiosidad popular ha generado en las vecinas tierras andaluzas.

Así pues, con la intención de contribuir a llenar este vacío, tratamos en esta ocasión de aproximarnos al estudio de la Semana Santa en la Llerena del Antiguo Régimen, utilizando como botón de muestra la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, corporación religiosa de larga historia y todavía activa en nuestros días.

El nacimiento de esta hermandad se inscribe dentro del ambiente de intensidad devocional definido por la Contrarreforma católica, que en nuestras tierras alcanzó rasgos de acusada personalidad. Aunque ya en la Baja Edad Media puede rastrearse la presencia de cofradías de muy variada naturaleza, tanto penitenciales como de gloria y asistenciales u hospitalarias, será en el siglo XVI, siguiendo las directrices del Concilio de Trento, cuando adquieran un nuevo impulso bajo el común denominador de la defensa del dogma católico mediante el culto público. De esta forma, como señala Romero Mensaque, las antiguas hermandades surgidas en los siglos XIV y XV como expresión de aquella religiosidad medieval que buscaba en la asociación de otros devotos un mejor camino para llegar a Dios y para expresar con plenitud su fe a través de diversos ejercicios como el del Vía Crucis, al llegar al Quinientos modifican su instituto buscando una

---

1 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. y MENA CABEZAS, I. "Religiosidad popular, salud pública y beneficencia en Llerena durante el siglo XVI", *Actas de las III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2002, pp. 143-164.

2 ROMERO MENSAQUE, C.J. "La Semana Santa en la Sevilla del Barroco", *Semana Santa en Sevilla. Sangre, luz y sentir popular. Siglos XIV al XX*, Sevilla, Ediciones Gemisa, 1986, pp. 68-69.

nuevas formas de vivir la religión acordes con la nueva época<sup>2</sup>, entre las que ocupa un lugar central la estación de penitencia pública desarrollada en el contexto de la salida procesional de las imágenes titulares de la corporación. Bajo estos parámetros, en la segunda mitad del siglo XVI se multiplicó el número de cofradías existentes en los primeros años.

Este fenómeno de expansión cofrade también debió producirse en la Llerena del siglo XVI, componiendo un variado mosaico de hermandades de distinta naturaleza y finalidad, integrado, como señalan Maldonado Fernández y Mena Cabezas, por cofradías gremiales, devocionales, penitenciales y de caridad<sup>3</sup>. Dentro de esta clasificación, la hermandad de Nuestra Señora de la Soledad nace con una finalidad estrictamente penitencial, entregada, como veremos, a la asistencia a sus miembros y al culto público de sus imágenes titulares mediante un definido programa ceremonial, aspectos todos que serán minuciosamente regulados en las Reglas de 1649. El nacimiento de esta cofradía acontece en torno a 1565 en el seno del convento de Santo Domingo (el cual había sido fundado en 1554 aprovechando la ermita de San Antón<sup>4</sup>), a tenor de la apreciación que se hace en el informe de la Visita de la Orden de Santiago de 1575 de que “parece que se ha fundado de diez años a esta parte”<sup>5</sup>. A través de las cuentas presentadas el último año citado ante el visitador de la Orden de Santiago podemos hacernos idea del funcionamiento de la corporación durante sus primeros años de existencia. Las fuentes de ingresos estaban constituidas por algunos censos perpetuos procedentes de donaciones de cofrades, más la cuota de ingreso de los hermanos y las limosnas que se recogían en el bacín o cepillo depositado en la iglesia del convento de Santo Domingo<sup>6</sup>. El capítulo de gastos se repartía entre diversos conceptos como consumo de cera, misas por los hermanos difuntos, celebración de festividades como la de Todos los Santos y adquisición de enseres, como la cruz que remataba el estandarte, realizada por el ensamblador Francisco García, o unas andas para sacar en procesión la imagen de Nuestra Señora de la Soledad.

Especialmente interesante, como reveladora de una manera de entender la función del arte sacro y de los usos artísticos de las cofradías de la época, es la apreciación emitida por el Visitador sobre la imagen de la Virgen de la Soledad. En su visita al monasterio de Santo Domingo se halló “una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, no con aquella decencia y honestidad que pide la sacratísima Reina de los Ángeles que representa, por ser los vestidos y tocado que tiene profanos, de tal manera que no sólo no mueven a los cristianos a devoción, pero provoca por la flaqueza humana a indevoción”. La moda de las imágenes de vestir, ampliamente extendida por España desde el Medievo, había sido plenamente asumida por las clases populares en el siglo XVI como algo consustancial a la estética de las hermandades y cofradías. Así, en las últimas décadas del Quinientos se advierte la presencia masiva de este tipo de imágenes en casi todos los desfiles que

3 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. y MENA CABEZAS, I. Op. cit., pp. 154-156.

4 PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1991, p. 196.

5 Archivo Histórico Nacional (AHN), sección Ordenes Militares, Visitas de la Orden de Santiago, lib. 1.012 C, f. 123v. Agradezco al amigo e investigador D. Manuel Maldonado Fernández el haberme brindado fotocopia del informe de esta Visita de 1575.

6 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. y MENA CABEZAS, I. Op. cit., p. 155.

recorren las calles de las ciudades españolas, lujosamente ataviadas con ricas vestiduras, joyas y otros adornos. De esta forma, las efigies de la Virgen, que en realidad se reducían a un armazón o candelero con las manos y rostro de talla, jugaban con el efecto teatral del cambio de apariencia de la imagen al cambiársele la ropa en función del calendario litúrgico, dándose la dualidad de “imágenes de alegría” o “de gloria” y “de tristeza”, según los vestidos que se le colocasen. En un principio, por tanto, la importancia que adquieren estas imágenes obedece al deseo de propaganda religiosa y catequesis permanente, aunque al mismo tiempo el propio ambiente del que se rodean en las procesiones hace de ellas, más que un instrumento de reflexión religiosa, un objeto para la contemplación estética<sup>7</sup>. A pesar de ello, esta práctica de vestir las imágenes no tardó en despertar las críticas de la jerarquía eclesiástica, que si bien en principio reconocía que lo fastuoso de un vestido o el brillo de una joya son reflejo de una belleza moral así como de una autoridad divina, era también consciente de que la apariencia excesivamente humana y preciosista de una imagen la convierten en un mero objeto estético, sin más connotaciones espirituales. De este modo, casi desde el mismo momento en que la imagen comienza a aparecer bajo una concepción profana, se tiende a descalificar el lujo como algo inmoral, contemplándose la apariencia rica y lujosa como sinónimo de deshonestidad<sup>8</sup>. De ahí que la legislación eclesiástica intente desterrar, sin conseguirlo, esta práctica de vestir las imágenes. Esta intención es expresada abiertamente en el caso de la cofradía llerenense de la Soledad por los visitadores cuando ordenan a los mayordomos de la hermandad “que dentro de cuatro días quiten la dicha imagen para que la entierren donde bien visto les fuere” y que se vendan los vestidos y demás adornos de la imagen. Con el producto de la venta se habría de hacer “una imagen de bulto entero, bien estofada y dorada, la cual se haga con parecer del Prior de dicho monasterio conforme a lo que representa la dicha imagen”. Vemos, pues, como la Iglesia, poniendo en práctica las directrices del concilio de Trento, asume el control sobre el arte sacro, al que somete bajo su inspección para evitar obras que por su iconografía errónea o sus incorrectos rasgos formales provoquen la burla hacia el tema que se representa. De ahí que el visitador de la Provincia de León prohíba terminantemente que la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad celebre su estación de penitencia con la imagen titular de vestir, castigando con multas no sólo a los cofrades que se atreviesen a sacarla, sino a los clérigos que acompañasen la procesión, “porque así queda mandado en toda la Provincia como cosa que tanto importa a la buena gobernación de ella y servicio de Dios y del apóstol Santiago”<sup>9</sup>.

Sin embargo, pese a las voces en contra de las imágenes vestidas pronunciadas por los sínodos diocesanos y algunos escritores de la época, la religiosidad popular asumió plenamente esta modalidad artística, generándose en el seno de hermandades y cofradías un tipo de imagen que les es específico y que forma un capítulo aparte dentro de la iconografía barroca, siendo ya imposible de frenar, bien por motivos sociales de ostentación y emulación entre los cofrades o bien por motivos estrictamente devotos, de tal modo que

---

7 MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P. “La imagen de vestir: el origen de una devoción barroca”, *Pedro de Mena y su época*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, 1990, p. 153.

8 *Ibidem*, pp. 154-155.

9 AHN, Ordenes Militares, Visitas de la Orden de Santiago, lib. 1.012 C, f. 125.

en la estética del Barroco la escultura llega al paroxismo, haciendo de estas imágenes auténticos iconos vivientes al introducir todo tipo de postizos naturales, como cabelleras, pestañas, etc., consiguiendo que la imagen deje de valer como instrumento para la reflexión devota y se convierta en una pieza digna de ser contemplada estética y sensualmente<sup>10</sup>.

Pasadas algunas décadas y adentrándonos ya en el siglo XVII, el informe de la Visita de la Orden de Santiago de 1604 nos brinda nuevamente otros datos sobre la actividad de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad<sup>11</sup>. Al igual que sucedía a fines de la centuria anterior, la cofradía se mantiene a base de los ingresos procedentes del cobro de algunos censos perpetuos, las cuotas de ingreso de los cofrades y las limosnas recogidas en el cepillo de la iglesia de Santo Domingo. De la misma forma, los gastos siguen girando en torno al consumo de cera, misas por los hermanos difuntos, la celebración de procesiones y el mantenimiento del patrimonio artístico, aspectos estos últimos sobre los que esta Visita de 1604 nos brinda interesantes datos. En relación con las procesiones, se anota el pago de catorce reales a los músicos o ministriles, encabezados por un tal Cipriano que junto con sus compañeros “tañeron la fiesta, procesión e misa del Niño Perdido”, celebración a la que nos referiremos más adelante cuando tratemos de las Reglas de 1650, donde aparecerá claramente regulada. Para esta festividad no sólo se preparaban las andas procesionales del Niño Jesús, sino que también se adornaba el templo con colgaduras, como lo apunta el pago de seis reales al muñidor Pedro Sánchez “por colgar la iglesia en el día del Niño Perdido”. El mismo acompañamiento musical de ministriles, pero con melodías fúnebres o “de dolor” acompañaba la procesión del Santo Entierro en la noche del Viernes Santo, abonándose por este concepto doce reales. Igualmente, otros pagos brindan algunos detalles del desarrollo de la estación de penitencia en la Semana Santa, sobre los que profundizarán las Reglas de 1650, como es el caso de la presencia de disciplinantes o el acompañamiento de clérigos rezando. Y en cuanto al patrimonio artístico, se consignan el pago de doce reales al carpintero Juan de Becerra por la madera y hechura de unas andas para la urna del Cristo Yacente, y los trece reales de una vara de tela de bayeta para “aderezar las andas de la dicha hermandad”, seguramente las del paso de Nuestra Señora de la Soledad. Igualmente, la cofradía colaboró en el ornato del templo conventual de los dominicos, como los siete reales pagados “de la parte que de la dicha hermandad cupo de las escaleras que se hicieron para la iglesia entre las hermandades de ella y el convento”. Tal vez se refiera a las escaleras que darían acceso a la capilla mayor del templo, en el que también radicaba la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, corporación letífica de historia todavía mal conocida y que igualmente debió compartir estos gastos con la penitencial de la Soledad.

## *II. Aprobación de Reglas en 1650*

Por causas que se nos escapan, la Hermandad de la Soledad acabó abandonando el convento de Santo Domingo para establecerse en la que habría de ser su sede hasta

10 MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P. Op. cit., pp. 158-159.

11 AHN, Órdenes Militares, Visitas de la Orden de Santiago, lib. 1.015 C, ff. 360v-361.



nuestros días, la iglesia parroquial de Santiago. Aunque, como decimos, desconocemos la causa de esta mudanza, detrás pudieran estar problemas en las relaciones con la comunidad dominica, estrechez de espacio para el desenvolvimiento de su vida corporativa o quizás la necesidad de estar más cerca de los fieles y devotos, dado el relativo alejamiento de la iglesia dominica del centro de la población. Cualquiera de tales razones o todas al unísono bien pudieron ser el móvil del traslado a la iglesia de Santiago, donde la hermandad reside con seguridad cuando el 26 de diciembre de 1649 sus miembros se reunieron para elaborar sus nuevas Reglas, que como instrumento jurídico regulase su funcionamiento como asociación de fieles sujeta a la jurisdicción eclesiástica y por ende a lo prescrito por el Derecho Canónico. Aunque, como hemos visto, la hermandad de la Soledad ya existía desde tiempo atrás, quizás habría perdido sus Reglas fundacionales o simplemente, como era frecuente en la época, no había regularizado su situación canónica hasta este momento, funcionando de hecho como asociación de fieles, pero no a efectos jurídicos ante la autoridad eclesiástica del Priorato de San Marcos de León.

A esta situación de irregularidad jurídica, que no era privativa de Extremadura, sino que era habitual en el resto de las regiones del país y que muchas hermandades venían arrastrando desde prácticamente su nacimiento, pretendieron poner fin las autoridades eclesiásticas de las diferentes diócesis españolas mediante la aplicación de las directrices emanadas del Concilio de Trento, dictando a este propósito los obispos y preladados una legislación específica que se plasmó en la normativa recogida en los sínodos diocesanos. Así, y a modo de ejemplo, en la vecina archidiócesis sevillana el Sínodo celebrado en 1604 por el Cardenal Niño de Guevara tuvo especial incidencia en la vida de las cofradías, al establecer por primera vez unas normas para su gobierno, entre las que destaca la obligación que tienen todas estas entidades de presentar para su aprobación sus Reglas o estatutos ante el Ordinario eclesiástico, como requisito imprescindible para su reconocimiento como tal cofradía por esta autoridad<sup>12</sup>. Aunque no conocemos noticias al respecto, una postura parecida se debió adoptar en la Provincia de León por parte de sus provisoros de Mérida y Llerena, obligando a las hermandades existentes en su jurisdicción a regularizar su situación canónica. De esta forma, el texto presentado por la Hermandad de la Soledad de Llerena fue aprobado el 19 de julio de 1650 por el licenciado Don Avaro Bernardo de Miranda, provisor juez eclesiástico de la provincia de León, por delegación del Prior Don García de Eslava y Zayas, decretando que estas Reglas se cumplan “en todo y por todo como en ellas se contiene y so las penas de ellas”, sin olvidarse de prescribir la necesidad de autorización eclesiástica para ulteriores cambios o reformas de las mismas.

### III. LA HERMANDAD DE LA SOLEDAD A TRAVÉS DEL TEXTO DE LAS REGLAS DE 1650: ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, PATRIMONIO ECONÓMICO Y CULTOS

El documento que estudiamos, conservado hoy en el Archivo Histórico Nacional<sup>13</sup>,

---

12 ROMERO MENSAQUE, C.J. Op. cit., pp. 65-66.

13 AHN, secc. Códices, lib. 87 B: *Constituciones de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad de Llerena*.

muestra no sólo un interés propiamente local en relación con la historia de Llerena, sino que nos sirve como botón de muestra para hacernos idea del funcionamiento de este tipo de corporaciones durante el Antiguo Régimen en la Baja Extremadura, dentro del contexto del rigor ideológico y la severidad normativa marcados por la alianza entre la monarquía de los Austrias y la Iglesia triunfante, con el telón de fondo de la Contrarreforma católica. Como instrumento jurídico que regula la vida de las hermandades, en las Reglas suelen fijarse aspectos tan variados como la admisión de hermanos, sus derechos y obligaciones, cargos directivos, administración y custodia del patrimonio de la corporación, celebración de cultos y otros actos piadosos como la estación de penitencia y cuantas cuestiones se considere oportuno regular. Por ello, este tipo de documentos, cuando se han conservado en relación con otras épocas, constituye una fuente básica para el estudio, no sólo del fenómeno cofrade en sí mismo, sino por extensión para el estudio de la religiosidad popular en tanto que ésta constituye una sugerente faceta del amplio campo de la historia de las mentalidades, aun tomando la precaución de que son textos normativos que no siempre se cumplen en la realidad, pero que revelan una manera de entender y vivir la práctica religiosa en otras épocas de nuestra historia.

El texto de las Reglas de la Soledad comienza con un largo exordio justificativo de la necesidad de redactar estas constituciones, echando mano de citas bíblicas y de ideas teológicas que insisten en la necesidad de la concordia, hermandad y buen orden entre los componentes de la cofradía, “para huir de la confusión que suele causar la muchedumbre”. Como para el buen orden de los miembros ha de haber una buena cabeza, los cuatro primeros capítulos definen la composición de la junta de gobierno, el ingreso de los cofrades y las obligaciones de éstos. Así, el capítulo primero trata de “como se han de elegir los oficiales” o junta directiva de la corporación. Anualmente y en la fecha del segundo día de Pascua de Resurrección, se elegirán dos mayordomos y un alcalde, los dos primeros encargados de la administración de los bienes de la hermandad y el segundo del gobierno de la misma. El cargo de alcalde lo desempeñará uno de los mayordomos salientes, concretamente el que en su día hubiese obtenido mayor número de votos. El ingreso de los cofrades queda regulado en el capítulo segundo, que estipula que los pretendientes han de presentar su petición en el cabildo o junta general de la hermandad. Una vez admitido, se anotará el nombre del nuevo cofrade en el “abecedario” o libro registro de hermanos, comprometiéndose a abonar una limosna de veintidós reales o una libra de cera en concepto de entrada. No obstante, la admisión viene determinada por unas condiciones restrictivas en función de la extracción social del candidato, de tal modo que, como matiza el capítulo tercero, no se admite “ningún hombre de oficio vil, como es capador, pregonero, verdugo, negro ni mulato ni esclavo, aunque los tales sean hijos de alguno de nuestros hermanos, ni a personas poderosas, atento que las tales personas no cumplen con las obligaciones y cargas de dicha hermandad, sino a hombres llanos, oficiales que sirvan dicha hermandad a todo lo que se le ofreciere”. De esta forma, la hermandad de la Soledad excluye de sus filas no sólo a negros, mulatos y esclavos, siguiendo los prejuicios de limpieza de sangre que eran norma común en las instituciones de la época, y a individuos dedicados a oficios considerados como “viles” por su baja extracción social, como los de capador, pregonero o verdugo, sino también, y lo que es

más sorprendente, a las clases altas, englobadas en el calificativo de “personas poderosas”, aunque queda abierto un portillo para el ingreso de nobles, previa solicitud que se estudiaría en el cabildo de la hermandad. Sería interesante profundizar, a través de las fuentes locales, en la procedencia de los miembros de esta hermandad con el objeto de clarificar si realmente llegó a cumplirse este deseo de servir de receptáculo a una supuesta clase media o si, por el contrario, pudo ir evolucionando hacia “el carácter claramente nobiliario con el que nacen muchas de estas asociaciones, herederas de las cofradías de ganancias, que las hace vincularse allí donde los devotos tenían su residencia: conventos de órdenes militares”<sup>14</sup>.

Entre los capítulos 4 al 6 se estipulan las obligaciones de asistencia funeraria de la hermandad para con sus miembros, función asistencial que constituye, junto con la estación de penitencia, el “instituto” o finalidad para la que se instituyó la cofradía. Este carácter de mutua funeraria, que no era exclusivo de las cofradías bajo la advocación de la Soledad sino que era compartido por la mayoría de las corporaciones piadosas de la época, venía impuesto, especialmente en nuestro caso, por la iconografía del episodio pasionista titular de la Hermandad: la Soledad de la Virgen al pie de la Cruz tras la muerte de Cristo, trasladado al sepulcro por los Santos Varones. Por ello, el capítulo 4 señala que a la hora del fallecimiento de algún hermano, el mayordomo ha de avisar al resto de los miembros de la cofradía para que todos asistan al entierro, multándose con pena de medio real el incumplimiento de esta obligación sin causa justificada. La asistencia funeraria se hace igualmente extensiva a los hijos y criados de los miembros de la cofradía, “no ganando salario ni teniendo con qué enterrarse”. El gasto de cera será costado por la corporación en la mitad para criados e hijos de hermanos, y en su totalidad para éstos últimos. En sufragio de los difuntos, como se indica en el capítulo 5, se celebrarán cuatro misas rezadas y una cantada, que serán oficiadas por los capellanes de la iglesia de Santiago, “donde esta santa hermandad tiene su capilla”. Para el servicio de estos sufragios fúnebres y otros actos de culto, el capítulo 6 precisa que los mayordomos deben tener preparada la cera correspondiente, “que sean ocho hachas para las fiestas que dicha hermandad celebra en cada un año y para los entierros de los hermanos que fallecieren”. La cofradía abonará la traída y el gasto de la cera. Y en caso de ausencia de los mayordomos, el alcalde -cargo equivalente al de actual hermano mayor- se encargará de avisar, por medio del muñidor o recadero de la hermandad, a todos los hermanos para que asistan al entierro, bajo pena de multa de medio real. El capítulo de cultos en sufragio de los difuntos se completa, como prescribe el capítulo 7, con la celebración, durante la octava de Ánimas, en el mes de noviembre, de una misa cantada con vigilia y procesión alrededor de la iglesia, quedando obligados todos los cofrades a su asistencia, so pena de medio real.

Junto a esta finalidad funeraria, la Hermandad de la Soledad desarrolla un programa

---

14 SÁNCHEZ HERRERO, J., LÓPEZ BAHAMONDE, M.R., MIURA ANDRADES, J.M. y MONTES ROMERO-CAMACHO, I. “Los cuatro tipos diferentes de Cofradías de Semana Santa, desde su fundación hasta la crisis de finales del siglo XVIII en la Andalucía bética y Castilla”, *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa (Zamora, 1987)*, Zamora, Diputación Provincial, 1988, p. 293.

de cultos que giran, como es obvio, en torno a la celebración de su estación de penitencia en la Semana Santa. Como preludeo festivo a la conmemoración pasionista, se celebraba, el domingo siguiente a la festividad de la Epifanía del Señor (6 de enero), la fiesta del Niño Perdido, prescrita en el capítulo 8. Aunque sus características no se describen en el texto, sí podemos intuir cómo se desarrollaba, ya que todavía se celebra en algunos lugares de la vecina provincia de Sevilla, aunque en otras fechas, como en Guillena durante el domingo de Resurrección, localidad que, por cierto, comparte con Llerena el patronazgo de Nuestra Señora de la Granada. La fiesta consiste en la salida procesional, por separado, de las imágenes de la Virgen y del Niño Jesús, siguiendo cada una un recorrido distinto, hasta su encuentro en un punto determinado, momento que es esperado con ansia por los fieles, que irrumpen entonces en vítores, aplausos y otras demostraciones festivas al compás de la música. Que esta escenificación de la búsqueda del Niño por parte de María se representaba en Llerena lo prueba la mención de “las andas de Nuestra Señora y del Niño Perdido”, portadas por los hermanos que los mayordomos designasen, bajo pena de medio real en caso de resistencia. La misma multa se aplicaba a los que no asistiesen a esta procesión.

Pero como es lógico, el acto central del programa festivo de la Hermandad de la Soledad lo constituye la realización de la estación de penitencia el Viernes Santo acompañando la procesión del Santo Entierro, cuyos pormenores quedan descritos entre los capítulos 9 al 12. Como acto previo a la salida, debía realizarse, aunque no se recoja en las Reglas, la ceremonia del Descendimiento, practicada habitualmente por las hermandades de la Soledad en estos siglos. Consistía en el desclavamiento y bajada del cuerpo de Cristo de la cruz, durante el transcurso del sermón por ello denominado del Descendimiento, ceremonia cuyos pormenores podrían evocarse si extrapoláramos a Llerena lo que el abad Sánchez Gordillo nos cuenta para la Sevilla del siglo XVI, cuando refiere el acto que en las afueras de la ciudad, en un montículo cercano a la Puerta Real, celebraba la Hermandad del Santo Entierro. Hacia las doce de la mañana del Viernes Santo se situaban allí las imágenes de un Cristo Crucificado, con los ladrones a los lados, las de la Virgen, San Juan y las Tres Marías representando la escena del Calvario. Aquí permanecían hasta las tres de la tarde, momento en que tenía lugar el aludido Sermón del Descendimiento predicado por un sacerdote, mientras otros cuatro -denominados los “varones timoratos”- desclavaban y bajaban la imagen del Señor de la Cruz y la colocaban en los brazos de la Virgen. A continuación, envolvían su cuerpo en una mortaja y se organizaba lo que era en sí la procesión del Santo Entierro, que se encaminaba a la Catedral, y a la vuelta de ésta se conducía al Yacente al convento de San Pablo, donde era depositado hasta la llegada del epílogo festivo del domingo de Resurrección, en que volvía a su capilla como Resucitado<sup>15</sup>.

Este esquema debió irse extendiendo por el resto de la región y sería adoptado por las hermandades del Santo Entierro y Soledad de Nuestra Señora. Por ello, era habitual que la imagen del Señor tuviese sus brazos articulados, para pasar de crucificado a yacente,

15 ROMERO MENSAQUE, C.J. *Anales de las Cofradías sevillanas*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1991, p. 516.

como de hecho se advierte en la efigie de Llerena. Una vez depositado el cuerpo en la urna que lo conduciría al Santo Sepulcro, se organizaba, como decimos, la procesión del Santo Entierro, con el acompañamiento de autoridades, clero y cofrades. Así, el capítulo 9 de las Reglas Llerenenses define el hábito penitencial, compuesto por túnicas negras con capirote, portando los penitentes hachas de cera amarilla en las manos. La procesión saldría de la parroquia de Santiago para dirigirse a la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción “por la parte que más convenga y sea más decente”. Siguiendo la costumbre de la época, hay que sospechar que el cortejo haría una parada intermedia en la parroquia de Santa María de la Granada para visitar el Sagrario, al igual que lo haría en la Concepción. Aunque en el texto no se describe la composición de los pasos, es obvio que éstos serían dos, el primero la urna con la imagen del Señor Yacente, seguramente la escultura cristífera conservada hoy día en la iglesia de la Concepción, y el otro con la imagen de la Virgen, vestida de luto, con traje blanco y manto negro, al pie de la Cruz, como se advierte en el dibujo que ilustra las Reglas que estudiamos, en la que se puede ver la imagen de Nuestra Señora de la Soledad en actitud orante, de rodillas al pie de la Cruz vacía y con las manos juntas sobre el pecho, aunque en este caso viste túnica de color claro y manto negro. Así pues, la imagen de la Soledad mostraba, como otras imágenes de la época, el aspecto de una monja o viuda por la severidad de su traje<sup>16</sup>. Aunque no podemos precisar si la imagen representada es la actual Dolorosa de la corporación, obra al parecer de cronología barroca pero sometida a profundas restauraciones, el dibujo demuestra que, pese a las órdenes emitidas por los Visitadores eclesiásticos, el uso de las imágenes de vestir en nuestra zona, lejos de desterrarse, había adquirido plena carta de naturaleza, definiendo como antes vimos una manera de entender la imaginería procesional que todavía continúa en nuestros días.

Una vez en la iglesia de la Concepción, el cuerpo de Cristo quedaría allí depositado, en espera de la llegada del Domingo de Resurrección. Una práctica similar realizaba, en la capital sevillana, como hemos visto, la hermandad del Santo Entierro, e igualmente la de la Soledad de San Lorenzo, cuyos cofrades, a la vuelta de su estación de penitencia a la Santa Iglesia Catedral, depositaban la urna del Santo Sepulcro en el convento del Dulce Nombre de Jesús, hasta la celebración de la Pascua de Resurrección<sup>17</sup>. Como para el resto de los actos, las Reglas de la Soledad de Llerena precisan que es obligatoria la participación de los hermanos, a los que se conmina esta vez con penas más fuertes, de veinticuatro reales la primera vez que falten, y con la baja en la hermandad la segunda, “y no sea tenido por tal hermano hasta que de nuevo pida la [admisión en] la hermandad por petición y pague la limosna referida de dos ducados”.

De acuerdo con los planteamientos de la ortodoxia católica, la finalidad de la procesión de penitencia era, de un lado, la necesidad de mortificación para llegar al reino de la divinidad, y de otro, la santificación del espacio urbano<sup>18</sup>. En la gestación del modelo

---

16 SANZ SERRANO, M. J. “Las imágenes vestidas de la Virgen durante el Barroco”, *Pedro de Mena y su época...*, p. 467.

17 CARRERO RODRÍGUEZ, J. *Op. cit.*, p. 529.

18 GÓMEZ LARA, M. J. y JIMÉNEZ BARRIENTOS, J. *Semana Santa: fiesta mayor en Sevilla*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1990, p. 26.

penitencial contrarreformista del siglo XVI, que se proyecta en las centurias siguientes, influyen el Concilio de Trento y el énfasis en el decoro religioso. Las cofradías, tanto las existentes con anterioridad como las que ahora nacen, adoptan la disciplina pública, al ejercitarse sus miembros en una serie de prácticas de mortificación corporal durante el recorrido procesional. Aunque se consideraba penitente en general a todos los cofrades revestidos de túnicas y cubiertos con antifaz que participaban en la procesión llevando hachas de cera, penitencias y disciplinas, son estos dos últimos los que pueden denominarse propiamente penitentes<sup>19</sup>. Surge así la figura del disciplinante o “hermano de sangre” que, o bien se azota las espaldas, o puede caminar descalzo, con coronas de espinas sobre la cabeza, cruces sobre el hombro, etc., según sea la “disciplina” prescrita en las Reglas, distinguiéndose por medio de estos ejercicios purgativos del “hermano de luz” que acompaña con velas encendidas iluminando el cortejo. En el caso de la Soledad de Llerena, el capítulo 10 de sus Reglas ordena que “el Viernes Santo en la noche de cada un año se haga una procesión de disciplina para que los hermanos que pidan devoción lo pudieren hacer e hagan”. Seguramente seguirían la costumbre de la época de mortificarse las espaldas con flagelos o cilios, consistentes en una especie de látigos terminados en sus extremos en unas pequeñas bolitas de cera en las que se incrustaban piedrecitas cortantes con las que se herían, provocando de este modo el buscado derramamiento de sangre, a imitación de la Pasión de Cristo, fin básico de esta práctica penitencial. Para el cuidado de estos “cofrades de sangre” se preparaban unos recipientes con un ungüento especial y agua para el caso de que precisasen asistencia. Cuando finalizaba la procesión se procedía al lavatorio de las heridas untándoles el ungüento, en cuya composición intervenían vino cocido y plantas aromáticas como arrayán, laurel, rosas, violetas y romero<sup>20</sup>. Así, en las cuentas presentadas en la Visita de 1604 se anotan pagos como cinco reales “de una esponja y arrayán que dio para la disciplina”, quinientos sesenta maravedís de once jarras de miel, quince reales de almud y medio de ajonjolí y ciento veintiocho maravedís de tres libras de piñones, productos adquiridos “para la noche de la disciplina” y con los que se elaborarían las pócimas reparadoras de los daños que se infligían en sus carnes los penitentes. Las Reglas de 1650 previenen que los mayordomos debían encargarse de tener dispuesto no sólo tales pócimas, sino a los “lavadores” encargados de aplicarlas, “para que los hermanos que se azotaren de dicha hermandad y los demás que por su devoción se quieren lavar, hallen dónde, prevenido con toda solicitud y cuidado”.

Otros hermanos, según manda el capítulo 11, serán los portadores de las imágenes de Nuestra Señora de la Soledad y el Cristo Yacente, debiendo estar en la iglesia esperando la salida de la procesión, bajo pena de una libra de cera.

El ciclo ceremonial de la Semana Santa se cerraba con la procesión del Resucitado, en la mañana del domingo de Resurrección, acto al que se refiere el capítulo 12. Así, en este día todos los miembros de la hermandad tienen obligación “de ir acompañando a Nuestra Señora con sus hachas de cera a la procesión de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado, que ha de salir de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción”. De esta forma, la

19 ROMERO MENSAQUE, C.J. Op. cit., p. 112.

20 Íbidem, p. 113.

Madre saldría de la iglesia de Santiago en busca de su Hijo ya resucitado para dirigirse a la plaza, “donde se han de juntar ambas procesiones”. El encuentro en la plaza entre ambos cortejos, el de la Soledad ya gozosa por la Resurrección de Cristo y el del Resucitado triunfante, desencadenaría la emoción de los fieles ante la contemplación de Madre e Hijo frente a frente, creando un ambiente auténticamente festivo con el telón de fondo del incomparable marco arquitectónico de este espacio urbano de Llerena, creando una estampa llena de colorido, perdida en nuestros días pero que podemos imaginar si aplicásemos a nuestra localidad no sólo el relato que hacen los cronistas sevillanos de las procesiones de las ya citadas cofradías del Santo Entierro y Soledad de San Lorenzo, sino contemplando las ceremonias análogas todavía practicadas en la provincia de Sevilla, como los denominados “Encuentros” de Coria del Río, en el que la imagen de la Virgen de la Soledad se encuentra con su Hijo, aproximándose e inclinándose ambos pasos uno hacia otro en medio del fervor y emoción desatada del gentío. Resulta especialmente interesante que estas Reglas de la Soledad de Llerena de 1650 mantengan estos rituales festivos cuando en la vecina Sevilla la autoridad eclesiástica los proscribió con severidad a raíz del Sínodo de 1604, en que se decreta que “no se haga en la Semana Santa ni en la mañana de la Resurrección representaciones ... andando con la imagen de Nuestra Señora alrededor del claustro ... buscando a su precioso hijo que le dicen que ha resucitado, ni bajando el Cristo de la Cruz para enterrarlo”<sup>21</sup>.

Los capítulos 13, 14 y 15 de las Reglas pasan a centrarse en el gobierno de la hermandad por medio del Cabildo General de hermanos. Su convocatoria, como apunta el capítulo 13, correrá a cargo de los mayordomos, que avisarán a todos los hermanos. La falta no justificada al cabildo queda penada con un real de multa. Para su celebración se requiere la presencia de un mínimo de dieciséis hermanos, un mayordomo y el escribano de la hermandad, con lo que tendrá carácter de cabildo general, siendo vinculantes y válidos los acuerdos aquí adoptados y quedando sin validez ni efecto cualquier contradicción hecha por los asistentes. Para asegurar la discreción de los temas tratados, se pena con una libra de cera a los que, fuera del cabildo, fuesen demasiado locuaces. Resulta muy curiosa la intención de querer garantizar la tranquilidad de la reunión, prohibiendo la entrada de aquellos que porten armas, bajo pena de dos reales o la expulsión de la cofradía, en previsión de posibles altercados que no eran nada raros en las hermandades de la época y aun en las de nuestro tiempo. Igualmente se prohíben los “juramentos” o blasfemias, castigándose al infractor con multa de ocho maravedís y que “haga una cruz en el suelo y la bese en señal de arrepentimiento”.

El capítulo 14 asegura la sucesión, de padres a hijos, de la condición de miembro de la cofradía, al ordenar que “si algún hermano tuviere hijos y el padre falleciere, que el hijo mayor herede la hermandad [pertenencia a la cofradía]; y si fueren hijas, la mayor herede, prefiriendo siempre los varones a las hembras y de su mayoría”. En caso de que el hijo mayor fuese ya hermano, la adscripción paterna a la hermandad pasaría al segundo hijo, que abonaría una libra de cera en señal de ingreso, siempre que no fuese de los

---

21 GÓMEZ LARA, M.J. y JIMÉNEZ BARRIENTOS, J. Op. cit., p. 30.

“prohibidos”, es decir, negros, mulatos, esclavos o los que ejerciesen “oficios viles”, como se vio en otro capítulo de las Reglas. La condición de hermano se pierde para los hijos en caso de que la viuda del cofrade se vuelva a casar con otro individuo que no sea miembro de la hermandad, o cuando la hija haga lo propio con alguno de los “prohibidos”, medidas con las que parece asegurarse un fuerte carácter cerrado y endogámico en la composición de la cofradía.

Volviendo al cabildo general, el capítulo 15 regula la participación en los debates de las sesiones. Para ello “el hermano que quisiere proponer alguna cosa, se levante y tome esta Regla en la mano y proponga lo que quisiere quieta y pacíficamente, y no pueda proponer de otra manera”. Así lo hará también el que responda a su propuesta, quedando prohibidas expresiones como “mentís” o “no decís verdad”, bajo pena de una libra de cera. Los que se enzarcan en discusiones o peleas pueden ser expulsados del cabildo por el mayordomo, que procurará después reconciliarlos. Si se negasen a hacer las paces, causarán baja en la hermandad hasta que soliciten nuevamente su ingreso y pidan perdón por su falta.

Las Reglas tampoco se olvidan de asegurar el buen régimen económico de la hermandad, cuya gestión del patrimonio es competencia de los mayordomos. Así, a tenor del capítulo 16, éstos quedan obligados a llevar el correspondiente libro de cuentas, donde anotarán “las limosnas que se juntaren con el plato de Nuestra Señora de la Soledad los domingos y fiestas que se pidieren con él” y otras cantidades reunidas en otras ocasiones, como las que se solicitan para el lavatorio de los cofrades en Semana Santa. Precisamente el “plato” o demanda, que como en otras hermandades consistiría en un recipiente circular, ejecutado en metal y coronado por un vástago con la representación de la imagen titular, debió ser una de las principales fuentes de ingresos, al recogerse con él las limosnas. Por ello, el capítulo 17 ordena que todos los hermanos, siguiendo un turno rotatorio, se encarguen de salir a la calle a pedir limosna con la “demanda” de Nuestra Señora de la Soledad, castigándose a los que se excusen de cumplir con esta obligación en el día asignado con pena de tres reales y tener que pedir “el día de fiesta consecutivo con el dicho plato”. Y si pese a ello persistiese en su negativa, será borrado del registro de cofrades, “por inútil y que no quiere servir dicha hermandad”. Como testimonio de esta práctica de allegar limosnas callejeras, la Hermandad todavía conserva una demanda de plata con vástago central en el que aparece la imagen de la Soledad al pie de la Cruz, pieza ejecutada por el platero cordobés Antonio de Santa Cruz y contrastada en 1773 por Juan de Luque y Lieva, figurando en ella la siguiente inscripción: “ESTE PLATO ES DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDA I SE HIZO SIENDO MAYORDOMOS DON JOSEPH RODRIGUEZ BOTON PRO: I DN. JOSEPH BLAZQUEZ MORENO. AÑO DE 1773”<sup>22</sup>.

El control de la economía de la hermandad queda asegurado mediante la rendición de cuentas por parte de los mayordomos, tal como se estipula en el capítulo 18. Quince días

22 Agradezco este dato a D. Manuel del Barco Cantero, quien igualmente nos manifestó la existencia de otras dos demandas de plata conservadas en la Hermandad hasta los años 50 y hoy en paradero desconocido.



después de la elección de mayordomos, los salientes presentarán sus cuentas a los entrantes. Y si hubiese algún “alcance” o déficit, lo abonarán a sus sucesores en el plazo de dos meses y se les hará cargo de ello “a los mayordomos que de presente fueren, porque lo han de cobrar o dar diligencias hechas que satisfagan a dicha hermandad”.

Como responsables de la gestión del patrimonio de la cofradía, los mayordomos están obligados, según se expresa en el capítulo 19, a exponer en cabildo las necesidades de la corporación, para que, si se estima oportuno, “todos los hermanos que en el cabildo se hallaren den de limosna lo que quisieren”, siendo obligatoria la aportación monetaria de los cofrades si así se determina por el cabildo, debiendo notificarse en este caso el acuerdo a los cofrades ausentes. Igualmente, los mayordomos realizarán inventarios de los bienes de la hermandad para su debido control, como lo fija el capítulo 20. Y desempeñarán su cometido durante un año completo, de cuya gestión darán cuenta íntegra, aunque el plato de las limosnas esté repartido entre ambos, “para ahorrar de topes y confusiones que suele haber en dichas cuentas”, según prescribe el capítulo 21. Estos mayordomos no podrán volver a ser elegidos hasta que paguen a la hermandad los “alcances” o déficit obtenidos en su gestión y haya transcurrido un plazo de tres años desde que desempeñaron su cargo, “salvo si a los hermanos pareciere convenir otra cosa al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Bendita Madre y aumento de su santa hermandad”, como lo expresa el capítulo 22. Dada la obligación de aceptar este cargo por parte de los elegidos para ello, se impone, por el capítulo 23, que el escribano notifique su designación al interesado. Si éste no quisiese aceptar el cargo, será penado con una multa de dieciséis reales. Una vez aceptado el cargo, prestará juramento de desempeñarlo bien y fielmente, a tenor del capítulo 24.

Los últimos capítulos de las Reglas completan el cuadro de obligaciones de los cofrades y refuerzan el buen orden de la celebración del cabildo general. Así el capítulo 25 obliga a los hermanos a prestar juramento “de estar y pasar y guardar los capítulos de esta Regla como en ella se contiene y so las penas de ella”. Y en relación con el cabildo general, el capítulo 26 previene que en caso de ausencia del escribano de la hermandad, podrá nombrarse un sustituto, cuyos escritos tendrán plena validez. Para la convocatoria del cabildo, el capítulo 27 ordena que “se mahieran [avisen] los hermanos de esta santa hermandad urgentemente por el muñidor, avisándoles que se quiere hacer cabildo y que estén alerta para que en dando nueve campanadas con la campana gorda de Señor Santiago acudan a cabildo a dicha iglesia, so las penas contenidas en esta Regla”. Y cerrando el texto de las Reglas, el capítulo 28 fija la manera en cómo se han de ejecutar las sanciones impuestas a los cofrades. Así el mayordomo avisará, a través del muñidor, al infractor para que pague la pena que le haya sido impuesta. Si se negase a ello, “luego le saquen prendas y sea obligado el tal hermano a hacer llana su casa para que saquen la dicha hacienda y ningún hermano ni persona de su casa le defiende”. Esta defensa familiar frente a embargo de bienes por parte de la hermandad lo único que haría sería agravar la sanción, ya que en tal caso el sancionado incurría en una nueva pena de cuatro reales a pagar dentro de cuatro días, expirado el cual la cantidad se duplicaría, dándosele otro nuevo plazo de ocho días. Y si ni aún así abonase su deuda, el cofrade díscolo sería

borrado de la nómina de hermanos “y no se admita si no es pagando la entrada de nuevo, pidiéndolo primero por petición en cabildo general”.

En definitiva, estas Reglas de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad constituyen un excelente testimonio documental para aproximarnos no sólo al estudio de la Semana Santa en la Llerena de la época barroca, sino que, al extrapolar sus características a otras corporaciones piadosas de la misma naturaleza, nos puede arrojar luz sobre el complejo y amplio campo de la religiosidad popular en la región, todavía necesitado de estudio y que indudablemente constituye un importante capítulo de la historia de las mentalidades.



# DESAMORTIZACIÓN EN LLERENA (1799-1851)

*Miguel Ángel Naranjo Sanguino*

IES Maestro Domingo Cáceres  
Tomás Romero de Castilla s/n  
06011 Badajoz  
M.A.NARANJO@terra.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 235 a 262  
ISBN: 84-609-4105-1



## DESAMORTIZACIÓN EN LLERENA (1799-1851)

*Miguel Ángel Naranjo Sanguino*

### RESUMEN

*La desamortización de Godoy en Llerena sacó a la venta, casi en exclusiva, fincas vinculadas a las parroquias, aunque no de su propiedad directa. Se trató de un notable grupo de fincas, rústicas y urbanas, de escaso valor de conjunto, que fueron adquiridas en su gran mayoría por un elevado número de vecinos de Llerena. Fue una desamortización extensa, barata y localista. En cambio, la desamortización de censos de este período fue la más importante de todo el proceso desamortizador estudiado en este trabajo, tanto por el volumen de censos redimidos como por el número de redimidos. La desamortización del Trienio Liberal en Llerena fue casi anecdótica. Se enajenó sólo un edificio de los frailes de la Merced Calzada, que fue antes un colegio de jesuitas. La desamortización de Mendizábal-Espartero en Llerena siguió las pautas generales de toda la provincia, pero a un nivel más mediocre que la media provincial. Sin embargo presentó ciertas peculiaridades, como el notable valor relativo de sus bienes urbanos o la carencia de dehesas enajenadas. Predominaron los compradores vecinos de Llerena, pero los foráneos fueron muy pocos e invirtieron aquí proporcionalmente bastante más que a nivel provincial. Por último, la desamortización de censos de esta etapa tuvo escasa entidad, al igual que ocurrió en toda la provincia de Badajoz.*

### DISSENTAILMENT IN LLERENA (1799-1851)

*Godoy's disentailment in Llerena put up for sale, almost exclusively, estate entailed to the parishes, although not its direct property. Such estate was conformed by a remarkable group of lands, both rural estate and buildings, with a scarce group value, which were acquired mostly by a great number of the inhabitants of Llerena. It was a vast, cheap and local disentailment. However, the mortgage disentailment of this period was the most important of the whole alienating process studied in this article, both for the quantity of mortgages redeemed and for the number of people redeemed. The disentailment of the Liberal Triennium in Llerena was almost non-existent.*

*ent. Only one buildines, which had previously been a Jesuits´ school and which belonged to the Friars of the “Merced Calzada” was disentailed. The disentailement of Mendizábal-Espartero in Llerena followed the general model of the whole province, but at a lesser level than the average. However, it showed certain peculiarities, such as the remarkable value of the town buildings or the lack of pastures disentailed. The buyers that resided in Llerena were predominant, and those from outside the town were very scarce, although they proportionally invested here quite more than at a provincial level. Finally, the mortgage disentailement in this period had very little entity, the same as it happened in the whole province of Badajoz.*

## I. INTRODUCCIÓN

La desamortización fue uno de los muchos aspectos de la revolución liberal. La estructura histórica que precedió al régimen liberal burgués en España recibió la denominación de Antiguo Régimen. La revolución liberal procedió a su demolición desde finales del siglo XVIII y a lo largo de casi todo el siglo XIX.

Este proceso de cambio afectó a todos los niveles de la realidad histórica. En el plano político se pasó de la monarquía absoluta propia del Antiguo Régimen a un sistema constitucional parlamentario con derechos ciudadanos, en el plano social se pasó de una sociedad estamental con rasgos feudales a una sociedad clasista de predominio burgués, y en el plano económico se implantó progresivamente el sistema capitalista mediante una serie de cambios interrelacionados en los tres sectores de la economía que han recibido la denominación, ya clásica, de revolución industrial.

Pero la revolución industrial fue en realidad una revolución económica integral que trajo la fábrica y la máquina al sector industrial, modernizó los transportes con el ferrocarril, articuló el mercado nacional y obró también grandes cambios en el sector agrario.

Los cambios técnicos, la mecanización y los fertilizantes artificiales, se introdujeron en el campo tardíamente, a finales del siglo XIX y principios del XX. Antes se operaron en el sector agrario cambios relacionados con la tenencia y propiedad de la tierra en los que se inserta la desamortización. Los cambios más destacados en las formas de tenencia de la tierra fueron: la ruptura de la propiedad comunal<sup>1</sup>, la abolición de los señoríos<sup>2</sup>, las apropiaciones diversas de tierras municipales<sup>3</sup>, la mayoría sin base legal y de consolidación oscilante, y el largo proceso de desamortización.

La desamortización fue un proceso mediante el que se pusieron en el mercado

---

1 ORTEGA SANTOS (2002).

2 HERNÁNDEZ MONTALBÁN (1999).

3 FERNÁNDEZ PARADAS (2002).

numerosos bienes rústicos, urbanos y censos hasta entonces vinculados. Fueron los bienes del clero, bienes concejiles (sobre todo bienes de propios) y bienes del Estado. Este proceso siempre se llevó a cabo a través de una densa y explícita normativa legal<sup>4</sup>.

En la desamortización de Godoy no hubo proceso nacionalizador, al estar aún en vigencia formalmente el Antiguo Régimen<sup>5</sup> y, por tanto, no se puede hablar de bienes nacionales en aquella desamortización. Pero a partir de la desamortización de las Cortes de Cádiz, primero se nacionalizaron los bienes (ahora ya bienes nacionales) y seguidamente se privatizaron en públicas subastas al mejor postor<sup>6</sup>.

La desamortización fue un largo proceso que se inició hacia el 1766 y concluyó hacia el año 1924. Tuvo estos hitos: la desamortización de los jesuitas, la de Godoy, la de las Cortes de Cádiz, la del Trienio Liberal, la de Mendizábal-Espartero y la de Madoz<sup>7</sup>.

En conjunto, este suceso histórico ha tenido un amplio eco entre los historiadores de la segunda mitad del siglo XX<sup>8</sup>. Pero la cuantificación global de la desamortización española ha presentado enormes dificultades por la amplitud y complejidad del tema<sup>9</sup>. La fórmula de investigación ha sido básicamente la monografía provincial sobre cada desamortización en concreto. Pero dos han sido las estrellas de la actividad investigadora; primero la de Mendizábal<sup>10</sup> y después la de Madoz<sup>11</sup>. Finalmente se han hecho monografías provinciales sobre todo el proceso desamortizador<sup>12</sup>.

La desamortización en Extremadura ha sido objeto de un gran esfuerzo investigador. Brevemente se puede decir que empezó con unos intentos globalizadores<sup>13</sup>, que dieron paso a intentos de alcance más reducido pero más denso. En este sentido han sido tratadas la desamortización de Godoy<sup>14</sup> y la del Trienio Liberal<sup>15</sup>, pero fueron las desamortizaciones de Mendizábal-Espartero y de Madoz las que recibieron mayor atención<sup>16</sup>. El tema de los repartos concejiles también ha sido tratado<sup>17</sup>.

En todo este contexto es en el que se va a incardinar el siguiente análisis del proceso desamortizador en la ciudad y término municipal de Llerena.

## II. LA DESAMORTIZACIÓN DE GODOY

Se ha trabajado poco a nivel nacional y extremeño sobre esta desamortización<sup>18</sup>. Y el

4 TOMÁS y VALIENTE (1971), MARTÍN MARTÍN (1972).

5 HERR (1991).

6 RUEDA HERNANZ (1986) y (1997).

7 RUEDA HERNANZ (1997).

8 VV. AA. *Desamortización y Hacienda Pública...* (1986).

9 SIMÓN SEGURA (1969), RUEDA HERNANZ (1997).

10 RUEDA HERNANZ (1982) es un ejemplo.

11 CASTRILLEJO IBÁÑEZ (1987) es un ejemplo.

12 SÁNCHEZ GÓMEZ (1994) es un ejemplo.

13 MERINO NAVARRO (1976), MARTÍN MARTÍN (1978).

14 MELÓN JIMÉNEZ (1984), NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003).

15 NARANJO SANGUINO (2000).

16 GARCÍA PÉREZ (1994), NARANJO SANGUINO (1997) y ROSO DÍAZ (2002).

17 FUENTES MORCILLO (1993), LINARES LUJÁN (2001).

18 MELÓN JIMÉNEZ (1984), NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003). En el estudio de Naranjo Sanguino y Roso Díaz se hace un breve y actualizado análisis del tema a nivel nacional.



trabajo sobre la desamortización en Extremadura de Naranjo Sanguino y Roso Díaz se hizo en su momento provisionalmente, sin apurar ni siquiera las fuentes<sup>19</sup>. Así pues, se valorarán los datos de esta desamortización en Llerena básicamente en sí mismos, sin puntos de referencia sólidos en el contexto regional<sup>20</sup>. Sólo se relacionará ocasionalmente esta desamortización con la posterior de Mendizábal-Espartero<sup>21</sup>.

### II.1. Análisis general de las fincas desamortizadas

Los dos elementos que las fuentes nos aportan de forma sistemática son el número de fincas vendidas y su valor de remate. Aunque también nos ayudan a caracterizar las fincas: urbanas o rústicas, y su procedencia (civil, clero regular, clero secular y fincas de “vinculación eclesiástica”<sup>22</sup>).

CUADRO I: DESAMORTIZACIÓN DE GODOY: DATOS GLOBALES

		Nº DE FINCAS	% SOBRE EL TOTAL	VALOR DE REMATE (RS.)	% SOBRE EL TOTAL
Fincas totales		83	100	519.538	100
Finca media		----	----	6.335	----
Tipos de fincas	urbanas	21	25,30	219.866	42,31
	rústicas	62	74,69	299.672	57,68
Procedencia de las fincas	clero regular	1	1,20	165.619	31,87
	clero secular	0	0	0	0
	de «vinculación eclesiástica»	82	98,79	353.919	68,12
	civiles	0	0	0	0

En la desamortización de Godoy en Llerena se enajenaron más fincas (83 unidades) que en la posterior de Mendizábal-Espartero (82 unidades). Y parecer ser que en el

19 Actualmente las fuentes básicas han sido vaciadas y están en proceso de informatización. Pero aún se carece de resultados globales, por lo que no se dispone de puntos de referencia sólidos a nivel regional con los que comparar los datos de la desamortización de Godoy en Llerena. Los datos de Llerena que se analizan en el presente trabajo proceden de fuentes analizadas en este reciente estudio de Naranjo y Roso.

20 Naranjo Y Roso han hecho un avance provisional de resultados globales de la desamortización en Extremadura y están en condiciones de afirmar que las cifras atribuidas por R. HERR a la desamortización de Godoy en Extremadura son excesivas. Por tanto, no se disponen de datos publicados fiables.

21 Las citas bibliográficas de los datos de la desamortización de Mendizábal-Espartero que aparecen en la de Godoy están indicadas en este trabajo en el análisis posterior que hacemos de su desamortización.

22 Se ha dado esta denominación a aquellas fincas procedentes de instituciones vinculadas al clero secular pero sobre las que ejercían el poder de decisión elementos laicos, o fueron fundadas por ellos, aunque se incardinasen en ámbitos eclesiásticos como las parroquias. Entre estas instituciones de “vinculación eclesiástica” podemos citar las cofradías, obras pías, colecturías, patronatos, capellanía laicales, memorias, hermandades, etc. NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: pp. 312-314).

ámbito provincial ocurrió justo lo contrario<sup>23</sup>.

En cambio, su valor de remate fue muy inferior. En la desamortización de Godoy en Llerena las fincas valieron en total 519.538 reales, que representaban sólo el 43% de los 1.208.030 reales a que se elevó el remate total de los bienes de la desamortización de Mendizábal-Espartero en esta localidad. Y esto concuerda con lo que pudo pasar a nivel provincial. Así pues, en la desamortización de Godoy en Llerena se enajenaron un grupo amplio de fincas de escaso valor. Circunstancia confirmada por la finca media llerenense, que alcanzó un valor exiguo de 6.335 reales, muy alejado de los 14.732 reales que alcanzó la de Mendizábal-Espartero.

Sin embargo, hubo una relativa línea de continuidad en la proporcionalidad que guardaron los datos de las fincas urbanas y las rústicas. El valor de las fincas urbanas fue muy elevado en ambas desamortizaciones en Llerena: el 42,31% y el 43,07% del valor total de remate respectivamente. Mientras que el valor de remate de las fincas rústicas en la desamortización de Mendizábal-Espartero en toda provincia de Badajoz se elevó al 88,71% del valor total. Así pues, las fincas urbanas fueron bastante más valoradas en Llerena que en el ámbito provincial, pero esto se debió sobre todo a un bien no urbano estrictamente<sup>24</sup>.

Claro que las fincas urbanas llerenenses de la desamortización Godoy fueron menos valoradas que sus homónimas de Mendizábal-Espartero: en Godoy, con el 25,30% de las fincas se obtuvo el 42,31% del remate total, mientras que en Mendizábal, con sólo el 14,63% de las fincas se obtuvo el 43,07% del remate total.

Todas estas conclusiones tienen una contrapartida, las fincas rústicas enajenadas en Llerena estuvieron poco valoradas en ambas desamortizaciones, lo que no les impidió aportar la mayoría de las fincas enajenadas y del valor de remate: el 74,69% y 57,68% en Godoy, y el 85,36% y 56,92% en Mendizábal, en lo que se refiere, respectivamente, a número de fincas totales y al valor de remate global<sup>25</sup>.

Sólo tenemos 6 fincas rústicas con superficie indicada. Las 6 fincas tenían 33 has<sup>26</sup> y valieron 102.762 reales. Esto puede indicar que las fincas rústicas enajenadas en Llerena durante la desamortización de Godoy tuvieron muy poca superficie media (5 has.). Además, la hectárea valió muy poco (3.043 reales). De lo que se deduce que las fincas rústicas debieron ser, en general, de pequeñas proporciones y de escasa calidad.

En lo que se refiere a la procedencia de las fincas enajenadas, la desamortización de Godoy en Llerena fue muy específica. Tanto por número de fincas como por valor de remate, las fincas de “vinculación eclesiástica” fueron decisivas. Aparte de ellas sólo hubo un depósito de capital desamortizado al tribunal de la Inquisición.

23 Aún no se puede afirmar con rotundidad, pero es muy posible.

24 La mayor parte del valor de remate de los bienes urbanos se debe al depósito de caudal de la Inquisición (165.619 reales). Por lo que el valor real de las fincas urbanas (casas) no fue elevado en realidad (54.247 reales).

25 En todos los procesos desamortizadores en general, a nivel nacional, dominaron los bienes rústicos.

26 Se trataba de 52 fanegas, a razón de 0,6493 has. por fanega.

La enajenación masiva de este tipo de bienes en la desamortización de Godoy en Llerena debió ser un factor decisivo para que sólo se desamortizase una finca de esta procedencia en la de Mendizábal-Espartero<sup>27</sup>. Los bienes del clero secular, junto a los cuales se vendieron los de “vinculación eclesiástica”, en la desamortización de Mendizábal-Espartero apenas aportaron el 8,53% de las fincas y el 1,06% del valor de remate<sup>28</sup>. Así pues, los bienes del clero secular de Llerena propiamente dichos<sup>29</sup> no fueron objeto de enajenación en ninguna de las dos desamortizaciones. El clero secular, debió gozar en Llerena de un gran poder e influencia.

## II.2. Naturaleza de las fincas desamortizadas

Presentamos primero las rústicas y después la urbanas, ordenadas en función de su valor de remate<sup>30</sup>.

**CUADRO II: DESAMORTIZACIÓN DE GODOY: NATURALEZA DE LAS FINCAS DESAMORTIZADAS**

		Nº DE FINCAS	% SOBRE EL TOTAL	VALOR REMATE (RS.)	% SOBRE EL TOTAL
Naturaleza rústica <sup>31</sup>	Tierra de labor	59	71,08	275.010	52,93
	Colmenar-asiento	1	1,20	2.418	0,46
	Alcacer	1	1,20	1.204	0,23
Naturaleza urbana	Capital	1	1,20	165.619	31,87
	Casa	20	24,09	54.247	10,44

Hubo muy pocas naturalezas en la desamortización de Godoy en Llerena con respecto al nivel provincial. Y lo mismo pasó en la de Mendizábal-Espartero, también en relación con el nivel provincial<sup>32</sup>. La más importante de las naturalezas rústicas a nivel provincial, la dehesa, no apareció en Llerena en ninguna de las dos desamortizaciones. Pero la segunda naturaleza más importante (la tierra de labor) sí apareció y aquí ocupó el primer lugar entre todas las naturalezas, rústicas y urbanas. Por lo demás, vemos que las otras dos naturalezas rústicas fueron testimoniales por su valor.

27 Se trató de una finca procedente de la cofradía de Ánimas que valió 501 reales.

28 Los pocos bienes del clero secular que se desamortizaron en Llerena durante la desamortización de Mendizábal-Espartero procedieron de instituciones eclesiásticas de otros pueblos de alrededor.

29 Nos referimos a los bienes directos de las parroquias, de los curatos y beneficios curados, de las catedrales, etc., que eran de posesión directa de la Iglesia.

30 El cuadro de este tipo correspondiente a la desamortización de Mendizábal-Espartero tiene una columna específica de superficie rústica, por lo que se han evitado en el mismo las columnas de porcentajes, para reducir la complejidad del mismo.

31 Se vendieron colmenas y su entorno inmediato. El alcacer era un cultivo.

32 NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: pp. 306-307), NARANJO SANGUINO (1997: pp. 67-68 y 75-76).

En las naturalezas urbanas, prácticamente sólo figuraban las casas, sin que apareciesen otros edificios, al contrario de lo ocurrido en la otra desamortización. La aparición de caudales o depósitos de dinero, fue una peculiaridad de la desamortización de Godoy<sup>33</sup>. La circunstancia de ser Llerena la sede de la Inquisición en Extremadura puede explicar el más que notable volumen de este depósito de capital.

### II.3. Instituciones desamortizadas

En Llerena hubo 10 instituciones afectadas por la desamortización de Godoy. Las hemos ordenado de mayor a menor en función de su valor de remate. La primera que aparece es el Tribunal de la Inquisición, que la hemos considerado como del clero regular<sup>34</sup>. Las otras 9 restantes eran todas de la modalidad denominada de “vinculación eclesiástica”, caracterizadas por estar instaladas en las fábricas parroquiales (instituciones del clero secular) pero sin dependencia orgánica de las mismas.

#### CUADRO III: DESAMORTIZACIÓN DE GODOY. INSTITUCIONES DESAMORTIZADAS

INSTITUCIONES	Nº FINCAS	% SOBRE EL TOTAL	VALOR REMATE (RS)	% SOBRE EL TOTAL
Tribunal Inquisición	1	1,20	165.619	31,87
Cofradía <sup>35</sup>	43	51,80	154.526	29,74
Obra pía <sup>36</sup>	17	20,48	111.446	21,45
Imagen <sup>37</sup>	3	3,61	26.229	5,04
Colecturía <sup>38</sup>	9	10,84	19.067	3,66
Patronato <sup>39</sup>	1	1,20	14.750	2,83
Capellanía Laical <sup>40</sup>	1	1,20	14.236	2,74
Memoria <sup>41</sup>	4	4,81	8.000	1,53
Hermandad <sup>42</sup>	1	1,20	5.665	1,09

33 NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: p. 307).

34 La única razón de incluir esta institución dentro del clero regular está en que en la desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz los bienes de esta institución se desamortizaron por el mismo procedimiento que los bienes procedentes del clero regular.

35 La más afectada fue la cofradía de Ánimas, pero hubo otras: la del Santísimo Sacramento, la de Nuestra Señora del Rosario, la de San Antonio Abad y la de San Pedro.

36 Fueron afectadas las siguientes obras pías: la del licenciado don Fernando Moreno, la de Juana Ortiz Maraber, la de Francisco Fernández de Medina y, por último, la de Francisco de Castro Oro.

37 Sólo resultó afectada la imagen de Santa María de la Granada.

38 Eran instituciones de cobranza de rentas de bienes eclesiásticos o limosnas. Fueron afectadas las siguientes: la de Diego Pizarro de la Fuente y la de Diego Jerónimo Ortega. Hubo varias desconocidas.

39 Sólo fue afectado el patronato de Catalina Pérez.

40 Sólo fue afectada la de doña Francisca de Zúñiga.

41 Hubo varias afectadas. La de Isabel Sánchez y Leonor Gómez, la de Diego Pizarro de la Fuente y, por último, la de don Diego Jerónimo Ortega.

42 Sólo fue afectada la hermandad de San Pedro y Santa Ana.

Frente a la relativa variedad de instituciones que presentó la desamortización de Mendizábal-Espartero en Llerena con bienes del clero regular, secular e instituciones civiles<sup>43</sup>, la de Godoy casi no contuvo otra cosa que los bienes de las ya indicadas instituciones de “vinculación eclesiástica”. La institución más afectada resultó ser el Tribunal de la Inquisición debido a su gran depósito de capital desamortizado.

En las instituciones de “vinculación eclesiástica” se observa que fueron pocas las instituciones afectadas de cada variedad (cofradías, obras pías, etc.), como se puede comprobar en las notas a pie de página. Claro que al fin y al cabo estas instituciones fueron prácticamente las únicas afectadas, y por esta razón posiblemente se verán mucho menos afectadas en la posterior desamortización de Mendizábal-Espartero, no sólo en Llerena, sino en toda la provincia de Badajoz.

Dentro de ellas fueron las cofradía y las obras pías las que concentraron la inversión, mientras que las demás presentaron unos valores de remate muy bajos, que en las dos últimas (las memorias y las hermandades) fueron casi simbólicos.

#### *II.4. Evolución cronológica del proceso desamortizador:*

He aquí su cuadro.

**CUADRO IV: DESAMORTIZACIÓN DE GODOY: EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA**

AÑOS	Nº FINCAS	% SOBRE EL TOTAL	VALOR DE REMATE (REALES)	% SOBRE EL TOTAL
1799	9	10,84	18.235	3,50
1800	17	20,48	158.127	30,43
1802	10	12,04	185.440	35,69
1803	2	2,40	2.000	0,38
1804	29	34,93	75.744	14,57
1805	4	4,81	33.110	6,37
1806	12	14,45	46.882	9,02

La desamortización de Godoy a nivel nacional se extendió a lo largo de 11 años, desde el año de 1798 hasta el de 1808. Así pues, este proceso en Llerena empezó algo

43 El cuadro de la etapa de Mendizábal-Espartero, que se examinará más adelante, carece de columnas de porcentajes, que se han evitado en el mismo para reducir su complejidad.

tarde y terminó tempranamente, extendiéndose a lo largo de 7 años. En cambio, la secuencia fue casi continua, pues sólo se rompió en el año 1801 en que no se vendieron fincas. Las ventas estuvieron muy concentradas temporalmente. Hubo tres años centrales y casi seguidos que concentraron las mayores ventas de fincas, por las que se obtuvieron los valores de remate más elevados: los años 1800, 1882 y 1804 agruparon el 67,45% de las fincas enajenadas y el 80,69% del valor de remate global.

### *II.5. Análisis de los beneficiarios de la desamortización*

De principio vamos a identificar a beneficiarios con compradores, aunque a veces no eran la misma cosa como se puso de manifiesto en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Tenemos mucha menos información sobre los compradores de la desamortización de Godoy que sobre los de la de Mendizábal-Espartero. Aunque existen algunas fuentes interesantes<sup>44</sup>.

El primer detalle destacable es que todos los compradores eran vecinos de Llerena, pues sólo un comprador, Juan Barragán, declaraba ser de la localidad próxima de Berlanga. Como sólo adquirió bienes por valor de 5.700 reales, se puede concluir que esta desamortización tuvo un acusadísimo carácter local en cuanto a compradores e inversión realizada.

Otro dato destacado es el elevado número de compradores. Fueron 48 individuos<sup>45</sup>, que superaron largamente los 27 compradores de la desamortización de Mendizábal-Espartero. Y el siguiente dato es que su comprador medio fue muy mediocre. Adquirió bienes por valor de 10.823 reales, frente a los 44.741 reales del comprador medio de Mendizábal-Espartero, y eso que éste último fue, a su vez, un comprador medio también mediocre en el conjunto de la desamortización provincial (73.143 reales).

Con una inversión por encima de la media (10.823 reales) sólo hubo 9 individuos<sup>46</sup>, que en conjunto invirtieron 397.273 reales, cifra que representaba el 76,46% del valor de los bienes totales enajenados. Todo esto indica que las compras se concentraron en un reducido grupo de la élite local.

Esta teoría la abona además otra circunstancia. Un instrumento de diferenciación que aportan las fuentes es la posesión o no del apelativo “don” en los compradores, que indicaba algún tipo de preeminencia social, política, económica, cultural, profesional,

44 Archivo Municipal de Llerena, Actas municipales del año 1785. *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791*. Partido de Llerena, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, pp. 613-626.

45 Quizás fueran algunos menos, pues hay nombres que parecen pertenecer al mismo individuo, aunque no tenemos la certeza de ello. Ejemplo: don Matías López y don Matías Zebrián López; don Fernando Rodríguez, don Fernando Zambrano y don Fernando Rodríguez Zambrano; don Antonio Vizuete, don Diego Antonio Vizuete y don Diego Vizuete.

46 Los reales de inversión se indican entre paréntesis: don José Amaya (165.619), don Fernando Zambrano (64.615), don Matías Zebrián López (40.035), don Fernando Rodríguez Zambrano (33.110), don Gabriel Torres (28.300), don Juan Molinillos (24.615), don Manuel Bergara (14.750), don Juan Carballar (14.500) y doña Joaquina del Castillo (11.729). Los 165.619 reales de don José Amaya eran el depósito de capital de la Inquisición, puesto que él era el receptor del fisco de la institución.

etc.<sup>47</sup>. Resulta que de los 48 compradores en Llerena, 20 tenían “don”<sup>48</sup> (el 41,66%) y adquirieron 49 fincas (el 59,03%) por un total de 441.725 reales (el 85,02%). Así pues, los compradores de la élite llerenense fueron decisivos en el proceso desamortizador de su localidad; mientras que los más humildes aportaron 28 compradores, que eran mayoría (el 58,33%), pero sólo adquirieron 34 fincas (el 40,96%) por 77.813 reales (el 14,97%). Así pues, el componente elitista fue una constante en el proceso desamortizador de Godoy, al igual que lo fue en el posterior de Mendizábal-Espartero.

Las mujeres compradoras fueron cinco<sup>49</sup>, número más elevado que en Mendizábal-Espartero, aunque en ambos casos su papel fue muy poco relevante en conjunto.

La relevancia política de los personajes es difícil de cuantificar por la carencia de fuentes. De todas formas alguno se ha localizado. Matías Cebrián, Antonio Vizuetete y Gabriel Torres fueron regidores perpetuos de la ciudad de Llerena, Fernando Rodríguez Zambrano fue diputado municipal de abastos, Diego Antonio Vizuetete fue escribano de número de la ciudad y, por último, Juan Hidalgo desempeñó el fieltazgo municipal del peso de la harina. Así pues, los compradores tuvieron un cierto peso en la política municipal de Llerena. Algunos tuvieron preeminencia social, económica y política.

## II.6. La desamortización de censos

La desamortización de censos de Godoy favoreció más la consecución de la propiedad privada plena que la de Mendizábal-Espartero al admitir sólo las redenciones, mientras que la segunda aceptó las redenciones y la compra de censos<sup>50</sup>. En Llerena, y seguramente en toda la provincia de Badajoz, la desamortización de censos de Mendizábal-Espartero fue muy inferior<sup>51</sup> a la de Godoy. En esta última se redimieron en Llerena 25 censos con un capital global de 170.130 reales y hubo 20 redimientes.

Se vieron afectados tres tipos de instituciones: regular, de “vinculación eclesiástica” y civil<sup>52</sup>. De las instituciones regulares procedían 7 censos (el 28%) con un capital de 101.436 reales (el 59,62%). Las instituciones concretas fueron el convento de frailes de la Merced calzada y el de monjas de Santa Isabel (capital conjunto de 60.142 reales), el real fisco y el tribunal de la Inquisición (con 94.822 reales de capital) y las temporalidades del extinto convento de Santo Domingo (con 600 reales de capital).

A las instituciones de “vinculación eclesiástica” les correspondieron 15 censos (el

---

47 NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: p. 307). Descartamos para el caso de Extremadura que el “don” implique estatus nobiliario específicamente.

48 Además de los ya reseñados como grandes compradores, tenían “don” los siguientes: Juan Hidalgo Atienza, Mariano Castro, Antonio Vizuetete, Diego Antonio Vizuetete, Diego Vizuetete, Fernando Rodríguez, Matías López, José Rodríguez Conejo, Alonso Palero, Antonio Muñoz Gajo e Isabel Ortiz Durán.

49 Ana Martín, Valentina Núñez, doña Joaquina Castillo, Isabel Ortiz Durán y María Ramona Fernández.

50 Para los censos, ver el análisis de la desamortización de los mismos durante la desamortización de Mendizábal-Espartero que se hace en este trabajo y consultar NARANJO SANGUINO (1997: pp. 214-220).

51 Datos de la desamortización de censos de Mendizábal-Espartero en Llerena: 8 censos (3 redimidos y 5 comprados), valor total de 19.346 reales, 3 redimientes y un comprador.

52 Están enunciadas de mayor a menor volumen de capital desamortizado.

60%) y un capital total de 51.940 reales (el 30,52%). Las instituciones afectadas fueron las capellanías (25.304 reales de capital), colecturías (6.940 reales), cofradías (4.700 reales), patronato (3.663 reales) y memorias (1.133 reales)<sup>53</sup>.

La aportación de las instituciones civiles fue muy baja: 3 censos (el 12%) y 16.754 reales de capital (el 9,84%). Fueron tres instituciones: vínculo de Rodrigo Rangel (14.000 reales de capital), hospital de San Juan de Dios y mayorazgo de María Mena.

La cronología de las redenciones se extendió de forma continuada desde el año 1800 al de 1806. En los tres primeros el valor de las redenciones fue creciente (17.934, 18.703 y 24.132 reales respectivamente), para hundirse en el año 1803 (800 reales) y alcanzar el máximo en los dos años siguientes (49.690 y 48.697 reales), para caer el último (10.174 reales). Así pues, esta desamortización de censos tuvo personalidad propia, no estuvo en función de las ventas de bienes; al contrario de lo ocurrido en la de Mendizábal-Espartero.

Los redimentos fueron 20 en total y seguramente todos fueron vecinos de Llerena. La inversión estuvo poco concentrada. El redimente medio invirtió 8.506 reales, mucho más que en la de Mendizábal-Espartero, pero la gran mayoría sólo redimió un censo<sup>54</sup>. Por esto sólo hubo cinco redimente con una inversión por encima de la media<sup>55</sup>. Los redimentos que gozaban del apelativo de “don” tampoco alcanzaron excesivo protagonismo: fueron 8 individuos<sup>56</sup> (el 40%) y redimieron 13 censos (el 52%) con un capital total de 87.140 reales (el 51,21%). Hubo dos nobles, pero invirtieron poco<sup>57</sup>.

Entre los redimentos se ha localizado algunos cargos políticos: Cebrián López y Francisco Hernández Santa Cruz fueron regidores perpetuos de la ciudad de Llerena, y Diego Mena fue perito tasador municipal por el sector de los labradores.

### III. LA DESAMORTIZACIÓN DEL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

Hasta cierto punto fue una desamortización frustrada<sup>58</sup>. Con la vuelta al absolutismo en 1823, Fernando VII ordenó restituir los bienes y censos enajenados a sus antiguos propietarios (instituciones del clero básicamente). Después, en el reinado de Isabel II, el liberalismo triunfante decidió devolver estos bienes a sus adquirentes durante el Trienio Liberal (decretos de 3-IX-1835 y 25-I-1837) y aquellos beneficiarios que quisieron formalizaron las escrituras de venta judiciales que les daban la posesión legal de los bienes y censos adquiridos durante el Trienio Liberal.

En la provincia de Badajoz se extendieron escrituras de venta judiciales sobre 67 fincas que habían alcanzado en las preceptivas subastas un remate total de 10.615.547 reales.

53 Relación de instituciones: capellanías de Diego e Inés Morales, Ana de Oliveros, Pedro López Cazalla, Juan Bautista Gasca, Francisco Fernández Medina y Diego Barba; colecturías de la iglesia de Santa María de la Granada y de la de Santiago; cofradía de la Virgen de Rosario; patronato de Ana Zapata de la Fuente; memorias de Francisca de la Huerta y de Francisco Parada.

54 Datos: 16 redimentos redimieron 1 censo, sólo 1 redimió 2 censos y 3 redimentos redimieron 3 cada uno.

55 Real Fisco de la Inquisición (48.690 reales), D. José Casasola (40.000 reales), D. Francisco Hernández (17.934 reales), Francisco Rodríguez (14.000 reales) y D. Faustino Vargas (10.000 reales).

56 D. Faustino Vargas, Marquesa viuda de la Encomienda, D. Francisco Hernández, D. José Casasola, D. Cebrián López, el Marqués de Encinares, D. José Maraber y D. Fernando Aguilar.

57 Marquesa viuda de la Encomienda (6.132 reales) y Marqués de Encinares (5.500 reales).

58 NARANJO SANGUINO (2000: pp. 89-117).



En el término municipal de Llerena sólo se ha detectado una compra con escritura de venta judicial. Se trata del edificio del convento de los frailes de la Merced calzada que se vendió junto con una suerte de tierra de 20 fanegas, ubicada esta última en el sitio del Jaral Gordo. La subasta tuvo lugar el 18 de diciembre de 1822 y se remató por 148.840 reales por el comprador Isidoro de las Heras, vecino de Usagre. La finca le fue devuelta el 4 de febrero de 1836 por decreto de 3 de septiembre de 1835 y se extendió escritura de venta judicial en base al decreto de 25 de enero de 1837<sup>59</sup>.

Esta sola compra llerenense únicamente supuso el 1,40% del valor total desamortizado en la provincia de Badajoz<sup>60</sup>.

El comprador Isidoro de las Heras era vecino de Usagre. Se trataba de un hacendado de aquella localidad. En 1836 fue elegido compromisario del pueblo para designar en la Junta del Partido judicial al representante de la demarcación para un repartimiento de impuestos que se había de hacer en la Diputación Provincial, y fue elegido por el pueblo de Usagre en la creencia de que reunía todos los requisitos para tal ocupación<sup>61</sup>. Fue alcalde de la localidad en el año 1836<sup>62</sup>. También fue elector en Cortes por las leyes de 1836 y de 1837. Adquirió 3 suertes de tierra en Llerena en los años de 1837-1838, durante la desamortización de Mendizábal-Espartero, por un remate total de 5.033 reales y con una superficie de poco más de 21 hectáreas. No figura en el repartimiento de impuestos del año 1844 en Usagre como vecino contribuyente, por lo que ya debía estar muerto, puesto que, como hacendado, debía aparecer en la lista de contribuyentes<sup>63</sup>.

#### IV. LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL-ESPARTERO

Las monografías provinciales sobre la desamortización tienen casi todas una estructura muy similar. Básicamente contemplan un análisis de los bienes desamortizados primero y después una valoración de los beneficiarios (denominados vulgarmente compradores).

##### *IV.1. Análisis general de las fincas desamortizadas*

Llerena era uno de los 159 pueblos que tenía la provincia de Badajoz en el año 1837 (con la desamortización en marcha) y era una de sus quince cabeceras de partido judicial.

En el cuadro que sigue se valoran las fincas enajenadas en Llerena desde casi todos los ángulos pertinentes, relacionando porcentualmente sus datos con los provinciales para contextualizarlos<sup>64</sup>.

---

59 Archivo Histórico Provincial de Badajoz, escribano de Badajoz Francisco Gómez Membrillera, escritura de venta judicial de 19 de noviembre de 1838, lg. 815, f. 2.534 y ss.

60 En la provincia también se desamortizaron censos, pero no en Llerena.

61 Acta municipal de Usagre de 2 de noviembre de 1836, archivo municipal de Usagre.

62 Legajo titulado "Contribuciones-Impuestos. Desamortización-Ventas Nacionales" en donde aparecía la corporación municipal en mayo de 1836 encabezada por este individuo. Archivo municipal de Usagre.

63 Repartimiento de contribuciones del año 1844, archivo municipal de Usagre.

64 Tesis doctoral sobre la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz en NARANJO SANGUINO (1994). Publicación posterior de la tesis en NARANJO SANGUINO (1997).

**CUADRO V: DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL-ESPARTERO:  
DATOS GENERALES**

		PROVINCIA DE BADAJOZ	LLERENA	% LLERENA
DATOS TOTALES <sup>65</sup>	Número de fincas	7.525	82	1,08%
	Valor de tasación <sup>66</sup>	59.715.015	834.594	1,39%
	Valor de remate <sup>67</sup>	130.342.385	1.208.030	0,78%
	Cotización <sup>68</sup>	218,27%	144,74%	
	Valor remate de finca, media <sup>69</sup>	17.321	14.732	
TIPOS DE FINCAS <sup>70</sup> (rústicas/ urbanas)	Número de fincas urbanas	735 (9,77%)	12 (14,63%)	1,63%
	Remate de fincas urbanas	14.711.554 (11,29%)	520.378 (43,07%)	3,53%
	Número de fincas rústicas	6.790 (90,23%)	70 (85,36%)	1,03%
	Remate de fincas rústicas	115.630.831 (88,71%)	687.652 (56,92%)	0,59%
	Superficie fincas rústicas	81.009 has.	848 has.	1,04%
	Superficie media finca rústica	11,9 has.	12,1 has.	
PROCE- DENCIAS <sup>71</sup> (regular, secular y civil)	Número fincas regulares	3521 (46,79%)	71 (86,58%)	2,01%
	Remate fincas regulares	102.835.762 (78,88%)	1.115.699 (92,35%)	1,08%
	Superficie f. rústicas regulares	56.078 (69,22%)	817 (96,34%)	1,45%
	Número fincas seculares	3.913 (52,00%)	7 (8,53%)	0,17%
	Remate fincas seculares	23.937.962 (18,36%)	12.821 (1,06%)	0,05%
	Superficie f. rústicas seculares	22.789 (28,13%)	30 (3,66%)	0,13%
	Número fincas civiles	91 (1,20%)	4 (4,87%)	4,39%
	Remate fincas civiles	3.568.661 (2,73%)	79.510 (6,58%)	2,22%
	Superficie f. rústicas civiles	2.14 (2,64%)	-----	-----

El primer apartado denominado DATOS TOTALES pone de manifiesto los bajos porcentajes de la desamortización en Llerena en el contexto de la desamortización a nivel provincial. La desamortización llerenense apenas superó el uno por ciento en los distintos conceptos.

65 Los valores de tasación y remate del cuadro corresponden a reales de vellón. La superficie rústica se expresa en hectáreas.

66 La tasación es el valor en reales con que salen todas las fincas a subasta para ser vendidas.

67 El remate es el precio final en reales que alcanzaban las fincas en la subasta tras la puja.

68 La cotización es la diferencia entre el valor inicial de subasta (tasación) y el valor final de venta (remate). Se expresa en tantos por ciento (%).

69 Se obtiene al dividir el valor total de remate entre el número de fincas. Se expresa en reales.

70 Los porcentajes que aparecen en este apartado detrás de las cifras corresponde cada uno al porcentaje que cada cifra representa en su total (provincial o llerenense).

71 Los porcentajes que aparecen en este apartado detrás de las cifras corresponde cada uno al porcentaje que cada cifra representa en su total (provincial o llerenense). En el clero regular se incluyen los bienes de las órdenes (frailes, monjas, órdenes militares) y la ex-Inquisición básicamente. En el clero secular se incluyen los bienes directos e indirectos ("de vinculación eclesiástica") de las iglesias y catedrales esencialmente. Los bienes civiles fueron en la provincia de Badajoz las adjudicaciones a la Hacienda pública y los bienes de la Corona y del Banco de San Carlos en la Real Dehesa de la Serena.

Pero veamos estos conceptos. El número de fincas desamortizadas fue bajo (82 fincas), aunque su valor de remate se elevó a más un millón doscientos mil reales<sup>72</sup>. Y esta cifra ya sería relevante en la desamortización de muchas otras provincias. Pero fue relativamente baja, porque la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz alcanzó valores de venta absolutos muy elevados<sup>73</sup>. El valor de cotización fue muy bajo, lo que indica que las pujas de las subastas en Llerena fueron poco competidas o concurridas y el valor de remate apenas subió por encima del inicial (tasación). Fue más pobre que el provincial, que a su vez fue muy pobre en el contexto nacional<sup>74</sup>.

Lo mismo se puede decir de la finca media de la desamortización llerenense, que alcanzó un precio inferior al provincial, que a su vez fue inferior al nacional<sup>75</sup>.

Así pues el apartado de “Datos totales” nos descubre una desamortización llerenense con un valor de remate relativamente bajo<sup>76</sup>, poco a tono con el valor de remate provincial; y con unas fincas de escaso valor medio y con una cotización que indica un escaso compromiso por parte de los compradores con el proceso desamortizador de Llerena.

El siguiente gran apartado es el de TIPOS DE FINCAS. En la provincia de Badajoz y en Llerena se enajenaron más bienes rústicos que urbanos y los primeros valieron en conjunto más que los segundos. Pero el rasgo diferenciador más destacado de la desamortización en Llerena fue la notable importancia relativa que tuvo allí la enajenación de bienes urbanos, en contraste con su escasa relevancia a nivel provincial.

Los bienes urbanos en Llerena representaron el 14,63% de las fincas totales enajenadas y valieron el 43,07% del remate general, mientras que a nivel provincial los bienes urbanos sólo representaron el 9,77% de las fincas totales enajenadas y aportaron sólo el 11,29% del valor de remate total.

Además, los porcentajes de la desamortización urbana en Llerena a nivel provincial fueron sensiblemente mejores que los de la rústica: el 1,63% de las fincas urbanas de toda la provincia y el 3,53% de su valor de remate; frente al 1,03% de las fincas rústicas y sólo el 0,59% de su valor de remate provincial.

La explicación está en la naturaleza de los bienes urbanos y rústicos desamortizados en Llerena. Entre los urbanos hubo bienes muy caros como edificios de conventos y molinos de harina, mientras que entre los bienes rústicos no hubo dehesas, que fueron los bienes agrarios más caros de la desamortización en la provincia de Badajoz.

Por último, la superficie rústica enajenada estuvo en consonancia con el valor de remate de los bienes rústicos<sup>77</sup>. La finca media llerenense tuvo una superficie parecida a la finca media provincial, pero el valor medio de la hectárea desamortizada en Llerena fue bastante inferior al de la hectárea a nivel provincial, lo que puede indicar que las

---

72 Pero que suponía un porcentaje bajo: el 0,78% del valor de remate total en la provincia.

73 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 45-46).

74 NARANJO SANGUINO (1997: p. 46).

75 NARANJO SANGUINO (1997: p. 46).

76 Pero no en términos porcentuales (el 0,78% del valor de remate total de la provincia).

77 Unas 848 hectáreas que representaron el 1,04% de la superficie enajenada en toda la provincia y valieron igualmente un 1,03% del valor de toda la superficie rústica (las 81.009 hectáreas).

tierras llerenenses desamortizadas fueron predominantemente malas: la hectárea de superficie rústicas valió a nivel provincial 1.427 reales y la de Llerena valió sólo 810 reales<sup>78</sup>.

En el apartado PROCEDENCIAS, podemos observar por los porcentajes que aparecen al lado de las distintas cantidades que, a nivel de toda la provincia de Badajoz, las fincas procedentes del clero regular fueron menos que las del clero secular, pero sin embargo valieron muchos más y aportaron muchas más superficie rústica; mientras que los bienes de origen civil tuvieron muy poca importancia. Pero en Llerena la desamortización afectó casi en exclusiva a los bienes del clero regular. Los mismos aportaron el 86,58% de las fincas, el 92,35% del valor de remate total y el 96,34% de la superficie rústica. Los bienes del clero secular enajenados fueron mucho más escasos en número y valor<sup>79</sup>. Los bienes civiles tuvieron una participación muy escasa en Llerena, aunque curiosamente fue porcentual más elevada que en el resto de la provincia<sup>80</sup>.

#### *IV.2. Naturaleza de las fincas desamortizadas*

Según su naturaleza, las fincas desamortizadas en Llerena fueron de dos tipos: rústicas y urbanas.

**CUADRO VI: DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL-ESPARTERO:  
NATURALEZA DE LAS FINCAS DESAMORTIZADAS**

		NÚMERO FINCAS	REMATE (REALES)	SUPERFICIE (HAS.)
Naturaleza rústica	tierras de labor	46	439.276	829 has.
	huertas	5	147.076	10
	cercados	2	66.300	4
	olivares	1	35.000	5
Naturaleza urbana	conventos	3	275.637	-----
	molinos harineros	3	128.231	-----
	casas	4	79.510	-----
	casas tercias	1	25.000	-----
	enfermerías	1	12.000	-----

78 El valor de la hectárea media se obtiene dividiendo el valor de remate de los bienes rústicos entre su superficie. NARANJO SANGUINO (1997: pp. 65-66).

79 Los bienes de "vinculación eclesiástica" fueron muy importantes en la desamortización de Godoy.

80 Fueron algunas casas con precios interesantes procedentes de adjudicaciones a la Hacienda pública.

Las fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Badajoz se distribuyeron entre 14 naturalezas<sup>81</sup>. Pero en Llerena sólo se localizaron 4 de ellas, señal de la escasa variedad agraria de la zona. Y las características de estas 4 naturalezas indican que en Llerena existía una agricultura mediterránea de secano, con fuerte base cerealista.

Llerena careció de dehesa desamortizada, que fue la naturaleza rústica más importante de la desamortización provincial, por valor de remate y superficie rústica enajenada. En segundo lugar estaba a nivel provincial la tierra de labor, que en Llerena ocupaba el primer puesto. Y después, a gran distancia, en superficie y valor de remate, estaban a nivel provincial las demás naturalezas, que en el caso de Llerena también se situaban a mucha distancia de la tierra de labor.

Además, las cuatro naturalezas representadas en Llerena ocuparon, por el mismo orden, los primeros puestos de la desamortización provincial en valor de remate, detrás de la dehesa. Así pues, hay grandes semejanzas entre el nivel provincial y llerenense, aunque en Llerena no se desamortizasen dehesas. Tampoco se desamortizaron con Godoy.

Las naturalezas urbanas detectadas en la desamortización provincial se elevaron a 22 en total<sup>82</sup>, pero las contabilizadas en Llerena fueron sólo 5. A nivel provincial destacaron las casas (gran número y elevado valor de remate global), seguidas de los conventos (edificios grandes y caros). En Llerena se desamortizaron pocas casas, pero los conventos fueron los bienes urbanos más importantes. Por último, los molinos, casas tercias<sup>83</sup> y las enfermerías de los conventos figuraron entre los bienes urbanos más valiosos tanto en la desamortización provincial como en la llerenense. Así pues también hubo parecidos entre la desamortización urbana de la provincia y de Llerena.

### *IV.3. Instituciones desamortizadas*

En Llerena hubo trece instituciones desamortizadas. Las agruparemos, de mayor a menor remate total, dentro del clero regular (femenino, masculino, ex-Inquisición y maestrazgo), clero secular y procedencia civil.

---

81 Dehesa, tierra de labor, huerta, olivar, cercado, hacienda, chaparral, roza, cortinal, viña, pinar, encinas, quintería y colmenar. NARANJO SANGUINO (1997: pp. 67-68).

82 Casa, convento, charca-albuera, molino de harina, enfermería, almazara, posada, casa terciada, corralón, bodega, silo o granero, ermita, puente, tenería, carbonería, cuadra, horno de teja y/o ladrillo, plaza de toros, panera, horno de pan, banqueta y pajar. NARANJO SANGUINO (1997: pp. 75-76). Se han considerado naturalezas urbanas todas las sitas en las poblaciones, más las dedicadas a la industria, el comercio y los transportes.

83 Las casas tercias eran almacenes destinados a la recogida del grano procedente de los diezmos por parte de instituciones eclesíásticas, como por ejemplo los Maestrazgos de las Órdenes Militares.

**CUADRO VII: DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL-ESPARTERO:  
INSTITUCIONES DESAMORTIZADAS**

INSTITUCIONES	LOCALIDAD DE ORIGEN	PROCE- DENCIA	ORDEN	Nº FINCAS	REIMATE (REALES)	SUPERFICIE (HAS.) <sup>84</sup>
Convento de Santa Clara	Llerena	regular	monjas franciscanas	35	392.933	377
Convento de Santa Isabel	Llerena	regular	monjas franciscanas	13	263.979	341
Convento de Santa Ana	Llerena	regular	monjas agustinas	12	157.540	71
Convento de la Concepción	Llerena	regular	monjas franciscanas	4	98.696	8
Convento de San Sebastián	Llerena	regular	frailes franciscanos	2	38.000	2
Convento de San Buenaventura	Llerena	regular	frailes franciscanos	1	26.151	2
Convento de la Merced	Villagarcía	regular	frailes mercedarios	2	1.433	14
ex-Inquisición	Llerena	regular		1	111.967	----
Maestrazgos	Llerena	regular	¿órdenes militares?	1	25.000	----
Fábrica Ntra. Sra. de la Asunción <sup>85</sup>	Fuente del Arco	secular		2	7.920	9
Fábrica parroquial	Cantalgallo	secular		4	4.400	14
Cofradía de Ánimas	Llerena	secular		1	501	5
Adjud. Hacienda Pública <sup>86</sup>	Llerena	civil		4	79.510	----

A simple vista, se comprueba que los 4 conventos de monjas, todos ubicados en Llerena, aportaron el grueso de la desamortización en esta localidad: el 78,04% de las fincas, el 75,58% del valor de remate y el 93,98% de la superficie rústica<sup>87</sup>. La orden dominante era la franciscana. Los conventos de monjas tuvieron también un importante papel en el proceso desamortizador de toda la provincia, pero no tan relevante.

En cambio, los conventos de frailes fueron en la provincia de Badajoz la segunda procedencia regular, mientras que aquí les sobrepasó la ex-Inquisición con la venta de un edificio. Los maestrazgos y la ex-Inquisición apenas tuvieron representatividad en la desamortización provincial<sup>88</sup>, pero sí la tuvieron en Llerena, especialmente la ex-Inquisición.

Las instituciones del clero secular apenas tuvieron ninguna relevancia en la desamortización llerenense, y además de las tres instituciones seculares afectadas, dos

84 Al despreciar parte de los decimales, puede salir alguna hectárea de menos sobre las 848 totales.

85 Fábrica parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en la villa de Fuente del Arco.

86 Eran bienes incautados a civiles por distintas causas, que se subastaban a beneficio del Estado.

87 Los datos globales de los 4 conventos de monjas: 64 fincas, 913.148 reales de remate y 797 hectáreas.

88 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 96-97).

no estaban ubicadas en Llerena y la tercera era una cofradía de Ánimas. Así pues, se puede decir que los bienes directos del clero secular llerenense<sup>89</sup> no se vieron afectados por el proceso desamortizador de Mendizábal-Espartero. Son datos que cuadran poco con las cifras provinciales, pues si se consulta el CUADRO V, se puede comprobar que el clero secular provincial aportó un elevado número de fincas, aunque baratas y de pequeñas dimensiones. Además, entre el clero secular provincial las instituciones más afectadas eran las ubicadas en la misma localidad donde radicaba la finca. Y como en la desamortización de Godoy tampoco se vieron afectados en Llerena los bienes directos del clero secular, se puede suponer que éste debió tener mucho poder e influir bastante entre los compradores para que sus bienes no terminasen enajenados.

Por último, los bienes civiles tuvieron una cierta relevancia, porque se trataba de cuatro casas en Llerena que alcanzaron en las subastas un remate aceptable.

#### *IV.4. Evolución cronológica del proceso desamortizador*

El cuadro siguiente es muy clarificador.

**CUADRO VIII: DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL-ESPARTERO:  
EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA**

AÑOS	Nº FINCAS	% SOBRE TOTAL	VALOR REMATE (RS.)	% SOBRE TOTAL
1837	18	21,95		27,84
1838	25	30,48	182.279	15,08
1839	7	8,53	124.076	10,27
1840	1	1,21	28.000	2,31
1841	5	6,09	8.262	0,68
1842	4	4,87	9.882	0,81
1843	9	10,97	104.127	8,61
1844	10	12,19	241.052	19,95
1846	2	2,43	62.000	5,13
1847	1	1,21	111.967	9,26

<sup>89</sup> Los bienes directos del clero secular eran los que pertenecían directamente a las fábricas parroquiales, los curatos, beneficios curados, y las catedrales, etc. Se excluyen de ellos los que en la desamortización de Godoy hemos denominado de "vinculación eclesiástica": cofradías, memorias, obras pías, etc.

La desamortización en Llerena tuvo una evolución coincidente y a la vez distinta con respecto a la provincial<sup>90</sup>. Fue más corta que la provincial, del año 1837 al año 1847<sup>91</sup>. Pero ambas tuvieron los tres máximos en las mismas fechas. El primero fue en los años 1837 a 1838 con el arranque de la desamortización de Mendizábal, que perdió fuerza en los años 1839 y 1840. El segundo máximo fue en los años 1843 y 1844 con el cenit de la desamortización de Espartero y el nuevo impulso que la política progresista dio a la venta de bienes regulares. Sin embargo, en la desamortización provincial el segundo máximo fue el más elevado, mientras que en Llerena fue el primero. Pero desde 1844, los moderados ralentizaron el proceso desamortizador, que tuvo un pequeño máximo en el año 1847 a nivel provincial, que coincidió en Llerena con la venta del edificio de la ex-Inquisición que valió 111.967 reales. Después de 1847 la desamortización provincial de fincas remitió violentamente, mientras que la llerenense se murió.

#### *IV.5. Análisis de los beneficiarios de la desamortización*

De principio vamos a identificar a beneficiarios con compradores, aunque a veces no eran la misma cosa<sup>92</sup>.

El análisis que se va a hacer contemplará diversas facetas de los compradores: su volumen de compra, su aportación fiscal, su profesión, oficio o actividad económica, su participación política y electoral, etc.<sup>93</sup>. Y todo este análisis requiere la consulta pormenorizada de un conjunto voluminoso y variado de fuentes, tanto de ámbito municipal como provincial y nacional<sup>94</sup>.

En el siguiente cuadro general de los compradores se ha intentado reflejar todo lo que sabemos de estos compradores en las facetas que se han indicado.

A los compradores les hemos distribuido en este cuadro disponiéndoles en función de la compra de bienes nacionales realizada en la ciudad de Llerena, de mayor a menor compra naturalmente. Y ha resultado en conjunto un cuadro muy complejo.

90 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 54-55).

91 La provincial fue del año 1836 al de 1852.

92 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 107-109).

93 El modelo de análisis que se aplicará a los compradores en Llerena, seguirá las pautas del aplicado para la desamortización provincial de Badajoz, a nivel de fuentes, metodología y clasificaciones. Véase NARANJO SANGUINO (1997: pp. 116-124).

94 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 30-40). La documentación utilizada está localizada básicamente en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, el Archivo Municipal de Llerena y el Archivo del Ministerio de Hacienda en Madrid.



## CUADRO IX: DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL-ESPARTERO: BENEFICIARIOS

COMPRADORES (BENEFICIARIOS)	VECINDAD	REMATE TOTAL	IMPUESTOS <sup>95</sup>	PROFESIÓN <sup>95</sup>	ELECTOR <sup>97</sup>	CARGOS POLÍTICOS <sup>98</sup>	MILICIA NACIONAL <sup>99</sup>
José Manuel de Torre	Madrid	447.109	grande provincial (5.128) <sup>100</sup>				
Santiago del Cacho	Villafranca	111.967	grande provincial (525)	tratante y especulador <sup>101</sup>			
Antonio M <sup>a</sup> del Castillo	Llerena	93.677	grande provincial (1.311)	abogado, propietario, labrador	1836 1837	concejal	oficial
Dámaso Calleja	Llerena	83.704	grande provincial (1.311) <sup>102</sup>		1837 1846		miliciano
Juan Boceta	Llerena	74.382		abogado, terrateniente	1836 1837	junta local benefic.	oficial
Antonio Carrasco	Llerena	57.135	grande provincial (2.089)		1836 1837 1846	alcalde	oficial
Miguel de Torre	Llerena	56.500	grande provincial (1.315)		1837 1846	diputado provincial, alcalde	miliciano
José Pacheco Gragera	Llerena	43.661					
Joaquín Boceta	Llerena	41.902		hidalgo	1836 1837		
Manuel Fernández Subirán	Llerena	41.352	grande provincial (1.311)	Escribano, administrador de arbitrios	1837 1846	concejal	miliciano
Jacinto Álvarez	Llerena	41.002	pequeño provincial (76)		1837		
Juan Martínez	Llerena	30.500	pequeño provincial (47)	albeitar <sup>103</sup>			

95 Se ha utilizado el libro provincial de impuestos del año 1852, que presentaba a todos los contribuyentes en Badajoz agrupados según los pueblos en los que contribuían (vecinos y hacendados forasteros). NARANJO SANGUINO (1997: pp. 36-37). La cifra de impuestos que pagaban (en reales) en la localidad en que fueron vecinos, en el año 1852, se pone entre paréntesis. Y se ha tomado como referencia para catalogar a los compradores así: grande provincial (+ de 200 reales de contribución anual), mediano provincial (100-200 reales) o pequeño provincial (- 100 reales), que equivale a decir grande, mediano o pequeño contribuyente a nivel de toda la provincia. Consideramos que un contribuyente ya era grande cuando pagaba más de 200 reales que le daba derecho a voto en Cortes (ley electoral del año 1837).

Carecemos de datos fiscales de algunos grandes compradores, pero es que debieron fallecer antes del año 1852. Igualmente, hay que tener presente que también en aquella época se intentaba evadir impuestos.

96 Se entiende en sentido amplio: profesión, oficio, negocios, actividad económica general, etc.

97 En el período 1836-1855 hubo tres leyes electorales: las de 1836 y de 1846 tuvieron un fuerte carácter censitario, pero la de 1837 fue algo más abierta. Se indica por cuáles de estas leyes participaron electoralmente los compradores.

98 Cargos políticos a nivel municipal, provincial y nacional.

99 La Milicia Nacional fue el brazo armado del liberalismo contra el absolutismo, y después fue un instrumento más que utilizaron ambas facciones del liberalismo, progresistas y moderados, para enfrentarse. Indicamos el nivel de participación de los compradores: miliciano u oficial.

100 Esta cantidad la pagaba en Medina de las Torres como hacendado forastero, pues en Llerena no tenía bienes raíces en el año 1852, al menos aparentemente.

101 Tratante en lanas y especulador en granos. Por estos conceptos pagaba casi todos sus impuestos.

102 Esta cantidad la ingresaron ya sus herederos por él en el año 1852.

103 Albeitar era un veterinario. Pero en aquella época era un oficio sin la categoría social que tiene ahora.

Pedro Laureano Cabeza Nieto	Ahillones	14.848	grande provincial (1.666)		1837 1846		
Julián Gómez Pérez	Llerena	14.186			1837		miliciano
Ignacio Ladera	Llerena	7.795	pequeño provincial (76)	mercader	1837		
Antonio Esmeralda	Llerena	7.647	grande provincial (535)		1836 1837 1846		
Ramón Crespo	Llerena	5.208			1836		
Isidoro de las Heras	Usagre	5.033		hacendado	1836 1837	alcalde	
Agustín Cañizo	Llerena	4.800	grande provincial (3.959)		1837 1846	diputado provincial, alcalde	
José Fdez. Ponce de León	Llerena	4.400	grande provincial (401)		1836		
José María Montero	Llerena	4.001	grande provincial (3.728)	abogado	1836 1837 1846	alcalde	oficial
Francisco Baca	Llerena	3.500	grande provincial (478)		1837 1846		
Manuel Sabido	Llerena	3.050	pequeño provincial (92)	herrero	1836 1837		
Manuel Rodríguez Galán	Llerena	2.500	grande provincial (509)		1837		
Fernando Zambrano	Llerena	1.060	grande provincial (8.436)	hacendado, especulador en granos	1836 1837		oficial
Manuela Álvarez	Badajoz	600					
Santiago Solano	Llerena	501					

La desamortización de Mendizábal se inició en 1836. Y en 1837 Llerena tenía 934 vecinos y 3.405 almas<sup>104</sup>. Considerando que fueron 22 los vecinos de Llerena que adquirieron en esta localidad bienes nacionales, resulta que sólo el 2,35% de su vecindario intervino en su proceso desamortizador. La desamortización de Mendizábal-Espartero fue muy minoritaria en Llerena. También lo fue en el conjunto de la provincia de Badajoz, donde sólo tuvo la condición de comprador el 2,30% del vecindario<sup>105</sup>.

Los compradores totales que adquirieron bienes nacionales en Llerena<sup>106</sup> fueron 27

104 Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 7 de noviembre de 1837, nº 133.

105 Los vecinos de toda la provincia de Badajoz eran en el año 1837 unos 74.853 y los compradores vecinos en la provincia se elevaron a 1.726, deducidos los 34 madrileños y los 20 de otras provincias y países. Aunque también hubo otros 13 desconocidos, pero debieron ser pacenses no identificados.

106 Para todas las comparaciones entre los compradores en Llerena y los de toda la provincia, remitimos al apartado de beneficiarios en NARANJO SANGUINO (1997: pp. 105-214).

individuos. Y constituyeron el 1,55% de los 1.782 compradores en la provincia de Badajoz. Un porcentaje bajo, en concordancia con los bajos porcentajes de los bienes nacionales desamortizados en la localidad.

De estos 27 compradores, 22 eran vecinos de Llerena, otros 4 residían en otras localidades de la provincia y sólo uno residía en Madrid. Así pues, la gran mayoría de los compradores eran vecinos de Llerena (el 81,48%). Y un grupo mayor aún eran compradores residentes en la provincia de Badajoz (el 96,29%). Sólo un comprador residía en otra provincia distinta, Madrid (José Manuel de Torre).

Pero este personaje debió ser un llerenense emigrado a Madrid, pues ostentó el cargo de Comisionado de Venta de Bienes Nacionales en la provincia de Badajoz, y concedió dicho cargo a título interino a su primo, el vecino de Llerena Dionisio Torres<sup>107</sup>. Sin embargo, por su gran inversión, más parece un testaferro de ricos compradores madrileños que otra cosa<sup>108</sup>.

Por todo lo cual, se puede afirmar que la gran mayoría de los compradores de la desamortización en Llerena fueron vecinos de la localidad.

Sin embargo, los porcentajes fueron distintos en cuanto a participación en el valor de remate. Los bienes desamortizados en Llerena valieron en total 1.208.030 reales y los 5 compradores no vecinos de Llerena aportaron 579.557 reales, lo que supuso el 47,97% de la inversión total. Como referencia provincial, tenemos que los compradores residentes en esta provincia aportaron el 67,5% de la inversión total, dejando sólo a los compradores residentes fuera de Badajoz el 32,5% de dicha inversión. Bajo esta óptica, los vecinos de Llerena invirtieron con mucha menos intensidad en su localidad, que lo hicieron el conjunto de compradores pacenses en esta provincia. Lo que puede ser una señal de la debilidad económica (o del desinterés por la desamortización) de los llerenenses en aquella época.

El comprador medio en Llerena invirtió unos 44.741 reales, mientras que el comprador medio provincial invirtió 73.143 reales. Así pues, el comprador de Llerena fue por término medio un inversor débil en comparación con el comprador medio provincial.

Hubo sólo 2 grandes compradores<sup>109</sup> en Llerena a nivel provincial, con una inversión superior a los 100.000 reales y ninguno residía en la localidad: José Manuel de Torre (Madrid) con 447.109 reales y Santiago del Cacho (Villafranca de los Barros) con 111.967 reales. Ellos solos aportaron 559.076 reales (el 46,27% de la inversión total).

Esto nos pone de manifiesto otro rasgo de la desamortización en Llerena: el porcentaje de inversores estaba en relación inversa al valor total de sus adquisiciones individuales. Los pequeños compradores (inversión menor a los 40.000 reales)<sup>110</sup> fueron 16 y

---

107 Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 29 de abril de 1843.

108 José Manuel de Torre adquirió bienes nacionales en Llerena por valor de 447.109 reales, pero en el conjunto de la provincia de Badajoz adquirió bienes por valor de 4.038.548 reales, que le valieron el sexto puesto entre los 1.782 compradores en la provincia: NARANJO SANGUINO (1997: p. 236).

109 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 127-128).

110 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 127-128).

constituyeron el 59,25% de total, pero invirtieron sólo 109.629 reales que sumaban el 9,07 de la inversión total; mientras que los otros 11 compradores restantes (el 40,75%) aportaron 1.098.401 reales, es decir, el 90,935% de la inversión global. Pero esta característica fue muy típica en toda la provincia.

El perfil económico, profesional y político de los compradores también es un aspecto muy importante.

Hay que empezar indicando que, si bien el comprador medio en Llerena realizó una inversión mediocre, esto no quiere decir que los compradores fueran gente económicamente débil. De hecho, 15 compradores fueron con seguridad grandes contribuyentes a nivel provincial, pero a los mismos debemos añadir otros 4 compradores más<sup>111</sup> de los que no tenemos constancia expresa de que fueran grandes contribuyentes, pero su condición de electores en Cortes nos indica su condición de grandes propietarios, circunstancia inexcusable para ser elector, en un régimen duramente censitario como el de aquella época. En total, grandes contribuyentes debían ser 19 compradores, es decir, el 70,37% del total. Realmente, la gran mayoría de los compradores de la desamortización en Llerena constituyeron una élite económica. A nivel provincial ocurrió algo parecido.

Profesionalmente hay 11 identificados solamente, aunque a muchos de los otros les cuadraría el apelativo de hacendados, propietarios o terratenientes, en función de su contribución fiscal o en función de su condición de electores en Cortes. Dentro de los identificados dominaban las profesiones liberales (tres abogados, un escribano, un administrador de arbitrios), las actividades especulativas o comerciales (dos especuladores en granos, un tratante, un mercader) y las figuras propias del sector agrario (hacendado, terrateniente, labrador, propietario); mientras que apenas aparecían los oficios (un herrero y un albéitar) y los nobles; y además no había campesinos. Así pues, los protagonistas sociales de la desamortización fueron: la burguesía rural y urbana. El papel de la mujer en la desamortización de Llerena fue más irrelevante aún que en la provincia<sup>112</sup>, con una compradora, Manuela Álvarez (600 reales de inversión).

En el plano político se constata una fuerte participación electoral, en una época de legislación rígidamente censitaria. Ejercieron su derecho al voto en Cortes<sup>113</sup> 21 compradores, es decir el 77,77% del total. Este porcentaje era elevadísimo si lo comparamos con el nivel provincial. Con la ley de 1836 sólo votó el 0,53% de la población de la provincia de Badajoz, con la del año 1846 lo hizo el 0,66%, y la ley de 1837, que fue más permisiva, sólo concedió el derecho de voto en Cortes al 2,40% de la población provincial<sup>114</sup>.

Los compradores también participaron en la actividad política directa con dos diputados provinciales, cinco alcaldes, dos concejales, y otros cargos menores. Era una

111 Juan Boceta, Joaquín Boceta, Julián Gómez Pérez y Ramón Crespo.

112 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 204-205).

113 Se han comprobado sus nombres en las listas de electores que efectivamente habían votado en las sucesivas elecciones de la época y que aparecían en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

114 NARANJO SANGUINO (1999: p. 42).

importante representación política, y de elevado rango, dada la nutrida presencia de diputados provinciales y de alcaldes.

Su participación en la Milicia Nacional fue escasa hasta donde conocemos, pero fue muy importante a nivel cualitativo, pues de los 9 compradores miembros de este cuerpo civil armado, 5 fueron oficiales, lo que les permitía ejercer una notable y real influencia sobre el llamado brazo armado del liberalismo.

Por último, se puede añadir que durante la Regencia de Espartero (1840-1843) la actividad política en Llerena fue intensa. Los dos partidos liberales se enfrentaron y varios compradores llerenenses participaron en el fragor de esta lucha: entre los progresistas estuvo el alcalde Antonio Carrasco, cliente de Joaquín Muñoz Bueno, y entre los moderados destacaron Agustín Cañizo, Fernando Zambrano, José María Montero y Juan Boceta. Casi todos los moderados citados fueron desterrados, junto con otros, a raíz del pronunciamiento moderado de septiembre-octubre de 1841 por orden del Jefe Político progresista Cayetano Cardero, instigado por Joaquín Muñoz Bueno<sup>115</sup>.

#### *IV.6. La desamortización de censos*

Había varios tipos de censos (consignativos, enfitéuticos, reservativos, etc.). El censo implicaba el gravamen de un inmueble. El gravamen se podía eliminar por parte del propietario del bien gravado (redención) o un comprador de bienes nacionales podía adquirir el gravamen mediante subasta (compra de censo)<sup>116</sup>. Así pues, coexistieron la redención y venta de censos.

La desamortización de censos de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz fue muy tardía y escasa. Servía de sucedáneo, cuando remitían las compras de fincas. La desamortización de censos tuvo cierto auge cuando remitieron las ventas de fincas en el año 1841 y su mayor subida tuvo lugar entre los años 1848 y 1851, cuando la enajenación de fincas era ya casi anecdótica en toda la provincia<sup>117</sup>. Tampoco fue una desamortización voluminosa, pues contó con un total de 157 beneficiarios que desamortizaron 453 censos por un valor de 2.125.354 reales<sup>118</sup>.

En Llerena la desamortización de censos presentó las mismas características de debilidad. Se desamortizaron 8 censos (3 redimidos y 5 comprados) por un valor total de 19.346 reales. Cronológicamente se redimió un censo en el año 1843, pero el grueso se desamortizó cuando había cesado la enajenación de fincas: se desamortizaron 2 censos en 1849 y 5 en el año 1851.

---

115 Ver en el Archivo Municipal de Llerena la documentación del año 1843 del coronel Corres y otros y las actas municipales de aquel año. Ver en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz la documentación de Milicia Nacional y Propios correspondiente a Llerena del año 1840 al de 1843.

116 Véase para el concepto de censo y sus tipos NARANJO SANGUINO (1997: pp. 214-215).

117 NARANJO SANGUINO (1997: p. 218).

118 NARANJO SANGUINO (1997: pp. 214-220).

Los beneficiarios fueron escasos: 3 redimientes y un comprador. Los 3 redimientes fueron todos de Llerena y aportaron 16.667 reales en conjunto por los 3 censos que redimieron y que gravaban bienes de su propiedad. Uno de ellos fue también comprador de bienes nacionales, Miguel de Torre. Otro fue Antonio de la Cámara: rico propietario, comerciante, abogado, alcalde, concejal y oficial de la Milicia Nacional. El tercer redimente fue José Cámara, del que carecemos de datos.

El único comprador adquirió 5 censos por un valor de 2.679 reales. Se trataba de Juan Romero de Tejada y Falcón. Natural de Almendralejo, acabó afincándose en la ciudad de Badajoz. Su familia, los Romero de Tejada-Falcón eran muy ricos y estaba emparentado con los Coronado (la poetisa Carolina Coronado), terminando él mismo por emparentar con los Landa (Rubén Landa). Fue un gran contribuyente provincial (2.306 reales de contribución en el año 1852), gran propietario, especulador de granos, arrendatario de suministros del ejército, elector a Cortes por las leyes de 1837 y 1846, alcalde de Badajoz y oficial de su Milicia Nacional. Su familia adquirió, a través de él como apoderado, bienes nacionales por valor de 5.796.700 reales (2.773 hectáreas), lo que hizo de la misma el segundo gran comprador en la provincia. Juan Romero invirtió en solitario la cantidad de 202.070 reales en bienes nacionales.

## V. ¿CONCLUSIÓN?

Las diferencias y semejanzas, las líneas de continuidad, etc., entre las desamortizaciones estudiadas en el presente trabajo las puede deducir fácilmente cualquier lector. Pero no sería riguroso hacer un balance de la desamortización en Llerena excluyendo la desamortización de Madoz<sup>119</sup>, cuyo estudio está aún pendiente. Así que demos tiempo al tiempo. Y el balance necesario se hará cuando se haya realizado el análisis completo de la desamortización.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F. *La desamortización de Madoz en la provincia de Burgos (1855-1869)*, Valladolid, 1987.
- FERNÁNDEZ PARADAS, M. *Los repartos de tierras municipales en Málaga. 1767-1842*, Málaga, 2002.
- FUENTES MORCILLO, S. *La desamortización antes de la desamortización de los bienes concejiles en la Baja Extremadura (1793-1855)*, tesis doctoral inédita, 1993.
- GARCÍA PÉREZ, J. *La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres*

<sup>119</sup> Estamos iniciando su análisis, y las dimensiones que parece tener son bastante importantes en relación a los anteriores procesos desamortizadores.

- (1836-1870), Cáceres, 1994.
- HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F.J. *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Madrid-Valencia, 1999.
- HERR, R. *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Madrid, 1991.
- LINARES LUJÁN, A.M. *El proceso de privatización de los patrimonios de titularidad pública en Extremadura (1750-1936)*, tesis doctoral inédita, 2001.
- MARTÍN MARTÍN, T. *La desamortización. Textos político-jurídicos*, Madrid, 1972.  
“La desamortización en Extremadura (1836-1895)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIV-III, 1978.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A. “La desamortización de 1798 en el Partido de Cáceres”, *Norba*, 5, 1984.
- MERINO NAVARRO, J.P. *La desamortización en Extremadura*, Madrid, 1976.
- NARANJO SANGUINO, M.A. *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, tesis doctoral, 4 volúmenes, UEX, 1994.  
*La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, 1997.  
“Consolidación de la oligarquía burguesa montijana en el poder”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de Montijo*, 1999, pp. 39-48.  
“La desamortización del Trienio Liberal (1820-1823) en la provincia de Badajoz”, *Cátedra Nova*, 12, 2000.
- NARANJO SANGUINO, M.A. y ROSO DÍAZ, M. “Aproximación a la desamortización de Godoy en la región de Extremadura”, en *Manuel Godoy y su tiempo*, Badajoz, 2003, volumen 1º.
- ORTEGA SANTOS, A. *La tragedia de los cerramientos*, Valencia, 2002.
- ROSO DÍAZ, M. “Directrices generales de la desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-1900)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LVIII-III, 2002.
- RUEDA HERNANZ, G. *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853)*, Valladolid, 1982.  
*La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Madrid, 1986.  
*La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Madrid, 1997.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A. *La desamortización de Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889)*, Torrelavega, 1994.
- SIMÓN SEGURA, F. *Contribución al estudio de la desamortización en España: la desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona*, Madrid, 1969.
- TOMÁS y VALIENTE, F. *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971.
- VV. AA. *Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública*, Madrid, 1986, 2 volúmenes.

# APUNTES SOBRE LA IGLESIA DE LOS JESUITAS DE LLERENA

*María del Mar Gragera Rodríguez*

IES Fernando Robina  
Av. Ancha de Sevilla, 32  
06900 Llerena  
mmargragera@wanadoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 263 a 276  
ISBN: 84-609-4105-1





## APUNTES SOBRE LA IGLESIA DE LOS JESUITAS DE LLERENA

*María del Mar Gragera Rodríguez*

### RESUMEN

*El recinto que alberga las Jornadas de Historia en Llerena fue originariamente la iglesia del colegio que los jesuitas fundaron en esta ciudad en el siglo XVII y que, tras la expulsión de la Compañía, ocupó la orden de la Merced. Los jesuitas se establecieron en Llerena gracias al apoyo constante y decidido del consistorio llerenense, y hubieron de hacer frente a la oposición de dominicos y franciscanos. La iglesia que construyeron responde al modelo más difundido entre la arquitectura jesuítica, con detalles que la emparentan con otras obras de la Compañía y con algunos de los más notables arquitectos españoles del momento. La siguiente comunicación pretende aportar algunos datos nuevos sobre este edificio, pero, sobre todo, resaltar su valor arquitectónico y su relación con varias construcciones destacadas de la España del Barroco. El edificio es, asimismo, muestra del carácter retardatario del arte extremeño, resultado de su localización marginal respecto a los grandes centros de creación artística.*

### SOME NOTES ON THE CHURCH OF THE JESUITS IN LLERENA

*The building that houses the Jornadas de Historia en Llerena was originally the church of the school that the Jesuits founded in this town in the XVII century and which was occupied by the Order of Our Lady of Mercy after the expulsion of the Company of Jesus. The Jesuits settled in Llerena thanks to the constant and determined support of the local council, and they had to face the opposition of the Dominicans and Franciscans. The church that they built conforms to the most extended model within the Jesuit architecture, with details that relate it with other buildings of the Company and with some of the most remarkable Spanish architects of that moment. The following essay tries to provide some new data about this building, but, above all, intends to point out its architectonic value and its relationship with several outstanding buildings belonging to the Spanish Baroque. The building is, at the same time, a proof of the retarded character of the Extremeño Art, due to its marginal position in respect to the most important centres of artistic creation.*

## I. INTRODUCCIÓN

El recinto que alberga las Jornadas de Historia en Llerena fue originariamente la iglesia que levantó la Compañía de Jesús cuando se estableció en nuestra ciudad en el siglo XVII. Estudiada por M<sup>a</sup> Pilar de la Peña Gómez<sup>1</sup>, pretendo con esta comunicación aportar algunos datos sobre esta construcción, pero, sobre todo, llamar la atención sobre uno de los monumentos más señalados de nuestra localidad. Con frecuencia, la familiaridad del entorno urbano y arquitectónico hace que no reparemos en él;  *vemos* cada día, pero no siempre  *miramos*.

La Compañía de Jesús fue una poderosa orden religiosa que experimentó un espectacular desarrollo, desde su creación a mediados del siglo XVI, hasta, en el caso español, su expulsión por Carlos III en 1767, cuando contaba con ciento cuarenta establecimientos en España. La explicación de este crecimiento se debe no sólo a la protección de papas, reyes y nobles, sino también a su dedicación a la enseñanza. En efecto, los jesuitas fundaron por toda España, en ciudades grandes y pequeñas, pero también en pueblos y villas, colegios donde se impartían clases de gramática y primeras letras. Su labor docente (también en las Universidades), así como sus actividades relacionadas con la predicación, la catequesis, la dirección de congregaciones de laicos, etc., convirtieron a la Compañía de Jesús en la orden más influyente de España. A este poder sobre las conciencias y las mentalidades se le une una riqueza cada vez mayor, fruto de la especial protección de las élites. Lógico será, por tanto, que despertara la animadversión de las parroquias y de las otras órdenes religiosas, de fundación más antigua, que veían peligrar su posición ante el anuncio de los jesuitas de fundar colegio en su localidad. El temor de las otras congregaciones a perder influencia y, en especial, ingresos de limosnas o entierros, despertó la oposición a estos establecimientos<sup>2</sup>.

La historia de los jesuitas en España está llena de estos conflictos, resueltos generalmente a favor de los intereses de la Compañía, que contaba con el apoyo de la Corona, la nobleza o miembros de la alta jerarquía eclesiástica. En otros casos, el respaldo provino de los consistorios municipales, como sucedió en los colegios de Badajoz<sup>3</sup>, o, como veremos, Llerena.

La aparición de religiones nuevas o reformadas provocó un oleada de fundaciones monásticas en el último tercio del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. La oposición, en general, de municipios, obispados y clero consigue que las Cortes determinen, como una de las condiciones generales del servicio de millones, que el rey “mande por el tiempo que durare este servicio, el Consejo, las ciudades y villas destos Reynos, no den licencia a nuevas fundaciones de monesterios, ansi de hombres, como de mugeres”; a cada nueva concesión del servicio de millones se repetía la prohibición<sup>4</sup>.

---

1 *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991.

2 CÁMARA MUÑOZ, A. *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, 1990, pp. 118-120.

3 “La Ciudad de Badaxoz a muchos años haçe instancia a la Compañía de jesus para que en ella se funde un Collegio para la buena institución y crianza de la juventud de que neçesita grandemente...”. Referencia en el Archivo Municipal de Salamanca (AMS), *Libros de Acuerdos*, 1626, f. 72v, 1 de julio de 1626.

4 *Los Acuerdos que el Reyno hizo en las Cortes que se propusieron en nueue de Febrero de mil y seiscientos y diecisiete...*, s.l., s.i., s.f., f. 44v. También, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, ed. de 1985, pp. 275-278.

En las Cortes de 1623-1629 se trató nuevamente de los establecimientos monásticos: cualquier nueva fundación habría de llevar el voto consultivo del Reino reunido en Cortes, y el voto decisivo de las ciudades y villas con voto. Se trataba de un nuevo procedimiento; en esta ocasión, muchas de las ciudades sólo dieron a sus procuradores poder para un voto consultivo, o voto provisional, reservándose el voto decisivo, o sea, la ratificación o no de la concesión ofrecida<sup>5</sup>. De esta manera podría darse consentimiento a la fundación “sin embargo de las condiciones de millones que le prohíben”; la primera petición de voto favorable presentada ante el ayuntamiento salmantino fue, precisamente, de la Compañía de Jesús, para fundar su colegio en Badajoz<sup>6</sup>. El padre provincial Luis de la Palma escribe que, con fecha de 2 de mayo de 1626, en estas referidas Cortes, los jesuitas consiguieron el voto consultivo favorable de las ciudades reunidas; entre las razones alegadas para el consentimiento, están: la voluntad y patronazgo de la reina; la propia ciudad de Badajoz pide “con encarezimiento” la fundación; no se gravará la hacienda de los vecinos, pues los jesuitas disponen de casa e iglesia hechas, así como de 2.000 ducados de renta “que gastaran en benefiçio de los naturales sin molestarles con peticiones de limosna”. Visto por el concejo salmantino, “atendiendo a que la ciudad de Badajoz ynteresada en ello lo consiente y pide de un acuerdo y conformidad, por voto deçisiuo vino en ello y prestó consentimiento”<sup>7</sup>.

En Extremadura, los jesuitas fundaron varios establecimientos entre mediados del siglo XVI y la primera mitad del XVIII<sup>8</sup>. Por orden de antigüedad, se trata de los de Plasencia, Fregenal de la Sierra, Badajoz, Llerena, Higuera la Real, Fuente del Maestre y Cáceres. La fecha de fundación de estos colegios puede variar según qué fuentes y autores consultemos, pues el proceso era lento y dificultoso, por los trámites legales (contradicciones y pleitos, obtención del consentimiento de las ciudades, facultad real, etc.)<sup>9</sup>. Además, los jesuitas intentaron sin éxito establecerse en otras localidades extremeñas: Las Brozas, Trujillo y Los Santos de Maimona<sup>10</sup>; en Las Brozas, la oposición provino en principio, en 1617, del convento de Alcántara, y, años después, en 1629, de

5 LYNCH, J. *España bajo los Austrias*, Barcelona, 1988, vol. 2, p. 128.

6 Recordemos que Extremadura era representada en las Cortes por la ciudad de Salamanca, hasta 1652: LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Llerena y el voto en Cortes de Extremadura”, en *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000, pp. 99-121.

7 AMS, *Libros de Acuerdos*, 1626, ff. 72v-73, 1 de julio de 1626. Otro de los motivos expuesto por los jesuitas fue que “en toda la provincia de Estremadura no tiene la Compañía de jesus casa ni collegio y que a desecho la Compañía de jesus otra fundazion en este arçobispado que tenia... y assi no biene a ser mas que commutaçion de un collegio por otro”. No se entiende esto bien, pues, como veremos, los jesuitas ya estaban establecidos en Plasencia y en Fregenal.

8 PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) “Edificios de la Compañía de Jesús en Extremadura (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIX-1, 1993, pp. 99-105.

9 M<sup>a</sup> Pilar DE LA PEÑA considera más antiguo el de Llerena (1631) que el de Badajoz (1634); sin embargo, el colegio pacense obtiene la aprobación de las Cortes en 1626, mientras que el llerenense la consigue en 1643. También CLAUSELLS IGLESIAS da la fecha de 1635 (“Los conventos de Badajoz. Breves noticias referentes a la Compañía de Jesús”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, V, 1931, pp. 79-109). En el caso del de Higuera, aparece el año 1666 (PÉREZ REVIRIEGO, M. *La Sierra, ruta medieval*, Colecc. Cuadernos Populares, nº 38, Mérida, 1991, p. 21), mientras que la fuente que he manejado cita documentos notariales del patrocinador, Don Francisco Fernández Dávila, fechados en la ciudad de los Reyes (Perú) en 16 de febrero de 1670, y en Santo Domingo en 25 de febrero de 1673, así como la escritura, que establece una dote de 3.500 ducados de renta, hecha el 26 de junio de 1676 ante Juan del Pino y Alzota, escribano público de Sevilla (AMS, *Libros de Acuerdos*, 1682, ff. 158-160v, 20 de octubre de 1682).

10 PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) “Edificios...”, pp. 99-100.

los franciscanos descalzos de la localidad<sup>11</sup>. Las fundaciones en Trujillo y Los Santos no debieron avanzar mucho, pues no se llegó a escribir a las ciudades con voto en Cortes solicitando su permiso. Sí hemos encontrado, sin embargo, la petición para poder fundar en Fuente de Cantos (lo que Salamanca consiente), bajo el patronazgo de D. Antonio del Corro y Doña María del Corro, su mujer<sup>12</sup>.

## II. LOS JESUITAS EN LLERENA

Desde finales del siglo XVI se plantea la posibilidad de que los jesuitas funden un colegio en Llerena para ocuparse de la enseñanza de los jóvenes de la localidad. Aunque entonces no lo consiguen, la presencia de jesuitas en Llerena es constante, con motivo de las predicaciones de Cuaresma. Avanzado el siglo siguiente, toma la idea nuevo impulso gracias a un bienhechor, el presbítero de San Francisco de Quito, en Ecuador, Francisco Ortiz de Porras<sup>13</sup>. A él se refiere el Licenciado Morillo a mediados del siglo XVII:

“Estan mandados despachar, y ya la mayor parte en España, dos mil pesos de renta para fundar un colejo de la Compañía de Jesús para que selea y enseñe la Jubentud, y otros mill pesos de renta para que se funde un convictorio junto y contiguo al Colejo para buena educación y virtud demos vecinos naturales de la villa de Villa Franca de adonde lo era Francisco de Porras presuitero y canones que murio en Quito su fundador y por pleito que ha ubido entre la probincia de toledo y la de Andalucia se a aplacado este colejo ala probincia de toledo, tiene la Ciudad en su archivo la Clausola dela fundación, y Razon dela cantidad que se ynbio y ha recibido Juan Antonio de Medina veinte y quatro de Seuilla uno delos testamentarios del fundador”<sup>14</sup>.

En 1640 el concejo llerenense da poder al Padre Provincial Francisco Aguado y al Padre Baltasar de la Gudina para solicitar al Reino “se conçeda escritura y facultad para fundar en esta villa casa y colexio de teatinos”<sup>15</sup>. Por esas fechas están en Llerena dos jesuitas, Rodrigo Delza y Blas Ortiz, para las predicaciones de Cuaresma. La ciudad les da cien reales, y nombra dos comisarios para conseguirles cómodo alojamiento<sup>16</sup>. En 1641 se notifica al ayuntamiento que el convento de Santo Domingo ha ganado una provisión contradiciendo el establecimiento de los jesuitas; los provinciales habían enviado dos religiosos para dar principio a la fundación. La ciudad acuerda “que en boz y en nombre della se salga a la defenssa de la dicha fundación y que se les de rrecaudo de parte de esta ziuudad a los conbentos de santo domingo y san francisco calzados y descalzos

---

11 En un primer momento, la ciudad de Salamanca contesta a la petición de los jesuitas diciendo que escribirá al rey para que dé permiso a la fundación; aunque luego se ve en consistorio la petición en contra de los franciscanos; finalmente, el Reino, y la ciudad de Salamanca, votarán en contra de la fundación: AMS, *Libros de Acuerdos*, 1629, ff. 107v-109 (25 de mayo), f. 223 (5 de septiembre) y 1630, ff. 146v-148 (10 de julio).

12 AMS, *Libros de Acuerdos*, 1672, f. 183, 15 de julio de 1672. Las cláusulas y condiciones de la fundación, según aparece en estas actas del concejo salmantino, se protocolizaron en Fuente de Cantos el 26 de julio de 1665 ante Francisco de Horteiga.

13 Este religioso aparece citado por José Manuel BERMÚDEZ en los *Anales de la catedral de Lima de 1534 a 1824*, en relación a una entrega de dinero enviado por el Deán de Lima al Arzobispo de Quito: <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/PE-CA-0006.pdf>

14 *Compendio o laconismo de la fundación de Llerena* (Edición de Agustín Romero Barroso), pp. 12-13. La Compañía dividió el territorio español en cuatro provincias jesuíticas: Aragón, Castilla, Andalucía y Toledo; los colegios de Fregenal de la Sierra e Higuera se englobaban en la de Andalucía, mientras que el de Llerena pertenecía a la de Toledo.

15 Archivo Municipal de Llerena (AMLI), *Libros de Acuerdos*, 1638-1642, f. 369, 25 de diciembre de 1640.

16 *ibidem*, f. 400v, 12 de abril de 1641.

manifestandoles el sentimiento que caussa a esta zitudad que contradigan la dicha fundación<sup>17</sup>. En enero de 1642, “por llamamiento desta zitudad an benido a ella quatro padres de la compañía de jesus a tratar de la fundazion que an de hazer en ella<sup>18</sup>. Mes y medio después, se decide escribir al agente de la ciudad en la Corte para que “acuda a la solicitud y despachos para la fundazion del colexio de jesus que se funda en esta zitudad<sup>19</sup>. En abril, se tiene noticia en consistorio de que el convento de Santo Domingo ha sacado una provisión y despachos contradiciendo la fundación; se nombran dos regidores comisarios para que hablen con el prior de Santo Domingo y le convenzan de que cese en la contradicción y, de no conseguirlo, informen al tribunal de la Inquisición y al Cabildo eclesiástico “representandoles la contradición del dicho prior y frayles de santo domingo y el util y probecho que a esta zitudad y beçinos les viene de la dicha fundazion para que por su parte se acuerde y suplique a su magestad conçeda la dicha lizencia para proseguir en ella<sup>20</sup>. En junio de ese año, está en Llerena el alcalde mayor de la ciudad de Badajoz, “que viene a tratar de la fundazion del colexio de la compañía de jesus por comision del consexo rreal de castilla a pedimiento de los conbentos desta çitudad que la contradigen”. Por su parte, el consistorio llerenense acuerda:

“se de poder a fernan gonzalez çid residente en Corte para que en el consejo Real de Castilla y en la saca de cortes del Reyno y en otro qualquier tribunal que convenga se muestre parte en nombre desta zitudad y pida tenga efecto la fundazion del colexio de jesus que se esta fundando en esta ciudad y represente todas las caussas conbinientes para ello y quan conbiniente y util es a esta zitudad y sus veçinos el que se haga la dicha fundazion y contradiga lo que por parte de los conventos de santo Domingo y san francisco y san sebastian descalzos desta ciudad se dixeren y alegare y presente sobre ello todos los papeles y demas autos que convengan y se de el poder con todas las fuerças y clausulas nezarias<sup>21</sup>.”

Sin embargo, los dominicos consiguen una Real Orden de 28 de agosto de 1642 que desautoriza dicha fundación, lo que, según Tomás Pérez Marín, supuso la demolición de la iglesia y campanario que habían construido<sup>22</sup>. Según M. Pilar de la Peña, se transformó el templo de los jesuitas en una casa particular, retirándose la “custodia, altares, ymaxenes, pilas de agua vendita y todo lo demas tocante a yglesia<sup>23</sup>.”

En 1644, se ve en el ayuntamiento de Salamanca una carta de la ciudad de Llerena, solicitando su consentimiento para el establecimiento de los jesuitas en nuestra localidad, “por lo mucho que convenia aya casa de dicha religion en la dicha ciudad”, para lo que disponen los religiosos de un caudal de cincuenta mil ducados; en un nuevo consistorio, el concejo salmantino resuelve a favor de la petición del llerenense<sup>24</sup>.

17 *Íbid.*, ff. 495v-496v, 23 de diciembre de 1641.

18 *Íb.*, ff. 501-501v, 10 de enero de 1642.

19 *Íb.*, f. 520, 28 de febrero de 1642.

20 Los dos regidores nombrados para esta comisión estaban presos por el juez para la conducción de los soldados de Portugal; sin embargo, “por quanto es cosa tan conbiniente a el servicio de dios nro. Sr. y bien desta rrepublica y conbiene en ello no aya dilazion salgan de la prision en questan /.../ bolbiendose bia recta a la dicha prision sin dibirtirse a otra cossa en cunpliendo con lo cometido” (*Íb.*, ff. 549-550, 13 de abril de 1642).

21 *Íb.*, f. 563v, 6 de junio de 1642, y ff. 572v-573, 16 de junio de 1642.

22 “Llerena en la época de Zurbarán, entre la prosperidad y la decadencia”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (coord.), *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*, Badajoz, 1998, p. 57.

23 *Arquitectura...*, p. 213.

24 AMS, *Libros de Acuerdos*, 1644, ff. 12-12v y 21, 22 y 29 de enero de 1644.

En 1646, según M<sup>a</sup> Pilar de la Peña, hay nueva negativa de franciscanos y dominicos, mientras los jesuitas están alojados en una casa particular<sup>25</sup>.

En 1648 el consistorio decide destinar 20.000 maravedís anuales de aquí en adelante para leer gramática, y arrienda para los jesuitas la casa de Luis de Toro Ramos, “donde se a de leer por estar en parte mas comoda y çercana al colexio de dicha compañía. que esta zerca de dicho colexio”<sup>26</sup>. El presbítero Luis de Toro Ramos aparece en la relación de vecinos elaborada con motivo del donativo que la localidad hizo al rey en 1625, publicada por Luis Garraín; dicho presbítero era morador en la calle Martín Bermejo (hoy calle de don Tomás Gómez García), que desemboca precisamente en la plazuela de la Merced o de los Ajos (entonces, plazuela de don Gómez)<sup>27</sup>. Como vemos, los jesuitas debieron establecer en un principio su colegio en la ubicación que conocemos, donde luego levantarían su construcción. Sin embargo, cuando el 30 de julio de 1715 se realiza la ceremonia de la colocación del Santísimo Sacramento “en la yglesia nueva del colejio que es (sic) la plazuela de los ajos”, la procesión recorre el trayecto “desde el colejio que esta junto a la puerta nueva hasta dicho colejio nuevo”<sup>28</sup>.

### III. ANÁLISIS DEL EDIFICIO

La planta de la iglesia del colegio llerenense es la más frecuente en los templos de la Compañía de Jesús: de cruz latina con transepto poco marcado, nave única con bóveda de medio cañón con lunetos, capillas entre contrafuertes, y cúpula sobre pechinas sobre el crucero (*Fig. 1*). Esta planta es la del Gesù de Roma, pero fue utilizada incluso antes por los jesuitas españoles, por ejemplo en la iglesia del Noviciado de Villagarcía de Campos (Valladolid); también es la del Colegio de Alcalá de Henares (levantada entre 1602 y 1620), inspiradora, según R.G. de Ceballos, de las iglesias de San Juan Bautista de Toledo (antigua iglesia de la Casa Profesa), el Colegio Imperial de Madrid y el Colegio Real del Espíritu Santo de Salamanca<sup>29</sup>; y, en general, de las iglesias de la provincia jesuítica de Toledo<sup>30</sup>. Sin embargo, no fue un tipo de planta privativo de los jesuitas, ni el único esquema utilizado por los arquitectos para la Compañía, no faltando ejemplos de iglesias de tres naves y otras de plan central. No hay, como se ha repetido ya mucho, un “estilo jesuítico”, pues la Compañía no tuvo una voluntad firme y determinada de imponerlo de manera uniforme en sus edificaciones, ni desarrolló una maquinaria legislativa e institucional para llevarlo a la práctica; el *modo nostro* se refería a edificios funcionales, austeros y sencillos, no a un estilo arquitectónico determinado<sup>31</sup>. Pero sí es

---

25 *Arquitectura...*, p. 213.

26 AMLI, *Libros de Acuerdos*, 1648, ff. 10v y 38, 9 y 15 de junio de 1648. En 1649 muere Luis de Toro Ramos y la ciudad vuelve a arrendar la misma casa a otro presbítero, Juan Contias, en 1652 (Íbidem, 1649-1652, f. 46, 28 de julio de 1649, y f. 100v, 5 de enero de 1650).

27 GARRAÍN VILLA, L. “Donativo que la ciudad de Llerena hizo al rey Felipe IV en el año 1625”, *Revista de Ferias y Fiestas de Llerena*, Llerena, 1993.

28 Así aparece en la invitación que presenta ante el ayuntamiento llerenense el rector del colegio, el P. Francisco Ignacio de Morales Mudarra, para que asista la corporación municipal a la ceremonia (AMLI, *Libros de Acuerdos*, 1715, ff. 59v-60, 29 de julio de 1715).

29 RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. *Estudios del Barroco salmantino. El Colegio Real de la Compañía de Jesús (1617-1779)*, Salamanca, 1985 (2ª ed.), p. 83.

30 RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. *La arquitectura de los jesuitas*, Madrid, 2002, p. 110.

31 RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. *La arquitectura...*, pp. 21-23.

cierto que muchos arquitectos vinculados a la Compañía intervinieron en múltiples edificaciones, dándoles, obviamente, cierta unidad estilística; en principio, actuaban preferentemente en una de las provincias jesuíticas, aunque solían intervenir además en otras zonas; el hermano Pedro Sánchez<sup>32</sup> desarrolló su actividad en la provincia de Andalucía; el hermano Francisco Bautista<sup>33</sup>, en la de Toledo; y el hermano Pedro Mato<sup>34</sup>, en la de Castilla. Con frecuencia coincidieron, a la vez o sucesivamente, en obras señaladas. Así, por ejemplo, en el Colegio Imperial de Madrid, donde a su autor, el hermano Pedro Sánchez, le sucede el hermano Francisco Bautista; dos arquitectos que vuelven a compartir trabajos en Toledo. Estos mismos, más el hermano Pedro Mato, vuelven a estar relacionados con las obras del Colegio Real de Salamanca<sup>35</sup>. Estos arquitectos, como vemos, trazaron o construyeron varias iglesias con la más frecuente planta jesuítica (las del Colegio Imperial de Madrid, el Colegio Real de Salamanca, o la de San Juan Bautista de Toledo); pero también utilizaron otros esquemas en otros edificios para la Compañía<sup>36</sup>.



Fig. 1: Llerena. Iglesia de los jesuitas. Interior.

- 32 El hermano Pedro Sánchez (1569-1633) trabajó en Andalucía entre 1595 y 1620, construyendo edificios para los jesuitas en Baeza, Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada; desde 1620 trabaja en Madrid, con obras como la iglesia del Colegio Imperial, que comienza en 1622, y en Toledo, en la iglesia de San Juan Bautista (entonces de los jesuitas), ambas continuadas tras su muerte por el hermano Francisco Bautista. Según M<sup>a</sup> P. DE LA PEÑA, posiblemente participó en el diseño de las trazas de la iglesia del colegio de Fregenal de la Sierra, enviadas a Roma en 1606 ("Edificios...", p. 104).
- 33 El hermano Francisco Bautista (muerto en 1679) fue el inventor de las cúpulas encamionadas (las dovelas de piedra se sustituyen por una armadura de madera revestida de ladrillo y enlucida de yeso, con los que se consigue una mayor ligereza y menores costes) y de unos capiteles característicos (libre interpretación del capitel corintio al que se superpone una moldura de ovas y dardos), el denominado "sexto orden", que recoge, al igual que las cúpulas encamionadas, su admirador y discípulo fray Lorenzo de San Nicolás en su *Arte y Uso de Arquitectura* (1633 y 1664).
- 34 El hermano Pedro Mato (1601-1673) trabaja en Salamanca desde 1642 hasta su muerte; durante su estancia, además de atender a la construcción de la iglesia del Colegio Real salmantino, que se terminó totalmente en 1665 bajo su dirección, se empleó en diseñar y cuidar de obras dentro y fuera de la ciudad (como, por ejemplo, en las obras de la Compañía en Arévalo en 1650, en San Sebastián en 1651, en Villagarcía de Campos en 1660, o en Valladolid en 1671).
- 35 Pedro Sánchez las visitó en 1628; Pedro Mato las dirigió desde 1642 hasta su muerte en 1673; y Francisco Bautista estuvo, al menos, dos veces en Salamanca, en 1647 y en 1661, para inspeccionar la construcción (RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. *Estudios...*, pp. 57, 68 y 70).
- 36 El hermano Pedro Sánchez empleó la planta centralizada en la iglesia de San Antonio de los Portugueses en Madrid, en la del colegio sevillano de San Hermenegildo y en la del de San Sebastián de Málaga; y el hermano Pedro Mato diseñó con forma de octógono alargado la iglesia del colegio de San Albano de Valladolid.



Las iglesias que los jesuitas levantaron en Extremadura en el siglo XVII, en general de escasa envergadura y construidas con materiales pobres, no despiertan mucho interés, por esa tendencia a equiparar el mérito arquitectónico con las dimensiones del edificio o la nobleza de sus materiales. En el templo de Llerena, los muros son de mampostería con detalles de ladrillos en los marcos de las ventanas y espadañas, reservándose los sillares para las portadas y las esquinas. Sin embargo, el edificio presenta una estudiada combinación de volúmenes, claros y rotundos, que se realzan con la presencia de vigorosas pirámides-obeliscos (*Fig. 2*).



Fig. 2: Llerena. Iglesia de los jesuitas. Exterior.

En cuanto a la planta, los templos de Badajoz, Higuera y Llerena presentan un esquema similar: de cruz latina, con crucero poco desarrollado, bóvedas de cañón con lunetos en la nave y media naranja sobre pechinas en el crucero, y tres capillas, con tribunas sobre ellas, a cada lado de la nave. La de Fregenal, sin embargo, se inspira en modelos andaluces, en forma de cajón, sin tribunas ni capillas laterales.

La planta de la iglesia de Llerena coincide con la de varias grandes construcciones jesuíticas: la del Colegio Real del Espíritu Santo de Salamanca (diseñada por Juan Gómez de Mora) (*Fig. 3*), la del colegio del Cardenal de Monforte de Lemos (trazada en 1592 por el hermano Andrés Ruiz y Veremondo Resta, sin tribunas) o la de la antigua Casa Profesa de Toledo (del hermano Pedro Sánchez), hecha a imitación de la iglesia del Colegio Máximo de Alcalá de Henares, trazada en 1566 por el P. Bartolomé de Bustamante. Se diferencian, obviamente, en su tamaño y en el número de tramos y capillas (cuatro en estas monumentales edificaciones y tres en Llerena); pero se parecen en el diseño general, con cabecera plana, las dos salas a ambos lados del altar mayor, así como sus proporciones.

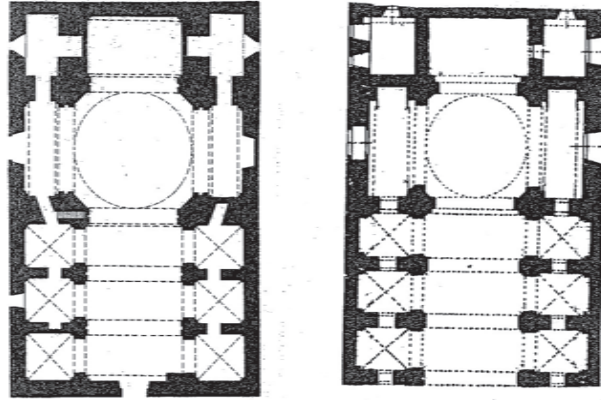


Fig. 3: Plantas de la iglesia de los jesuitas de Llerena, a la izquierda, (según M. P. de la Peña) y de la iglesia del Colegio Real del Espíritu Santo de Salamanca, a la derecha, (modificada a partir del dibujo de O. Schubert, suprimiendo el último tramo del cuerpo de la iglesia).

La decoración exterior de obeliscos o pirámides y bolas es característica de la arquitectura herreriana, y continuará apareciendo en el arte español durante gran parte del siglo XVII. En edificios jesuitas los vemos en varios ejemplos; sobre todo, los enormes obeliscos que adornan la fachada de la iglesia del Colegio de Monforte de Lemos<sup>37</sup>.

Las fachadas del transepto y de los pies del templo se resuelven con gran maestría: cuerpo rectangular rematado por frontón poco destacado, cuyo lado inferior aparece roto por el vano. Es este otro rasgo herreriano, como vemos en la fachada de la basílica del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, en el Patio de los Reyes<sup>38</sup>. Las portadas que presentan son, sin embargo, desiguales. La del Evangelio, hacia la plazuela de los Ajos (Fig. 4), destaca poco sobre el muro, mientras que la de los pies presenta un juego más rico y voluminoso de molduras y claroscuros. Fueron, desde luego, concebidas por artistas diferentes (más barroco el segundo que el primero). En esa portada del Evangelio aparecen unas peculiares orejeras, que también se ven en el patio del Colegio Imperial de Madrid y en la fachada de la iglesia de San Juan Bautista de Toledo, probablemente diseñadas por el hermano Francisco Bautista<sup>39</sup>. Como ya hemos dicho, este arquitecto desarrolló su actividad con preferencia en la provincia jesuítica de Toledo (a la que pertenecía Llerena), por lo que es probable que interviniera de alguna manera en la iglesia llerenense; además, como experto en cúpulas, resultaría extraño que no se le hubiera consultado; las fechas de su actividad arquitectónica y las de la construcción de este edificio coinciden<sup>40</sup>.

37 Trabaja allí el arquitecto Simón de Monasterio (fallecido en 1624), que interviene también en el Colegio Real salmantino.

38 Como ha estudiado RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, "los frecuentes contactos entre Juan de Herrera y los jesuitas tuvieron como consecuencia el que éstos adoptaran para muchos de sus nuevos edificios e iglesias la desnuda geometría y el escueto plasticismo del maestro escorialense, que tan bien se avenía, por otra parte, con los más bien austeros cánones de la nueva orden religiosa" (*Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*, Roma, 1967).

39 El patio del Colegio madrileño lo construye su discípulo Melchor de Bueras.

40 Por esos años, como hemos visto, realizó visitas de inspección a las obras de la iglesia del Colegio Real de Salamanca, que pertenecía, sin embargo, a la provincia de Castilla.



Fig. 4: Llerena. Iglesia de los Jesuitas.  
Detalle de la portada del Evangelio.

En esta misma portada del Evangelio, las finas pilastras de los lados rematan en ménsulas de idéntico diseño a la que aparece en una ilustración del tratado arquitectónico de fray Lorenzo de San Nicolás (*Fig. 5*); se trata de aquel que muestra un friso inventado por el fraile agustino, que alterna ménsulas y triglifos, barroca licencia a la más ortodoxa combinación de ménsulas (en función de triglifos) y metopas. Este friso es precisamente el que aparece en la base de la cúpula de nuestra iglesia (*Fig. 6*). Otro rasgo que podría relacionar el templo llerenense con este arquitecto es la utilización, en la nave, de sencillísimas doubles pilastras lisas, que sostienen un entablamento con un friso de triglifos y metopas vacías, como en la iglesia del convento de las benedictinas de San Plácido de Madrid, obra de fray Lorenzo iniciada en 1641.

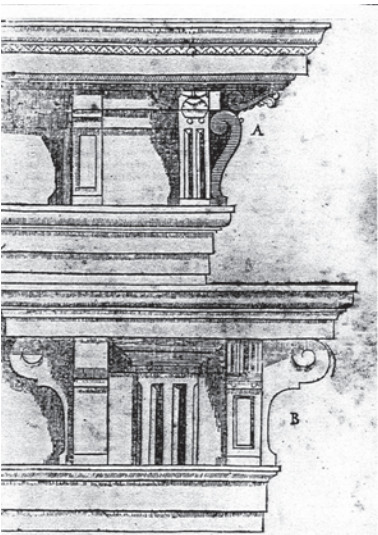


Fig. 5: Ilustración del *Arte y Uso de Arquitectura*, de fray Lorenzo de San Nicolás.



Fig. 6: Llerena. Iglesia de los jesuitas. Cúpula del crucero.

No pretendo, sin embargo, atribuir la autoría de la iglesia de Llerena al hermano Francisco Bautista ni a fray Lorenzo de San Nicolás (dos arquitectos, por otro lado, que estuvieron estrechamente relacionados), pues carezco de cualquier apoyo documental; mi intención es sólo, como dije al principio, despertar el interés por este soberbio edificio y relacionarlo con la actividad arquitectónica de su época.

Sí se puede afirmar que la iglesia llerenense está más emparentada estilísticamente con las austeras construcciones castellanas que con la gracia de la arquitectura andaluza contemporánea. Además, se remonta a modelos bastante anteriores: la iglesia del Colegio Real de Salamanca fue trazada en 1617, la de la Casa Profesa de Toledo en 1619 y la del Colegio Imperial de Madrid en 1620 (por no hablar de la fecha de las trazas de la iglesia del Colegio Máximo de Alcalá de Henares, en 1566). Esta circunstancia es frecuente el arte extremeño de las diversas épocas, como reflejo de la posición marginal de nuestra región respecto a los grandes centros de innovación artística.

#### IV. LOS ESCUDOS REALES DE LAS PORTADAS

El escudo con las armas reales que, repetido, preside las dos portadas de la iglesia, presenta varias irregularidades (*Fig. 7*): *Castilla y León* tiene un escudo cuartelado (primero y cuarto, con el castillo; y segundo y tercero, con el león); sin embargo, en este caso no aparece la división entre el primero y el segundo cuarteles y, además, el otro castillo aparece desplazado; también es irregular la disposición de uno de los leones (que mira hacia la derecha cuando debe representarse hacia la izquierda). En las armas de *Sicilia* falta el águila de los flancos, repitiendo los palos de jefe y punta. En las de *Borgoña antigua* falta la bordura, y las bandas tienen una disposición errónea. Además, faltan los cuarteles que representan los territorios de *Granada* (de plata y una granada al natural rajada degules, tallada y hojada de dos hojas de sinople), de *Austria* (de gules y

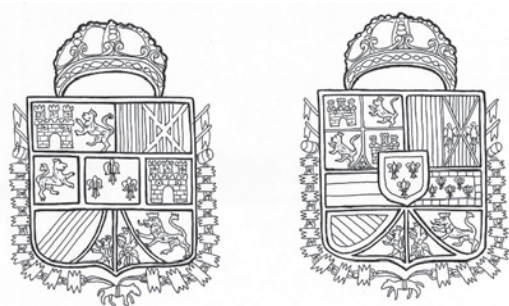
una faja de plata) y de *Borgoña moderna* (de azur, sembrado de flores de lis de oro y bordura componada, cantonada de plata y gules). Por fin, el escusón de los Borbones dispone equivocadamente las flores de lis (que habrían de ir 2/1, no 1/2) y carece de la bordura de gules que diferencia a la rama española, de *Anjou*, de la línea principal de los Borbones franceses (Fig. 8).

Se trata de una versión *sui generis* del escudo real de Felipe V, lo que coincidiría con la época de consagración del templo, en el año 1715. Sin embargo, llama la atención la presencia del pequeño escudo, labrado en la misma piedra, de la Orden de la Merced. Los mercedarios se hicieron cargo de esta iglesia en 1785, tras la expulsión de los jesuitas en 1767. Pero el escudo real no representa las armas del monarca de entonces, Carlos III, pues éstas incorporan las de los Ducados de Toscana y de Parma, por herencia materna, y la disposición de los cuarteles es otra (con un escusón central con Castilla y León y las lises borbónicas). Se trata, desde luego, de escudos añadidos en el siglo XVIII, con posterioridad a la realización de las portadas, como puede comprobarse en una visión cercana.



Fig. 7: Llerena. Iglesia de los jesuitas. Escudo real en la portada de los pies.

Fig. 8: Dibujo comparativo entre el escudo labrado en las portadas de la iglesia de Llerena y el escudo que debiera aparecer.



# ARQUITECTURAS DEL BARROCO EN LLERENA: **EL BARROCO MÍNIMO**

*Pedro Triguero-Lizana Gómez*

A.R.I. Llerena  
Santiago, 88  
06900 Llerena  
(Badajoz)  
triguerolinaza@yahoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 277 a 284  
ISBN: 84-609-4105-1



## ARQUITECTURAS DEL BARROCO EN LLERENA: EL BARROCO MÍNIMO

*Pedro Triguero-Lizana Gómez*

### RESUMEN

*El propósito de este artículo es profundizar en el conocimiento de la arquitectura barroca en Llerena, entendiéndola no como un todo unitario y homogéneo, sino más bien como un rico panorama en el que una amplia variedad de tendencias, reflejo de la variedad estamental y cultural existente en la sociedad llerenense de los siglos XVII y XVIII, coexisten y se relacionan entre sí, o incluso con otros estilos, como el Mudéjar o la arquitectura popular, a lo largo del tiempo. Más concretamente, hemos querido llamar la atención sobre una serie de elementos formales dispersos en los interiores y, sobre todo, en los exteriores de numerosos edificios de uso residencial situados por todo el casco antiguo de Llerena, y que, a pesar de su fuerte carácter civil y/o popular, nos hablan, con una sobriedad no exenta de un cierto gusto decorativista, de un Barroco mínimo.*

### BAROQUE ARCHITECTURE IN LLERENA: THE LESSER BAROQUE

*The purpose of this article is to examine in depth the knowledge of the Baroque architecture in Llerena, understanding such not as a unitary and homogeneous whole, but rather as a rich panorama in which a wide variety of tendencies, a reflection of the social and cultural variety that existed in the society of Llerena in the XVII and XVIII centuries, coexist and interrelate throughout time, even with other styles, like Mudejar or popular architecture. More precisely, we have wished to point out a series of formal elements scattered in the interior parts of the buildings and, above all, in the outer parts of numerous buildings of residential use situated all around the old parts of the town of Llerena, which, despite its strong civil and/or popular character, show, with a sobriety immersed in some ornamental taste, the existence of a lesser Baroque.*



Antes de nada, queremos reivindicar el Barroco. Frente a la atención que, desde las políticas de recuperación y protección del patrimonio histórico-artístico hasta la publicación de estudios especializados, se ha dedicado al Mudéjar extremeño -especialmente en la Campiña Sur- al Barroco se le ha dedicado una atención muy inferior, salvo en el ámbito de la retabística<sup>1</sup>. Una buena razón, en principio, sería la ausencia -relativa- de una arquitectura barroca de importancia en Extremadura, aspecto éste posiblemente motivado por una excesiva focalización hacia la arquitectura religiosa por parte de los estudiosos<sup>2</sup>.

En el conjunto extremeño, y especialmente en la comarca hoy denominada “Campiña Sur”, esta escasez relativa de arquitecturas barrocas de importancia se ve acompañada, curiosamente, por la abundancia de vestigios afines a este estilo, que en su mayoría no son de carácter religioso, o no son exactamente el tipo de arquitectura barroca que puede aparecer en los manuales de Historia del Arte más al uso. Por tanto, es importante, en primer lugar, saber de qué tipo de Barroco estamos tratando.

Fernando Checa y José Miguel Morán consideran que “Desde mediados del siglo XVIII, coincidiendo con los primeros brotes críticos de procedencia ilustrada, se acostumbra a caracterizar a la arquitectura barroca española como algo decorativo, retabístico, carpinteril y atectónico”<sup>3</sup>. Este carácter hiperdecorativo, que es propio de la arquitectura barroca española, pero también de la centroeuropea y de la americana virreinal, es la evidencia de una cualidad específicamente barroca, la de ser, ante todo, apariencia. De este interés por la apariencia, y del entender el arte como propaganda, como medio retórico de persuasión usado por el poder, deviene la progresiva sofisticación en la mayoría de las empresas arquitectónicas y urbanísticas que se emprenden en España desde fines del siglo XVI. El poder, ya sea el religioso o el político -dos vectores íntimamente unidos en el Barroco hispánico- se afianza retóricamente y se representa enfáticamente en forma de retablo, pero también de fachada y, lo que es más innovador, en forma de espacio público: calle, plaza o incluso jardín. El urbanismo barroco en España, a través, por ejemplo, de las plazas mayores, impone un concepto teatral del espacio público. La plaza se convierte o tiende a convertirse en un escenario en el que el poder se representa como apariencia persuasiva.

En este sentido, el caso de la plaza mayor de Llerena es paradigmático. Su reforma de 1587-1590 debe entenderse como inicio del proceso antes citado, que culminaría con la reforma de la fachada del Evangelio de la iglesia de Ntra. Sra. de la Granada, a mediados del siglo XVIII, si bien estamos ante una plaza de origen bajomedieval, muy reformada en el tiempo, que carece de la severidad y el diseño unitario de las plazas mayores más canónicamente barrocas<sup>4</sup>.

---

1 HERNÁNDEZ NIEVES, Román, *Retabística de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*, Mérida, U.N.E.D., 1991, 620 pp.; TEJADA VIZUETE, Francisco, *Retablos barrocos de la Baja Extremadura (Siglos XVII-XVIII)*, Mérida, Editora Regional, 1988, 93 pp.

2 JIMÉNEZ PRIEGO, Teresa, “Barroco Extremeño”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII-I, 1972, pp. 161-191. Incluye una bibliografía básica.

3 CHECA CREMADES, Fernando, y MORAN TURINA, José Miguel, *El Barroco*, Madrid, Ediciones Istmo, 1985, p. 88.

4 BONET CORREA, Antonio, “La Plaza Mayor de Llerena”, *Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2003, pp. 35-48.

Antonio de la Banda y Vargas<sup>5</sup> hizo un resumen de las características generales de la arquitectura barroca bajoextremeña que resulta revelador:

“Al igual que en el resto del territorio nacional, el barroco bajoextremeño posee un carácter netamente decorativo, pues fue en el campo de la ornamentación donde logró sus más acertadas conquistas, manteniendo, en contraste, un tradicionalismo estructural que, salvo en excepciones concretas como el templo hospitalario emeritense de San Juan de Dios, le privó del dinamismo y la teatralidad propia del italiano de signo borrominesco así como mantuvo el uso de las formas vignolescas, derivadas del Gesù romano, en las plantas eclesiales y las típicas rectangulares en torno a un patio central en las de carácter civil.

Junto a ellos, hay que destacar algunos elementos casi privativos de esta arquitectura extremeña como son los derivados de la tradición mudéjar<sup>6</sup>, el carácter popular de la mayor parte de las construcciones -muchas de ellas simples reformas o añadidos a viejas medievales- producto del trabajo de albañiles o canteros locales, aparte del uso, en la arquitectura doméstica, de un esquema de casa de triple crujía con una o dos plantas y patio al fondo”.

La arquitectura barroca puede entenderse dentro de las coordenadas de lo que podemos llamar *arquitecturas históricas*<sup>7</sup>; esto es, una arquitectura capaz de integrarse totalmente en un medio físico específico y único y por tanto en una serie de tradiciones locales en cuanto a técnicas, materiales, formas, colores, dimensiones y proporciones y, en suma, en cuanto a un determinado modo de concebir y practicar la arquitectura. En el caso del Sudeste extremeño, y más aún en el caso de Llerena, es muy importante la simbiosis entre la arquitectura mudéjar y la popular -simbiosis derivada de un interesantísimo fenómeno de apropiación cultural (quizá la apropiación de los símbolos y signos de identidad del vencido, el musulmán, por parte del vencedor, el cristiano)- tal y como señala José Ignacio González Lorenzo<sup>8</sup>; y es también muy importante la simbiosis que se produce entre arquitectura barroca y arquitectura popular. De hecho, mudéjar y barroco son los estilos *históricos* que más nos encontramos en el conjunto histórico de Llerena, muy posiblemente porque son los estilos que mejor se mezclan y acomodan con las tradiciones arquitectónicas locales, es decir, ese cajón de sastre que se conoce como *arquitectura popular*.

Precisamente, lo que a la postre destaca más en las calles de la vieja Llerena es la variedad y riqueza de esa mezcla de estilos evidenciada en la arquitectura religiosa, especialmente el uso sistemático de paramentos de ladrillo visto -torre de la Iglesia de la Granada- y de espadañas de ladrillo de gran plasticidad -iglesia de Santiago, iglesia de Santa Clara, iglesia de la Merced-, que nos obligaría a hablar de un hipotético *Barroco-mudéjar* que ningún historiador, que sepamos, se ha parado a estudiar en profundidad.

El Barroco como fenómeno artístico y cultural no se puede entender sin valorar dos

5 DE LA BANDA Y VARGAS, Antonio, “Barroco-Arquitectura-Badajoz”, *Gran Enciclopedia Extremeña*, Mérida, Edex, 1990, t. 2, pp. 95-98.

6 Un ejemplo de esto sería el uso del ladrillo visto en la torre de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Granada, si bien esta torre pertenecería, por su estilo, a un peculiar Renacimiento de signo manierista.

7 TRIGUERO-LIZANA GÓMEZ, Pedro, “Arquitecturas históricas versus arquitectura moderna: apuntes para una relación histórica entre arquitectura y cultura”, *Revista de Feria y Fiestas*, Azuaga, 2004, pp. 181-182.

8 GONZÁLEZ LORENZO, José Ignacio, “Una aproximación sociocultural a la arquitectura mudéjar de Llerena”, *Actas I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000, pp. 73-82. Un texto fundamental, a nuestro juicio, como punto de partida en el estudio del mudéjar llerense.

binomios: lo culto y lo popular, por un lado, y lo civil y lo religioso, por otro. En la arquitectura civil llerenense encontramos una arquitectura barroca -o sujeta a una tradición barroca- muy mezclada con la arquitectura popular bajoextremeña; se diría muchas veces que estamos ante una arquitectura de fachada, pues sólo una serie de molduras u ornatos en resalte, en las fachadas, permiten hablar, aunque sea *mínimamente* y con reparos, de Barroco. Salvo en ejemplos aislados, de casas de aire señorial con una notable riqueza decorativa -la del nº 16 de la Calle Santiago, con un curiosísimo mirador de esquina, o la del nº 13 de la Calle de la Fuente-, la arquitectura barroca civil que podemos encontrar en Llerena es de un carácter mucho más sobrio y con unas características formales mucho más cercanas a lo *popular*. Frente a la tensión hiperdecorativista de las transgresoras propuestas anticánónicas de la arquitectura barroca más culta, en las calles de Llerena nos encontramos, en cambio, con un *Barroco mínimo*, es decir, tan depurado en su sentido popular o vernáculo que casi no parece existir.

Características fundamentales de este *Barroco mínimo* serían las siguientes:

-Un mayor número de huecos hacia la fachada que en siglos anteriores<sup>9</sup>. La fachada tiende cada vez más a un claro ordenamiento en ejes verticales de huecos, paralelos entre sí. En casi todos los casos se impone, y seguramente como en el resto de los territorios del Reino de Castilla, con numerosas variantes, el modelo de composición de fachada en doble alfiz, de ascendencia hispano-musulmana (no necesariamente mudéjar), que define portadas rigurosamente simétricas, en dos alturas.

-La entrada se organiza ya en torno de un espacioso zaguán, del que arranca un pasillo axial que conduce a un patio interior.

-Aumenta la superficie de las parcelas de los inmuebles y la altura de los mismos hasta la cornisa.

-Se emplea el aparejo de mampostería o tapial, protegidos por un enjalbegado de cal que además se usa como remedio higiénico frente a las frecuentes epidemias de los siglos XVII y XVIII. Llerena se convierte así en el pueblo blanco de la actualidad. La blancura y la textura de los paramentos de la arquitectura barroca de carácter popular son elementos característicos de la misma.

-Se usan sillares pétreos de granito o arenisca para reforzar esquinas y para enmarcar huecos adintelados en portadas. Estas se enmarcan con un gran balcón en planta alta, o, caso del Hospital de San Juan de Dios, con un vano sin balcón, también enmarcado en piedra, que define una típica composición de fachada en doble alfiz, muy usada entre los siglos XVI al XVIII, y, como ya hemos dicho, de origen hispano-musulmán.

-Aparecen con frecuencia elementos decorativos como frontones partidos (rectos o curvos), escudos, denticulados, veneras (quizá en alusión a la Orden de Santiago) y columnas o semicolumnas sobre plintos cajeados a ambos lados de la puerta de entrada.

---

9 MATEOS GARCÍA, Manuel. "Evolución estilística y morfológica de la vivienda popular en Azuaga y en la comarca de la Campiña Sur", *Revista de Feria y Fiestas*, Azuaga, 2002, pp. 139-144.

Más raramente pueden aparecer flameros, como, de nuevo, en el caso de la fachada del Hospital de San Juan de Dios.

-Un elemento de tipo ornamental, característico del Barroco local, es una especie de vano enmarcado y resaltado en la fachada, cegado u ocupado por una ventana, normalmente rematado en un pequeño frontón recto y decorado por su parte inferior por molduras curvas que pueden formar un escote o bien un arquillo cóncavo. Si bien es un elemento más propio de una arquitectura culta y/o religiosa (aparece en la Iglesia de la Merced, en la cabecera de la Iglesia de la Concepción y en la fachada del Evangelio de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Granada, pero también, en menor tamaño, en la fachada lateral de una casa particular como la del nº 16 de la Calle Santiago) su peculiaridad nos obliga a incluirlo aquí. Estos vanos muestran en la Concepción y en la Merced unos remates verticales terminados en bolas, tomados seguramente del repertorio manierista.

-Los remates superiores de las fachadas se solucionan en forma de cornisas con molduras, muy pronunciadas, bajo el alero, si bien es posible que se siguieran usando modillones de tradición mudéjar. No conocemos casos de remates en forma de balastradas, aunque pudo haberlas. También es posible que ya se empezaran a emplear antepechos y copones cerámicos vidriados (¿palacio de la Condesa?) en los remates de las fachadas.

-En el interior, se emplean bóvedas de arista como cerramiento de habitaciones predominantemente cuadradas. Más raramente se usa la bóveda de cañón.

-Las ventanas de fachada en planta baja se suelen diseñar de gran tamaño, hasta el suelo, y son adinteladas, cerradas por una gran reja y rematadas por algún tipo de resalte o cornisa.

-Se generaliza la planta dedicada a *doblado*, muy posiblemente por el aumento de los excedentes agrícolas desde el siglo XVIII.

-Los patios interiores<sup>10</sup> se caracterizan por el uso de arcos de medio punto y carpaneles apoyados en columnas muy esbeltas, de mármol, en orden toscano, si bien a veces los capiteles pueden estar muy decorados. A menudo se incluían en ellos elementos de origen mudéjar, como pilares de sección poligonal, arcos enmarcados por alfiz o, por supuesto, el ladrillo.

-Es muy posible que a partir de esta época, quizá desde el siglo XVIII, se generalizara el uso de palomillas metálicas de forma curvilínea, en S, como soportes de balcones.

-La riqueza plástica, en cuanto a relieve y líneas, de las molduras que remarcan vanos, cornisas o separan pisos en las fachadas, siendo éste un rasgo casi definitorio de la mayoría del Barroco de carácter civil y/o popular en el Sudeste extremeño.

-Suele haber guardapolvos de formas rectas o curvas sobre las ventanas y balcones,

10 GALINDO MENA, Julio, "Los patios porticados de Llerena", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 1997, pp. 53-62.

y, bajo las mismas, peanas y/o alféizares, de formas rectas o curvas, y normalmente con molduras. Todos los huecos abiertos a la fachada tienden siempre a proyectarse hacia el exterior mediante un resalte. Las peanas curvilíneas de la fachada de la casa situada en el nº 16 de la Calle Santiago son, en este sentido, excepcionales.

-Se emplean las espadañas como remates de ermitas, capillas y oratorios privados. Menos frecuente es el remate en forma de pequeño frontón recto o curvo, a modo de peto, situado sobre la portada, como vemos en la casa de la Calle de la Fuente, nº 13.

-Una ménsula central en el dintel de la portada, combinada con molduras propias de un lenguaje clasicista. Este detalle es característico del Barroco llerenense y de su comarca.

-Cubriendo vanos adintelados suele aparecer, a modo de gran guardapolvos, un arco rebajado con los extremos rectos, quizá por derivación de una serliana.

-Por último, suele haber un ángulo recto o de noventa grados en los recercados que rodean portadas adinteladas de adscripción barroca o construidas dentro de una tradición barroca. Otro detalle característico que no sabríamos si unir a lo popular o a lo Barroco propiamente dicho.

Este *Barroco mínimo* -mínimo en cuanto a su estética e identidad estilística, no en cuanto a su interés- no es, evidentemente, exclusivo de Llerena: en su sencillez, en su tan aparentemente antibarroca sobriedad, en su equilibrio y serenidad, en su intermitente pervivencia, en su capacidad de aunar la arquitectura más utilitaria y más adaptada a usos y costumbres tradicionales ya en desuso con elementos puramente estéticos de gran belleza, podemos encontrarlo en otras localidades del sur de Extremadura y del sur de España con una evolución histórica similar a la de Llerena. Pero es evidente también que en Llerena tiene una importancia cuantitativa y cualitativa que nos permite descubrir a fondo la fecunda trama de influencias y relaciones mutuas que en siglos pasados definió la práctica de formas de arquitectura -tradiciones, podría decirse también- muy diferentes entre sí.

# EL PINTOR EDUARDO ACOSTA Y SU LEGADO. UNA VISIÓN CRÍTICA ANTE EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

*Antonio Manuel Barragán-Lancharro*

Ramón y Cajal, 3  
06260 Monesterio  
Badajoz  
barraganlancharro@yahoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 285 a 303  
ISBN: 84-609-4105-1



## EL PINTOR EDUARDO ACOSTA Y SU LEGADO. UNA VISIÓN CRÍTICA ANTE EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

*Antonio Manuel Barragán-Lancharro*

### RESUMEN

*Aunque había nacido Eduardo Acosta Palop en Villagarcía de la Torre, siempre consideró como patria chica a Monesterio. De orígenes humildes, su trabajo y su dedicación le otorgó un puesto en el arte de la pintura y numerosos reconocimientos. Pero el legado de Eduardo Acosta no ha sido un conjunto de lienzos que se pueda cuantificar, sino el haber descubierto y estimulado las dotes pictóricas de otro pintor también de Monesterio, Eduardo Naranjo. Los inicios de Eduardo Acosta no fueron fáciles, la tragedia familiar le acompañó en sus primeros años con el fallecimiento violento de su hermana, la maestra Josefa Acosta, conocida en Monesterio como doña Pepa. Su permanencia en territorio republicano durante la Guerra Civil le sirvió para perder su plaza de profesor que por oposición había ganado; aunque inmediatamente se incorpora a la docencia en Sevilla. Por ello, su faceta docente le restó tiempo para hacer evolucionar su arte; sin embargo, su tarea como maestro de pintores fue laboriosa y gratificante, y esa labor fue premiada en su jubilación con la Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, concedida en 1976 por su larga trayectoria al frente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla.*

### THE PAINTER EDUARDO ACOSTA AND HIS LEGACY. A CRITICAL VIEW IN THE ONE CENTENNIAL OF HIS BIRTH

*Although born in Villagarcía de la Torre, Eduardo Acosta Palop always considered Monesterio as his home town. Of humble origins, his work and dedication gave him a place of honour in the art of painting, and numerous acknowledgments. But Eduardo Acosta's legacy has not been a group of paintings that can be quantified, but the discovery and stimuli for the pictorial talent of another painter from Monesterio, Eduardo Naranjo. The younger years of Eduardo Acosta were not easy, the familiar tragedy accompanied him with the violent death of his sister, the teacher Josefa Acosta, known in Monesterio as doña Pepa. His stay in the republican territory during*



*the Civil War caused the loss of his job as a professor he had previously gained; however, he immediately started work as a teacher in Seville. Therefore, his teaching labour prevented him from making his art evolve, although his task as a painter's teacher was hard and gratifying, and it was awarded in his retirement with the Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, granted to him in 1976 due to his long trajectory as head of the Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos of Seville.*

## I. LA INFANCIA Y SUS PRIMEROS AÑOS EN MONESTERIO (1905-1924)

Eduardo Acosta nació el 6 de octubre de 1905 en Villagarcía de la Torre, en la Plaza de la misma, donde su padre, Antonio Acosta Moreno, ejercía la profesión de zapatero, fue además concejal hacia 1907. Había nacido éste hacia 1855 en la ciudad de Zafra. Dolores Palop García, su madre, había nacido en 1865 y su familia procedía de Enguera, provincia de Valencia, pues sus padres, Miguel Palop y Josefa García eran naturales de ese municipio valenciano:

“En la villa de Villagarcía a las doce del día ocho de octubre de mil novecientos cinco, ante D. Camilo Montalvo Muñoz, Juez Municipal, y D. Faustino Henao y Suárez, Secretario; compareció D. Antonio Acosta Moreno, natural de Zafra, término municipal de ídem [Zafra], provincia de Badajoz, de edad cincuenta años, casado, zapatero, domiciliado en la calle de la Plaza de esta villa, calle [sic] número [sic], según la cédula de vecindad número que exhibe [sic], manifestando que esta comparecencia tiene por objeto inscribir en el Registro Civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró: que dicho niño nació en dicha calle, el día seis del actual, a las siete de la noche; que es hijo legítimo suyo y de su esposa Dolores Palop García, de cuarenta años de edad, y de esta vecindad, natural de [sic], término municipal de [sic], provincia [sic]; que es nieto por línea paterna de Francisco [Acosta] y Felipa [Moreno], naturales de Zafra de [sic], natural de [sic], término municipal de [sic], provincia de [sic], domiciliado [sic]; y por la línea materna de Miguel [Palop] y Josefa [García] (difuntos), naturales de Enguera (Valencia), de [sic], natural de [sic], término municipal de [sic], provincia de [sic], domiciliado [sic]; y que al expresado niño se le ha de poner el nombre de Eduardo. Todo lo cual lo presenciaron como testigos D. José Sola Durand, natural de ésta, término de ídem, provincia de ídem, mayor de edad, domiciliado en la calle del Barrio; y José Sánchez Bordallo, natural de, termino municipal de, provincia de, mayor de edad, y domiciliado en la calle de la plaza. Leída íntegramente esta acta, e invitadas las personas que deben suscribirlas, a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y el declarante, de todo lo que certifico. Camilo Montalvo. José Sola. Faustino Henao. El declarante, Antonio Acosta

[Fuente: Registro Civil de Villagarcía de la Torre]

Según había manifestado el mismo pintor en numerosas ocasiones, su familia -compuesta por sus padres y tres hijos-, se había trasladado a Monesterio hacia 1910, cuando contaba él con cinco años de edad. Desde entonces considerará como patria chica a Monesterio. La llegada de la familia Acosta Palop coincide con la del secretario del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, Miguel Díaz Trejo, para hacerse cargo de la Secretaría

municipal de Monesterio. Díaz Trejo estaba casado con Ángeles Acosta Moreno, y por tanto era tío político de Eduardo Acosta.

“Acto seguido, manifestó a la corporación el señor presidente [Francisco Lancharro Pecellín], que con fecha veintinueve de abril próximo pasado le había presentado la dimisión del cargo de secretario interino de este municipio, don Ramón Martínez Macarro, la cual había aceptado provisionalmente, y nombrando con fecha treinta en igual forma para el desempeño de dicho cargo al vecino de Cabeza la Vaca, don Miguel Díaz Trejo, persona en quien entendía que reunía las condiciones de aptitudes y honradez, así como las exigidas por la Ley para el desempeño de repetido cargos, por lo que proponía al Ayuntamiento se dignara acordar dicho nombramiento a su favor, y éste por unanimidad, así lo acuerda, disponiendo comience la percepción de haberes con fecha treinta de abril, último día en que comenzó a ejercer provisionalmente el cargo”<sup>1</sup>.

El matrimonio Díaz Acosta tenía cuatro hijos, Presentación, Miguel, Coronada y Ascensión. Doña Presentación fue durante muchos años la profesora en partos de Monesterio; los demás, excepto Coronada, que lo desconocemos, fueron maestros nacionales que ejercieron alguna vez en el pueblo.

Miguel Díaz llegó como secretario llamado por los liberales, que habían desplazado a los conservadores, que llevaban doce años en la alcaldía. Y esa tendencia liberal fue importante en esa familia, pues su hijo, Miguel Díaz Acosta, sería más tarde socialista, y al comienzo de la República fue presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento<sup>2</sup>; al mismo tiempo era también presidente del Centro Obrero Socialista, y tras unos incidentes acaecidos en Monesterio en mayo de 1932, calificados judicialmente como sedición, presentó la dimisión irrevocable en su cargo.

La familia Acosta Palop también aparece en esos años como simpatizante del bando liberal. Estos matices se pueden desvelar en dos hechos. En 1913, el ayuntamiento liberal de Felipe Sayago Romero le concede una subvención a Josefa Acosta Palop para que instruya a seis niñas pobres.

“Satisfacer a D<sup>a</sup> Josefa Acosta Palop del capítulo de imprevistos la enseñanza de seis niñas pobres. Así mismo, acordó la corporación por unanimidad que por la enseñanza primaria de seis niñas pobres, que por acuerdo de este Ayuntamiento se satisfagan doscientas trece pesetas anuales, o sean, cincuenta y tres pesetas veinticinco pesetas por cada trimestre vencido con cargo al capítulo 11, artículo único del presupuesto vigente”<sup>3</sup>.

Un año después, el Ayuntamiento conservador se la retira y la reparte entre dos maestras.

“Así mismo, se acordó retirar desde el día de mañana a la profesora doña Josefa Acosta Palop la subvención que viene disfrutando de doscientas diez pesetas por la enseñanza de seis niñas pobres, y conceder en cambio la misma pensión por mitad a Coronada Guareño Garrote y María del Refugio Ledesma Garrote, con la obligación de dar enseñanza cada una a tres niñas pobres que lo soliciten, obrando en esto siempre con la Alcaldía”<sup>4</sup>.

1 Archivo Municipal de Monesterio (AMM), acta de la sesión plenaria del 3 de mayo de 1910.

2 BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. “Breves pinceladas sobre la vida política y social en Monesterio durante los años 1930 y 1931”, *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Tentudía, 2001, pp. 521 y ss.

3 AMM, acta de la sesión plenaria del 23 de febrero de 1913.

4 *Ibidem*, 13 de septiembre de 1914.

La unión de Eduardo Acosta con su hermana fue muy importante. Años después, en el homenaje de 1989, cuando se le dedicó una calle, la evocó emocionadamente.

“Me vais a permitir que en este acto yo os recuerde, y en especial a la gente más joven, a una persona que me enseñó a sentir el arte, cuando ella tenía veintidós años y yo cinco. Se llamaba Pepa Acosta y era mi hermana. La maestra Pepa como todos la conocían. Fue ella la que impartía la primera enseñanza y las labores artísticas a vuestras abuelas en aquellos años en que en Monesterio solo había cuatro maestros. El que yo tenga hoy, en Monesterio, una calle que lleva mi nombre supone además de una gran satisfacción para mí, como he expresado anteriormente, un triunfo a las esperanzas y desvelos que mi hermana puso en mí, pues sin su confianza y orientación yo no hubiera sido lo que hoy soy. Para ella mi mas emocionado recuerdo”<sup>5</sup>.

La lápida de Josefa Acosta en el cementerio de Monesterio, realizada por el mismo Eduardo -que, como más tarde señalaremos, fue además un logrado pintor de cerámicas- es harto elocuente con el siguiente epitafio “a mi hermana, que fue una santa”. Pepa Acosta murió a los 46 años el 21 de febrero de 1930. Varios años antes había contraído matrimonio con Juan Catalán Sayago, conocido como *El Juano*; en los cuatro enlaces matrimoniales que había tenido *El Juano* la característica principal había sido la de los malos tratos. Juan Catalán se destacaría en 1936 durante los disturbios que se desarrollaron en el mes de julio, siendo encarcelado primero por la Guardia Civil afecta al Gobierno de la República, y más tarde por los franquistas. Esos malos tratos empujó a doña Pepa al suicidio tras una depresión, arrojándose al pozo de la casa donde vivían su padre y sus tíos, en la calle Hernán Cortés número uno.

Aunque en la calle Hernán Cortés vivió su padre desde 1929 a 1931, año de su fallecimiento, la familia Acosta siempre había vivido en régimen de alquiler en la calle Torrecilla, y en la casa número 53. En los años de niñez y de juventud su hermana estimula las dotes artísticas de Eduardo, dándose cuenta que la pintura era su futuro. En esos años de formación, los vecinos de su calle fueron sus primeros modelos. Años después, en 1989, el Ayuntamiento decidió ponerle su nombre a la calle Torrecilla<sup>6</sup>, a la que se opuso Eduardo Acosta, pues como declaró el alcalde al *ABC* de Sevilla, “queríamos haberle dado una calle en centro, pero él no quiso, porque decía que los nombres tradicionales había que respetarlos”<sup>7</sup>.

Hemos hablado de un hermano, mayor que él, llamado Antonio, y que había fallecido en Monesterio, pues así consta en un nicho del cementerio; nunca habló de ese hermano (Fig. 2). En 1928 murió su madre, en concreto el 28 de enero (Fig. 3). El 15 de diciembre de 1931 falleció su padre, Antonio Acosta Moreno (Fig. 4), y unos meses antes -el 28 de agosto- su tío, Miguel Díaz Trejo también dejó de existir. Todas sus lápidas -excepto las de Díaz Trejo- las hizo Eduardo Acosta de azulejos, que son el único ejemplo de esa tipología en todo el cementerio de Monesterio.

---

5 *Acto de homenaje al pintor Eduardo Acosta Palop. 9 de septiembre de 1989*, editado por el Ayuntamiento de Monesterio, 1990.

6 AMM, actas plenarias del 19 de agosto y 7 de septiembre de 1989.

7 *ABC* (Sevilla), 11 de septiembre de 1989, p. 63.

## II. AÑOS DE FORMACIÓN E INGRESO EN LA CARRERA DOCENTE (1924-1939)

Había manifestado el pintor que, gracias a una pensión concedida por el Ayuntamiento de Monesterio hacia 1924, pudo iniciar su formación en Sevilla. En el mencionado homenaje de 1989 agradeció esa acción “a sus autoridades de hoy y a la de muchos años atrás, va mi agradecimiento y sentido recuerdo por su ayuda, que comenzó con mi primera pensión en el año 1924 y termina con este acto que hoy nos reúne aquí a todos”.

En el año 1926 opusó a una subvención que concedía la Diputación Provincial de Badajoz. Esta institución había hecho una reforma en el reglamento que regía la adjudicación de estas ayudas. Estaban dotadas con mensualidades para un periodo de formación que alcanzaban las doscientas pesetas cada mes. Suma bastante destacada. Además, la Diputación de Badajoz organizaba en el Ateneo de la capital exposiciones anuales con las obras de los pensionados, que además debían de entregar alguna para enriquecer los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes<sup>8</sup>.

Hemos buscado información sobre la pensión que le concedió el Ayuntamiento en 1924, pero no hemos hallado nada, quizás por estar consignada como partida presupuestaria. Pero desde el año 1923 se encontraba en Sevilla trabajando para poder sufragar sus estudios. El alcalde en 1924 era Luis Megía García, hijo del pintor de Fuente de Cantos Nicolás Megía Márquez, y quizás su sensibilidad ayudó para la concesión de esa subvención a Acosta.

En Sevilla entró a trabajar como pintor de cerámica en la conocida Fábrica Mensaque y Vera, en Triana. Y participó activamente en la gran labor que desarrolló esa fábrica de azulejos en Sevilla ante su Exposición Universal de 1929<sup>9</sup>. Además, en el Pabellón Extremeño de dicha Exposición, en las dos salas dedicadas a los artistas extremeños contemporáneos, colgaron dos lienzos de Acosta titulados *Campesinos Extremeños* y *La Zagala*<sup>10</sup>.

En Monesterio hizo algunos trabajos destacados. Su primera obra la realizó para la Parroquia, un lienzo de grandes dimensiones, situado en el altar mayor, al lado del evangelio, copia del cuadro del Greco, *Cristo en manos del Eterno Padre*; el Greco, despreciado durante mucho tiempo, fue muy valorado a principios del siglo XX como precursor en la utilización de los colores y las imágenes semidistorsionadas. En el Altar de Ntra. Sra. de los Dolores -hoy de Jesús Nazareno- se colocó una pintura que representaba a la Virgen de Tentudía. Estos dos trabajos ya no existen, pues fueron destruidos en el incendio de 1936. Adelardo Covarsí destacó en 1938 la destrucción del cuadro copia del Greco<sup>11</sup>.

8 LEMUS LÓPEZ, E. *Extremadura, 1923-30. La Historia a través de las Diputaciones Provinciales*, Badajoz, 1993, p. 211.

9 HERNÁNDEZ NIEVES, R. “Eduardo Acosta Palop”, en *Exposición Eduardo Acosta. Paisajes. Junio 2001*, Badajoz, 2001, p. 9.

10 “Eduardo Acosta, natural de Monesterio [sic], domiciliado en Sevilla, Presenta dos cuadros al óleo titulados *Campesinos Extremeños* y *La Zagala*”: SEGURA OTAÑO, E. “El Pabellón de Extremadura en la E. I. A. de Sevilla”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, IV, 1930, p. 188.

11 COVARSI, A. “Extremadura Artística. Monesterio”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, XII, 1938, p. 214.

En 1928 se ofreció espontáneamente al Ayuntamiento para decorar artísticamente el salón de plenos; regaló además un lienzo que representaba a Alfonso XIII, hoy desaparecido<sup>12</sup>.

“La Presidencia manifestó que por el pintor pensionado por la Diputación y por el Ayuntamiento, don Eduardo Acosta Palop, se había llevado a cabo la decoración del salón de sesiones, en cuya obra, ya realizada, el aprovechamiento y adelanto de mencionado artista. Que por el ofrecimiento espontáneo del mismo para ejecutar mencionada obra de arte, y por la realización de la misma, merecía, a su juicio un voto de gracia, y así lo proponía a la Corporación. El Ayuntamiento, (con la) de conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, acordó que se le den las gracias animándole a proseguir en el camino emprendido, y que se le entregue copia certificada de este particular para su satisfacción, y como prueba de la complacencia con que esta Corporación ha visto el acto realizado por él mismo”<sup>13</sup>.

Un año después el Ayuntamiento decidió retirarle la pensión por creer que no la necesitaba por ser autosuficiente<sup>14</sup>. En ese mismo año, y siguiendo el programa de concesión de becas, presentó obras suyas en la exposición de arte que se celebraba en Badajoz durante los otoños.

“El joven pintor extremeño por la Diputación, ha tenido la atención de regalar al Centro de Estudios Extremeños uno de los cuadros que ha figurado en la Exposición de Pinturas. Acosta ha presentado sus obras en el Ateneo, y podemos asegurar que ha sido el éxito más resonante en este último trimestre en Extremadura. Revela el conjunto de su producción que si Acosta continúa con el mismo entusiasmo, será un gran artista que honrará a la Diputación que lo ha pensionado y a Extremadura”<sup>15</sup>.

En el año siguiente, 1930, volvió a exponer en el Ateneo de Badajoz, consiguiendo igualmente críticas excelentes a su labor<sup>16</sup>. En cambio, en Monesterio alguna obra sufrió cierto desprecio. La incultura de los dirigentes socialistas destruyó en 1932 el trabajo que hizo Acosta en el salón de sesiones, pues al crearse dos escuelas unitarias, el Ayuntamiento ofreció el antiguo edificio consistorial para su instalación.

“Se dio lectura del oficio de la Inspección de Primera Enseñanza del 31 del pasado octubre en la que participa que por orden del Ministro de Instrucción Pública de 25 del mismo mes se han creado en este Ayuntamiento, con carácter provisional, cuatro escuelas unitarias, dos de niños, y

---

12 “La Casa Consistorial se ha reparado, dándole un aspecto algo estético, pues la escalera que da acceso a la misma se ha alicatado, pavimentándola de baldosín de cemento, así como el salón de sesiones, también con zócalo alicatado, estilo Talavera, ha sido decorado por el pintor pensionado de este Ayuntamiento, don Eduardo Acosta, que además regaló para dicho salón un retrato al óleo de su majestad el Rey. Dicho salón se exorna con un mobiliario tipo renacimiento. En el despacho de la alcaldía se ha colocado otra mesa, sillones y librería del mismo estilo, que contiene la *Enciclopedia Jurídica*, la *Espasa* y otras obras de mérito”, cit. en “Homenaje al Gobierno, Badajoz 13 de septiembre de 1929”, *El Noticiero del Lunes*, Badajoz, 1929, p. 115.

13 AMM, sesión plenaria del 24 de agosto de 1928.

14 *Íbidem*, 21 de agosto de 1929: “Teniendo en cuenta que el pintor subvencionado por este Ayuntamiento, don Eduardo Acosta Palop, en virtud de sus adelantos hechos en su profesión, puede atender a sus necesidades sin el auxilio de este Ayuntamiento que creó dicha subvención para ayuda de sus estudios, se acuerda suprimirla en el próximo Presupuesto”.

15 *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, III, 1929, p. 454.

16 “Cuando escribimos estas notas, se halla abierta, en el local del prestigioso Ateneo, una interesante Exposición de Pinturas del joven y aventajado pensionado de la excelentísima Diputación, Eduardo Acosta. El considerable número de cuadros que presenta, en su mayoría de asunto regional, ponen de manifiesto la asombrosa laboriosidad y los rápidos progresos de joven pintor, cuya personalidad empieza ya a definirse con señalados caracteres”: *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, IV, 1930, p. 424.

dos de niñas, y que participe a aquella Inspección, en el más breve plazo posible si se dispone de locales adecuados para dicha instalación, y del material correspondiente. El Ayuntamiento, después de una amplia deliberación acordó autorizar al Alcalde Presidente para que haga las gestiones necesarias para la adquisición del material escolar, y la adaptación de los locales que reúna las condiciones pedagógicas e higiénica más necesarias donde se puedan instalar las Escuelas provisionalmente hasta tanto el Estado adapte a locales escuelas el edificio que le tiene ofrecido este Ayuntamiento<sup>17</sup>.

El Inspector de Sanidad, Dr. García Álvarez del Vayo, propuso que se picaran las paredes como medida sanitaria, sin que se opusiera el alcalde socialista, Elías Torres, a la destrucción del trabajo altruista que años atrás regaló al municipio Eduardo Acosta.

“El Sr. Alcalde dio conocimiento a la Corporación que el Inspector Municipal de Sanidad, D. Emilio García Álvarez había girado visita a las obras que se realizando en el viejo Ayuntamiento para adaptación de dos locales para las Escuelas últimamente creadas, y le había manifestado la conveniencia de picar las paredes del Salón de Sesiones y lucirlas por ser necesarios para la higiene y salubridad de las mismas. Que había consultado con el maestro albañil D. Juan Vila para que llevara a cabo la realización de dichas obras, las cuales importan la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas. El Ayuntamiento, una vez enterado del asunto, acordó aprobar dicha obra, y que se una a la anteriormente aprobada para dicho fin<sup>18</sup>.

Un año antes, esa corporación le había encargado realizar una *Alegoría de la República* para el salón de sesiones, abonándole cien pesetas. Más tarde se le encargó otra más para el Juzgado Municipal<sup>19</sup>. Al igual que el cuadro de Alfonso XIII, de las *Alegorías de la República* se desconoce su paradero actual.

Como indica Hernández Nieves, Acosta fue entre 1928 y 1930 profesor ayudante, y entre 1930 y 1936 profesor auxiliar de dibujo en la Escuela de Oficios Artísticos y en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla<sup>20</sup>. En Sevilla compaginó su labor pictórica y docente con la tarea de dar a conocer su tierra en la capital andaluza. En 1932 tenía en proyecto intentar unir a los intelectuales extremeños que allí residían para hacer un gran exposición en el Pabellón Extremeño de la Exposición Universal para dar a conocer su tierra con el título *Exposición del turismo de Extremadura*. Ello lo manifestó en una entrevista realizada para el periódico *La Libertad* de Badajoz. Por ofrecer otros datos sobre su trayectoria la insertamos íntegramente.

“Desde Monesterio. Magno proyecto de nuestro insigne paisano Eduardo Acosta. Durante su estancia en ésta, pueblo natal de este gran artista, gloria de Extremadura, tuvo ocasión que me dedicara un ratito para entrevistario [sic], referente a los pensamiento, que tuviese, a fin de darle a la publicidad en las columnas de nuestro diario *La Libertad*, y al manifestarle mis propósitos tuvo frases muy sinceras, y de gran cariño para toda la redacción de este popular diario, y que

17 AMM, sesión plenaria del 14 de noviembre de 1932.

18 Íbidem, 5 de diciembre de 1932.

19 Íbid., 8 de agosto de 1931: “La Corporación acuerda que el pintor Don Eduardo Acosta haga la alegoría de la Republica en pintura al óleo y con destino al Salón de sesiones, abonándole cien pesetas por el trabajo según ofrecimiento que él ha hecho”. Sesión 4 de enero de 1932: “Se acuerda que por el pintor Acosta se haga una alegoría de la República para el Juzgado Municipal; los gastos que se originen se abonen del capítulo de efectos y mobiliarios”.

20 Hernández Nieves, R. “Eduardo... p. 9.

siempre estaba dispuesto a darnos toda clase de facilidades, por tratarse como se trata, de *La Libertad*, prensa que lee con cariño, por tener sus columnas dispuestas a que sea el portavoz de los pueblos para decir todo lo que sea justo y legal, y después de varios elogios más que nos abstene-mos de dar por modestia, pasamos a lo importante, que es conocer el proyecto que tiene para este invierno, y que a mí, por la estrecha amistad que a él me une, y acosado a preguntas, no tuve más remedio que decirme. -Preguntas lo que quieras, que está visto que no me escapo a esta interviú. -Así lo esperaba de tu amistad, y prepárate que allá voy. -¿Qué es lo que piensas realizar tan pronto llegues a Sevilla para este invierno? Se queda un poco perplejo, y después, con gran firmeza, propia de este gran genio, contesta; -Verás, ahora cuando llegue a Sevilla quiero que nos unamos todos los artistas y literatos extremeños que residimos allí, y formar un comité con el objeto de realizar un proyecto que tengo pensado y ya maduro, que consiste en hacer en el Pabellón de Extremadura de la pasada Exposición de Sevilla una gran exposición que se titulará 'Exposición del Turismo en Extremadura', donde con la colaboración de los individuos artistas extremeños damos a conocer a España todas la bellezas, tanto naturales como artísticas, y al mismo tiempo dar a conocer con toda clase de detalle medios de locomoción y albergue en los sitios más pintorescos, estando a mi cargo la instalación de esta exposición, por la que siento gran interés y simpatía, pues quiero con esto las bellezas de mi Extremadura, mi madre patria. ¡Si pudiera ser... a Europa entera, por ser el galardón más grande que poseo el ser extremeño! -¿En qué exposición de todas las que ha hecho han tenido más salidas tus cuadros, y en cuál has sido más agasajado? - ¡En Badajoz! Fue una exposición que nunca creí tener el éxito que tuve, y las atenciones por parte de mis paisanos no tuvieron límites, no mereciéndome los agasajos que me hicieron, y que los llevo grabados en el corazón, y que nunca podré olvidar, fue una etapa de días, los más felices de mi vida artística; lo que poquito que soy a mi Extremadura se le debo, y a ella, por deber ineludible, consagro todos mis triunfos, y no descansaré hasta verla donde por ley humana tiene que estar, y para esto, aunque trabajo y sinsabores que me cueste, he de hacer cuanto pueda para que ocupe el lugar preeminente que por sus joyas artísticas debe poseer, para esto es el proyecto que tengo preparado, y que supongo que tengo preparado, y que supongo lograré lo que persigo, que es darle el justo nombre que Extremadura se merece, por sus mujeres, por sus joyas arquitectónicas, y por ser la tierra que le dio vida a aquellos 'machos' que triunfaron en América. Creo que estarás satisfecho con lo que te he dicho, y que no estarás quejoso, y corroboro lo que antes te dije, que no pongo obstáculos a nada que para *La Libertad* sea. Me despedí muy agradecido a las muchas atenciones de que fui objeto por parte del coloso del pincel y paleta, rogándome saludara a la redacción en su nombre, y encareciéndome no realizara su humilde figura en la prensa. Le deseamos triunfe en su nueva empresa, y que vea coronado sus esfuerzos con el más rotundo éxito. Corresponsal"<sup>21</sup>.

En el proyecto de la Exposición del Turismo de Extremadura colaboró el pintor de Monesterio, José Aceitón Sayago<sup>22</sup>, que un año antes le fue concedida una pensión<sup>23</sup> para ampliar su formación autodidacta en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, pues se

21 *La Libertad* (Badajoz), 17 de septiembre de 1932.

22 *Ibidem*, 24 de septiembre de 1932. "Monesterio. Para el futuro artista José Aceitón. Ha sido donado a este Ayuntamiento un cuadro representando el busto de Pablo Iglesias, creación del aventajado estudiante en el Museo de Bellas Artes en Sevilla, José Aceitón, que es una verdadera obra de arte, y que pone de manifiesto las grandes dotes que posee este joven para dedicarse al difícil arte del glorioso Murillo. Es natural de esta villa, y de cuna humilde, y en colaboración con el insigne Eduardo Acosta, ayudará a éste en su magno proyecto de exhibir la 'Exposición del turismo en Extremadura' obra que promete ser un exitazo, por la forma con que van a realizar esta exposición, y que ya en mi anterior describía. Ente chico, no abandonando el camino emprendido, llegará, quien lo duda, a ser una de las muchas glorias extremeñas, tierra de generosos, artistas, poetas y soñadores. Siga el joven Aceitón por la senda emprendida por la senda emprendida, que el final será una verdadera apoteosis a los muchos éxitos en ciernes, y en premio a sus desvelos y trabajo, sus paisanos honrarán a esta gran figura, como aquí se sabe hacer, con un homenaje digno de quien lo recibe. Yo, desde la columnas de *La Libertad*, felicito al amigo Aceitón por el trabajo exhibido, que ha sido un verdadero éxito, y no desmaye, a ver si pronto encumbra a la cima de la gloria artística, y podemos decirle lo que Chamizo en sus grandes versos, 'porque semos asina, pardos, del color de la tierra'".

23 AMM, sesión plenaria del 14 de noviembre de 1931: "El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que creía conveniente conceder una pensión de setecientas cincuenta pesetas anuales al pintor José Aceitón Sayago, que pudiera servirle para abrirse paso en su carrera artística de lo que hay ejemplo en este Municipio en el caso de Eduardo Acosta. La Corporación acordó por unanimidad adherirse a la propuesta".

oye de las personas mayores del pueblo que había dibujado un billete del Banco de España que logró colar en el comercio de José Sampedro. En 1932 realizó en cerámica un busto que representaba a Pablo Iglesias para el Grupo Escolar del Llano; y dos años después el pergamino por el que se nombraba Ciudadano de Honor de Monesterio al presidente del Gobierno don Alejandro Lerroux. Años después se suicidó en el *Patio de los Naranjos* de la Catedral de Sevilla.

En 1935, Acosta junto José Lafita Díaz, Presidente de la Sección de Bellas Artes del Ateneo de Sevilla<sup>24</sup> -cargo que había desempeñado el año anterior<sup>25</sup>, organizó una excursión de ateneístas para dar a conocer el Monasterio de Tentudía, que se celebró el 19 de mayo<sup>26</sup>; si hubo alguien que mostró Extremadura en Sevilla ese fue Eduardo Acosta. En ese acto colaboró intensamente el Ayuntamiento de Monesterio<sup>27</sup>.

Un año después, en 1936, obtiene la Cátedra de Dibujo de educación Secundaria<sup>28</sup>, por esa cuestión, durante la Guerra Civil permaneció en la zona republicana, primero en Madrid, y más tarde en Alicante<sup>29</sup>. Como indica Hernández Nieves, tras su regreso a Sevilla en 1939, es cesado como profesor interino de la Escuela de Artes y Oficios, y se incorporó inmediatamente a la sección de Triana.

La pintura de Acosta, su estilo, no difiere del gusto de la época, y marcó una gran influencia pintores extremeños de su época.

“Acosta se sintió atraído por el costumbrismo de Eugenio Hermoso y de Adelardo Covarsí; del primero admiró los rostros y miradas de las muchachas frexnenses; del pacense, los paisajes, tan determinantes en la producción posterior de Acosta. También le atrajo la pintura de Gonzalo Bilbao y, más definitivamente, la de Gustavo Bacarissas. En Sevilla fue discípulo de Gómez Gil y José Rico Cejudo; fue condiscípulo de Manuel Echegoyán, Rafael Cantarero, Agustín Segura y Ramón Monsalve”<sup>30</sup>.

24 BAUTISTA OLIVA, F. “Otro artista que nos legó su arte”, en *Tentudía*, Calera de León, 2001, p. 37.

25 HERNÁNDEZ NIEVES, R. “Eduardo...”, p. 9.

26 AMM, acta de la sesión plenaria, 16 de mayo de 1935: “Seguidamente, se acuerda se obsequie a la Comisión que viene del Ateneo de Sevilla en la Excursión a la Ermita Sierra de Tentudía el día 19 del actual con un modesto almuerzo, y que los acompañe alcalde y concejales a dicha sierra, y que el gasto que origine referido almuerzo se traiga a la aprobación del Ayuntamiento”.

27 AMM, Depositaria, mandamiento de pago número 139/1935: “Ayuntamiento de Monesterio. Provincia de Badajoz. Relación de los gastos causados con motivo de la estancia en esta localidad de una comisión procedente del Ateneo de la Ciudad de Sevilla, para visitar el Santuario de Tentudía, el día 19 del presente mes. 4 arrobas de carnes a José Ant<sup>o</sup> Guerrero, 63'00. 6 arrobas y 7 libras de carnes a Alberto Guerrero, 87'95. 5 Kg. de asaduras, a José Antonio Guerrero, 15'00. 4 arrobas de vino tinto a Alberto Guerrero Pérez, 40'00. ½ arroba de vino blanco a Antonio Parra, 4'50. ½ arroba de aceite de José Cantillo, 10'00. ½ arroba de queso de 12'50. 3 burros arrendados para transportes de utensilios, 6'00. 1 viaje a Culebrín, Puerto Lobo y Calilla, 2 guardias por bestia, 5'00. Entregado por Francisco Guerrero a M<sup>a</sup> Antonia para huevos, etc, 10'00. Comprado por José Sayago de tomates, 5'00. Por el mismo [José Sayago] de sal y aliños, 7'00. Ídem [por el mismo, José Sayago], una lata de aluminio, 1'40. 50 panes comprados a Amador Fernández Bolea, 27'50. 4 Kg. de chorizos comprados a Francisco Lancharro Sánchez, 24'00. 2 días de trabajo de la Cocinera, Antonia Palomas, 8'00. 2 de María Antonia por el mismo concepto [cocinera], 8'00. 1 día de trabajo a Francisco Vargas, 6'00. 1 día de trabajo de Bernardo Bayón, 3'00. 1 de José Villalba por el mismo concepto, 3'00. 1 de José Mayoral, por ídem [un día de trabajo], 3'00. 36 cubiertos comprados a Miguel Espacio Gil, 18'00. 1 caja de palillos comprada por José Sayago, 0'40. 2 caballerías, dos días de Indalecio Carballar, 20'00. 2 caballerías para llevar a las cocineras, 4'00. Desayuno y refrescos en el Radical a los excursionistas, 35'00. 50 cafés a Francisco Martínez Olmo, 12'50. Total, 439'75. Monesterio, 24 de mayo de 1935. Recibí el importe y distribuir entre los relacionados, el Jefe de Policía, F L Conejo [Francisco Lancharro Conejo]”.

28 HERNÁNDEZ NIEVES, R. “Eduardo...”, p. 9.

29 ACOSTA DÍAZ, J. “Discurso de inauguración de la exposición del pintor Eduardo Acosta en el Museo de Bellas Artes de Badajoz”, *Revista de Ferias*, Monesterio, 2001.

30 HERNÁNDEZ NIEVES, R. “Eduardo...”, p. 9 y ss.



### III. LA POSGUERRA Y LA RESTAURACIÓN DE LAS IGLESIAS (1940-46)

Los disturbios que se desarrollan a finales de la República en muchos pueblos extremeños se cebaron con las obras de artes que custodiaban muchas iglesias. En los años de posguerra se terminarán de restaurar los templos destruidos, y es en esta época cuando resurge por este motivo un arte religioso interesante.

El escultor imaginero sevillano Manuel Echegoyán, que tenía el estudio de escultura debajo del de su condiscípulo Eduardo Acosta<sup>31</sup>, quizás por mediación de éste esculpió la efigie de Jesús Nazareno hacia 1945, la imagen de mayor mérito artístico de la iglesia de Monesterio. Varios años después, Echegoyán realizó la de San Isidro Labrador por encargo de la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos.

Por encargo de Felipe Sayago Mejías, Acosta volvió a sus inicios de ceramista y realizó las imágenes de la vida de Cristo en una serie de escenas que se dispone en la banca que sirve para sostener al Crucificado, imagen que adquirió el mencionado Felipe Sayago. Esta obra, realizada en azulejos de Mensaque, la ejecutó en 1943.

Pero la pintura más conocida de Acosta en la Iglesia de Monesterio es la decoración de la cúpula semiesférica de la antigua capilla del Rosario, convertida en esos años en el Sagrario de la Parroquia. *El Triunfo de la Eucaristía* representa la cúpula celeste con los elementos divinos y sostenido por los Cuatro Evangelistas en sus respectivas pechinas. Algún autor indica que fue donado por Acosta en 1944 a Monesterio<sup>32</sup>; sin embargo hacia 1946 se había organizado una suscripción popular para ornamentar el Sagrario.

“Segundo, por el Alcalde se expuso a los reunidos que el Sr. Cura había invitado a este Ayuntamiento para que contribuyera con algún donativo en metálico, en la suscripción abierta a efectos de recabar fondos con destino a las obras de ornamentación de la capilla del Sagrario, y que serán costeadas por suscripción popular. Por unanimidad, se acordó cifrar el referido donativo en la suma de doscientas cincuenta pesetas, que serán giradas con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto ordinario”<sup>33</sup>.

Por esos mismos años también realizó el majestuoso altar mayor de Calera de León. El alcalde, José Comensaña Blanco, y el párroco, Tomás Pozuelo, encargan a Acosta que ejecute las pinturas para el retablo mayor de la Iglesia de Santiago con total libertad artística. El presupuesto de dicho retablo alcanzó las 28.000 pesetas, cobrando el pintor 13.000 pesetas de honorarios<sup>34</sup>.

---

31 ACOSTA DÍAZ, J. "Discurso..."

32 BAUTISTA OLIVA, F. "Otro artista...", p. 38.

33 AMM, sesión plenaria del 14 de diciembre de 1946.

34 BAUTISTA OLIVA, F. "Otro artista...", p. 37 y ss.

## IV. LA BÚSQUEDA DE NUEVOS TALENTOS PARA LA PINTURA (1946-1960)

Acosta siempre miró por sus paisanos que tenían posibilidades en la pintura. Ayudó a José Aceitón en los años treinta, y en los años cuarenta a otro natural de Monesterio que tenía predisposición para la pintura. Es el caso de Jacinto Villalba Delgado.

“Quinto. Instancia de Jacinto Villalba Delgado. Dada lectura a la misma, que dice así, ‘Jacinto Villalba Delgado, natural de Monesterio, de 27 años de edad, hijo de Luis y de Victoriana, residente en Sevilla, calle de Avenida de S. José nº 3, 2º, izqda., alumno de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Sevilla desde el año 1943, se dirige a V. S. como Presidente de ese digno Ayuntamiento para exponerle lo siguiente, que por tener gran afición a la pintura, y encontrándome en ésta, con el deseo de aprender en los centros de la capital, asistiendo a la Escuela antes citada, como así mismo a las clases de dibujo del Ateneo, y no disponiendo de más tiempo que me permitiera ampliar las enseñanzas, pues mis posibilidades me lo impiden por tener que ganarme la vida en otras actividades ajenas a mi afición, es por lo que suplica a V. S. proponga a esa corporación si tiene a bien concederme una ayuda para poner en práctica, aunque sea en parte, mi plan de estudios. Esperando de la benevolencia de V. S. sea atendida esta petición, a la que prometo corresponder con mis esfuerzos para que el buen nombre de nuestro pueblo esté a la altura de sus deseos y desvelos. Dios guarda a V. S. muchos años para bien de la patria. Sevilla, 11 de diciembre de 1946. Jacinto Villalba. Rubricado. Sr. Presidente Alcalde del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz)’. Y a la siguiente carta ‘Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes. Sevilla. Particular. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monesterio. Muy señor nuestro, como profesores de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Sevilla, nos dirigimos a U. para informarle que el alumno Jacinto Villalba Delgado tiene excelentes condiciones para el dibujo, demostrando sus adelantos en los cursos sucesivos en la Escuela. Como solicita la ayuda económica de la Corporación que U. tan dignamente preside para poder ampliar sus estudios, y como a nuestro juicio creemos es merecedor de ella, interesados además destacar de este centro los verdaderos valores, hacemos votos para que se atienda su justa petición. Reiteramos de U. afectísimo S. S. Sevilla, 11 de diciembre de 1946. El profesor, Gregorio Durán. El profesor, Eduardo Acosta. Rubricados’. Los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder al recurrente Jacinto Villalba Delgado una subvención de mil pesetas por el año de 1947, que se consigne en presupuesto de referido ejercicio crédito suficiente para la indicada atención, haciendo constar que si en años sucesivos no se hace acreedor a tal beneficio por falta de competencia o provecho, automáticamente le será retirada mencionada subvención”<sup>35</sup>.

Si Jacinto Villalba no continuó su carrera, en cambio, el mayor descubrimiento en la carrera de Eduardo Acosta fue Eduardo Naranjo, a finales de la década de los cincuenta. Consiguió gestionar del Ayuntamiento una subvención para proseguir sus estudios, pues Naranjo, que ya estaba en Sevilla varios cursos atrás, había obtenido unas calificaciones magníficas.

“Décimo. Subvención o beca de estudio en la Escuela de Bellas Artes y Oficios Artísticos de Sevilla, a favor del natural de este pueblo, Eduardo Naranjo Martínez. A propuesta de la Presidencia, y previa declaración de urgencia, por el voto favorable de todos los Sres. reunidos, que son miembros que forma la corporación municipal, se pasó a tratar y conocer del asunto siguiente, no figurado en el orden del día. Por el Sr. Alcalde se informa en este sentido, de que había recibido una carta del pinto y profesor de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, D. Eduardo Acosta, que dice ‘Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes. Sevilla. Profesorado. 14-6-58. Sr. Alcal-

35 AMM, sesión plenaria del 14 de diciembre de 1946.

de Presidente de Monesterio. Mi querido amigo, me dirijo a ti como primera autoridad de ese pueblo comunicándote mis impresiones acerca del alumno de esta Escuela, de la que soy profesor, Eduardo Naranjo Martínez, durante este curso de 1957-58, que se ha manifestado con unas condiciones inmejorables para el dibujo, dejando sentado buena prueba de ello al aprobar con sobresalientes los cuatros grupos de dibujo, que corresponden a cuatro cursos, en uno solo, haciendo además las oposiciones al premio de la clase, habiendo conseguido obtener el primero, con este motivo, me dirijo a ti como alcalde para que veáis la forma de prestarle vuestra ayuda en el próximo curso, para que pueda continuar sus estudios en ésta, ya que se trata de un caso bien claro, y merece por lo tanto que todos nos preocupemos por él. Yo he de ir como todos los veranos si Dios quiere por ésa, y ya te daré más detalles. Mientras, recibe un abrazo de tu buen amigo, Eduardo Acosta. Rubricado'. Y por lo tanto, sometía este asunto a discusión por si procedía tomar acuerdo. Los Sres. reunidos, después de un detenido estudio y cambios de impresiones, y considerando que se debe ayudar a este alumno, y favorecerle económicamente, en cuanto sea posible, por pertenecer a una familia modesta, y en evitación de que se malogren tan buenas cualidades y mejor disposición para las bellas artes, como al parecer se dan él, por unanimidad, y como se hace constar, previa declaración de urgencia, se acuerda concedérsele una beca o subvención para ayuda de sus estudios, en la cuantía de cinco mil pesetas, durante el próximo ejercicio económico de 1959, para lo que figurará esta cantidad en el presupuesto ordinario correspondiente. Los pagos se hará n en dos plazos de dos mil quinientas pesetas cada uno, dejando al criterio de la Presidencia las fechas en que han de ser librados, pero siempre previa presentación por el interesado, y en su representación por ser menor, de su padre, de una certificación de sus profesores acreditativas de su aprovechamiento y de que es acreedor a la ayuda que se le concede<sup>36</sup>.

Comienza una relación entre Acosta y Naranjo intensa, y sólo unos años después el maestro le permite compartir su estudio, con lo que muestra los secretos de la pintura, que con los años ha ido madurando. El maestro le indica al discípulo que agradezca al Ayuntamiento su atención, y que done alguna obra como él hizo en los años veinte. Así, entregó una copia de su primera obra, una vista de la calle Santa Clara, y otra de la plaza de San Lorenzo, de la ciudad de Sevilla<sup>37</sup>. Además de una lámina al carboncillo del General Franco. Las dos primeras obras se hallan actualmente en el despacho de la alcaldía, al General Franco lo tienen metido en la caja fuerte.

En 1961 Naranjo se separa de su maestro y se marcha a Madrid, terminando así su etapa sevillana e iniciando la madrileña, haciéndose paso por las diferentes tendencias artísticas imperantes en la época hasta que el abrazo del hiperrealismo en los años setenta lo catapultara a los mayores éxitos.

## V. ETAPA DE BALANCE Y RECONOCIMIENTO DEL ARTE DE ACOSTA (1960-1991)

Acosta, a diferencia de Naranjo, se dedicó toda su vida a la enseñanza, y quizás por ello no desarrolló plenamente la pintura como su discípulo. Naranjo era exigente en la pintura, y se mostró en desacuerdo cómo se enseñaba el arte a los estudiantes de los años sesenta, y es conocido el episodio que le ocurre hacia 1966, que le produjo amargura.

---

36 Íbidem, 25 de septiembre de 1958.

37 *Eduardo Naranjo*, publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2002, p. 23.

“Es becario del Ministerio de Educación y Ciencia para la formación del profesorado, labor que ejerce en principio, en la Escuela de Artes Aplicadas de Marqués de Cuba, como auxiliar de Pedro Mozos. Al ser requerido para suplir, por enfermedad y convalecencia al titular de una de las clases de pintura, y sorprenderle comprobar que sus alumnos solo pintaban temas de cacerías, aves disecadas o flores de plástico, con sistemáticos fondos negros, desea hacerles salir de su error: ‘que la vida, -les dice- hay que pintarla como es, y que se puede pintar todo, que lo importante es la emoción, y saber ver y sentir’. Los conceptos y la clase cambian radicalmente y a su regreso, el catedrático le tacha de rebelde e insubordinado y levanta recurso a la dirección para que sea expulsado. Naranjo justifica su actuación, argumentando, que no podía soportar ver convertido el taller de conocimientos, que, según él, debía ser una clase, en una academia nocturna para pintores domingueros. Interviene el que entonces era director de la sede central, don Germán Calvo, y le reclama como ayudante suyo, en la asignatura de Procedimientos Pictóricos de la calle de La Palma. Esta experiencia significa para él, en aquellos tiempos, una de las más crudas decepciones y prácticamente, su despedida de la enseñanza oficial con la que llegó a soñar, y que más tarde, catalogaría, en parte, de retrógrada, antiartística e inútil<sup>38</sup>.

En los años setenta, los reconocimientos a Eduardo Acosta van proliferando, sobre todo en los años previos a su jubilación. En 1973 es nombrado académico de número de la Real Academia de Santa Isabel de Hungría<sup>39</sup>.

El primer homenaje que recibe en su pueblo se realiza en 1976, cuando su amigo Julián Vargas (Fig. 5), alcalde en aquellas fechas, decide hacer un homenaje colectivo a las personas más relevantes de la cultura de Monesterio

“6º informe de la presidencia sobre comida - homenaje programada para el día 5 de junio próximo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que haciéndose eco del sentir popular, se está organizando una comida homenaje a los Sres. don Eduardo Acosta Palop, don Eduardo Naranjo Martínez, don Antonio Pérez Carrasco Megía, pintores, don José Sayago Pérez, Doctor-Veterinario y Escritor, don Antonio Román Díez y don Joaquín Calvo Flores, Profesores de Educación General Básica, Poetas. Los cuales unidos a esta localidad por distintos vínculos han hecho que el nombre de Monesterio por el brillante ejercicio de sus diferentes actividades tenga resonancia no sólo provincial sino también de índole nacional. En virtud los Sres. Reunidos, tras amplia deliberación, y en la que todos tomaron parte resaltando los méritos de los homenajeados, por unanimidad acuerdan que el Ayuntamiento se adhiera al mismo, y como valioso recuerdo se le impongan en el acto, de homenaje que tendrá lugar el próximo día 5 de junio el distintivo modelo solapa del escudo oficial de la corporación”<sup>40</sup>.

En esa misma sesión del 28 de mayo se acordó empezar el expediente para nombrar a Eduardo Acosta Hijo Adoptivo de Monesterio. En la Comisión Municipal Permanente del 1 de octubre de 1976 se leyó la autorización del Gobierno Civil para concesión de esta distinción. El texto del pergamino sería el siguiente: “El Ayuntamiento de esta villa, deseando quedar constancia de su eterno agradecimiento, e interpretando el sentir unáni-

38 Íbidem, pp. 24 y ss.

39 AMM, Comisión municipal permanente, sesión 16 de octubre de 1973: “Tercero. Nombramiento de don Eduardo Acosta de Académico numerario de la de Bellas Artes de Sevilla. Por el señor Alcalde se da cuenta de que en la sección de arte del diario ABC de Sevilla del día 29 de septiembre, se da la noticia de que el insigne pintor don Eduardo Acosta Palop, ha sido nombrado académico numerario en la vacante del pintor Miguel Ángel del Pino, de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla. Y los señores reunidos, por unanimidad acuerdan que habida cuenta, dada su entrañable y permanente vinculación a este pueblo y su corporación municipal, hacer constar en acta la profunda satisfacción que este nombramiento nos produce”.

40 Íbidem, sesión plenaria del 28 de mayo de 1976.

me de su vecindario, le honra concediendo a don Eduardo Acosta Palop el digno título de Hijo Adoptivo de Monesterio como público reconocimiento de los grandes méritos contraídos con su conducta ejemplar observada reiteradamente en pro de los intereses morales y materiales de esta villa. Monesterio a uno de Octubre de mil novecientos setenta y seis. Por la Corporación, el Alcalde. El Secretario”. El Alcalde le comunicó el acuerdo por carta el 5 de noviembre de 1976”

“5 de noviembre de 1976. Sr. D. Eduardo Acosta Palop, Curro Cuchares, 1-12, izq. Querido Amigo. A propuesta de la Comisión Municipal Permanente, y después de los trámites burocráticos pertinentes, con fecha 1 de octubre pasado has sido nombrado Hijo Adoptivo de Monesterio, acuerdo ratificado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 15 del mismo mes, por lo que te doy mi más entusiasta enhorabuena; te ruego me digas una o dos fechas que más te convenga, para que juntamente con Eduardo Naranjo, a quien se le va imponer el escudo de Monesterio, ya que la vez anterior no pudo asistir, veamos el día que más interesa a todos, a vosotros y a nosotros, aunque por nuestra parte nos da igual, puesto que estamos aquí, solamente queremos que organice y resulte como vosotros os merecéis, lo mejor posible por lo cual ni muy próximo, para que dé tiempo a prepararlo todo, pero tampoco muy largo, para no restar entusiasmo, desde luego, a nuestro entender después de navidades. Mis efectos a los tuyos y sabes puedes mandar a tu incondicional amigo”.

La contestación de Acosta fue la siguiente:

“Eduardo Acosta Palop. Estudio y domicilio, Curro Cuchares, 1 –12°. Sevilla [membrete]. 18-11-76. Sr. D. V. Julián Vargas Guisado, Monesterio. Estimado amigo Julián. El domingo pasado al regresar de Badajoz paré unas horas en ésa con el exclusivo objeto de daros las gracias personalmente por la Cruz de Alfonso X el Sabio, pero me fue imposible localizarte, sintiéndolo de veras. Ya en ésta encontré ti carta en que veo el acuerdo de la Comisión Permanente Municipal nombrándome Hijo Adoptivo de Monesterio, cosa que os agradezco a todos, por lo que me honra, y por el cariño y agradecimiento que al pueblo le tengo, pues en realidad no he conocido más patria chica que ésa. Con respecto a celebrar un acto en tal sentido que fuese unido a que no pudo asistir Eduardo Naranjo, creo por estar muy cercano el que participé, no veo aconsejable repetirme en otro acto tan simpático y bien organizado como fue aquel; creo que estáis el momento con Naranjo, al que yo más anima como uno más de vosotros. No obstante, yo he de ir por esa pronto, y ya hablaremos de todo esto. Perdona que no te escribiera antes, pues he pasado unos días de gripe bastante fastidiado. Con mi mayor agradecimiento por tus gestiones personales, como alcalde y amigo bien demostradas, recibe un fuerte abrazo del tuyo incondicional. E Acosta”.

Y el alcalde se puso en contacto con Naranjo para que elaborara el pergamino.

“28 de octubre de 1976. Sr. don Eduardo Naranjo Martínez. Porto Cristo, 10, 1º D. Parque de Lisboa. Alcorcón, Madrid. Querido amigo. Como continuación a la conferencia que sostuve contigo respecto al pergamino de Hijo Adoptivo de Eduardo Acosta, y para que veas el formato exigible, te incluyo en nota aparte, el texto que debe conforme a lo preceptuado en el reglamento municipal para la concesión de honores y distinciones. Puesto que es preceptivo el que tenga que dar cuenta al pleno del Ayuntamiento en la próxima reunión que celebre, te agradecería me indicases lo que piensas llevar por la confección del mismo, para tomar el acuerdo pertinente, que aunque está decidido en el ánimo de todos, hay que cristalizarlo en el frío papel de un acta. Como no pudiste asistir al homenaje anterior, no se te pudo imponer el escudo de Monesterio; estimo que, muy bien pudiera ser este el momento oportuno para efectuarlo, ¿qué te parece? Para ello habría de ir pensando en aunar pareceres y buscar la fecha que no os ocasionara trastornos a

ninguno de vosotros dos, puesto que a nosotros como estamos aquí no es problema, por lo que pudiera indicarme algunas fechas e igualmente a Eduardo Acosta le preguntaríamos lo mismo, para elegir después la más idónea, que a mi juicio no debe ser inmediatamente para organizarlo bien, pero tampoco a largo plazo que resta entusiasmo. Mis afectos a los tuyos, y sabes puedes mandar a tu S. S. y amigo”.

Todo estos actos fueron proyectados para la feria de 1977. En 1980 se le volvió a tributar un nuevo homenaje. Su jubilación la disfruta entre Monesterio y Sevilla, y no dejará de pintar (Fig. 6). Sin embargo, el hecho que más apreció fue la dedicación de una vía pública, justo dos años antes de fallecer en Sevilla, hecho que ocurrió el 5 de abril de 1991, tal como informó la prensa sevillana<sup>41</sup>.

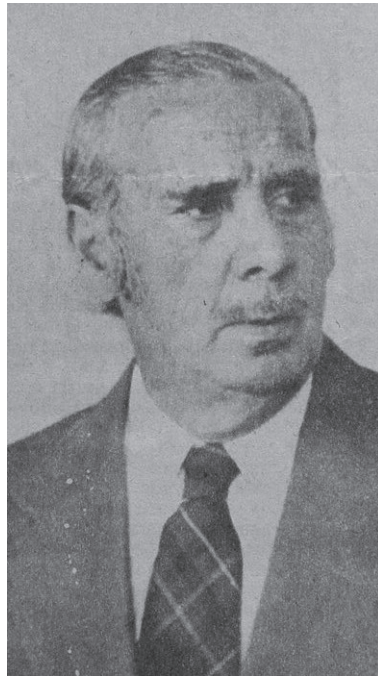


Fig 1: Eduardo Acosta en los años setenta.

---

41 ABC (Sevilla), 6 de abril de 1991, p. 41.



Fig. 2: Nicho de Antonio Acosta Palop en el cementerio de Monesterio.



Fig. 3: Nicho de Dolores Palop García en el cementerio de Monesterio.



Figura 4: Nicho de Antonio Acosta Moreno en el cementerio de Monesterio.



Fig. 5: Eduardo Acosta (izquierda) con Julián Vargas (derecha) en 1965. Gentileza de A. Giraldo Carretero.



Fig. 6: Vista de la Iglesia de Monesterio desde la Calle de los Muertos. Acosta, 1963. Portada de la *Revista de Ferias* de Monesterio 1983.





# Gucemas: Eros y Tanathos

*Julián Ruiz Banderas*

Navarra, s/n, bl. 10- 2ºC  
41015 Sevilla  
jiruban@yahoo.es

*Actas V Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2004  
Pgs. 305 a 330  
ISBN: 84-609-4105-1



## GUCEMAS: EROS Y TANATHOS

*Julián Ruiz Banderas*

### RESUMEN

*Segundo trabajo que dedicamos al gran pintor llerenense. Esta vez, nos centraremos en los aspectos que ha resaltado la crítica sobre su obra. Pero también analizaremos otros contenidos contextuales de su pintura, sin obviar la realidad de los dos mundos en que ha desarrollado su existencia artística, el argentino y el español. No nos cansaremos de reiterar el carácter provisional y divulgativo de estos trabajos que tienen como único objetivo dar a conocer la obra de nuestro paisano y, si acaso, espolear la conciencia de los que puedan hacer que este objetivo se cumpla materialmente. Puestos a soñar, nos gustaría ver pronto una exposición sobre su obra en Extremadura o en Llerena. Sería una muestra de sensatez por parte de los que administran la cultura, no demorar esta iniciativa, amen de procurar que su pintura tenga plaza en el MEIAC o en otras salas de nuestra amplia geografía. Ojalá*

### GUCEMAS: EROS AND THANATHOS

*This is the second essay that we dedicate to the great painter of Llerena. This time we will focus on the aspects that the criticism has emphasized about his work. But we will also analyse other contextual contents of his paintings, taking into consideration the reality of the two worlds where he has developed his artistic existence, the Argentinean and the Spanish ones. We will insist on the provisional and revealing character of these essays, whose only objective is to make public the work of our fellow countryman and, maybe, to stimulate the conscience of those who can make this objective finally come true. Therefore, we would like to see, in the short term, an exhibit about his work in Extremadura or in Llerena. It would be quite sensible on the part of the administrative cultural policy not to delay such an initiative, and also to try to include his paintings in the MEIAC or in other art galleries in our wide geography. I wish.*

*A Lucía, por todo*

*La mente recibe información  
de forma desordenada  
la ordena, le da sentido,  
en realidad no hace otra cosa,  
le gusta,  
si se lo das todo hecho, se aburre*

**Henry Glass**

*...la muchedumbre de martillo, de violín o de nube  
ha de gritar aunque le estrellen los sesos en el muro  
ha de gritar frente a las cúpulas  
ha de gritar loca de fuego  
ha de gritar loca de nieve  
ha de gritar con la cabeza llena de excremento  
ha de gritar como todas las noches juntas  
ha de gritar con voz tan desgarrada...*

**Grito hacia Roma, F. García Lorca**

I. LAS RAÍCES

Aquellos ojos de *mil novecientos cincuenta y tantos*, aquellas manos que avalaban tanta intuición artística, captaban un mundo simple y pueblerino, un mundo chico, un mundo que se estrena. Paisajes, callejones, bodegones, retratos, murales para una fábrica de harinas. Tiernos escarceos de óleos y acuarelas.

Un mundo pequeñito. Un mundo de concursos y premios navideños de las juventudes falangistas y de *Galerías Preciados*, en un Madrid franquista y trasnochado, con mil quinientos niños concursando. Triste España de la *obra sindical de educación y descanso* o de las *Fiestas de la Granada*, del alcalde Pedro Gallego.

Uno de esos días imprecisos del entonces, niños todos, nos arremolinábamos para mirar en la tienda de *Escalera*, en la *calle de las Armas*. Era un cuadro, un retrato, el motivo de tanta expectación. Un cuadro sorprendente. ¡Era *Carmona*, *Carmona* hecho imagen!

*Carmona* era un personaje del paisaje de la infancia, distracción de algunos *tontos* que se aburrían en la *plaza*, en esas horas eternas de vacío. Días en los que nunca pasaba nada.

Nos hacía gracia ver entonces al bueno de *Carmona*, allí. Tan serio, tan real posaba, que sólo en Velázquez o en Nonell pude encontrar después un trato así de humano.

Aquel niño que anhelaba ser pintor tenía como referencia a Eugenio Hermoso, el maestro de Fregenal de la Sierra, hijo de unos modestos labradores, que estudió también en Sevilla y en Madrid, por los lejanos años de comienzos del siglo.

Para una tierra en la periferia del mundo artístico, la de Eugenio Hermoso era esa pintura realista o regionalista que tanto gustaba al *franquismo cultural*, que le nombra académico de bellas artes.

Cierto es que el pintor de Fregenal desarrolló una obra con cuño propio. Que tuvo éxito y buenas críticas. Que sus lienzos luminosos y coloristas retrataban personajes bajo hermosos paisajes extremeños de perfecta y bella factura. Pero este tipo de obra trasnochada, estaba al margen de las nuevas propuestas de las coetáneas vanguardias o post-vanguardias, y de poco le podían valer al joven Gucemas. Dicho lo cual sin menoscabo de quien ha sido una de las figuras artísticas más interesantes de las artes extremeñas contemporáneas.

La propia villa de Fregenal, para ejemplo de otras, ha sabido conservar con encomiable mérito y cariño el legado de su obra, por medio de un museo local.

Lo más interesante era que en aquellos balbuces llerenenses de Gerardo estaba ya el estilo vigoroso, el acento, el tono pictórico que caracterizará a nuestro pintor años después.

Sin maestros ni enseñanzas, albergaba la esperanza de ser becado. Se fue a Madrid por *mili voluntaria*. Madrid, que era estar en el mundo, en el meollo de lo que se cocinaba en los fogones artísticos.

Abrirse paso fue lo más duro. Escuela preparatoria, carteles de cine, publicidad. De todo hizo. Era el mundo pobre del artificio, que paradójicamente contribuyó a su formación, y a forjar el carácter, que no le cupo la suerte de su amigo Eduardo Naranjo.

Estaba avezado a estos cambios desde joven. Su experiencia de Madrid, fuera de casa casi niño, la búsqueda del sustento y del lenguaje (las dos necesidades prioritarias), la adaptación a una gran ciudad...

A Eduardo, en cambio, le fue mejor. Conoció entonces a su maestro, su tocayo Eduardo Acosta. Estudió en la Escuela de Oficios y en la de Bellas Artes, en Sevilla. Pero al contrario que Gerardo, resultó becado y marchó después a estudiar a Madrid, que es donde finaliza sus estudios de pintura.

Gerardo y Naranjo comienzan su carrera subyugados por las tendencias neo-expresionistas. Ya vimos que era éste un lenguaje que respondía a las necesidades del contexto cultural: crítica política y social, influjo de las etapas anteriores del expresionismo abstracto, etc. Y son varios los pintores extremeños que se decantan, curiosamente, por este tipo de lenguaje, en las décadas de los cincuenta y sesenta.

Después, en París, el pintor de Monesterio consolida su peculiar estilo, un realismo fantástico, poético o imaginativo.

En la vida de los artistas, como en la de cualquier otro mortal, hay encrucijadas que marcan para siempre el destino. Imelda, su mujer, fue esa encrucijada. Cuando en Madrid Gerardo conoce a Imelda, ya tenía a Argentina en la cabeza.

Por eso lo de Gerardo fue distinto. Si se me permite, más admirable. La necesidad, que aguza el ingenio y el lenguaje. Sin ayudas, en un medio inhóspito, tuvo que adoptar una posición heroica, casi existencial. Él sería su propio maestro. Y claro, los maestros del Prado, y la obligación de abrirse paso con más dificultades... Además, no se perdía exposición que se preciara, y estaba atento a todo lo novedoso en el mundo de la pintura.

Bien mirado, la historia de Gerardo es la de tantos otros pintores extremeños de estas décadas. En todos existen nexos comunes. Así le sucede a Ortega Muñoz, el pintor de San Vicente de Alcántara, que adoptó el mismo camino de Gerardo en su formación. También por esos años Barjola, el pintor de Torre de Miguel Sesmero, practica, como el llerenense, un expresionismo desgarrado y colorista, siendo la angustia y el dramatismo de sus personajes algo que les une extrañamente.

Los cuadros de Barjola, como los de Gerardo, se pueblan de seres deformes o distorsionados. Denuncian también un mundo marcado por la violencia, el sufrimiento y la humillación, dolor que queda en parte atemperado por una mirada peculiar, vigorosa y humana. Estamos, como en la obra de Gerardo, ante escenarios crudos, mundos abyectos, seres a la deriva, y lo curioso es que esto se expresa, como lo hace también Gerardo, bajo la óptica de la seducción formal y calculando la violencia que este impacto provocará en el espectador.

Barjola y Gerardo coinciden, así, en una pintura que denuncia la violencia, las guerras, el mundo de la marginación. Ambos practican un expresionismo radical. También hay muchas cosas que le separan. Les diferencia, por ejemplo, que en el primero hay connotaciones septentrionales de Munch y de otros maestros del expresionismo europeo (también del magisterio cubista picassiano), mientras que Gerardo tiene como referentes los grandes maestros de la tradición española. También, que Gucemas se acerca más al compromiso político y social. He aquí un ejemplo más de paralelismo entre dos mundos distanciados (creo que Barjola y Gerardo no han llegado a conocerse).

Para algunos críticos, estas concomitancias, el hecho de que una generación de pintores extremeños se decante por una tendencia, un lenguaje expresivo, sería una muestra más de la influencia del medio, de la sociedad, o de mil cosas más. Y sin embargo, no podemos hablar de una escuela extremeña de pintores. Esto nunca ha existido. Todo lo demás, es fruto del azar, del momento o de las circunstancias que vivieron Gucemas, Naranjo, Barjola o Muñoz Ortega, por poner algunos ejemplos.

Lo que sí une a estas dos generaciones de pintores es su desarraigo con su tierra natal. Hay, es verdad, excepciones, como las mencionadas con Eugenio Hermoso y algún otro. Pero Gerardo o Timoteo Pérez Rubio son los dos casos más representativos. A este último, pintor de Oliva de la Frontera, le tocó vivir el exilio brasileño, donde corre una suerte parecida a la de nuestro pintor llerenense.

No es que Gerardo marche a Argentina por descontento con la situación del país. Aunque, como afirmará alguna vez el propio pintor, en 1968 adquiere una clara conciencia sociopolítica. Argentina era una hipótesis de trabajo. Fue Imelda quien le inyectó el amor a esa tierra. Y viajaron entonces, en 1971.

Lo que al principio era sólo un propósito de meses, resultó ser una estancia definitiva y se instalaron para siempre. El propio pintor lo dice muchas veces, en las entrevistas concedidas a la prensa, que Tucumán y Amaicha fueron como un reencuentro con Llerena, con la patria perdida de la infancia, con los fantasmas del pasado.

## II. LAS RAÍCES DEL GRITO

En casi todos los manuales de arte del siglo XX aparece siempre, a modo de prefacio, la pintura del noruego Munch. Por cierto, que su obra más conocida, *El grito*, ha sido robada del museo de Oslo recientemente.

La historia del arte está llena de pintores que practican la pintura del grito o del gesto, la violencia de la línea, del color o del tema como alegato contra la injusticia, la guerra o la brutalidad humana. De Grünewald a Goya, de Munch a Bacon, pasando por los expresionistas alemanes, o las nuevas tendencias neoexpresionistas de los ochenta, contamos con una amplia gama de registros, de matices riquísimos en esta pintura de lo gestual.

Claro que no es lo mismo el grito alienado y terrible de Munch que el grito metafísico de Bacon, por ejemplo. Con el noruego experimentamos una intensa emoción amalgamada de terror, soledad o sinrazón. Bacon es otra cosa. Sus cardenales vociferantes gritan como espectros que emanan de un trasmundo. Son apariciones amenazantes que imponen una culpa atroz, un miedo metafísico. Gerardo y Bacon coinciden en que se inspiran en los maestros españoles de los siglos XVII y XVIII. Sospecho que Gerardo no ha visto un cuadro del dublinés en su vida.

Con su marcha a Argentina, Gerardo dejó los años de Madrid, las exposiciones colectivas (una de ellas en *Blanco y Negro*). Llega con 27 óleos y 25 dibujos que expone en la peña *El Cardón*. Allá, por los comienzos de los setenta.

Dicen que fue un auténtico aldabonazo en los círculos culturales tucumanos. Y hoy son más los que reconocen que Gerardo de joven aportó renovación al mundo artístico de Tucumán, mundo en el que impacta con su vigoroso lenguaje.

Pero el impacto de su pintura en determinados círculos y públicos tuvo un efecto adicional poco deseado. Le recriminaban sus temas, por la crudeza y virulencia de su obra. Para algunos la suya es una pintura cruel que no se digiere fácilmente. Y por tanto, de venta difícil.

Porque, efectivamente, Gerardo pertenece a esa veta de pintores del grito. Una pintura a puro grito que no se queda a medio camino, que no se imposta, que no es resabio guiñolesco.



En estos días, en la Bienal de Arte de Sevilla, un artista corso, Mauricio Cattelan, ha suscitado también la ira de un público que no entiende que el arte es como un juego de sugerencias. Pero un juego intencionado, que debe revolver las tripas si hace falta, la conciencia durmiente de los que, instalados, no reaccionamos ante tanto dolor, injusticia o alineación.

La escultura en plástico de un niño, que cuelga de un árbol, ahorcado de un mástil, provoca repulsa. No se trata de una apología del infanticidio. Un maniquí de plástico que representa a un niño no es un niño. Margritte ya lo decía en uno de sus lienzos donde muestra una pipa: “Esto no es una pipa”. No equivoquemos arte y realidad. El artista puede pintar un asesinato y no ser un asesino.

Se ofenden los que consienten las imágenes televisivas de esa muerte diaria y verdadera de inocentes, los que cambian de cadena cuando la imagen molesta. Quizá aquellos que viven ajenos, cómodos, sin querer ver lo que sucede. Los que apenas se inmutan viendo la masacre de niños en Gaza, por ejemplo, frente al plato de comida humeante. Mauricio Cattelan es un gran artista contemporáneo, cuya obra inteligente ha sido apreciada por toda la crítica. Y en Sevilla asistimos, como en todo el mundo, al desencuentro definitivo e inquietante entre el público masa y la obra de arte.

La representación de un infanticidio, de un niño ahorcado, puede ser tan repulsiva como algunas visiones obsesivas y terribles de Gucemas.

El éxito de nuestro pintor llerenense, de su pintura realista, radica también en esas figuras contorsionadas de seres subhumanos o espectrales que evocan un grito. Un grito con otra tesitura al grito munchiano o baconiano. Un grito que no soporta cierto público que no quiere ver, que teme afrontar los miedos propios. Porque, en efecto, Gerardo no pinta cuadros, sino pone espejos.

De Gerardo se ha dicho que petrifica el terror y, aunque él lo niegue, lo hace de forma calculada, nada queda al azar. Ofrece su terror a quien pueda asumirlo. Y como propuesta inquietante, pretende que descifremos lo misterioso, lo terrible, lo erótico, la sangre, eso que no soportamos con la vista... Es un analista inquietante de nuestro tiempo y de las relaciones humanas. Sus telas nos hablan de *un karma universal*, el precio que pagamos por haber nacido, esa ciega voluntad universal que rige el mundo, el cosmos.

Bajemos pues a las catacumbas del miedo. Ahondemos en sucesos arcanos, primitivos, tragedias muy antiguas que nos acompañan, contra las que luchamos. Quiero decir la humanidad entera.

Gucemas pinta el miedo del diván en la consulta del psicoanalista. El pecado original o la muerte del padre primigenio. Y lo hace, como se ha dicho, con sacudidas o latigazos estéticos que renuevan y expanden el organismo. Es verdad que su obra es pesimista, es la obra de un Schopenhauer con pinceles. Pero es un pesimismo compensado de sensualidad, un pesimismo que admite siempre la alegría de su potencia cromática.

El grito de Gucemas es un grito concreto en estos años sesenta y setenta. También es

el grito eterno de los que sufren el despotismo y las tiranías.

Es un grito heredado de su tierra natal. Un grito genético. Es el grito de los alumbrados perseguidos, de los *judíos ensabanados* en las aljamas llerenenses, el de los torturados por la Inquisición en la *plaza de los Señores*, de los *caídos de la Torre*, de los jornaleros humillados en las plazas, de los fusilados por el franquismo, de los que emigran, de los periféricos, de las *madres en la plaza de Mayo*, el grito de *los desaparecidos* en Chile, el grito, en fin de la sangre de las *venas abiertas de toda América latina*, un grito universal.

### III. TREINTA MIL DEBIERA SER SÓLO UN NÚMERO...

Hasta 1976, las cosas fueron relativamente fáciles en Tucumán. Trabaja en la televisión local mientras seguía haciendo su pintura comprometida, una pintura testimonial. Pero en los años setenta la situación social y política era inestable. Los montoneros, las bombas a los abogados... Se veía venir la dictadura. Y cuando llegó, fue peor de lo esperado: la oscuridad, la masacre sobre creadores, las cesantías y listas negras, los bustos de los gobernantes, la impunidad, el crimen, la dictadura de los campos inaugurada en Tucumán en 1975, la represión...

Lo dice el poeta argentino Mario Casacci que aplica en este verso una metáfora sobre el terror de la dictadura militar:

“30.000 debiera ser solo un número  
Pero ya no podrá serlo  
Porque hay sangre reseca, podrida y profanada”

Por eso, 30.000 no será sólo un número. La *dictadura del 76*, marcó un antes y un después en todos los argentinos, en Gerardo. Le pusieron *de patitas en la calle*. Era la *represión suave inicial*. Había que cuidarse y preocuparse por los amigos. Algunos cayeron. Era otra vez la pesadilla, sordamente vivida atrás, en España. Otra vez la censura, la cárcel para los disidentes. Había que ponerse en guardia y por si acaso desaparecer de la circulación. Amaicha, su retiro campestre, era un refugio.

En ocasiones así es una suerte dominar un arte, tener un mecanismo para explayar el miedo, la cólera o el asco por tanta violencia concreta o congénita a la especie. Era imposible no comprometerse con esta realidad que dotó de intenso contenido a su pintura. Había que echar afuera todo ese miedo, toda esa repugnancia, toda la bronca pintando, pintando mucho. Y así, hasta el fin de la dictadura en 1983.

Renueva así la temática de su obra. Ahora, por una amarga ironía del destino, se convertía abruptamente testimonial. En un tiempo de oprobio, de desprecio a la criatura humana, su pintura es un alegato contra una sociedad basada en la injusticia y el exterminio.

Mientras tanto, la crítica del país valora los méritos de su obra y reitera sus calidades,

su oficio entroncado en la tradición pictórica española. Se pondera igualmente su gran capacidad técnica de dibujo y color.

Desde que obtiene su primer premio en Tucumán, Gerardo es constantemente laureado. Sus exposiciones individuales en Tucumán y en Buenos Aires son constantes y participa en salones y en certámenes, con honrosas distinciones, como hemos dicho. Todas las revistas y periódicos especializados en la crítica artística han sabido apreciar el simbolismo de esos seres sombríos sobre fondos planos y marrones.

Encomia igualmente el preciso dramatismo de su dibujo, ajustado a la superficie de los lienzos, generando una enorme tensión con briosas acometidas de color.

Ciertamente, la obra de Gucemas puede ser calificada como pintura oprimida, atormentada, descomedida. Sus cuadros presentan una humanidad agónica, un mundo impío, de seres monstruosos con pavorosas menestras de mortajas y parafernalias del agobio.

La crítica, en fin, descubre estos fuertes acordes trágicos, el tremendismo de sus lienzos de extraordinaria ejecución, y sin embargo no deja de señalar lo extraño de sus composiciones, de esa temática inquietante de implacable crueldad.

Hay más unanimidad respecto a los aspectos formales y técnicos de su obra. Todos resaltan el cromatismo armonioso o los nobles empastes de su pintura. Las pinceladas cuidadas, las composiciones de complejas tramas diagonales, los impulsivos escorzos, la técnica deslumbrante, la fuerza expresiva...

#### IV. COSAS VISTAS POR GUCEMAS

La crítica suele establecer dos etapas claras en la obra de Gerardo. La primera, hasta casi los años noventa, viene dominada por la recurrencia al símbolo, a esos enigmáticos envoltorios de horrorosa belleza. Practica una pintura chamánica, conjura y narra en estos lienzos el drama de la existencia humana, y lo hace con exacerbado realismo, con ironía, con gesto blasfemo y desgarrante. Sus telas son pesadillas de técnica rigurosa, donde recalán las profundas sinuosidades del alma humana. Incluso hay quien ve dos etapas más en la pintura de Gucemas desde 1970 a 1990: una marcada por las imágenes tremendistas, escatológicas de miembros descoyuntados, etc. Otra donde los personajes (cambio cromático) aparecen en un patético ensimismamiento de rostros inescrutables.

A partir de 1990 la crítica establece un segundo periodo. Frente a su tradicional furor expresivo, hay quien ve ahora más reflexión y control. Aunque su pintura pierda fuerza testimonial, presenta cotas de más libertad plástica y de menos virulencia. Y aunque contemplamos una obra que no es política, sí es una pintura comprometida con la realidad. Son lienzos en los que explota una intensa energía. Un mundo como un *totum revolutum*, un perpetuo dinamismo heraclitano. Es la expresión de una extraña voluntad trágica, cósmica, que arroja al ser humano como un elemento más de un mundo absurdo. También un caos de sensualidad desbordante, donde no existen fronteras

claras entre dolor y gozo. Una victoria de los sentidos y una pugna eterna de las dos dimensiones libidinales: *eros* y *thanathos*.

Gucemas ha sabido expresar también, como dice Eduardo Villar en la *revista Ñ*, la provisionalidad, lo efímero, el tránsito permanente, la mutabilidad de todo. Es la pintura del instante, el ideal que buscaron otrora los pintores barrocos.

## V. PINTURA, MÉTODO Y MERCADO

Gerardo es un pintor con método paradójico. No premedita ni planifica. El cuadro se hace a sí mismo, sólo es elegida racionalmente la temática. Se parte de un esbozo simple. Después viene el trance, la lucha con el cuadro, el cuadro que decide cómo quiere ser él. No hay que engañarse. No hay límites ni barreras. Los ingredientes afloran, son la materia del subconsciente. Después, todo debe ir surgiendo de modo natural, al azar. Se pinta de frente. He aquí el método.

Pintar un cuadro es muy satisfactorio, dice, cuando no se sabe cómo va a acabar. Porque en la propia obra uno se descubre. El propio cuadro *se* decide. Tener las cosas claras es aburrirse o traicionarse. Quien primero queda sorprendido es el propio pintor. Pintar es parir. Los partos de Guceemas nacen de los hontanares ciegos del inconsciente. Luego hay que mirar a la criatura, que puede ser hermosa y terrible a la vez. Se tata de un autoanálisis psiquiátrico.

No es una metodología novedosa. Ya la hemos visto en otras pinturas y en otros momentos. Así, en la *action painting* de Pollock, en algunos ejemplos de los pintores surrealistas, etc.

Gerardo es un artista en provincias. Pero su arte no es provinciano. Claro que tampoco Tucumán es Extremadura. Allí hay una tradición mayor en lo que se refiere a las artes contemporáneas. En los años veinte hubo ya una generación de pintores que practican una pintura algo trasnochada, influida por el impresionismo y el paisajismo. Destacaron en el panorama nacional Martín Malharro y Faustino Brughetti. Después, la huella del cubismo y del expresionismo se hizo notar. Es el caso de Fernando Fader, que saca interesantes conclusiones del expresionismo europeo. O mejor aún Raquel Forner, unos años después

Y es que a partir de la década de los cincuenta es la eclosión del Neofigurativismo, representado en el área tucumana por artistas importantes como Joaquín Ezequiel Linares y H. Aníbal Fernández. Tradición que continúa y se prolonga después con Eugenia Juárez, Ana Matilde Aviar, Nilda Noble, Gladis Montaldo y naturalmente, Gerardo Ramos...

Porque Guceemas se considera ya un argentino, aunque no pueda borrar su pasado.

Muchas veces ha estado tentado a volver a España. La tentación de regresar a España le muerde. Quizás para el reencuentro con los fantasmas del pasado, como él dice. Tal vez por la curiosidad o la esperanza de que su obra sea más conocida en estos lares. Y desde luego, por el reencuentro con la familia y los amigos ¡Que injusto es este olvido!

Pero siempre que ha venido ha echado en falta Tucumán. Se puede considerar ya un argentino de adopción. Él mismo se considera un tucumano, que necesita volver de vez en cuando al reencuentro con su pasado, con sus fantasmas...

Y no es que tenga motivos para el descontento. Con frecuencia se queja de la situación de desarraigo que supone estar fuera de los circuitos comerciales, desinformado. Critica la nula gestión artística y cultural de los gobiernos argentinos, el centralismo bonaerense. Nadie es nadie si no está en Buenos Aires. Así que vivir de la pintura sólo es difícil para un artista de provincias. Y más cuando se hace gala de un arte comprometido y rompedor, cuando no se es un artista convencional, amoldado, o ajustado a los gustos de la galería o de los que controlan en mundo del arte. En Tucumán, como en muchos sitios, vivir de la pintura no es fácil. Su pintura, sin concesiones, está *de espaldas a la galería*.

Mientras termino estas líneas contemplo a Gerardo, que habla en un programa ya antiguo de televisión. Fuma despaciosamente. Muestra seguridad. Afirma que el futuro es estupendo. Dice que vive con mucha intensidad. Muestra frente a las cámaras de TV su humanidad. Se nota que es tipo humano maravilloso. Algo escéptico, quizá, de vuelta de muchas cosas, ahora, en plena madurez. Quedan ya lejos los tiempos en que pintaba y trabajaba en TV (canal de TV universitaria, canal 10). Ahora reparte su tiempo entre la labor creadora y la enseñanza, en la Universidad de Tucumán.

Hace escasos días ha finalizado su gran retrospectiva en Buenos Aires. Un éxito otra vez.

## VI. EXPOSICIONES INDIVIDUALES DE GERARDO RAMOS GUCEMAS

1960	Ayuntamiento de Llerena
1965	Galería Círculo Catalán Madrid
1967	Galería Círculo Catalán Madrid
1971	Peña "El Cardón" Tucumán
1972	Galería Lirolay Buenos Aires
1974	Sociedad Argentina de Artistas Plásticos de Buenos Aires
1975	Fundación Banco Empresario de Tucumán
1977	Sociedad Argentina de Artistas Plásticos de Buenos Aires
1978	Galería Galatea de Buenos Aires
1979	Casa de la Cultura de Salta
1979	Sociedad Dante Alighieri, Tucumán
1979	Dirección de la Cultura, Jujuy
1979	H. Palace, Santiago del Estero
1980	Galería Ele, Córdoba
1980	Galería Arthea, Buenos Aires
1981	Udecoop, Tucumán
1982	Galería Alberto Elia, Buenos Aires
1982	Udecoop, Tucumán

1983	Federación Económica, Tucumán
1984	Galería Miró, Buenos Aires
1985	Galería Miró, Buenos Aires
1986	Retrospectiva, Museo de Bellas Artes de Tucumán
1986	Galería Aguad y Bifarella, Córdoba
1986	Galería Miró, Buenos Aires
1987	Retrospectiva, Museo Gerardo Pérez, Córdoba
1990	Galería Rubbers, Buenos Aires
1991	Fundación Banco Empresario de Tucumán
1992	Museo de Bellas Artes de Tucumán
1994	Galería Praxis, Buenos Aires
1995	Galería Praxis, Buenos Aires
1998	Sesenta obras 97-98, Centro Cultural UNT, Tucumán
2000	Retrospectiva Museo T. E. Navarro, Tucumán
2004	Retrospectiva en el Museo Eduardo Sívori de Buenos Aires.

## VII. LO QUE HA DICHO LA CRÍTICA DE GUCEMAS

“Hace muy pocos años, al ver las pequeñas muestras y tanteos en dibujo, óleo, acuarela y pluma de un niño sin maestro, vaticinamos que estábamos en presencia de un pintor nato...”

José María Lepe de la Cámara, HOY, noviembre de 1959

“En cuanto al estilo, Ramos Gucemas presenta dentro de la novedad temática exhibida ensayos de pintura expresionista plasmada en casi la mitad de sus óleos, incluida la cabeza de mujer premiada en Badajoz y que revelan una ambición orientadora libre de encasillamientos en tendencia determinada...”

José María Lepe de la Cámara, HOY, agosto de 1960

“Plástico de singular valor, cuya obra adopta decididamente el tono comprometido con una realidad compulsiva”

Hugo Monzón, La Opinión, Buenos Aires, 1972

“Aquello de convertirse en profeta en su tierra sigue erre que erre. Es decir: Gerardo Ramos Gucemas, español, no es profeta en Llerena...”

“...Prácticamente desconocido, diríase tristemente, en la provincia y hasta en España entera, Gucemas es en estos momentos figura de primer plano en la plástica tucumana.”

Gregorio González Perlado, HOY, 10 de mayo de 1975

“El buen nivel pictórico rescatado de las experiencias del Neofigurativismo, constituye el sostén a la propuesta filosófica de Gucemas, sostenida sin atenuantes como el fruto de sus reflexiones sobre la problemática de la sociedad contemporánea...”

O. F. Haedo, *Pluma y pincel*, Buenos Aires, 1977

“...Ante su obra el público, de una forma u otra, es obligado a adoptar una posición”

Sigwart Blum, *Argentinisches Tageblatt*, Buenos Aires, 1978

“... Obras de una horrorosa belleza cuyos antecedentes de alta jerarquía nos remontan a Goya y Velázquez, a Zurbarán y “El Españolito”, buen dibujante y preciso colorista...”

E. H. Gené, *Artemas*, Buenos Aires, 1978

“... No existe arte sin continuidad. Ello surge de la pintura de Gucemas. No hay duda de que ama las corridas de toros, es decir, la lucha, la lucha sangrienta. Seguramente admira también a Goya como pintor, quien como ningún otro español estuvo enfrentado a su época, en la medida en que ello puede hacerse con el arte. Gucemas es un pintor comprometido. Y que lo es, lo prueban estos cuadros, obras de arte que raramente se ven en nuestras galerías...”

Sigwart Blum, *Argentinisches Tageblatt*, Buenos Aires, 1978

“...Pintura para intranquilizar, la suya. No es fácil o cómodo estupefaciente de costumbre, prontamente olvidado después. Un latido en las entrañas de la tormenta, un grito profundo, visceral, filoso, que no es elogio, ni alabanza de la fealdad (una realidad como cualquier otra, después de todo) sino, si se sabe ver a estos cuadros como supongo hay que hacerlo, la enseñanza de que sólo después de la desolación y del sufrimiento se sabe qué cosas significan la paz y la esperanza, que el pintor, duramente ganadas cada vez, destroza a sabiendas, únicamente empeñado en reconquistar, así, y de manera todavía mas radiante, la verdadera luz”

Cesar Magrini, *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 1980

“... Se trata de un artista que posee un dominio total de sus medios expresivos y que por lo mismo puede encarar con un alto grado de virtuosismo la representación figurativa. Y decimos esto porque la fuerza de su lenguaje proviene en parte de su significado simbólico; pero, por sobre todo, de la angustiante carga de sus temas, que sobrepasan generosamente el más imaginativo umbral de los horrores ... Pareciera querer volver al origen en la potencia de convicción que tiene el arte para hacer de la tragedia un mensaje tan natural como la vida y la muerte”.

E. Ballari, *El Economista*, Buenos Aires, 1980

“... Con una imagen que le es propia, el autor hace de los cuerpos lacerados una masa. Una masa que instantáneamente se convierte en una cosmogonía sin atenuantes”

A. Andrés, *La opinión*, Buenos Aires, 1980

“... Su pintura es descarnada, revulsiva, casi violenta, abruptamente testimonial, conmocionante en una palabra”

Francisco Galíndez, noviembre 1981, Tucumán

“... El rol destacado del color está presente en todas las obras y pone de manifiesto no sólo un depurado oficio sino un goce en función de un contenido estético que trasciende la mera representación objetiva...”

Alberto H. Collazo, *Clarín*, Buenos Aires, 1982

“... Un mensaje del inconsciente alertándonos sobre la furia de un apocalipsis...”

Hernández Rosselot, *La Razón*, Buenos Aires. 1982

“... Tiene algo que decirnos, algo incómodo e inocultable a la vez. El se abroga la responsabilidad de denunciar la violencia que se ejerce y que ejercemos, la violencia referida a circunstancias determinables, y la ínsita en la condición humana ... Debe reconocerse que su respuesta es frontal. La concentración de mensaje y medio se cumple inapelablemente; donde la imagen plantea urgencias agónicas, el artista refrenda plástica, éticamente, estas incitaciones ... La anécdota retrocede ante la enunciación del desatino, mientras sus registros de pintor (de artista) se decantan y afinan hasta límites ontológicos casi insoportables...”

Elba Pérez, *Convicción*, Buenos Aires, 1982

“Se trata de un artista que posee un dominio total de sus medios expresivos y que por lo mismo puede encarar con un alto grado de virtuosismo la representación figurativa”

Aldo Galli, *La Prensa*, Buenos Aires, 1982

“Pinta como si tirara piedras con el ánimo de golpear. Pero lo hace de un modo que nada tiene de vesánico”

Kliaman, *La Nación*, Buenos Aires, 1984

“Y ese maremagnum de formas y de músculos, de sentirse enredado, atado a veces por cordones trituradores, otras por insensibles contenedores es la lucha que aflora en este deseo de libertad que finalmente alienta en la pintura de este artista”

Eduardo Balliari, *El Economista*, Buenos Aires, 1985

“... En Gucemas la forma está ajustada en sus lineamientos a la intención de una narrativa de hondos sentidos humanos, y en la cual la deformación o el deliberado intrincamiento de los volú-



menes aparece como correspondiendo a un desarrollo conceptual e ideológico...”

Raúl Vera Ocampo, *El Periodista*, Buenos Aires, 1985

“... Porque aun cuando no se lo proponga, la pintura de Gucemas es una expresión social, no la del cartel o del panfleto, no la de esos simuladores de rebeldía que no tiene contenido ni oficio para expresarse, sino la auténticamente espontánea, la naturalmente consustanciada con el arte...”

E.B., *El Economista*, Buenos Aires, 1985

“... Con pocos pintores se puede experimentar este proceso, mediante el cual el mensaje emocional que conlleva cada obra alcanza al observador, de manera tan completa, generando la necesidad de proseguir viéndola, o simplemente crea un rechazo, pero en ningún caso permite un testimonio indiferente ... Gucemas muestra al hombre en su verdadera dimensión interior, adscrito a sus temores, a sus incongruencias abismales, a su plenitud en el deseo y el sensualismo y, a su torturado y complejo camino hacia la liberación espiritual. Es por tal circunstancia que sus imágenes retratan el dolor humano en distintas gradaciones blandiendo el sentido de lo trágico, con su carga de terror y lástima, sobre la esperanza de la vida...”

Pablo Ponzano, *La Voz del Interior*, Córdoba, 1986

“... Gucemas influye por el coraje, la capacidad de resolver y por el elevadísimo nivel de oficio que se ofrece como un verdadero ejemplo...”

Dr. Domingo Biffarella, Córdoba, 1986

“... Lo mismo ocurre con la destilación de su oficio, que el artista muestra y esconde, como un prestidigitador de los naipes de la vida, astuto y solitario”

Miguel Briante, *Página 12*, Buenos Aires, 1990

“Una victoria de los sentidos apadrina su realidad y pone en orden los desajustes que suele dictar la voz cavernosa de la subconciencia”

Aldo Galli, *Bellas Artes*, Buenos Aires, 1990

“... Sin estridencias innecesarias, sin actitudes forzadas, Gucemas se expresa, pone de relieve que se trata de un artista reflexivo, con gran conocimiento del oficio pictórico, que ha vencido la tentación del efectismo para dar cauce a una voz interior más profunda y convincente...”larín”.  
Buenos Aires. 1992

“...Pintor expresionista, riguroso dibujante y exaltado colorista, sus primeras obras son una desgarradora indagación en la crueldad y el dolor, la violencia y la opresión. Su pintura temperamental y vehemente, es de elaborada factura. Usa densas capas cromáticas superpuestas, luminosas, vibrantes, sobre una composición de cuidada estructura. En sus obras más recientes, sin per-

der la tensión del lenguaje ni la intencionalidad, valora más la sugerencia, utilizando su narrativa con anotaciones fantásticas e incluso de orden surreal, distorsionadoras, más distendidas...”

*Diccionario de Pintores y escultores Españoles del Siglo XX*, Ediciones Forum. España

“Una muestra retrospectiva del pintor Gerardo Ramos Gucemas se inaugurará el sábado en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, en Buenos Aires. El *Gallego*, residente en Tucumán desde 1971, exhibirá pinturas realizadas entre el año 1970 y el 2004. Algunas de sus más impresionantes composiciones, como “Puerta” (1970) o “Ciego” (1978) estarán colgadas en el Sívori hasta el 26 de septiembre, hasta sus más recientes creaciones”.

“El desaparecido Francisco Galíndez (*Panchito*) había escrito en 1981 que, ‘como buen heredero de Goya, sabe que el sueño de la razón engendra monstruos’. Por eso su pintura es descarnada, revulsiva, casi violenta, abruptamente testimonial, conmocionante en una palabra. Esos seres monstruosos y lacerantes que vemos reflejados en las telas no son otra cosa que nuestra propia imagen, devuelta a través de un espejo deformante y revelador al mismo tiempo”.

*Retrospectiva 1970-2004*, Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

### I. ENTREVISTAS Y TRABAJOS DE CAMPO

Una vez más, la consulta constante con Lucía Ramos Gucemas ha sido de crucial importancia. En los últimos meses hemos podido obtener mucha información gracias a sus inestimables observaciones y a su desvelada ayuda.

### II. CATÁLOGOS Y CONFERENCIAS

*Gucemas*: Catálogo de su exposición del 27 de Julio al 16 de Agosto de 1979. Tucumán., Sociedad Dante Alighieri.

*Catálogo de la Retrospectiva del Museo T. E. Navarro*, Tucumán, 2000.

*Catálogo de su Retrospectiva 1970-2004*. Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, Buenos Aires, septiembre de 2004.

*Catálogo provisional de su obra*. El propio autor nos ha proporcionado un CD con toda la obra fotografiada, desde finales de los años sesenta.

*II Taller Iberoamericano de Pintura en la Sede Iberoamericana de La Rábida*, Huelva, 1997.

### III. PRENSA Y REVISTAS ESPECIALIZADAS

Particular importancia tiene un artículo extenso publicado por Eduardo Rosenzvaig, con el título *Gucemas, o el llamador de bronce*, del que por desgracia no podemos dar referencias de fecha y lugar de publicación. Pero sí afirmamos que es un trabajo digno de leer.

Son muchísimas las críticas que hemos consultado sobre Gerardo, pero nos limitaremos a señalar la prensa que los ha publicado, toda vez que algunas han quedado mencionadas y referenciadas en el apartado anterior. Entre ellos destacamos:

- Hoy (España)
- La Opinión
- Pluma y pincel
- Argentinisches Tageblatt
- Artemas
- El Economista
- La Gaceta
- El Cronista Comercial
- La Opinión
- Papeles de Córdoba
- Clarín
- La Prensa.
- La Razón
- La Nación
- La Voz del Interior
- Página 12
- Bellas Artes*
- El País (España)

#### IV. LIBROS

Hacemos mención expresa de algunas obras útiles que nos han servido para enmarcar el estilo y lenguaje de nuestro autor. Que sepamos, no hay aún libros sobre Gucemas.

Por otra parte, en este apartado podríamos citar algunas obras en las que Gucemas ha intervenido como ilustrador, en Tucumán. Para no hacernos gravoso, no las incluimos.

BAYON, Damián, *América latina en sus artes*, México, Siglo XXI, 1974.

CASTEDO, Leopoldo, *Historia del Arte Iberoamericano. Siglo XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, vol. II.

CIRLOT VALENZUELA, Lourdes, *Últimas tendencias. Las claves del arte*, Barcelona, Planeta, 1997.

CRUZ DE CASTRO, Francisco, *Las Vanguardias artísticas en Europa*, Pamplona, Salvat, 1987.

GUASCH, Ana María, *El arte del último siglo XX: Del posminimalismo a lo multicultural*, Madrid, Alianza Forma, 2002.

HUYGHE, René, y otros, *El arte y el mundo moderno*, Barcelona, Planeta, 1980.

MARCHAN FIZ, Simón, *Del arte objetual al arte de concepto*, Madrid, Ediciones Akal, 1997.

MARCUS, Greil, *Rastros de carmín. Una historia secreta del siglo XX*, Barcelona, Anagrama, 1999.

VV. AA. Diccionario de pintores y escultores españoles del siglo XX, *Madrid, Ediciones Forum, 2002.*

#### V. PROGRAMA TELEVISIVO

Hemos podido ver un programa grabado en DVD proporcionado gentilmente por Lucía Husmeas sobre la obra de Gerardo, titulado *Mataco presenta a Gucemas*, elaborado por la televisión de Tucumán.

#### VI INTERNET

-[www.quien-es.com/kultural/Autor.asp?Autor=Gerardo%20Gucemas](http://www.quien-es.com/kultural/Autor.asp?Autor=Gerardo%20Gucemas)

-[www.yosoytucuman.com.ar/educacionycultura/Culgral/referencia](http://www.yosoytucuman.com.ar/educacionycultura/Culgral/referencia)

-[www.artesur.com/links/premiadps\\_salon\\_nac](http://www.artesur.com/links/premiadps_salon_nac)

-[www.arteargentino.com/dic/art/lazarte](http://www.arteargentino.com/dic/art/lazarte)

-[www.cfired.org.ar/cultura/esp2/cultura2/o\\_noa/jurados/pintura](http://www.cfired.org.ar/cultura/esp2/cultura2/o_noa/jurados/pintura)

-[www.bibliophilegroup.com/lynnsbookstore/argen](http://www.bibliophilegroup.com/lynnsbookstore/argen)

-[www.caldarelli.it/sirene/cazzaniga/antologia](http://www.caldarelli.it/sirene/cazzaniga/antologia)

-[www.gucemas.com.ar/](http://www.gucemas.com.ar/)

-[www.revistanueva.com.ar/00689/mix/](http://www.revistanueva.com.ar/00689/mix/)

-[www.paginadigital.com.ar/eventosnacgalar](http://www.paginadigital.com.ar/eventosnacgalar)

-[www.palermonline.com.ar/noticias/nota165\\_sivori\\_febrer0.htm](http://www.palermonline.com.ar/noticias/nota165_sivori_febrer0.htm)

-[www.pettoruti.com/dias.php-15k](http://www.pettoruti.com/dias.php-15k)

-[www.proyectovenus.org/cgi-local/ramona.pl?objeto=muestrasWeb-101kf](http://www.proyectovenus.org/cgi-local/ramona.pl?objeto=muestrasWeb-101kf)



Fig. 1: ChupRojo, 1982, óleo sobre tela, 115x90



Fig.2: Fig 3, 1970, óleo sobre cartón, 75x52. Madrid.



Fig.3: Abrazul, 1980, óleo sobre tela, 115x115. Museo Rally, Punta del Este, Uruguay



Fig. 4: Escap, 1980, óleo sobre tela, 100x81





Fig. 5: Ozono, 1988, óleo sobre tela, 130x10. Diario La Gaceta



Fig. 6: AlfRoj, 1990, óleo sobre tela, 130x130



Fig. 7: Encim, 1997, óleo tela, 130x130

**RELACIÓN DE INSCRITOS EN LAS V JORNADAS DE HISTORIA  
EN LLERENA**

Laura Abad Quirós  
José María Alastruey Lapeña  
Clara Alor López  
Cristóbal Alvear Garijo  
Francisco Alvear Zambrano  
Mónica Andrés García  
Santiago Aragón Mateos  
José Antonio Barragán Ortiz  
Inmaculada Barroso Velasco  
M<sup>a</sup> Antonia Becerra Montalbán  
Bartolomé Bennassar  
M<sup>a</sup>. Dolores Biedma Millan  
Santiago Blanco Gómez  
Rafaela Blanco Vicioso  
Isaac Buzo Sánchez  
José Antonio Cabezas Vigara  
Antonio Calero Viñuela  
Manuel Luis Calle Cabrera  
Joaquín Calvo Crehuet  
Ester Candalija Díez  
José Candela Macayo  
Juan Sebastián Cara Rodríguez  
Leonardo Clemente Santos  
Sheila Curado Aragón  
Daniel Curado Ferrera  
Gerardo Del Barco Cantero  
M<sup>a</sup> Del Mar Del Barco Cantero  
M<sup>a</sup> Africa Díaz Aunión  
Bartolomé Díaz Díaz  
Virginia Díez Muñoz  
María Olvido Domínguez Montero  
José Antonio Eslava Catano  
Inmaculada Esteban Cruz  
M<sup>a</sup> Elena Esteban Enamorado  
M<sup>a</sup> Granada Esteban Tena  
Adoración Estirado Arjona  
M<sup>a</sup> Dolores Felipe Noriega  
Juan Manuel Fernández Álvarez  
Noelia Fernández Guerrero  
M<sup>a</sup> Isabel Flores Durán  
Publio Galán Mosquero  
Julio Galindo Mena  
Antonio Gálvez Sánchez

Gracia Gamito Gamito  
M<sup>a</sup> Isabel García Bacas  
Fernando García Carrasco  
Francisco Javier García Carrero  
Milagros García Habernau  
Antonio Jesús García Mateos  
Sandra García Morales  
Inmaculada Garraín Vázquez  
Luis Garraín Vázquez  
Ángel Garraín Villa  
Ángela Gómez Vera  
Reyes González Castaño  
Clara M<sup>a</sup> González Mateos  
M<sup>a</sup> Remedios Gordillo Moreno  
José Grillo Lozano  
Juan Guerra Bermejo  
Carmen Guerrero Boza  
Tomás Herrero Domínguez  
Juan Manuel Holguín Muñoz  
José Iñesta Mena  
Antonio Iñesta Mena  
Juan Carlos Iñesta Mena  
María Izquierdo Chaparro  
José Ignacio Jiménez Gordón  
Zenón Labrador Luis  
José Antonio López de las Peñas  
Manuel López Gallego  
Antonio Julio López Leitón  
Dolores Lozano Vargas  
Isidro Mandrión Pereira  
José Alberto Mariano Manchón  
M<sup>a</sup> Ángeles Martín Gutiérrez  
Rafael Martín Hernández  
M<sup>a</sup> José Martín Herrezuelo  
M<sup>a</sup> Carmen Martín Lemus  
Dionisio Ángel Martín Nieto  
Dionisio Martín Ortés  
Fernando Martínez Mena  
Ana María Martínez Rodríguez  
M<sup>a</sup> Teresa Mata de Echávarri  
Juan Antonio Matador de Matos  
Baltasar Mateos Ascacíbar  
Antonio Mateos Redondo

Juan E. Mena Cabezas  
 Lourdes Mena Cabezas  
 Ramón Millán Cabezas  
 Fernando Millán Mateos  
 Román Millán Rodríguez  
 Pilar Mimbrero Mota  
 M<sup>a</sup> Cristobalina Molina Huiguera  
 Amelia Moliner Bernavé  
 Inmaculada Moliner Bernavé  
 Cristina Moreno Arroyo  
 José María Moreno González  
 M<sup>a</sup> José Moreno Lara  
 M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Castro  
 Purificación Muñoz Enamorado  
 José Muñoz Fernández  
 Juan Muñoz Molina  
 Blanca Esther Murciano Tomé  
 Alejandro Muriano Muñoz  
 Ara Inmaculada Murillo Gordón  
 Ana Murillo López  
 Sandalio Murillo Rodríguez  
 Virginia Nieto Lepe  
 Verónica Nieves Díaz  
 Dolores Oliver Pérez  
 Blanca Dolores Ortiz Enamorado  
 M<sup>a</sup> José Ortiz García  
 Raquel Penco López  
 José M<sup>a</sup> Peña Vázquez  
 Domingo Pereira Santana  
 Matilde Pereira Santana  
 Lorenzo Pérez Morales  
 Beatriz Pérez Ruiz  
 M<sup>a</sup> Dolores Pizarro Cáceres  
 Ana Gloria Pizarro Calderón  
 M<sup>a</sup> Granada Platero Rocha  
 Erenas Práxedes Millán  
 Antonio Predrero Rubio  
 M<sup>a</sup> Luisa Primo Díaz  
 Pedro Jerónimo Rayo Álvarez  
 Miguel A. Rebollo López  
 Victoria Reino Perales  
 M<sup>a</sup> Carmen Reluz Sierra  
 Pedro Rex Mateos

Milagros Robustillo Núñez  
 José J. Rodríguez Carrasco  
 María Rodríguez Millán  
 Inmaculada Rodríguez Vigara  
 Javier Rojo Lozano  
 Fátima Román Camacho  
 Gema María Romero Gutiérrez  
 M<sup>a</sup> José Romero Muñoz  
 M<sup>a</sup> Josefa Rosa Bozada  
 Joaquín Rubio Gallardo  
 Juan Carlos Rubio Masa  
 Juan Ángel Ruiz Rodríguez  
 Juan Pedro Ruiz Romero  
 M<sup>a</sup> del Mar Ruiz Villazán  
 José Ramón Sánchez Bravo  
 Eugenio Santos Rafael  
 José Tomás Saracho Villalobos  
 Germán Suárez Fernández  
 M<sup>a</sup> Nieves Tena Morales  
 M<sup>a</sup> del Pilar Torres Vázquez  
 Pilar Valdés García  
 Antonio Valencia Villejo  
 Inmaculada Vázquez Domínguez  
 Antonio Vázquez Morales  
 M<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins  
 José Antonio Zamorano García  
 Felisa Zamorano Martínez







